PRESUPUESTO 2019

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

PRESUPUESTO 2019

MEMORIA

CONSORCIO PROVINCIAL RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO EJERCICIO 2019.

El Consorcio Provincial de RSU de Málaga, en adelante CPRSUM, sigue con su política de prestar el mejor servicio posible con los recursos que tiene. El ente está saneado económicamente, no existe deuda financiera y los pagos a los contratistas y proveedores se realizan en los plazos legalmente establecidos.

El Presupuesto del CPRSUM de 2019 se reduce respecto a 2018 dado que el contrato de concesión de servicios recientemente firmado supone un coste cero para el Consorcio al haberse obtenido una mejora en relación a las toneladas tratadas sin coste lo que permite mantener las tarifas, sin perjuicio de las adaptaciones puntuales que el incremento de las retribuciones del personal exigen.

El Presupuesto que esta Presidencia eleva a la Junta General del Consorcio asciende a 15.221.636,82 euros conforme al siguiente resumen:

Memoria detallada y justificativa del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.609.139,40	100,00	15.221636,82	100,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	17.073.380,66	87,07	13.180.636,82	86,59
1	Gastos del Personal	5.674.555,13	28,94	6.340.121,47	41,65
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	11.312.666,75	57,69	6.754.356,57	44,37
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,0
5	Fondo de Contingencia	86.158,78	0,44	86.158,78	0,57
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	2.535.758,74	12,93	2.041.000,00	13,41
6	Inversiones reales	2.535.758,74	12,93	2.041.000,00	13,41
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS	**19.609.139,40**	**100,00**	**15.221.636,82**	**100,00**

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 6.340.121,47 euros. Estas retribuciones recogen la previsión del incremento del 2,25 por ciento.

CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes, consignando en el Presupuesto de 2019, para este tipo de gastos, crédito por importe de 6.754.356,57 euros.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Consorcio pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 5. Fondo de contingencias. Se ha dotado el fondo de contingencias con un importe de 86.158,78 euros que corresponde al 0,57 por ciento del total del presupuesto.

CAPÍTULO 6. Se hace un importante esfuerzo inversor. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2019 inversiones reales por un importe de 2.041.000,00 euros, financiadas en por la Diputación Provincia de Málaga con una subvención de 600.000,00 euros y el resto, 1.441.000,00, con fondos propios del Consorcio.

No se presupuestan transferencias de capital ni gastos en activos financieros pasivos financieros.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	*Denominación*	**Presupuesto 2018**		**Presupuesto 2019**	
		EUROS	**%**	**EUROS**	**%**
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.609.139,40	100,00	15.221.636,82	100,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	19.009.139,40	96,94	14.621.636,82	96,06
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.260.971,88	88,03	10.295.693,91	67,64
4	Transferencias corrientes	644.383,50	3,29	3.063.740,83	20,13
5	Ingresos patrimoniales	1.103.784,02	5,63	1.262.202,08	8,29
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	600.0000,00	3,06	600.000,00	3,94
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00

7	Transferencia de capital	600.000,00	3,06	600.000	3,94
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	**19.609.139,40**	**100,00**	**15.221.636,82**	**100,00**

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual.

CAPÍTULO 4. Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior se presupuestan en este capítulo los ingresos por transferencias corrientes, de la Diputación Provincial de Málaga por el importe asignado por la misma, 3.012.593,83 euros y el proyecto europeo Consume Less por importe de 50.147,00 euros de la anualidad 2019.

CAPÍTULO 5. Al igual que ha ocurrido con las transferencias se presupuestan en este capítulos los ingresos que tienen la consideración de patrimoniales.

Capítulo 6. Se presupuestan 600.000 euros por subvención de la Diputación Provincial de Málaga para financiar inversiones.

El Presidente,

Fdo. Francisco I. Delgado Bonilla.

(Documento firmado electrónicamente)

PRESUPUESTO 2019

INFORMES

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

Consorcio Provincial de Resíduos Sólidos Urbanos

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

PRESUPUESTO 2019

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO.

El presente informe del Presupuesto de 2019 se emite de acuerdo con lo establecido en el art. 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que establecen la necesidad de acompañar al Presupuesto de las entidad de un informe económico-financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

En el informe se abordan, tanto los requisitos legales que establece la normativa antes citada, como otros aspectos que son de obligado cumplimiento en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera (LOEPFS).

1.- Ámbito Subjetivo y estructura.

El Presupuesto del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga incluye sólo a este organismo dado que el mismo no cuenta con otras entidades que le pertenezcan y presenta el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.609.139,40	100,00	15.221636,82	100,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	17.073.380,66	87,07	13.180.636,82	86,59
1	Gastos del Personal	5.674.555,13	28,94	6.340.121,47	41,65
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	11.312.666,75	57,69	6.754.356,57	44,37
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,0
5	Fondo de Contingencia	86.158,78	0,44	86.158,78	0,57
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	2.535.758,74	12,93	2.041.000,00	13,41
6	Inversiones reales	2.535.758,74	12,93	2.041.000,00	13,41
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL GASTOS	**19.609.139,40**	**100,00**	**15.221.636,82**	**100,00**

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	*Denominación*	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019	
		EUROS	**%**	**EUROS**	**%**
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.609.139,40	100,00	15.221.636,82	100,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	19.009.139,40	96,94	14.621.636,82	96,06
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.260.971,88	88,03	10.295.693,91	67,64
4	Transferencias corrientes	644.383,50	3,29	3.063.740,83	20,13
5	Ingresos patrimoniales	1.103.784,02	5,70	1.262.202,08	8,30
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	600.0000,00	3,06	600.000,00	3,94
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencia de capital	600.000,00	3,06	600.000	3,94
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	**19.609.139,40**	**100,00**	**15.221.636,82**	**100,00**

La confección del Presupuesto se ha realizado cumpliendo las previsiones del Plan Presupuestario a medio plazo y las líneas fundamentales del presupuesto para este ejercicio.

En cuanto a la estructura se ajusta a lo preceptuado por la Orden 3565/2008, de 3 de diciembre modificada por al Orden HAO/419/2014, de 14 de marzo conforme a los siguiente.

a) Estructura de Ingresos.

El estado de ingresos se ordena y agrupa solo con el criterio de clasificación económica, distinguiendo entre Operaciones no financieras, que integran las corrientes y de capital, y operaciones financieras.

b) Estructura de Gastos.

Se ha confeccionado sobre las clasificaciones económica y por programas con la desagreación que se indica.

2.- Análisis de los Estados de Ingresos y de Gastos.

2.1.- **Estado de Gastos.**

El Estado de Gastos del Presupuesto del Consorcio de Residuos asciende a 15.221.636,82 euros, lo que implica una disminución de 4.387.502,58 euros con respecto al ejercicio 2018.

Todo el presupuesto de gastos se incluye en el apartado de gastos no financieros, es decir, el 100 %. No existen gastos financieros.

2.1.1. Operaciones corrientes.

La previsión de operaciones corrientes asciende a 13.180.636,82 euros, es decir, el 86,59 por ciento del presupuesto.

CAPÍTULO 1. Con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 6.340.121,47 euros. Se ha tenido en cuenta la subida del 2,25 por ciento

Las previsiones de este capítulo se han calculado de acuerdo con la valoración de la plantilla de personal incluida como Anexo.

CAPÍTULO 2. Se mantiene la previsión de gasto corriente de otros ejercicios, disminuida por el nulo impacto en este ejercicio del contrato de concesión de servicio de tratamiento.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Consorcio pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

Capítulo 3. Gastos financieros. No se presupuestan este tipo de gastos.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes. No se presupuestan este tipo de gastos.

Capítulo 5. Fondo de Contingencia.

Se ha dotado este capítulo con un importe de 86.158,78 euros lo que supone el 0,57 por ciento del presupuesto de gasto corriente.

2.1.2.- Operaciones de Capital.

Capítulo 6.- Inversiones reales.

Se presupuestan un total de 2.041.000,00 euros para las inversiones más prioritarias del Consorcio. La financiación de estas inversiones se realiza mediante subvención de la Diputación Provincial por importe de 600.000,00 euros y el resto, 1.441.000,00 euros con fondos propios.

Capítulo 7.- Transferencias de Capital. No se presupuesta nada.

Capítulo 8.- Activos Financieros. No se presupuesta nada.

Capítulo 9.- Pasivos Financieros. No se presupuesta nada.

2.1.3 Estado de la Deuda. No existe deuda financiera.

2.2.- **Estado de Ingresos.**

El Estado de ingresos del Presupuesto del Consorcio de RSU asciende a 15.221.636,82 de euros, lo que implica una disminución de 4.387.502,58 euros con respecto al ejercicio 2018.

Todo el presupuesto de ingresos se incluye en el apartado de ingresos no financieros, es decir, el 100 %. No existen ingresos financieros.

2.2.1. Operaciones corrientes.

La previsión de operaciones corrientes asciende a 14.621.636,82 euros, es decir, el 96,06 por ciento del presupuesto.

No se presupuestan, al no existir ingresos, los capítulos 1 y 2.

CAPÍTULO 3.

Se mantienen las tarifas de otros ejercicios ajustadas para compensar la subida de retribuciones de 2018 y 2019 del personal y la disminución de la jornada a 35 horas.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV corresponde a la aportación ordinaria de la Diputación Provincial, así como a la subvención prevista para 2019 del proyecto europeo Consume Less con un importe total de 50.147,00.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales.

Este capítulo presenta un ligero incremento por el aumento de tarifas.

2.2.2.- Operaciones de capital.

CAPÍTULO 7. Se presupuestan 600.000,00 euros por subvención de la Diputación Provincial de Málaga.

No se presupuestan otros capítulos.

3.- Nivelación y estabilidad presupuestaria.

El presupuesto del Consorcio de RSU que se presenta por la Presidencia se encuentra nivelado, sin déficit inicial lo que deberá mantenerse durante toda su vigencia conforme al art. 16 del Real Decreto 500/1990.

En el mismo sentido cabe indicar respecto a la estabilidad presupuestaria, si bien corresponde a la Intervención elevar a la Junta General del Consorcio elevar el informe sobre su cumplimiento.

4.- Regla de gasto.

El Presupuesto de 2019 cumple con la regla de gasto.

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

Como conclusión cabe indicar que el Presupuesto cumple con la normativa vigente aplicable, los ingresos presupuestados están calculados teniendo en cuenta los compromisos existentes y en cuanto a los gastos son suficientes para hacer frente a las obligaciones del Consorcio.

(Documento firmado electrónicamente).

El Gerente,

Fdo. Ángel Castillo Arrebola.

Consorcio Provincial de Resíduos Sólidos Urbanos

INFORME DE INTERVENCIÓN

PRESUPUESTO 2019

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

José Antonio Tomás Maestra, Secretario-Interventor del Consorcio del RSU de Málaga

El objeto del presente informe será verificar que el Proyecto de Presupuesto del Consorcio Provincial de RSU para el ejercicio 2019 se ajusta en su contenido a las prescripciones de la Ley y que su elaboración y aprobación se realice de acuerdo con los trámites establecidos en la misma.

El cumplimiento de la Ley orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a que se refiere el artículo 165 del TRLRHL, es objeto de informe específico que, en unión al presente, habrá de incorporarse al expediente que aquí se fiscaliza, atendiendo a lo regulado en el art. 16 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, aprobado por RD 1463/2007, de 2 de noviembre, vigente en los contenidos que no son contrarios a la referida L.O 2/2012.

ANTECEDENTES:

Se recibe Propuesta de aprobación inicial del proyecto de Presupuesto del Consorcio de RSU para el ejercicio 2019 el 21 de noviembre de 2018.

LEGISLACIÓN APLICABLE.

La Constitución Española de 1978, artículo 135.
Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.
Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
RD. 500/1990 de 20 de abril, de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuesto.
Orden Ministerial EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.
Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo que modifica la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3565/2008, de 3 de diciembre.
Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001.
Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.
Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad

Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada en 2014 por la Orden HAP 2082/2014 de 7 de noviembre

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

R.D. 861/86 Retribuciones de los funcionarios de Administración Local

Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las Entidades Locales.

La legislación dictada en desarrollo de las Normas anteriores así como aquella otra legislación que tenga incidencia en las materias objeto de este Presupuesto, siendo aplicable con carácter supletorio la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, Ley General Presupuestaria.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

I.- El Proyecto del Presupuesto del Consorcio de RSU para el ejercicio económico de 2019, formado por la Presidencia del Consorcio, está integrado por el Presupuesto único de la Entidad. Asciende a la cantidad de 15.221636,82 euros en el Estado de Gastos del Presupuesto en el Estado de Ingresos del Presupuesto del ejercicio 2019, no presentando en consecuencia déficit inicial.

II.- De conformidad con la normativa legal de aplicación citada, los documentos que han de integrar el Presupuesto del Consorcio de RSU son:

- Memoria suscrita por la Presidencia explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto actualmente en vigor.
- Estado de gastos y estado de ingresos.
- Bases de ejecución del presupuesto.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2017, y avance de la liquidación del presupuesto de 2018, referida seis meses.
- Anexo de personal de la Entidad Local, en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el presupuesto.
- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Anexo del Estado de la Deuda.
— Informe económico-financiero, en que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y la nivelación del Presupuesto.
— Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
— Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto.

SEXTO. En cuanto al Procedimiento a seguir será el siguiente:

A. Emitido Informe por la Secretaría-Intervención, se emitirá Dictamen del Consejo de Administración, que lo elevará a la Junta General antes del 15 de octubre (con los anexos y documentación complementaria exigida por la legislación) para su aprobación, habiéndose, por tanto, rebasado dicha fecha.

B. Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2019, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General.

C. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta General dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

D. El Presupuesto General deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga resumido por capítulos, entrando en vigor en el ejercicio 2019, una vez haya sido publicado en la forma prevista anteriormente.

E. Deberá remitirse una copia del mismo a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía del Presupuesto General, y dicha remisión se deberá realizar simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia de Málaga del anuncio descrito anteriormente.

Una copia del Presupuesto deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

F. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha Jurisdicción.

El Tribunal de Cuentas deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

CONCLUSIÓN

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

Visto el Proyecto de Presupuesto General del Consorcio de RSU para el ejercicio económico de 2019, presentado por la Presidencia, comprobados los documentos que contiene este Proyecto, y considerando que existe equilibrio presupuestario, esta Secretaría-Secretaría-Intervención informa favorablemente el mismo.

El Secretario-Interventor,

Fdo. : José Antonio Tomás Maestra.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

PRESUPUESTO 2019

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

JOSÉ ANTONIO TOMÁS MAESTRA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA.

Con motivo del proyecto de Presupuesto del ejercicio 2019 del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales se emitió informe sobre regla de gasto.

INFORME

PRIMERO. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el párrafo anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, será calculada por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española.

SEGUNDO. Legislación aplicable:

- Artículos 12, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

TERCERO. En virtud de la regla de gasto, el gasto computable del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos en el ejercicio 2019, no podrá aumentar por encima del 2,70 %.

En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento de la regla de gasto, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de la regla de gasto.

CUARTO. La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad.

La tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española a medio plazo para el Presupuesto del año 2019 es de 2,70 % (es la última previsión que se tiene)

QUINTO. La tasa de variación del gasto computable de un ejercicio se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{T.V. Gasto computable (\%)} = \left(\frac{\text{Gasto computable año n}}{\text{Gasto computable año n-1}} - 1\right) * 100$$

El cálculo del gasto computable del año n-1, se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio. En caso de no disponer de la liquidación se tomará una estimación de la misma.

El gasto computable del año n, se obtendrá a partir de la información del Presupuesto inicial de dicho ejercicio.

SEXTO. Se entenderá por "gasto computable" los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10), excluidos los intereses de la deuda y los gastos financiados con fondos finalistas o afectados.

Se consideran "empleos no financieros", los gastos de los capítulos I a VII del Presupuesto. Descontando los gastos relacionados con los intereses de la deuda (Capítulo III. Gastos Financieros, salvo los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales), obtendremos los "empleos no financieros (excepto intereses de la deuda)".

Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes:

- Enajenación de inversiones:

  No procede.
- Inversiones realizadas por empresas que no son Administraciones Públicas por cuenta de una Corporación Local:

  No procede.
- Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración pública.

  No procede.
- Ejecución de Avales:

  No procede.
- Aportaciones de capital:

  No procede.
- Asunción y cancelación de deudas:

  No procede.
- Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la Corporación Local:

No procede.

- Pagos a socios privados (marco Asociaciones público privadas):

  No procede.

- Adquisiciones con pago aplazado:

  No procede

- Arrendamiento financiero:

  No procede.

- Préstamos fallidos:

  No procede.

- Mecanismo extraordinario de pago proveedores del RD 4/2012:

  No procede.

- Grado de ejecución del Gasto:

  Dada la evolución de la ejecución del gasto en los tres últimos ejercicios se ha calculado un ajuste de 2.267.721,35 euros.

SÉPTIMO. La evaluación del cumplimiento de la regla de gasto con motivo del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2019 , presenta los siguientes resultados:

	CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)	**Última liquda. Cumplidora**	**PRESUPUESTO 2019**
=	**A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)**	12.774.312,60	15.221.636,82
(-)	Intereses de la deuda		0,00
=	**B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)**	**12.774.312,60**	**15.221.636,82**
(-)	Enajenación		
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP		
(+)	Ejecución de Avales		
(+)	Aportaciones de capital		
(+)	Asunción y cancelación de deudas		
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto		
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas		
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado		
(+/-)	Arrendamiento financiero		
(+)	Préstamos fallidos		
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto		-2.267.721,35
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria		

(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP		-650.147,00
(-)	Inversiones Financieramente Sostenibles		
=	**D) GASTO COMPUTABLE**	**12.774.312,60**	**12.303.768,47**
(-)	**Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)**		
(+)	**Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)**		
	Incremento Tasa de Referencia, 2,70 %	**13.119.219,04**	**12.303.768,47**
=	**GASTO COMPUTABLE AJUSTADO**		**12.303.768,47**
	Cumple Regla de Gasto		**815.450,57**

OCTAVO. A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido: Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe SI se cumple el objetivo de la regla de gasto, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El cumplimiento de la Regla de Gasto se basa en la modificación de las tarifas por tratamiento de residuos prevista en el Presupuesto y, por tanto, queda condicionada a que se efectúe la aprobación que permite el aumento permanente de recaudación.

El Secretario-Interventor,

Fdo. José Antonio Tomás Maestra.

Documento firmado electrónicamente.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO 2019
Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PROYECTO PRESUPUESTO 2019.

JOSÉ ANTONIO TOMÁS MAESTRA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA.

Habiéndose producido modificación en la propuesta inicial del Presupuesto General del Consorcio para el ejercicio 2019 en la aprobación inicial se emite nuevo Informe de estabilidad.

INFORME

PRIMERO. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterá a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Conforme establece el artículo 11.3 y 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Según establece el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, la parte del gasto financiado con fondos finalistas de la Unión Europea o de otras Administraciones y las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación. La tasa de referencia para el cálculo de la regla de gasto será publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad, conforme el artículo 12.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril.

Se deberá cumplir el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública.

SEGUNDO. La Legislación aplicable viene determinada por:

— Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— Los artículos 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

TERCERO. Tal y como dispone el artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora

de las Haciendas Locales, referidos respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

El Interventor local deberá detallar en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos de 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el sistema Europeo de Cuentas Nacionales o Regionales.

El Interventor deberá comprobar que los empleos no financieros no superan la tasa de referencia del producto interior bruto, una vez descontados los intereses de la deuda, las transferencias finalistas de administraciones y las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación.

El Interventor deberá evaluar la capacidad para financiar los compromisos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en la normativa europea y en la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

CUARTO. El equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit.

El incumplimiento del principio de estabilidad conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

PRESUPUESTO 2019 RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	**IMPUESTOS DIRECTOS**	**0,00**
2	**IMPUESTOS INDIRECTOS**	**0,00**
3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	**10.295.693,91**
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.063.740,83**
5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	**1.262.202,08**
-	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	**ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**	**0,00**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**600.000,00**
8	**VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,00**
9	**VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS**	**0,00**
	TOTAL	**15.221.636,82**

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**6.340.121,47**

2	**GASTOS CORRIENTES**	**6.754.356,57**
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**0,00**
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0,00**
5	**FONDO DE CONTINGENCIAS**	**86.158,78**
-	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	**INVERSIONES REALES**	**2.041.000,00**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0,00**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,00**
9	**PASIVOS FINANCIEROS**	**0,00**
	TOTAL	**15.221.636,82**

Capítulos I-VII de ingresos = 15.221.636,82 Capítulo I-VII de gastos = 15.221.636,82 Superávit (+) / Déficit (-) no financiero	Nivelado

QUINTO. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesario la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

Siguiendo el *«Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales»* editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

Ajuste 1. Registro en Contabilidad Nacional de Impuestos, Tasas y otros ingresos.

No procede realizar ajuste.

Al modificarse las previsiones, por inclusión de lo que hasta ahora se presupuestaba en capítulo 4 no puede realizarse una comparación con ejercicios anteriores.

Ajuste 2. Tratamiento de las entregas a cuenta de impuestos cedidos, del fondo complementario de financiación y del fondo de financiación de asistencia sanitaria. No procede al no recibir ingresos por este concepto.

Ajuste 3. Tratamiento de los intereses. El Consorcio de Residuos no tiene gastos financieros.

Ajuste 14. Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la Corporación Local. No se tienen gastos pendientes de aplicar a presupuesto.

No proceden otros ajustes.

SEXTO. La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2019, del Consorcio de Residuos, una vez realizados los ajustes SEC-10 detallados en el punto QUINTO, presenta los siguientes resultados:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Consorcio RSU
Capítulo 1: Impuesto Directos	0,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	0,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	10.295.693,91
Capítulo 4: Transferencias corrientes	3.063.740,83
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	1.262.202,08
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	600.000,00
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	**15.221.636,82**
PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulo 1: Gastos de personal	6.340.121,47
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	6.754.356,57
Capítulo 3: Gastos financieros	0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 5. Fondo de Contingencias	86.158,78
Capítulo 6: Inversiones reales	**2.041.000,00**
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	**15.221.636,82**
A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	**0,00**
D) AJUSTES SEC-10	**0,00**
C+D= F) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	**0,00**
% ESTABILIDAD (+) / NO ESTABILIDAD (-) : AJUSTADA	**0,00**

SÉPTIMO. Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe SE CUMPLE el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

El Secretario-Interventor,

Fdo. José Antonio Tomás Maestra.

(Documento firmado electrónicamente)

Consorcio Provincial de Resíduos Sólidos Urbanos

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2019

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2019 - CONSORCIO PROVINCIAL RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

NATURALEZA ECONÓMICA DE INGRESOS	Importe
1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y O. ING.	10.295.693,91
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.063.740,83
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.262.202,08
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS:	**15.221.636,82**

NATURALEZA ECONÓMICA DE GASTOS	Importe
1. GASTOS DEL PERSONAL	6.340.121,47
2. GASTOS CORR. EN BIENES Y SER.	6.754.356,57
3. GASTOS FINANCIEROS	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	86.158,78
6. INVERSIONES REALES	2.041.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS:	**15.221.636,82**

RESUMEN GENERAL	
IMPORTAN LOS INGRESOS	**15.221.636,82**
IMPORTAN LOS GASTOS	**15.221.636,82**

Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

RESUMEN POR TIPO DE OPERACIÓN Y CAPÍTULOS

PRESUPUESTO 2019

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

PRESUPUESTO GENERAL 2019 - CONSORCIO PROVINCIAL RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

(RESUMEN POR TIPO DE OPERACIÓN Y CAPÍTULOS)

	GASTOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	% TOTAL
OPERACIONES NO FINANCIERAS	A) OPERACIONES CORRIENTES	1. GASTOS DE PERSONAL	6.340.121,47	41,65 %
		2. GASTOS CORR. EN BIENES Y SERV.	6.754.356,57	44,37 %
		3. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
		4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00 %
		5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	86.158,78	0,57 %
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	6. INVERSIONES REALES	2.041.000,00	13,41 %
		7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
OPERACIONES FINANCIERAS		8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
		9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
		TOTAL GASTOS:	**15.221.636,82**	**100,00 %**

OPERACIONES NO FINANCIERAS:	15.221.636,82
OPERACIONES FINANCIERAS:	0,00
TOTAL:	15.221.636,82

Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

	INGRESOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	% / TOTAL
OPERACIONES NO FINANCIERAS	A) OPERACIONES CORRIENTES	1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00 %
		2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00 %
		3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y O. ING.	10.295.693,91	67,64 %
		4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.063.740,83	20,13 %
		5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.262.202,08	8,29 %
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.	6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALIES	0,00	0,00 %
		7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.000,00	3,94 %
OPERACIONES FINANCIERAS		8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
		9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
		TOTAL INGRESOS:	**15.221.636,82**	**100,00 %**

OPERACIONES NO FINANCIERAS:	15.221.636,82
OPERACIONES FINANCIERAS:	0,00
TOTAL:	15.221.636,82

Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

PRESUPUESTO 2019

INGRESOS

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

Consorcio Provincial de Resíduos Sólidos Urbanos

ESTADO DE INGRESOS
Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO 2019
Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

PRESUPUESTO GENERAL 2019 - CONSORCIO PROVINCIAL RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

(RESUMEN POR CAPÍTULOS)

INGRESOS	DENOMINACIÓN	DIPUTACIÓN	% / TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES	1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00 %
	2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00 %
	3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y O. ING.	10.295.693,91	67,64 %
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.063.740,83	20,13 %
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.262.202,08	8,29 %
B) OPERACIONES DE CAPITAL.	6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALIES	0,00	0,00 %
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.000,00	3,94 %
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	TOTAL INGRESOS:	**15.221.636,82**	**100,00 %**

Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

ESTADO DE INGRESOS
Comparativos 2018 - 2019

PRESUPUESTO 2019
Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

RESUMEN INGRESOS

INGRESOS: CUADRO COMPARATIVO CON AÑO ANTERIOR - CONSORCIO PROVINCIAL RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

PARTICIPACIÓN DIFERENTES CAPÍTULOS EN INGRESOS TOTALES

INGRESOS	DENOMINACIÓN	PPTO.INICIAL ANTERIOR	% / TOTAL	PPTO.INICIAL ACTUAL	% / TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES	1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y O. ING.	17.260.971,88	88,03 %	10.295.693,91	67,64 %
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	644.383,50	3,28 %	3.063.740,83	20,13 %
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.103.784,02	5,63 %	1.262.202,08	8,29 %
	TOTAL.....	**19.009.139,40**	**96,94 %**	**14.621.636,82**	**96,06 %**
B) OPERACIONES DE CAPITAL	6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.000,00	3,06 %	600.000,00	3,94 %
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	TOTAL.....	**600.000,00**	**3,06 %**	**600.000,00**	**3,94 %**
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS:	**19.609.139,40**	**100,00 %**	**15.221.636,82**	**100,00 %**

Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

RESUMEN INGRESOS

INGRESOS: CUADRO COMPARATIVO CON AÑO ANTERIOR - CONSORCIO PROVINCIAL RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

INGRESOS	DENOMINACIÓN	PPTO.INICIAL ANTERIOR	PPTO.INICIAL ACTUAL	VARIACIÓN VALORES ABSOLUTOS
A) OPERACIONES CORRIENTES	1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00
	2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00
	3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y O. ING.	17.260.971,88	10.295.693,91	-6.965.277,97
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	644.383,50	3.063.740,83	2.419.357,33
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.103.784,02	1.262.202,08	158.418,06
	TOTAL.....	**19.009.139,40**	**14.621.636,82**	**-4.387.502,58**
B) OPERACIONES DE CAPITAL	6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.000,00	600.000,00	0,00
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	TOTAL.....	**600.000,00**	**600.000,00**	**0,00**
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS:	**19.609.139,40**	**15.221.636,82**	**-4.387.502,58**

Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

RESUMEN INGRESOS

INGRESOS: CUADRO COMPARATIVO CON AÑO ANTERIOR - CONSORCIO PROVINCIAL RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

INGRESOS	DENOMINACIÓN	PPTO.INICIAL ANTERIOR	PPTO.INICIAL ACTUAL	VARIACIÓN PORCENTUAL
A) OPERACIONES CORRIENTES	1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00 %
	2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00 %
	3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y O. ING.	17.260.971,88	10.295.693,91	-40,35 %
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	644.383,50	3.063.740,83	375,45 %
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.103.784,02	1.262.202,08	14,35 %
	TOTAL.....	**19.009.139,40**	**14.621.636,82**	**-23,08 %**
B) OPERACIONES DE CAPITAL	6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00 %
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.000,00	600.000,00	0,00 %
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00 %
	9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00 %
	TOTAL.....	**600.000,00**	**600.000,00**	**0,00 %**
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS:	**19.609.139,40**	**15.221.636,82**	**-22,37 %**

Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

ESTADO DE INGRESOS
Presupuesto Detallado

PRESUPUESTO 2019
Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

CONSORCIO PROVICIAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA

PROYECTO PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE INGRESOS

CLAS. ECONÓMICA		DENOMINACIÓN	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3		**TASAS Y OTROS INGRESOS**			**10.295.693,91**
303	01	TASA POR TRAT. DE RCD`s	**152.335,58**	**9.510.399,82**	
303	02	TRATAMIENTO DE RSU	**691.267,05**		
303	03	TRATAMIENTO AXARQUIA LITORAL	**1.186.875,27**		
303	04	SERVICIO DE RECOGIDA DE RSU	**3.140.454,40**		
303	05	TRANSPORTE VOLUMINOSOS	**849.029,46**		
303	06	TRANSPORTE AXARQUIA	**2.364.792,99**		
303	07	RECOGIDA SELECTIVA	**582.895,50**		
303	08	TRATAMIENTO VOLUMINOSOS	**345.735,14**		
303	09	OTROS SERVICIOS	**33.000,00**		
303	10	TRATAMIENTO LODOS	**150.000,00**		
303	11	GESTION RESIDUOS PELIGROSOS	**4.000,00**		
303	12	TRATAMIENTO PODAS	**10.014,43**		
		PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS		**285.000,00**	
349	00	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)	**285.000,00**		
		VENTAS		**488.294,09**	
360	00	VENTA PAPEL	**453.196,13**		
360	01	OTRAS VENTAS DE SUBPRODUCTOS	**35.097,96**		
		OTROS INGRESOS		**12.000,00**	
399	01	OTROS INGRESOS	**12.000,00**		
4		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**3.063.740,83**

CONSORCIO PROVICIAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA

PROYECTO PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE INGRESOS

CLAS. ECONÓMICA		DENOMINACIÓN	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
461	00	T. C. DE DIPUTACION MALAGA (PARA GTOS. CTES.)	**603.000,00**	**3.063.740,83**	
461	01	T. C. DE DIPUTACION DE MALAGA (TRATAMIENTO DE RESIDUOS)	**2.409.593,83**		
462	00	INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	**1.000,00**		
491	00	PROYECTO CONSUME LEES	**50.147,00**		
5		**INGRESOS PATRIMONIALES**			**1.262.202,08**
520	00	INTERESES DE DEPOSITOS	**1.000,00**	**1.262.202,08**	
550	00	RECOGIDA DE PAPEL CARTON (SIG ECOEMBRES	**279.147,59**		
550	01	RECOGIDA DE VIDRIO (SIG ECOVIDRIO)	**409.157,10**		
550	02	TC ENVASES LIGEROS RECOGIDA (7 POR CIENTO CONTRATO)	**201.421,77**		
550	03	TC ENVASES LIGEROS TRATAMIENTO (7 POR CIENTO CONTRATO)	**191.221,54**		
550	04	RECOGIDA DE APARATOS ELECTRICOS (SIG RAEE)	**17.232,05**		
559	00	CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN (ENVASES LIGEROS)	**51.053,10**		
559	01	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN (SIG ECOEMBES)	**111.968,93**		
7		**TRANSFERENCIA DE CAPITAL**			
761	00	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DE MÁLAGA PARA COMPRA CONTENEDORES	**600.000,00**	**600.000,00**	**600.000,00**
		TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO	**15.221.636,82**	**15.221.636,82**	**15.221.636,82**

PRESUPUESTO 2019

GASTOS

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

ESTADO DE GASTOS
Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO 2019
Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

PRESUPUESTO GENERAL 2019 - CONSORCIO PROVINCIAL RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

(RESUMEN POR CAPÍTULOS)

GASTOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	% TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES	1. GASTOS DE PERSONAL	6.340.121,47	41,65 %
	2. GASTOS CORR. EN BIENES Y SERV.	6.754.356,57	44,37 %
	3. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00 %
	5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	86.158,78	0,57 %
B) OPERACIONES DE CAPITAL	6. INVERSIONES REALES	2.041.000,00	13,41 %
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	TOTAL GASTOS:	**15.221.636,82**	**100,00 %**

Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

ESTADO DE GASTOS
Comparativos 2018 - 2019

PRESUPUESTO 2019
Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

RESUMEN GASTOS

GASTOS: CUADRO COMPARATIVO CON AÑO ANTERIOR - CONSORCIO PROVINCIAL RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

PARTICIPACIÓN DIFERENTES CAPÍTULOS EN GASTOS TOTALES

GASTOS	DENOMINACIÓN	PPTO.INICIAL ANTERIOR	% / TOTAL	PPTO.INICIAL ACTUAL	% / TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES	1. GASTOS DEL PERSONAL	5.674.555,13	28,94 %	6.340.121,47	41,65 %
	2. GASTOS CORR. EN BIENES Y SER.	11.312.666,75	57,69 %	6.754.356,57	44,37 %
	3. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	86.158,78	0,44 %	86.158,78	0,57 %
	TOTAL.....	**17.073.380,66**	**87,07 %**	**13.180.636,82**	**86,59 %**
B) OPERACIONES DE CAPITAL	6. INVERSIONES REALES	2.535.758,74	12,93 %	2.041.000,00	13,41 %
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	TOTAL.....	**2.535.758,74**	**12,93 %**	**2.041.000,00**	**13,41 %**
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS:	**19.609.139,40**	**100,00 %**	**15.221.636,82**	**100,00 %**

Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

RESUMEN GASTOS

GASTOS: CUADRO COMPARATIVO CON AÑO ANTERIOR - CONSORCIO PROVINCIAL RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

GASTOS	DENOMINACIÓN	PPTO.INICIAL ANTERIOR	PPTO.INICIAL ACTUAL	VARIACIÓN VALORES ABSOLUTOS
A) OPERACIONES CORRIENTES	1. GASTOS DEL PERSONAL	5.674.555,13	6.340.121,47	665.566,34
	2. GASTOS CORR. EN BIENES Y SER.	11.312.666,75	6.754.356,57	-4.558.310,18
	3. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
	5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	86.158,78	86.158,78	0,00
	TOTAL.....	**17.073.380,66**	**13.180.636,82**	**-3.892.743,84**
B) OPERACIONES DE CAPITAL	6. INVERSIONES REALES	2.535.758,74	2.041.000,00	-494.758,74
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	TOTAL.....	**2.535.758,74**	**2.041.000,00**	**-494.758,74**
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS:	**19.609.139,40**	**15.221.636,82**	**-4.387.502,58**

Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

RESUMEN GASTOS

GASTOS: CUADRO COMPARATIVO CON AÑO ANTERIOR - CONSORCIO PROVINCIAL RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

GASTOS	DENOMINACIÓN	PPTO.INICIAL ANTERIOR	PPTO.INICIAL ACTUAL	VARIACIÓN PORCENTUAL
A) OPERACIONES CORRIENTES	1. GASTOS DEL PERSONAL	5.674.555,13	6.340.121,47	11,73 %
	2. GASTOS CORR. EN BIENES Y SER.	11.312.666,75	6.754.356,57	-40,29 %
	3. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00 %
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00 %
	5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	86.158,78	86.158,78	0,00 %
	TOTAL.....	**17.073.380,66**	**13.180.636,82**	**-22,80 %**
B) OPERACIONES DE CAPITAL	6. INVERSIONES REALES	2.535.758,74	2.041.000,00	-19,51 %
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00 %
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00 %
	9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00 %
	TOTAL.....	**2.535.758,74**	**2.041.000,00**	**-19,51 %**
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS:	**19.609.139,40**	**15.221.636,82**	**-22,37 %**

Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

ESTADO DE GASTOS
Presupuesto Detallado

PRESUPUESTO 2019
Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA

PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

CLASIFICACIÓN POR		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		DESCRIPCIÓN	PARTIDA 2019	ARTÍCULO	CAPÍTULO
				CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL			**6.340.121,47**
920		101	00	RETRIBUCIONES GERENCIA	66.124,88	**66.124,88**	
920		120	01	SUELDOS (GRADUADO SOCIAL)	15.615,62	**49.131,03**	
920		120	06	TRIENIOS (GRADUADO SOCIAL)	**4.205,55**		
920		121	00	COMPLEMENTO DESTINO (GRADUADO SOCIAL)	**10.399,87**		
920		121	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (GRADUADO SOCIAL)	18.909,99		
162	2	130	0001	RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV. CENTRALES OPERAT.)	306.656,38	**4.483.025,26**	
162	2	130	0002	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (MECANICOS)	80.816,12		
162	2	130	0003	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (COMUN A SELECTIVA)	66.395,70		
162	2	130	0004	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RECOGIDA VIDRIO)	54.294,52		
162	2	130	0005	RETRIB. PLANTILLA PERS. LABORAL (RECOGIDA PAPEL CARTON)	189.229,50		
162	2	130	0006	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (TRAT. DE ESCOMBROS)	63.943,41		
162	2	130	0007	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. CARTAMA)	109.239,26		
162	2	130	0008	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. RONDA)	140.315,20		
162	2	130	0009	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. VELEZ)	302.920,88		
162	2	130	0010	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRAT. MVNT))	712.297,30		
162	2	130	0011	RETRIB. PLANTILLA PERS. LABORAL (RSU TRAT. CASARABONELA)	110.590,10		
162	2	130	0012	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU RECOGIDA)	1.367.124,14		
162	2	130	0200	RETRIB. PLANTILLA PERS. LABORAL (GUARDIAS, FESTIVOS Y TUR Y SUSTITUCIONES RECOGIDA)	454.882,59		
162	2	131	0003	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SUST. TRAT. RSU)	77.457,40		
920		130	0000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SERV. ADMON. FINANC.)	45.370,92		
920		130	0001	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL	10.456,02		
920		130	0002	RETRIB. PLANTILLA PERS. LABORAL (SERV. CENTRALES ADMINIST	162.328,20		
920		130	0003	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LAB.(SERV. ADTVOS. DESCENTRAL	26.535,32		
162	2	131	0001	RET.PERSONAL NO INDEFINIDO (COMUN A SELECTIVA)	63.926,68		
162	2	131	0020	RET.PERSONAL NO INDEFINIDO	138.245,62		
920		143	0000	PERSONAL EN PRACTICAS	7.500,00	7.500,00	
162	2	150	0001	INC. PRODUCTIV. PERSONAL LABORAL (SERV. CENTRALES OPERA	11.611,20	**181.877,74**	
162	2	150	0002	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (MECANICOS)	2.902,80		
162	2	150	0003	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (COMUN A SELECTIVA)	2.902,80		
162	2	150	0005	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERS. LABORAL (RECOGIDA VIDRIO)	2.902,80		
162	2	150	0004	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RECOG. PAPEL CARTON)	10.159,80		
162	2	150	0006	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERS. LABORAL (TRAT. ESCOMBROS)	2.902,80		
162	2	150	0007	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF.CARTAMA	5.805,60		
162	2	150	0008	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. RONDA)	7.257,00		

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA

PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

CLASIFICACIÓN POR		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		DESCRIPCIÓN	PARTIDA 2019	ARTÍCULO	CAPÍTULO
162	2	150	0009	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. VELEZ)	15.965,40		
162	2	150	0010	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRAT. MVNT)	34.833,60		
162	3	150	0011	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRAT. CASARABO	5.805,60		
162	3	150	0012	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU RECOGIDA)	44.993,40		
162	2	150	0013	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (NO INDEFINIDO) Y TEMPORAL	18.301,74		
162	2	150	0014	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SUST. TRAT. RSU)	3.922,00		
920		150	0000	INCENTIVO PRODUCT.PERSONAL LABORAL (SERV. ADMON. FINANC.)	1.451,40		
920		150	0001	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SERV. CENTRALES AD	7.257,00		
920		150	0002	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SERV. ADTVOS. DESC	1.451,40		
920		150	0003	INC. PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS (ADMON. GENERAL)	1.451,40		
162	2	160	00	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	1.417.592,60	**1.417.592,60**	
231		161	00	INDEMNIZACIÓN JUBILACIONES ANTICIPADAS	18.000,00	**134.869,96**	
920		162	00	FORMACION P. LABORAL (ADMON. GENERAL)	6.211,50		
162	2	162	00	FORMACION (PERSONAL OPERATIVO)	10.352,50		
231		162	00	AYUDA ESCOLAR CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	25.250,00		
231		162	01	AYUDAS MEJORA SALUD CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	25.250,00		
231		162	02	AYUDAS MEJORAS FAMILIARES CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	12.547,23		
231		162	05	SEGUROS DEL PERSONAL	37.258,73		
				CAPÍTULO II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			**6.754.356,57**
162	2	203	0001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA ESCOMBROS	12.632,40	**1.894.664,73**	
162	2	203	0002	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA TRANSFERENCIAS VÉLEZ	2.000,00		
162	2	203	0003	ARRENDAMIENTO COMPACTADORA VALSEQUILLO	115.135,00		
162	2	203	0004	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MAQUINAS	20.000,00		
162	2	204	0001	ALQUILER DE VEHÍCULOS VIDRIO	101.277,00		
162	2	204	0002	ALQUILER DE VEHÍCULOS PAPEL CARTÓN	97.240,44		
162	2	204	0003	ALQUILER DE VEHÍCULOS TRANSFERENCIAS VELEZ	150.000,00		
162	2	204	0004	ALQUILER DE VEHÍCULOS RECOGIDA	284.447,00		
162	2	204	0005	ALQUILER DE VEHÍCULOS	27.000,00		
920		204	00	ALQUILER DE VEHÍCULOS	7.800,00		
920		205	00	ALQUILER FOTOCOPIADORA	3.132,89		
162	2	212	0001	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VASO VALSEQUILLO	150.000,00		
162	2	212	0002	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VASO CASARABONELA	30.000,00		
162	2	212	0003	REP. MANT. Y CONSERV. DE OTROS EDIFICIOS E INSTALACIONES	300.000,00		
162	2	213	00	REAPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA	80.000,00		
162	2	214	00	REP. MANT. Y CONSERV. VEHICULOS	400.000,00		

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA

PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

CLASIFICACIÓN POR		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		DESCRIPCIÓN	PARTIDA 2019	ARTÍCULO	CAPÍTULO
162	2	216	00	CONSERVACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000,00		
920		216	00	CONSERVACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000,00		
162	2	219	0001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES	60.000,00		
162	2	219	0002	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES TRANSFERENCIA	50.000,00		
162	2	220	00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE OPERATIVOS	1.500,00	**4.841.691,84**	
920		220	00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE OFICINAS	7.000,00		
162	2	221	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	160.000,00		
162	2	221	01	AGUA	30.000,00		
162	2	221	03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTE	1.629.854,78		
162	2	221	04	VESTUARIO	50.000,00		
162	2	221	10	SUM. PRODUCTOS HIGIÉNICOS	5.000,00		
162	2	221	11	SUMINISTRO DE REPUESTOS VEHICULOS (NEUMATICOS Y OTROS)	156.000,00		
162	2	221	99	OTROS SUMINISTROS	25.000,00		
162	2	222	00	COMUNICACIONES (ADMON. GENERAL)	10.000,00		
920		222	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES (TELEFONOS Y OTROS)	23.000,00		
162	2	223	00	SERVICIOS DE TRANSPORTES	2.500,00		
162	2	224	00	PRIMAS SEGUROS INSTALAC. ADMON. GRAL.	1.500,00		
162	2	224	01	PRIMAS SEGUROS MAQUINARIA	1.000,00		
920		224	00	PRIMAS SEGUROS RESPONSAB. CIVIL	15.000,00		
162	2	224	02	PRIMAS SEGUROS VEHICULOS	39.315,00		
162	2	224	00	PRIMAS SEGUROS (RESPONSAB. MEDIOAMBIENTAL)	21.870,00		
162	2	225	00	TRIBUTOS	20.000,00		
920		226	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	2.000,00		
920		226	0201	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00		
920		226	0202	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD SIG ECOEMBES	111.968,93		
920		226	03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	5.000,00		
920		226	04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.000,00		
162	2	226	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	25.000,00		
920		226	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00		
162	2	227	00	CONTRATO LIMPIEZA	35.000,00		
162	2	227	01	CONTRATO SERVICIOS VIGILANCIA Y CONTROL INSTALACIONES	287.138,39		
162	2	227	9900	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (PREV. RIESGOS LABORALES)	20.000,00		
162	2	227	9901	MANTENIMIENTO INFORMATICO	80.000,00		
920		227	9902	CERTIFICACIÓN AENOR	1.000,00		
920		227	9903	ACTUALIZACIÓN WEB	7.500,00		
920		227	9904	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE COSTES	30.000,00		

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA

PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

CLASIFICACIÓN POR		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		DESCRIPCIÓN	PARTIDA 2019	ARTÍCULO	CAPÍTULO
162	2	227	9905	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	5.000,00		
162	2	227	9906	SERVICIOS DE TRANSPORTES (RSU TRANSF. VELEZ)	475.055,19		
162	2	227	9907	SERVICIOS DE TRANSPORTES (PUNTOS Y MINI PUNTOS LIMPIOS)	671.759,06		
162	2	227	9909	CONTRATO SERVICIOS TRAT. VOLUMINOSOS	185.196,00		
162	2	227	9910	CONTRATO SERVICIOS LAVADO CONTENEDORES	312.265,04		
162	2	227	9911	CONTRATO SERVICIOS (LAV.CONT.VIDRIO Y PAPEL/CARTON)	36.681,53		
162	2	227	9912	CONTRATO SERVICIOS GESTION RES. PELIGROSOS	5.000,00		
162	2	227	9913	CONTRATO SERVICIOS EXTRAORD. R.S.U.	4.000,00		
162	2	227	9914	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (ANALITICAS VALSEQUILLO)	6.793,96		
162	2	227	9915	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (ANALITICAS CASARABONELA)	6.793,96		
162	2	227	9916	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (OTRAS ANALITICAS Y CONTROLES)	10.000,00		
162	2	227	9917	CONTRATO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR	280.000,00		
162	2	230	00	DIETAS PERSONAL	4.000,00	**18.000,00**	
920		230	00	DIETAS ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00		
920		230	01	DIETAS GERENCIA	1.500,00		
920		230	02	DIETAS PERSONAL	2.000,00		
162	2	231	00	LOCOMOCION PERSONAL	5.000,00		
920		231	00	LOCOMOCION ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00		
920		231	01	LOCOMOCION GERENCIA	1.500,00		
920		231	02	LOCOMOCION PERSONAL	2.000,00		
				CAPÍTULO V: FONDO DE CONTINGENCIAS			**86.158,78**
920		500	00	FONDO DE CONTINGENCIAS	86.158,78	**86.158,78**	
				CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES			**2.041.000,00**
162	2	622	0002	OBRAS DE CONSTRUCCION BALSA LIXIVIADOS	120.000,00	**2.041.000,00**	
162	2	622	0003	OBRAS MANTENIMIENTO VASO VALSEQUILLO	50.000,00		
162	2	622	0004	OBRAS MANTENIMIENTO VERTEDERO DE LA VIÑUELA	10.000,00		
162	2	623	0000	SUMINISTRO CONTENEDORES COMPACTACIÓN	130.000,00		
162	2	623	0001	SUMINISTRO PALA CON PINZAS	200.000,00		
162	2	624	0000	CAMIONES RECOLEPTORES DE BASURA	540.000,00		
162	2	625	0001	COMPRA CONTENEDORES	350.000,00		
162	2	625	0003	COMPR SELECTIVAA CONTENEDORES DIPUTACIÓN	600.000,00		
162	2	625	0002	MOBILIARIO	5.000,00		

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA

PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

CLASIFICACIÓN POR		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		DESCRIPCIÓN	PARTIDA 2019	ARTÍCULO	CAPÍTULO
920		626	0020	EQUIPOS Y PROGRAM. INFORM. (SERV. OPERATIVOS)	36.000,00		
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**15.221.636,82**	**15.221.636,82**	**15.221.636,82**

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA

PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS)

PROGRAMAS		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		DESCRIPCIÓN	
162	2	130	0001	RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV. CENTRALES OPERAT.)	306.656,38
162	2	130	0002	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (MECANICOS)	80.816,12
162	2	130	0003	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (COMUN A SELECTIVA)	66.395,70
162	2	130	0004	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RECOGIDA VIDRIO)	54.294,52
162	2	130	0005	RETRIB. PLANTILLA PERS. LABORAL (RECOGIDA PAPEL CARTON)	189.229,50
162	2	130	0006	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (TRAT. DE ESCOMBROS)	63.943,41
162	2	130	0007	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. CARTAMA)	109.239,26
162	2	130	0008	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. RONDA)	140.315,20
162	2	130	0009	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. VELEZ)	302.920,88
162	2	130	0010	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRAT. MVNT))	712.297,30
162	2	130	0011	RETRIB. PLANTILLA PERS. LABORAL (RSU TRAT. CASARABONELA)	110.590,10
162	2	130	0012	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU RECOGIDA)	1.367.124,14
162	2	130	0200	RETRIB. PLANTILLA PERS. LABORAL (GUARDIAS, FESTIVOS Y TUR Y SUSTITUCIONES RECOGIDA)	454.882,59
162	2	131	0001	RET.PERSONAL NO INDEFINIDO (COMUN A SELECTIVA)	63.926,68
162	2	131	0003	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SUST. TRAT. RSU)	77.457,40
162	2	131	0020	RET.PERSONAL NO INDEFINIDO	138.245,62
162	2	150	0001	INC. PRODUCTIV. PERSONAL LABORAL (SERV. CENTRALES OPERA	11.611,20
162	2	150	0002	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (MECANICOS)	2.902,80
162	2	150	0003	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (COMUN A SELECTIVA)	2.902,80
162	2	150	0004	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RECOG. PAPEL CARTON)	10.159,80
162	2	150	0005	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERS. LABORAL (RECOGIDA VIDRIO)	2.902,80
162	2	150	0006	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERS. LABORAL (TRAT. ESCOMBROS)	2.902,80
162	2	150	0007	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF.CARTAMA	5.805,60
162	2	150	0008	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. RONDA)	7.257,00
162	2	150	0009	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. VELEZ)	15.965,40
162	2	150	0010	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRAT. MVNT)	34.833,60
162	2	150	0013	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (NO INDEFINIDO) Y TEMPORAL	18.301,74
162	2	150	0014	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SUST. TRAT. RSU)	3.922,00
162	2	160	00	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	1.417.592,60
162	2	162	00	FORMACION (PERSONAL OPERATIVO)	10.352,50
162	2	203	0001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA ESCOMBROS	12.632,40
162	2	203	0002	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA TRANSFERENCIAS VÉLEZ	2.000,00
162	2	203	0003	ARRENDAMIENTO COMPACTADORA VALSEQUILLO	115.135,00
162	2	203	0004	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MAQUINAS	20.000,00
162	2	204	0001	ALQUILER DE VEHÍCULOS VIDRIO	101.277,00
162	2	204	0002	ALQUILER DE VEHÍCULOS PAPEL CARTÓN	97.240,44
162	2	204	0003	ALQUILER DE VEHÍCULOS TRANSFERENCIAS VELEZ	150.000,00
162	2	204	0004	ALQUILER DE VEHÍCULOS RECOGIDA	284.447,00

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MÁLAGA

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA

PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS)

PROGRAMAS		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		DESCRIPCIÓN	
162	2	204	0005	ALQUILER DE VEHÍCULOS	27.000,00
162	2	212	0001	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VASO VALSEQUILLO	150.000,00
162	2	212	0002	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VASO CASARABONELA	30.000,00
162	2	212	0003	REP. MANT. Y CONSERV. DE OTROS EDIFICIOS E INSTALACIONES	300.000,00
162	2	213	00	REAPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA	80.000,00
162	2	214	00	REP. MANT. Y CONSERV. VEHICULOS	400.000,00
162	2	216	00	CONSERVACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000,00
162	2	219	0001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES	60.000,00
162	2	219	0002	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES TRANSFERENCIA	50.000,00
162	2	220	00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE OPERATIVOS	1.500,00
162	2	221	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	160.000,00
162	2	221	01	AGUA	30.000,00
162	2	221	03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTE	1.629.854,78
162	2	221	04	VESTUARIO	50.000,00
162	2	221	10	SUM. PRODUCTOS HIGIÉNICOS	5.000,00
162	2	221	11	SUMINISTRO DE REPUESTOS VEHICULOS (NEUMATICOS Y OTROS)	156.000,00
162	2	221	99	OTROS SUMINISTROS	25.000,00
162	2	222	00	COMUNICACIONES (ADMON. GENERAL)	10.000,00
162	2	223	00	SERVICIOS DE TRANSPORTES	2.500,00
162	2	224	00	PRIMAS SEGUROS INSTALAC. ADMON. GRAL.	1.500,00
162	2	224	00	PRIMAS SEGUROS (RESPONSAB. MEDIOAMBIENTAL)	21.870,00
162	2	224	01	PRIMAS SEGUROS MAQUINARIA	1.000,00
162	2	224	02	PRIMAS SEGUROS VEHICULOS	39.315,00
162	2	225	00	TRIBUTOS	20.000,00
162	2	226	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	25.000,00
162	2	227	00	CONTRATO LIMPIEZA	35.000,00
162	2	227	01	CONTRATO SERVICIOS VIGILANCIA Y CONTROL INSTALACIONES	287.138,39
162	2	227	9900	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (PREV. RIESGOS LABORALES)	20.000,00
162	2	227	9901	MANTENIMIENTO INFORMATICO	80.000,00
162	2	227	9905	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	5.000,00
162	2	227	9906	SERVICIOS DE TRANSPORTES (RSU TRANSF. VELEZ)	475.055,19
162	2	227	9907	SERVICIOS DE TRANSPORTES (PUNTOS Y MINI PUNTOS LIMPIOS)	671.759,06
162	2	227	9909	CONTRATO SERVICIOS TRAT. VOLUMINOSOS	185.196,00
162	2	227	9910	CONTRATO SERVICIOS LAVADO CONTENEDORES	312.265,04
162	2	227	9911	CONTRATO SERVICIOS (LAV.CONT.VIDRIO Y PAPEL/CARTON)	36.681,53
162	2	227	9912	CONTRATO SERVICIOS GESTION RES. PELIGROSOS	5.000,00
162	2	227	9913	CONTRATO SERVICIOS EXTRAORD. R.S.U.	4.000,00
162	2	227	9914	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (ANALITICAS VALSEQUILLO)	6.793,96

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MÁLAGA

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA

PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS)

PROGRAMAS		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		DESCRIPCIÓN	
162	2	227	9915	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (ANALITICAS CASARABONELA)	6.793,96
162	2	227	9916	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (OTRAS ANALITICAS Y CONTROLES)	10.000,00
162	2	227	9917	CONTRATO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR	280.000,00
162	2	230	00	DIETAS PERSONAL	4.000,00
162	2	231	00	LOCOMOCION PERSONAL	5.000,00
162	2	622	0002	OBRAS DE CONSTRUCCION BALSA LIXIVIADOS	120.000,00
162	2	622	0003	OBRAS MANTENIMIENTO VASO VALSEQUILLO	50.000,00
162	2	622	0004	OBRAS MANTENIMIENTO VERTEDERO DE LA VIÑUELA	10.000,00
162	2	623	0000	SUMINISTRO CONTENEDORES COMPACTACIÓN	130.000,00
162	2	623	0001	SUMINISTRO PALA CON PINZAS	200.000,00
162	2	624	0000	CAMIONES RECOLEPTORES DE BASURA	540.000,00
162	2	625	0001	COMPRA CONTENEDORES	350.000,00
162	2	625	0002	MOBILIARIO	5.000,00
162	2	625	0003	COMPR SELECTIVAA CONTENEDORES DIPUTACIÓN	600.000,00
162	3	150	0011	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRAT. CASARABO	5.805,60
162	3	150	0012	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU RECOGIDA)	44.993,40
				TOTAL 162.2. GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	**14.331.501,19**
231		161	00	INDEMNIZACIÓN JUBILACIONES ANTICIPADAS	18.000,00
231		162	00	AYUDA ESCOLAR CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	25.250,00
231		162	01	AYUDAS MEJORA SALUD CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	25.250,00
231		162	02	AYUDAS MEJORAS FAMILIARES CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	12.547,23
231		162	05	SEGUROS DEL PERSONAL	37.258,73
				TOTAL 231. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	**118.305,96**
920		101	00	RETRIBUCIONES GERENCIA	66.124,88
920		120	01	SUELDOS (GRADUADO SOCIAL)	15.615,62
920		120	06	TRIENIOS (GRADUADO SOCIAL)	**4.205,55**
920		121	00	COMPLEMENTO DESTINO (GRADUADO SOCIAL)	**10.399,87**
920		121	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (GRADUADO SOCIAL)	18.909,99
920		130	0000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SERV. ADMON. FINANC.)	45.370,92
920		130	0001	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL	10.456,02
920		130	0002	RETRIB. PLANTILLA PERS. LABORAL (SERV. CENTRALES ADMINIST	162.328,20
920		130	0003	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LAB.(SERV. ADTVOS. DESCENTRAL	26.535,32
920		143	0000	PERSONAL EN PRACTICAS	7.500,00
920		150	0000	INCENTIVO PRODUCT.PERSONAL LABORAL (SERV. ADMON. FINANC.)	1.451,40
920		150	0001	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SERV. CENTRALES AD	7.257,00
920		150	0002	INC. PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SERV. ADTVOS. DESC	1.451,40
920		150	0003	INC. PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS (ADMON. GENERAL)	1.451,40
920		162	00	FORMACION P. LABORAL (ADMON. GENERAL)	6.211,50

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA

PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS)

PROGRAMAS		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		DESCRIPCIÓN	
920		204	00	ALQUILER DE VEHÍCULOS	7.800,00
920		205	00	ALQUILER FOTOCOPIADORA	3.132,89
920		216	00	CONSERVACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000,00
920		220	00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE OFICINAS	7.000,00
920		222	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES (TELEFONOS Y OTROS)	23.000,00
920		224	00	PRIMAS SEGUROS RESPONSAB. CIVIL	15.000,00
920		226	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	2.000,00
920		226	03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	5.000,00
920		226	04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.000,00
920		226	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00
920		226	0201	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00
920		226	0202	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD SIG ECOEMBES	111.968,93
920		227	9902	CERTIFICACIÓN AENOR	1.000,00
920		227	9903	ACTUALIZACIÓN WEB	7.500,00
920		227	9904	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE COSTES	30.000,00
920		230	00	DIETAS ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00
920		230	01	DIETAS GERENCIA	1.500,00
920		230	02	DIETAS PERSONAL	2.000,00
920		231	00	LOCOMOCION ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00
920		231	01	LOCOMOCION GERENCIA	1.500,00
920		231	02	LOCOMOCION PERSONAL	2.000,00
920		500	00	FONDO DE CONTINGENCIAS	86.158,78
920		626	0020	EQUIPOS Y PROGRAM. INFORM. (SERV. OPERATIVOS)	36.000,00
				TOTAL 920. ADMINISTRACION GENERAL	**771.829,67**
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**15.221.636,82**

ESTADO DE GASTOS
Resumen por Capítulos y Áreas de Gasto

PRESUPUESTO 2019
Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

GASTOS: RESUMEN TOTAL CAPÍTULOS POR ÁREAS DE GASTOS 2019 - CONSORCIO PROVINCIAL RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

	Áreas de Gastos	CONSORCIO PROVINCIAL RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS						
		1. Servicios Públicos Básicos	2. Actuaciones Protección y Promoción Social	3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	4. Actuaciones de Carácter Económico	9. Actuaciones de Carácter General	0. Deuda Pública	TOTALES POR CAPÍTULOS
CAPÍTULOS	1. GASTOS DE PERSONAL	5.836.546,44	118.305,96			385.269,07		6.340.121,47
	2. GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	6.489.954,75				264.401,82		6.754.356,57
	3. GASTOS FINANCIEROS							
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
	5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					86.158,78		86.158,78
	6. INVERSIONES REALES	2.005.000,00				36.000,00		2.041.000,00
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
	8. ACTIVOS FINANCIEROS							
	9. PASIVOS FINANCIEROS							
	TOTAL :	14.331.501,19	118.305,96	0,00	0,00	771.829,67	0,00	15.221.636,82
		94,15 %	0,78 %	0,00 %	0,00 %	5,07 %	0,00 %	100,00 %

Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

PRESUPUESTO 2019

BASES DE EJECUCIÓN
CONSORCIO PROVINCIAL RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2019.

ÍNDICE

TÍTULO PRELIMINAR

Base 1. Ámbito de aplicación de las Bases de Ejecución.

Base 2. Principios generales

TÍTULO I. DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES

Capítulo I. CONTENIDO

Base 3. Contenido y estructura presupuestaria.

Capítulo II. LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO

Base 4. Carácter Limitativo y vinculante de los créditos presupuestarios.

Capítulo III. DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Base 5. Tipo de modificaciones.

Base 6. Normas comunes a las modificaciones presupuestarias.

Base 7. De los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Base 8. Tramitación de los expedientes de modificación por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Base 9. Aprobación y publicación.

Base 10. De los créditos ampliables.

Base 11. De las transferencias de crédito.

Base 12. De la generación de créditos por nuevos ingresos.

Base 13. De la incorporación de remanentes de crédito.

Base 14. De las bajas por anulación.

TÍTULO II. DE LOS GASTOS

Capítulo I.

Base 15. Consignación presupuestaria.

Base 16. Límite de gasto no financiero.

Base 17. Prioridad de pago de la deuda pública.

Base 18. Retención de créditos.

Base 19. De los créditos no disponibles.

Capítulo II. Ejecución del Gasto

Base 20. De las fases de ejecución del gasto.

Base 21. Autorización del gasto.

Base 22. Disposición y compromiso del gasto.

Base 23. Reconocimiento de la obligación.

Base 23.Bis. Factura Electrónica.

Base 24. Competencia para el reconocimiento de obligaciones.

Base 25. Requisitos para el reconocimiento de obligaciones.

Base 26. Tramitación previa al reconocimiento de obligaciones.

Base 27. De la ordenación de pagos.

Base 28. Del endoso.

Base 29. Acumulación de las fases de ejecución del gasto.

Base 30. Gastos susceptibles de tramitación de documentos AD/ADO.

Capítulo III. NORMAS ESPECIALES

Base 31. De las subvenciones.

Base 32. De los Pagos a justificar.

Base 33. De los Anticipos de caja fija.

Base 34. De los Contratos menores.

Base 35. De los Gastos de carácter plurianual.

Base 36. Indemnizaciones por razón del servicio.

TÍTULO III. DE LOS INGRESOS

Base 37. La Tesorería.

Base 38. Gestión de los Ingresos.

Base 39. Reconocimiento de Derechos.

Base 40. Gestión de Cobros.

Base 41. De las Operaciones de Tesorería.

Base 42. Sobre el Plan de Tesorería.

TÍTULO IV. DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Base 43. De la liquidación del Presupuesto.

Base 44. Tramitación del expediente de liquidación del Presupuesto.

Base 45. Determinaciones de la Liquidación del Presupuesto.

Base 46. De los saldos de dudoso cobro.

TITULO V. LA CUENTA GENERAL

Base 47. Tramitación de la Cuenta General.

Base 48. Contenido de la Cuenta General.

TÍTULO VI. DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Capítulo I. CONTROL INTERNO

Base 49. Ejercicio de la función interventora.

Base 50. Ámbito de Aplicación.

Base 51. Modalidades de Fiscalización del Expediente.

Base 52. Discrepancias.

Base 53. Normas de Fiscalización previa del Gasto

Capítulo II. FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

Base 54. Toma de razón en contabilidad.

Base 55. Fiscalización de las devoluciones de ingresos indebidos.

Base 56. Fiscalización posterior al reconocimiento del derecho.

TÍTULO VII. DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y MOVIMIENTOS EN LA TESORERÍA

Base 57. Información sobre la ejecución presupuestaria y la Tesorería.

DISPOSICIÓN FINAL

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

TÍTULO PRELIMINAR

BASE 1. Ámbito de Aplicación de las Bases de Ejecución

1. Se establecen las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo previsto en los artículos 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, teniendo por objeto la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y características de este Consorcio.

2. En el Presupuesto General se integra por el del propio Consorcio.

3. Las presentes Bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto del Consorcio.

4. La gestión de dichos presupuestos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5. La Presidencia del Consorcio cuidará de la ejecución de este Presupuesto y de que se observe y cumpla por las Áreas y Servicios correspondientes, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, a los acuerdos adoptados o que se puedan adoptar, a las disposiciones de las Ordenanzas de los diferentes recursos y a las presentes Bases de Ejecución.

6. Se faculta a la Presidencia para emitir Circulares y, a la Secretaría-Intervención a dar las Instrucciones que sean precisas, todas ellas dirigidas a complementar, interpretar, aclarar y coordinar toda actuación relativa a la gestión presupuestaria, tanto en su vertiente de ingresos como de gastos.

BASE 2. Principios generales.

1. Principio de estabilidad presupuestaria. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de esta Entidad, se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

2. Principio de sostenibilidad financiera. Las actuaciones de esta Entidad estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera definido en el artículo 4 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

3. Principio de plurianualidad. La elaboración de los Presupuestos de esta Entidad se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.

4. Principio de transparencia. La contabilidad de esta Entidad, así como sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia.

5. Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Las políticas de gasto público de este Consorcio deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

   La gestión de los recursos públicos estará orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

   Las disposiciones legales y reglamentarias, en su fase de elaboración y aprobación, los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración, así como cualquier otra actuación de este Consorcio que afecten a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

TÍTULO I. DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I CONTENIDO

BASE 3. Contenido y Estructura Presupuestaria

1. El Presupuesto General del Consorcio de Residuos Sólidos urbanos de Málaga para el ejercicio económico de 2019 asciende a 15.221.636,82 euros, nivelado en gastos e ingresos.
2. Los créditos incluidos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Consorcio se han clasificado con los siguientes criterios:

   — Por Programas, distinguiéndose: Área de Gastos, Política de Gastos y Grupos de Programas, Programas y Subprogramas.
   — Económico, distinguiéndose: Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto y Partida.

3. Las previsiones del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Consorcio se clasificarán separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras, de acuerdo con la clasificación por: Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos.

CAPÍTULO II: LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO

BASE 4. Carácter Limitativo y Vinculante de los Créditos Presupuestarios

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que han sido autorizados en el Presupuesto General o en sus modificaciones, teniendo

carácter limitativo y vinculante, en el nivel de vinculación jurídica que expresamente se recoge en estas Bases de Ejecución.

2. Los Niveles de Vinculación Jurídica son:

   Respecto a la Clasificación por Programas el nivel de vinculación jurídica será, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica será, como mínimo, el del Capítulo.

CAPÍTULO III. DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

BASE 5. Tipos de Modificaciones

1. Cuando haya de realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica, sin que exista crédito presupuestario suficiente o adecuado, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las particularidades reguladas en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en este Capítulo.

2. Las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los Estados de Gastos del Presupuesto General son los siguientes:

   — Créditos extraordinarios.
   — Suplementos de créditos.
   — Ampliaciones de crédito.
   — Transferencias de crédito.
   — Generación de créditos por ingresos.
   — Incorporación de remanentes de crédito.
   — Bajas por anulación.

BASE 6. Normas Comunes a las Modificaciones Presupuestarias

1. Los expedientes serán incoados por orden de la Presidencia.

2. Todo expediente de modificación de créditos será informado por Secretaría-Intervención y dictaminado por el Consejo de Administración cuando el órgano competente para aprobarlo sea la Junta General.

3. Cuando el órgano competente para su aprobación sea la Junta General, una vez aprobado inicialmente el expediente de modificación, se expondrá al público durante quince días hábiles, pudiendo los interesados presentar reclamaciones. Si durante el citado período no se hubieran presentado reclamaciones, la modificación de crédito quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público.

4. Cuando la competencia corresponda a la Presidencia, será ejecutiva desde su aprobación.

5. Las modificaciones presupuestarias se ajustarán a lo dispuesto en estas Bases y en lo no previsto por las mismas será de aplicación lo establecido en los artículos 177 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

6. Las modificaciones presupuestarias se someterán a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

BASE 7. De los Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

1. Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

2. Los suplementos de créditos son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos en los que concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación.

BASE 8. Tramitación de los Expedientes de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

1. La propuesta de incoación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito irá acompañada de una Memoria justificativa de la necesidad de la medida, y en ella deberá precisarse la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta, y los medios o recursos que han de financiarla.

2 Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se podrán financiar, en virtud del artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con alguno de estos recursos:

a) Remanente Líquido de Tesorería.
b) Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
c) Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
d) Operaciones de crédito si los créditos extraordinarios o suplementos de créditos fueran destinados para gastos de inversión.

3 Será necesario incluir Informe de Secretaría-Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en el que se informe sobre el cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

El incumplimiento del principio de estabilidad conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

4 Asimismo, habrá de incluirse Informe de Secretaría-Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto, en el que se informe sobre la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales que no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

El incumplimiento de la regla de gasto conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5 La propuesta de modificación, previo informe de la Secretaría-Intervención y Dictamen del Consejo de Administración, será sometida por el Presidente a la aprobación de la Junta General.

BASE 9. Aprobación y Publicación

1. La aprobación de los expedientes por la Junta General se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.

2. En la tramitación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos de la Entidad.

3. Igualmente serán aplicables las normas referentes a los recursos contencioso-administrativos contra los Presupuestos de esta Entidad Local.

4. Los acuerdos del Consorcio que tengan por objeto la concesión de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, en casos de calamidad pública o de naturaleza análoga, de excepcional interés general serán inmediatamente ejecutivos sin perjuicio de las reclamaciones que contra los mismos se promuevan. Dichas reclamaciones deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo.

BASE 10. De los Créditos Ampliables

La ampliación de crédito se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las aplicaciones ampliables que se detallan a continuación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta base y en función de la efectividad de recursos afectados no procedentes de operaciones de crédito.

1. Se considerarán aplicaciones ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados.

2. La ampliación de créditos exigirá la tramitación de un expediente, incoado a iniciativa de la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto en el que se acredite el reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos.

3. La aprobación de los expedientes de ampliación de crédito corresponde a la Presidencia del Consorcio.

BASE 11. De las Transferencias de Créditos

1. Transferencia de crédito es aquella modificación del Estado de Gastos del Prepuesto mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

2. Las transferencias de crédito estarán sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 que son las siguientes:

   a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concebidos durante el ejercicio.
   b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
   c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

   No obstante, estas limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por la Junta General.

3. La aprobación del expediente de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distinto Área de Gasto, corresponde a la Junta General, salvo cuando afecten a créditos de personal (artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

   En estos casos serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad a que se refieren los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como al régimen de los recursos contenciosos administrativos del artículo 23 (artículo 42 de dicho Real Decreto).

4. La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de la mismo Área de Gasto o a créditos de personal, corresponde a la Presidencia de la Corporación, mediante Resolución, previo informe de Secretaría-Intervención, y serán ambas ejecutivas.

5. En la tramitación de los expedientes de transferencia de crédito, cuya aprobación corresponde a la Junta General, serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones, publicidad y régimen de recursos contencioso-administrativos aplicables a la aprobación de los Presupuestos de la Entidad.

BASE 12. De la Generación de Créditos por Nuevos Ingresos

1. Podrán generar crédito en los Estados de Gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con el Consorcio, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, enajenaciones de bienes del Consorcio, prestación de servicios, reembolsos de préstamos y los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria (artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2. Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable, tal y como exige el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

    a) el reconocimiento del derecho o la existencia formal de compromiso firme de aportación en los supuestos de los apartados a) y b) del artículo 43 del Real Decreto 500/1990.
    b) En los supuestos de los apartados c) y d) del artículo 43, de reconocimiento de derecho, si bien, la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de derechos.
    c) En el supuesto de reintegros de presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

3. La generación de créditos por ingresos exigirá la tramitación de un expediente, incoado por la Presidencia, a iniciativa de la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto, en el que se acredite el reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos. Para ello, deberá existir informe del Interventor.

4. La aprobación de los expedientes de generación de créditos corresponde a la Presidenta, mediante Resolución.

BASE 13. De la Incorporación de Remanentes de Créditos

1. Son remanentes de crédito aquellos que al cierre y liquidación del presupuesto no estén sujetos al cumplimiento de obligaciones reconocidas, es decir, aquellos que no han llegado a la fase de reconocimiento de la obligación (fase O), por tanto, son créditos no gastados.

2. Con referencia al ejercicio anterior, la Secretaría-Intervención elaborará un estado comprensivo de los Remanentes de créditos comprometidos y no comprometidos:

    — Saldos de Disposiciones de gasto, con cargo a los cuales no se ha procedido al reconocimiento de obligaciones.
    — Saldo de Autorizaciones de gastos no dispuestos.
    — Saldo de créditos no autorizados.

3. Dicho estado se someterá a informe de la Presidencia al objeto de que formulen propuesta razonada de la incorporación de remanentes de crédito existentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior, que deberá acompañarse de proyectos o documentos acreditativos de la certeza en la ejecución de la actuación correspondiente a lo largo del ejercicio.

4. Podrán ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, conforme al artículo 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y siempre que existan suficientes recursos financieros para ello, los remanentes de crédito no utilizados en el ejercicio anterior procedentes de:

    a) Créditos correspondientes a los capítulos 1 a 4 de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos que estén comprendidos en la fase D (fase de compromiso o disposición del gasto).
    b) Crédito por operaciones de capital siempre que los responsables de su tramitación justifiquen que corresponden a situaciones lo suficientemente avanzadas para permitir su total ejecución a lo largo del ejercicio al que se incorporan.
    c) Créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de recursos afectados.
    d) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito, así como transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.
    e) Créditos que correspondan a gastos financiados con ingresos afectados.

5. La incorporación de remanentes de crédito se financiará con los recursos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, tal y como establece el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Concejal Delegado de Hacienda, previo informe de la Secretaría-Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones, a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gasto aprobados en el año anterior, remanentes de créditos comprometidos.

6. En el supuesto de que se hubieren producido alteraciones en la codificación de las clasificaciones orgánica, por programas o económica, con respecto al ejercicio anterior, el Interventor deberá proceder a actualizar los créditos a incorporar.

7. Con carácter general, la liquidación del Presupuesto precederá a la incorporación de remanentes. Excepcionalmente, cabrá la incorporación de remanentes sin necesidad de previa liquidación en los siguientes supuestos:

    a) Cuando se trate de remanentes de crédito que correspondan a gastos financiados con ingresos afectados.
    b) Cuando correspondan a contratos adjudicados en el ejercicio anterior o a gastos urgentes, previo informe de Secretaría-Intervención en el que se evaluará la existencia de suficientes recursos financieros y que la incorporación no producirá déficit.

8. La aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito, previo informe de Secretaría-Intervención, corresponde a la Presidenta, mediante Resolución, dando cuenta a la Junta General en la primera sesión que se celebre.

BASE 14. De las Bajas por Anulación

1. Baja por anulación es la modificación del Estado de Gastos del Presupuesto que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una aplicación presupuestaria (artículo 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2. Cuando la Presidenta estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio podrá ordenar, previo informe del Interventor, la incoación de un expediente de baja por anulación, siendo competencia de la Junta General del Consorcio.

3. Podrá darse de baja por anulación cualquier crédito del presupuesto de gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito siempre que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación del respectivo servicio (artículo 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

4. Podrán dar lugar a una baja de crédito, conforme al artículo 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

   — La financiación de remanentes de tesorería negativos.
   — La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
   — La ejecución de otros acuerdos de la Junta General del Consorcio.

TÍTULO II. DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I.

BASE 15. Consignación Presupuestaria

Las consignaciones del Estado de Gastos constituyen el límite máximo de las obligaciones que se pueden reconocer para el fin a que están destinadas, sin que la mera existencia de crédito presupuestario presuponga autorización previa para realizar gasto alguno ni obligación del Consorcio a abonarlas, ni derecho de aquellos a que se refieren a exigir la aprobación del gasto y su pago, sin el cumplimiento de los trámites de ejecución presupuestaria.

BASE 16. Límite de gasto no financiero

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en coherencia con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto regulados en dicha ley, el límite máximo de gasto no financiero de este Consorcio, que marcará el techo de asignación de recursos de estos Presupuestos, es de 18.911.868,96 euros.

BASE 17. Prioridad de pago de la deuda pública

En observancia del artículo 14 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y del artículo 135 de la Constitución española, los créditos presupuestarios para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus Presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la Ley de emisión.

Así mismo, el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozarán de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto.

BASE 18. Retención de Créditos

1. Cuando se considere necesario retener, total o parcialmente, crédito de una aplicación presupuestaria se formulará propuesta razonada a la Secretaría-Secretaría-Intervención del Consorcio.

2. Retención de Crédito es el documento que, expedido por Secretaría-Secretaría-Intervención, certifica la existencia de saldo adecuado y suficiente en una aplicación presupuestaria para la autorización de un gasto o de una transferencia de crédito, por una cuantía determinada, produciendo por el mismo importe una reserva para dicho gasto o transferencia.

3. La suficiencia de crédito se verificará:

   En todo caso, al nivel a que esté establecida la vinculación jurídica del crédito. Al nivel de la aplicación presupuestaria contra la que se certifique, cuando se trate de retenciones destinadas a financiar transferencias de crédito.

4. Las Retenciones de Crédito se expedirán por el Interventor.

BASE 19. De los Créditos no Disponibles

1. Los gastos que hayan de financiarse, total o parcialmente, mediante ingresos afectados como préstamos, enajenaciones, ayudas, subvenciones, donaciones u otras formas de cesión de recursos por terceros, quedarán en situación de créditos no disponibles, hasta el importe previsto en los Estados de Ingresos, en tanto que:

   — En el caso de gastos que se financien mediante préstamo, hasta que se conceda la autorización correspondiente, si es necesaria, o hasta que se formalice la operación, cuando no sea necesaria la autorización.
   — En el resto de gastos, hasta que exista documento fehaciente que acredite el compromiso firme de aportación.

2. La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde a la Junta General.

3. Con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente.

CAPÍTULO II. EJECUCIÓN DEL GASTO

BASE 20. De las Fases de Ejecución del Gasto

1. La gestión de los gastos previstos en el Presupuesto de este Consorcio se realizará en las siguientes fases:

— Autorización del gasto (fase A).
— Disposición o compromiso del gasto (fase D).
— Reconocimiento y liquidación de la obligación (fase O).
— Ordenación del pago (fase P).

2. Es requisito necesario para la autorización del gasto, la existencia de saldo de crédito adecuado y suficiente por lo que al inicio de todo expediente susceptible de producir obligaciones de contenido económico deberá incorporarse al mismo el documento de retención de créditos expedido por la Secretaría-Intervención del Consorcio.

BASE 21. Autorización del Gasto

1. La autorización es el acto administrativo mediante el cual se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario (artículo 54.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2. La autorización constituye el inicio del procedimiento de ejecución del gasto, si bien no implica relaciones con terceros externos a la Entidad Local.

3. Dentro del importe de los créditos presupuestados corresponde la autorización de los gastos a la Presidencia de conformidad con la normativa vigente y con estas Bases de ejecución del Presupuesto (artículo 55 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

4. Es competencia de la Presidencia del Consorcio la autorización de gastos cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del primer ejercicio, ni a la cuantía señalada.

   Asimismo será de su competencia la celebración de los contratos privados, así como la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando el presupuesto base de licitación, en los términos definidos en el artículo 100.1, no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.

   Será también de su competencia la aprobación de prórrogas o modificaciones de aquellos contratos que él haya aprobado previamente.

5. En el resto de casos, la competencia corresponde al Consejo de Administración o la Junta General.

6. Al Consejo de Administración: Podrá autorizar gastos por importe superior al 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto. Le corresponde también la competencia para celebrar contratos privados, la adjudicación de concesiones sobre los bienes de la Corporación y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial así como la enajenación del patrimonio cuando no estén

atribuidas al Presidente, y de los bienes declarados de valor histórico o artístico cualquiera que sea su valor.

7. A la Junta General: Los gastos que superen el 35 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto.

8. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de los Estatutos del Consorcio.

BASE 22. Disposición y Compromiso del Gasto

1. La disposición o compromiso es el acto administrativo mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado (artículo 56 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2. La disposición o compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros, vinculando a la Entidad Local a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.

3. Dentro del importe de los créditos autorizados corresponde la disposición de los gastos a la Presidencia, al Consejo de Administración o a la Junta General, de conformidad con la normativa vigente y con estas Bases de ejecución del Presupuesto.

BASE 23. Reconocimiento de la Obligación

1. El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido (artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2. Previamente al reconocimiento de las obligaciones deberá acreditarse documentalmente ante el órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

3. La simple prestación de un servicio o realización de un suministro u obra no es título suficiente para que el Consorcio se reconozca deudor por tal concepto, si aquellos no han sido aprobados, requeridos o solicitados por órgano competente en la forma legal o reglamentariamente establecida.

4. Dentro del importe de los créditos autorizados corresponde la disposición de los gastos a la Presidencia, al Consejo de Administración o a la Junta General, de conformidad con la normativa vigente y con estas Bases de ejecución del Presupuesto según la distribución de competencias indicada en la Bae anterior para la Autorización del Gasto.

Base « 23.bis». Tramitación de la Facturación Electrónica.

Estarán obligados a facturar electrónicamente todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a este Consorcio de RSU desde el 15 de enero de 2015 y en concreto, tal y como dispone el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público:

- Sociedades anónimas.
- Sociedades de responsabilidad limitada.
- Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española.
- Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria.
- Uniones temporales de empresas.
- Agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de inversiones, Fondo de utilización de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulización hipotecaria o Fondo de garantía de inversiones.

En virtud de la potestad reglamentaria conferida de acuerdo con el apartado segundo del referido artículo, estarán excluidas de la obligación de facturar electrónicamente a este Consorcio de Residuos Sólidos urbanos las facturas de hasta un importe de 5.000,00 €, impuestos incluidos.

Se determina por este Consorcio establecer este importe, incluyendo impuestos de conformidad con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en sus Informes 43/2008, de 28 de julio de 2008 y 26/2008, de 2 de diciembre de 2008 dispone que el precio del contrato debe entenderse como el importe íntegro que por la ejecución del contrato percibe el contratista, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Igualmente quedan excluidas de las facturas emitidas por los proveedores a los servicios en el exterior, hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas, de acuerdo con la valoración del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y los servicios en el exterior dispongan de los medios y sistemas apropiados para su recepción en dichos servicios.

BASE 24. Competencia Para el Reconocimiento de Obligaciones

1. Corresponderá a la presidencia, el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos.

2. Corresponderá a la Junta General el reconocimiento de las obligaciones en los siguientes casos:

   — El reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria.
   — Las operaciones especiales de crédito.
   — Las concesiones de quita y espera.

BASE 25. Requisitos para el Reconocimiento de Obligaciones

Para el reconocimiento de las obligaciones se cumplirán los requisitos siguientes:

1. En los Gastos de personal:

— Las retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario y laboral se justificarán mediante las nóminas mensuales, con la firma, sello y diligencias que procedan, acreditativas de que el personal relacionado ha prestado servicios en el período anterior y que las retribuciones que figuran en nómina son las que corresponden al puesto, categoría y/o contrato firmados.
— Las gratificaciones y complemento de productividad del personal funcionario y laboral, se justificarán mediante Resolución de la Presidencia, previo Informe del Servicio de personal, en el que se acredite que se han prestado los servicios especiales, o que procede abonar cantidad por el concepto de productividad, de acuerdo con la normativa reguladora de la misma.
— Las cuotas de Seguridad Social quedan justificadas mediante las liquidaciones correspondientes.

2. Los Gastos de intereses y amortización de préstamos concertados y vigentes que originen un cargo directo en cuenta bancaria se justificarán de conformidad con el cuadro de amortización del préstamo.

3. La adquisición de Acciones exigirá para su pago que las mismas, o resguardo válido, obren en poder de la Corporación; no obstante, excepcionalmente se podrá anticipar el pago a la entrega de las acciones o su resguardo, pago que tendrá el carácter de «Pago a justificar», suponiendo la entrega de las acciones o su resguardo la justificación del gasto.

4. En las Subvenciones se estará a lo regulado en las presentes Bases sobre concesión y justificación.

5. En el resto de Gastos, la factura debidamente emitida o documento equivalente, y, en todo caso, deberá adjuntarse a aquella la certificación de obra, cuando proceda.

BASE 26. Tramitación Previa al Reconocimiento de Obligaciones

1. Los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación, incluso las certificaciones de obras, se presentarán en el Registro General de este Consorcio, dentro de los treinta días siguientes a su expedición. En el caso de que entre la fecha del documento y la fecha de presentación en el Registro exista una diferencia, se tomará esta última fecha como referencia para su pago, a los efectos de lo establecido por el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

2. Toda factura deberá contener, como mínimo, los siguientes datos:

— Número y, en su caso, serie.
— Nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal y domicilio del expedidor.
— Denominación social, número de identificación fiscal del destinatario.
— Descripción del objeto del contrato, con expresión del servicio a que vaya destinado.
— La base imponible, el tipo tributario, la cuota repercutida y la contraprestación total.
— Lugar y fecha de su emisión.

— La Sección, Área o Departamento que encargó el gasto.

3. Recibidas las facturas o documentos equivalentes en el Registro General de Consorcio, se trasladarán a la Gerencia, al objeto de que puedan ser conformadas con la firma del personal responsable, y, de la Gerencia, implicando dicho acto que la prestación se ha efectuado de acuerdo con las condiciones contractuales.

4. Una vez conformadas y firmadas las facturas o documentos equivalentes, se trasladarán a la Secretaría-Intervención del Consorcio a efectos de su fiscalización, contabilización y posterior aprobación por el órgano competente, en los casos que proceda, y su posterior pago.

5. Excepcionalmente, se autoriza el pago en cuenta bancaria de las facturas o documentos equivalentes correspondientes a:

   — Tributos.
   — Gastos financieros y amortizaciones de préstamos concertados y vigentes.
   — Suministros periódicos contratados, electricidad, teléfono etc.

   Así como aquellos gastos que, en su caso, autorice expresamente la Presidencia , con carácter previo a su aprobación.

BASE 27. De la Ordenación de Pagos

1. La ordenación del pago es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, sobre la base de una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería del Consorcio (artículo 61 del real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2. Es competencia de la Presidencia la función de la ordenación de pagos.

3. La Presidencia podrá delegar el ejercicio de las funciones de la ordenación de pagos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (artículo 62 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

4. La expedición de órdenes de pago se acomodará al Plan de Tesorería que se apruebe. El Plan de disposición de fondos considerará aquellos factores que faciliten una eficiente y eficaz gestión de la Tesorería de la Entidad y recogerá necesariamente la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores (artículo 65 del real Decreto 500/1990).

5. El acto administrativo de la ordenación se materializará en relaciones de órdenes de pago que recogerán, como mínimo y para cada de las obligaciones incluidas, sus importes bruto y líquido, la identificación del acreedor y la aplicación o aplicaciones presupuestarias a que deban imputarse las operaciones.

Asimismo, la ordenación del pago podrá efectuarse individualmente respecto de obligaciones específicas y concretas (artículo 66 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

BASE 28. Del Endoso

1. Toda obligación reconocida a favor de terceros por este Consorcio, podrá ser endosada, de acuerdo con la legislación vigente.

2. El endoso procederá una vez los documentos justificativos de la obligación hayan cumplido los trámites que para el Reconocimiento de Obligaciones se establece en las Bases anteriores.

3. Para la realización del endoso deberá ser emitido certificado por parte de la Secretaría-Intervención del Consorcio.

BASE 29. Acumulación de las Fases de Ejecución del Gasto

1. Un mismo acto administrativo podrá abarcar más de una de las fases de ejecución del Presupuesto de gastos enumeradas en la Base 18, pudiéndose dar los siguientes casos:

   — Autorización-disposición.
   — Autorización-disposición-reconocimiento de la obligación.

2. El acto administrativo que acumule dos o más fases producirá los mismos efectos que si dichas fases se acordaran en actos administrativos separados.

3. En estos casos, el órgano que adopte el acuerdo habrá de tener competencia para acordar todas y cada una de las fases que sean objeto de acumulación.

BASE 30. Gastos Susceptibles de Tramitación de Documento AD/ADO

1. La Corporación podrá decidir en todo momento que gastos serán susceptibles de tramitación de Documento AD o de Documento ADO.

2. Podrán tramitarse en Documento AD, entre otros, los gastos siguientes:

— Gastos de carácter plurianual, por el importe de la anualidad comprometida.
— Gastos de tramitación anticipada en los que se hubiere llegado en el ejercicio anterior hasta la fase de compromiso de gastos.
— Etc.
— Los demás gastos que se establezcan expresamente en estas Bases.

3. Asimismo podrán tramitarse por el procedimiento ADO, entre otros, los gastos que correspondan a suministros de energía eléctrica, teléfono, tributos, gastos financieros, gastos urgentes debidamente justificados y otros repetitivos en el tiempo, o cuyo documento justificativo englobe diversas prestaciones cuya cuantía individual no supere, en su caso, el límite establecido.

CAPÍTULO III. NORMAS ESPECIALES

BASE 31. De las Subvenciones

El Consorcio no concede subvenciones por lo que no procede su regulación.

BASE 32. De los Pagos a Justificar

1. Tendrán el carácter de «a justificar» las órdenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición (artículo 69.1 del Real Decreto 500/1990).

Conforme al artículo 190.2 párrafo primero del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las bases de ejecución del presupuesto podrán establecer, previo informe de Secretaría-Intervención, las normas que regulen la expedición de órdenes de pago a justificar con cargo a los presupuestos de gastos determinando los criterios generales, los límites cuantitativos y los conceptos presupuestarios a los que sean aplicables, es decir, la cuantía, la aplicación o aplicaciones a las que se aplican los gastos, así como el responsable que se designa como habilitado de los fondos librados.

Los perceptores de las órdenes de pago a justificar quedarán obligados a justificar la aplicación de cantidades percibidas en el plazo máximo de tres meses y quedarán, también, sujetos al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente.

Las cuentas acreditativas del destino de fondos se deberán rendir por los preceptores ante la Secretaría-Intervención, acompañadas de las facturas o documentos equivalentes acreditativos de los pagos.

En ningún caso podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a preceptores que tuviesen aún en su poder fondos pendientes de justificación.

2. La Presidencia es el órgano competente para aprobar, mediante Decreto, el libramiento de las órdenes de pago a justificar, y en el mismo se determinará tanto el límite cuantitativo, como la aplicación o aplicaciones presupuestarias contra las que se podrán efectuar los pagos.

La aprobación podrá realizarse bien de forma individualizada, bien mediante la inclusión de la orden de pago en una Resolución ordinaria de reconocimiento de obligaciones.

Los libramientos expedidos con el carácter de «a justificar», deberán extenderse a favor de la persona física designada al efecto, quedando, por tanto, la gestión y posterior rendición de cuentas justificativas a cargo de la misma.

Una vez aprobado y fiscalizado el expediente de gasto, la Secretaría-Intervención expedirá un documento ADO contra la aplicación presupuestaria correspondiente.

No podrán expedirse nuevas órdenes de pago «a justificar», a perceptores que tuvieran en su poder fondos pendientes de justificación.

3. La Secretaría-Intervención fiscalizará la inversión de los fondos examinando las cuentas y documentos que las justifiquen, pudiendo utilizar procedimientos de auditoría o muestreo.

A continuación, si fueran conformes, se procederá a la aprobación de las mismas por la Presidencia.

En caso de ser disconformes las cuentas justificativas con los documentos presentados, el Interventor emitirá informe en el que pondrá de manifiesto los defectos o anomalías observadas o su disconformidad con la cuenta.

Dicho Informe, junto con la cuenta, será remitido al interesado para que en un plazo de 10 días realice las alegaciones que estime oportunas y, en su caso, subsane las anomalías, dejando constancia de ello en la cuenta. De estas actuaciones se dará cuenta a la Presidencia.

Si a juicio de la Secretaría-Intervención los defectos o anomalías no hubiesen sido subsanados, la subsanación fuese insuficiente o no se hubiese recibido comunicación alguna en el plazo señalado en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento de la Presidencia, con el fin de que se adopten las medidas legales para salvaguardar los derechos de la Hacienda del Consorcio, proponiendo, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes.

El Interventor, por sí o por medio de funcionarios que al efecto designen, podrá realizar en cualquier momento las comprobaciones que estimen oportunas.

BASE 33. De los Anticipos de Caja Fija

1. Con carácter de anticipos de caja fija, se podrán efectuar provisiones de fondos, a favor de los habilitados, para atender las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características, pudiendo librarse para atender todo tipo de gastos del Capítulo 2 del Estado de Gastos del Presupuesto y los gastos del Capítulo 1 que se correspondan con la formación del personal.

2. Los preceptores de estos fondos quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas a lo largo del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo (artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

La Presidencia del Consorcio es el órgano competente para aprobar, mediante Resolución, previo informe de Secretaría-Intervención, el libramiento de las órdenes de pago en concepto de «anticipos de caja fija», y en el mismo se determinará tanto el límite cuantitativo, la aplicación o aplicaciones presupuestarias, así como la persona habilitada al efecto.

A fin de garantizar su posterior aplicación presupuestaria, la expedición de «anticipos de caja fija» dará lugar a la correspondiente retención de crédito en la aplicación o aplicaciones presupuestarias incluidas en la habilitación.

3. El importe de los mandamientos de pagos no presupuestarios que se expidan se abonará por transferencia a las cuentas corrientes que los habilitados pagadores tendrán abiertas en una entidad bancaria dentro de la agrupación «Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga anticipos de caja fija».

Las disposiciones de fondos de las cuentas a que se refiere el párrafo anterior se efectuarán, mediante cheques nominativos o transferencias bancarias, autorizados con la firma del habilitado pagador.

Las obligaciones adquiridas se considerarán satisfechas desde el momento que el perceptor entregue el documento justificativo o desde la fecha en que se hubiera efectuado la transferencia a la Entidad y cuenta indicada por el perceptor.

4. Los gastos que se pueden atender mediante anticipo son los previstos en el apartado 6 de esta Base por importe de hasta 6.000,00 euros.

A efectos de aplicación de este límite, no podrán acumularse en un solo justificante pagos que se deriven de diversos gastos, ni fraccionarse un único gasto en varios pagos.

5. Los habilitados pagadores llevarán contabilidad auxiliar de todas las operaciones que realicen, relativas a anticipos de caja fija percibidos, cuya finalidad es la de controlar la situación que en cada momento presenten las órdenes de pago libradas por este concepto.

Son funciones de los habilitados pagadores:

- Contabilizar las operaciones de pago realizadas.
- Efectuar los pagos.
- Verificar que los comprobantes facilitados para la justificación de los gastos sean documentos auténticos, originales y cumplen todos los requisitos necesarios.
- Identificar la personalidad de los perceptores mediante la documentación procedente en cada caso.
- Custodiar los fondos que se le hubieren confiado.
- Rendir las cuentas.

Los habilitados que reciban anticipos de caja fija, rendirán cuentas por los gastos atendidos con los mismos, a medida que sus necesidades de Tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados.

Las indicadas cuentas irán acompañadas de las facturas y demás documentos originales que justifiquen la aplicación de los fondos, debidamente relacionados.

Los fondos no invertidos que, en fin de ejercicio, se hallen en poder de los respectivos cajeros, pagadores o habilitados, se utilizarán por estos, en el nuevo ejercicio, para las atenciones para las que el anticipo se concedió.

En cualquier caso, los perceptores de estos fondos quedarán obligados a justificar la aplicación de los percibidos a lo largo del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo, por lo que, al menos, en el mes de diciembre de cada año, habrán de rendir las cuentas a que se refiere el apartado 1 de esta Base.

De acuerdo con las cantidades justificadas en las cuentas a que se refieren los apartados anteriores se expedirán los correspondientes documentos contables de ejecución del Presupuesto de gastos que procedan.

6. La Secretaría-Intervención fiscalizará la inversión de los fondos examinando las cuentas y documentos que las justifiquen, pudiendo utilizar procedimientos de auditoría o muestreo.

A continuación, si fueran conformes, se procederá a la aprobación de las mismas por el Alcalde y en el mismo acto se podrá ordenar la reposición de fondos.

En caso de ser disconformes las cuentas justificativas con los documentos presentados, el Interventor emitirá informe en el que pondrá de manifiesto los defectos o anomalías observadas o su disconformidad con la cuenta.

Dicho informe, junto con la cuenta, será remitido al interesado para que en un plazo de quince días realice las alegaciones que estime oportunas y, en su caso, subsane las anomalías, dejando constancia de ello en la cuenta. De estas actuaciones se dará cuenta a la Presidencia.

Si a juicio del Interventor los defectos o anomalías no hubiesen sido subsanados, la subsanación fuese insuficiente o no se hubiese recibido comunicación alguna en el plazo señalado en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento de la Presidencia del Consorcio con el fin de que se adopten las medidas legales para salvaguardar los derechos de la Hacienda del consorcio, proponiendo, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes.

El Interventor, por sí o por medio de funcionarios que al efecto designe, podrán realizar en cualquier momento las comprobaciones que estimen oportunas.

BASE 34. De los Contratos Menores

La ejecución de gastos mediante contrato menor respetará en todo caso los límites máximos, cuantitativos y cualitativos, establecidos en la legislación vigente, y especialmente en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Tendrán la consideración de contratos menores:

- Contrato de obras cuya cuantía no exceda de 40.000 euros

- Resto de contratos cuya cuantía no exceda de 15.000 euros.

Estos contratos no podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga ni de revisión de precios, y en ningún caso existirá formalización del contrato.

En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen las cifras indicadas. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.º de la LCSP de 2017.

Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4. Quedan exceptuados de la publicación, aquellos contratos cuyo valor estimado fuera inferior a cinco mil euros, siempre que el sistema de pago utilizado por los poderes adjudicadores fuera el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

BASE 35. De los Gastos de Carácter Plurianual

1. Son gastos de carácter plurianual aquellos que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen y comprometan.

2. La autorización y el compromiso de los gastos de carácter plurianual se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos Presupuestos (artículo 174.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

3. Podrán adquirirse compromisos de gastos con carácter plurianual siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos recogidos en el artículo 174.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Estos casos son los siguientes:

    a) Inversiones y transferencias de capital.
    b) Los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas del Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.
    c) Arrendamientos de bienes inmuebles.
    d) Cargas financieras de las deudas de la entidad local y de sus organismos autónomos.
    e) Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

4. La Junta General podrá aprobar gastos plurianuales que hayan de ejecutarse en períodos superiores a cuatro años o cuyas anualidades excedan de las cuantías establecidas en la legislación vigente.

5. Corresponde a la Presidencia del Consorcio la autorización y disposición de los gastos plurianuales, cuando la cuantía del gasto no sea superior al 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni en cualquier caso a seis millones de euros, y su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

z

6. Corresponde a la Junta General la autorización y disposición de los gastos plurianuales en los demás casos.

BASE 36. Indemnizaciones por Razón del Servicio

Sin perjuicio de las modificaciones que con carácter general puedan ser dictadas, la percepción de indemnizaciones por razón del servicio se ajustará a lo establecido en el Convenio Colectivo y en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio.

TÍTULO III. DE LOS INGRESOS

BASE 37. La Tesorería.

1. Constituye la Tesorería del Consorcio el conjunto de recursos financieros, sea dinero, valores o créditos del Consorcio, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

2. La Tesorería se regirá por el principio de caja única y por lo dispuesto en los artículos 194 a 199 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cuanto le sea de aplicación, por las normas del Título V de la Ley General Presupuestaria.

3. Las funciones de la Tesorería serán las determinadas en el artículo 5 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4. La gestión de los fondos garantizará, en todo caso, la obtención de la máxima rentabilidad, asegurando siempre la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones en sus respectivos vencimientos temporales.

5. Se podrán concertar los servicios financieros con entidades de crédito y ahorro, conforme al artículo 197 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante la apertura de los siguientes tipos de cuentas:

    a) Cuentas operativas de ingresos y gastos.
    b) Cuentas restringidas de recaudación.
    c) Cuentas restringidas de pagos.
    d) Cuentas financieras de colocación de excedentes de Tesorería.

BASE 38. Gestión de los Ingresos

1. La gestión de los presupuestos de ingresos del Consorcio podrá realizarse en las siguientes fases:

    a) Compromiso de ingreso.
    b) Reconocimiento del derecho.
    c) Extinción del derecho por anulación del mismo o por realización del cobro del mismo o por compensación.
    d) Devolución de ingresos.

1. El compromiso de ingreso es el compromiso por el que cualquier persona, entidad, etc, se obligan con el Consorcio a financiar total o parcialmente un gasto determinado.
2. El reconocimiento de derechos se define como el acto por el cual se declaran líquidos y exigibles unos derechos de cobro a favor de la Entidad Local.
3. Se extinguirá el derecho a cobro cuando, en virtud de acuerdos administrativos, proceda cancelar total o parcialmente un derecho ya reconocido como consecuencia de:
    a) Anulación de liquidaciones.
    b) Insolvencias u otras causas.

5. El derecho de cobro también se extinguirá cuando se realice el ingreso o por compensación con los pagos existentes en el Consorcio a favor del deudor, todo ello a propuesta del tesorero y en virtud de la normativa vigente.

6. En cuanto a la devolución de ingresos estos tendrán por finalidad el reembolso a los interesados de las cantidades ingresadas indebidamente o por exceso.

BASE 39. Reconocimiento de Derechos

1. Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia del acto o hecho de naturaleza jurídica o económica generador del derecho a favor del Consorcio cualquiera que fuera su origen.

2. Cuando se trate de subvenciones o transferencias a recibir de otras administraciones, entidades o particulares, afectadas a la realización de determinados gastos, se deberá contabilizar:

a) El compromiso de aportación, que necesariamente deberá registrarse si ha de producir una generación de crédito, una vez que se tenga conocimiento fehaciente del mismo.

b) El reconocimiento del derecho cuando se produzca el cobro, o cuando se conozca, de forma cierta y por un importe exacto, que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de la correlativa obligación.

3. En los préstamos y empréstitos se registrará el compromiso de ingreso cuando se formalice la operación y, a medida que se reconozcan las obligaciones que se financien con los referidos fondos, se contabilizará el reconocimiento de derechos y se remitirá a la tesorería para su disposición.

4. La gestión y recaudación de las tasas y precios públicos se regirán por las Ordenanzas aprobadas al efecto.

BASE 40. Gestión de Cobros

1. Los ingresos, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, se contabilizarán como ingresos pendientes de aplicación, integrándose desde el momento que se producen en la caja única.

El resto de ingresos, se formalizarán mediante mandamiento de ingreso, aplicados al concepto presupuestario correspondiente y expedido en el momento en que se tenga conocimiento de su cobro.

2. La Tesorería llevará los libros contables y de registro, confeccionará la lista de los deudores por los distintos conceptos una vez finalizado el plazo de recaudación en período voluntario, y procederá a su exacción por vía de apremio.

Las deudas de cualquier clase devengarán los intereses de demora que legalmente correspondan.

3. En materia de anulación, suspensión y aplazamiento y fraccionamiento de pagos será de aplicación la normativa contenida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas

Locales, la Ley General Tributaria, Reglamento General de Recaudación, Ley General Presupuestaria, y las disposiciones que desarrollen a dichas normas.

BASE 41. De las Operaciones de Tesorería

El Consorcio podrá concertar Operaciones de Tesorería por plazo no superior a un año con cualquier Entidad financiera, para atender sus necesidades transitorias de Tesorería, siempre que en su conjunto no superen el 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último.

La concertación de toda clase de Operaciones de Tesorería deberá ser informada por la Secretaría-Intervención del Consorcio. En este informe se analizará la capacidad del Consorcio para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones que de aquélla se deriven para la misma.

La competencia para la concertación de Operaciones de Tesorería corresponderá a la Presidencia, al Consejo de Administración o la Junta General, de acuerdo con la legislación vigente.

Las condiciones iniciales de las operaciones de crédito a corto plazo serán las siguientes:

- Importe máximo: 30 % de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado.
- Plazo de amortización máximo: 1 año.
- Tipo de interés: EURIBOR [referencia trimestral] + CUOTA DIFERENCIAL.
- Comisiones de estudio y apertura: Sin comisiones.
- Comisiones sobre saldo no dispuesto: Sin comisión.
- Liquidación de intereses: trimestral/semestral.

BASE 42. Sobre el Plan de Tesorería

Corresponde a la Tesorería elaborar el Plan de Tesorería, que será aprobado por la Presidencia.

El Plan de Tesorería considerará aquellos factores que faciliten una eficiente y eficaz gestión de la Tesorería y recogerá necesariamente la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

La gestión de los recursos líquidos se llevará a cabo con criterios de obtención de la máxima rentabilidad, asegurando en todo caso la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones en sus vencimientos temporales.

TÍTULO IV. DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 43. De la Liquidación del Presupuesto

Al cierre y liquidación del presupuesto del Consorcio se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de las obligaciones, el 31 de diciembre del año natural, quedando a cargo de la Tesorería receptiva los derechos liquidados pendientes de cobro, y las

obligaciones reconocidas pendientes de pago (artículo 191.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales).

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre, quedarán a cargo de la Tesorería del Consorcio.

En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto (artículo 32 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

BASE 44. Tramitación del Expediente de Liquidación del Presupuesto

La liquidación del Presupuesto será aprobada por la Presidencia, previo informe de la Secretaría-Intervención, y previo Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre después de la aprobación (artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 16.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales)

Se faculta a la Presidencia para que, en la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del Consorcio, pueda realizar una depuración de los saldos presupuestarios de ejercicios anteriores y no presupuestarios, comprobado que no respondan realmente a Obligaciones pendientes de pago o Derechos pendientes de cobro.

Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarán el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

Será necesario incluir Informe de Secretaría-Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en el que se informe sobre el cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del Consorcio.

El incumplimiento del principio de estabilidad conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

BASE 45. Determinaciones de la Liquidación del Presupuesto

1. Con la liquidación del presupuesto se deberán determinar conforme al artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, los siguientes aspectos:

a) los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
b) el resultado presupuestario del ejercicio.
c) los remanentes de crédito.
d) el remanente de tesorería.

2. Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre integrarán la agrupación de Presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de Tesorería (artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

3. El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período.

A los efectos del cálculo del resultado presupuestario los derechos liquidados se tomarán por sus valores netos, es decir, derechos liquidados durante los ejercicios una vez deducidos aquellos que, por cualquier motivo, hubieran sido anulados.

Igualmente, las obligaciones reconocidas se tomarán por sus valores netos, es decir, obligaciones reconocidas durante el ejercicio una vez deducidas aquellas que, por cualquier motivo, hubieran sido anuladas (artículo 96 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

El resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.

4. Los remanentes de crédito estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas (artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

a) Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones referidas.
b) Los saldos de autorizaciones, es decir, las diferencias entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
c) Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Los remanentes de crédito sin más excepciones que las señaladas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.

Los remanentes de créditos no anulados podrán incorporarse al Presupuesto del ejercicio siguiente en los supuestos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del presente Real Decreto,

mediante la oportuna modificación presupuestaria y previa incoación de expedientes específicos en los que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos incorporados en el ejercicio que se liquida, sin perjuicio de la excepción prevista en el número 5 del artículo 47 (artículo 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

Se efectuará un seguimiento de los remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de los mismos.

5. El remanente de la Tesorería del Consorcio estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio (artículo 101 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

Los derechos pendientes de cobro comprenderán:

a) Derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio, pendientes de cobro.
b) Derechos presupuestarios liquidados en los ejercicios anteriores pendientes de cobro.
c) Los saldos de las cuentas de deudores no presupuestarios.

Las obligaciones pendientes de pago comprenderán:

a) Las obligaciones presupuestarias pendientes de pago, reconocidas durante el ejercicio, esté o no ordenado su pago.
b) Las obligaciones presupuestarias pendientes de pago, reconocidas en los ejercicios anteriores, esté o no ordenado su pago.
c) Los saldos de las cuentas de acreedores no presupuestarios.

A esta materia le será aplicable la regulación dispuesta en los artículos 101 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

BASE 46. De los Saldos de Dudoso Cobro

A efectos del cálculo de remanente de tesorería se considerarán como mínimo derechos de difícil o imposible recaudación, los resultantes de aplicar los siguientes criterios:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los DOS EJERCICIOS ANTERIORES al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 %.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del EJERCICIO TERCERO ANTERIOR al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50%.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los EJERCICIOS CUARTO A QUINTO ANTERIORES al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 %.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los RESTANTES EJERCICIOS ANTERIORES al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 %.

En cualquier caso, la consideración de un derecho de difícil o imposible recaudación no implicará su anulación ni producirá su baja en cuentas.

TITULO V. LA CUENTA GENERAL

BASE 47. Tramitación de la Cuenta General

1. Esta regulación viene contenida en los artículos 208, 210 y 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

2. Las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, deberán formar la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financieros, patrimonial y presupuestario.

3. El contenido, estructura y normas de elaboración de las Cuentas se determinarán por el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado.

4. Los estados y cuentas de la entidad local serán rendidas por su presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los organismos autónomos y sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquélla, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, serán remitidas a la entidad local en el mismo plazo.

La cuenta general formada por la Secretaría-Intervención será sometida antes del día 1 de junio a informe del Consejo de Administración y aprobación de la Junta General.

Una vez aprobada será remitida a la Diputación Provincial de Málaga para su inclusión en la Cuenta General del Grupo y su tramitación correspondiente.

BASE 48. Contenido de la Cuenta General

La cuenta general estará integrada por la de la propia entidad.

Las cuentas a que se refieren los párrafos a) y b) del apartado anterior reflejarán la situación económico-financiera y patrimonial, los resultados económico-patrimoniales y la ejecución y liquidación de los presupuestos.

Para las entidades locales con tratamiento contable simplificado, se establecerán modelos simplificados de cuentas que reflejarán, en todo caso, la situación financiera y la ejecución y liquidación de los presupuestos.

Las cuentas a que se refiere el apartado 1.c) anterior serán, en todo caso, las que deban elaborarse de acuerdo con la normativa mercantil.

Las entidades locales unirán a la cuenta general los estados integrados y consolidados de las distintas cuentas que determine el Pleno de la corporación (artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Conforme al artículo 211 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general:

a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

TÍTULO VI. CONTROL Y FISCALIZACIÓN

CAPÍTULO I. CONTROL INTERNO

BASE 49. Ejercicio de la Función Interventora

De conformidad con los artículos 213 y 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se ejercerán las funciones de control interno, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, sobre la totalidad de entidades que conforman el sector público local, en este caso del Consorcio Provincial de RSU.

El ejercicio de la función interventora se llevará a cabo directamente por el órgano interventor y el ejercicio de las funciones de control financiero y control de eficacia se desarrollará bajo la dirección del Secretario-Interventor, por los funcionarios que se señalen, pudiendo auxiliarse de auditores externos.

Para el ejercicio de sus funciones el órgano interventor podrá requerir la documentación, aclaraciones e informes que considere necesarios, en virtud de lo establecido en el artículo 222 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 50. Ámbito de Aplicación

El objeto de la función interventora será controlar los actos del Consorcio de RSU, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso. (Artículo 3 del RD 424/2017, en consonancia con lo establecido en el artículo 214 TRLRHL,)

El ejercicio de la expresada función comprenderá:

- La fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, autoricen o aprueben gastos, dispongan o comprometan gastos y acuerden movimientos de fondos y valores.

- La intervención previa del reconocimiento de las obligaciones de la comprobación material de la inversión.

- La intervención formal de la ordenación del pago.

- La intervención material del pago.

La función interventora se ejercerá en sus modalidades de intervención formal y material.

La intervención formal consistirá en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la adopción del acuerdo mediante el examen de todos los documentos que preceptivamente deban estar incorporados al expediente.

La intervención material comprobará la real y efectiva aplicación de los fondos públicos.

BASE 51. Modalidades de Fiscalización del Expediente

Si la Secretaría-Intervención considera que el expediente objeto de fiscalización se ajusta a la legalidad, hará constar su conformidad, mediante diligencia firmada del tenor literal «Fiscalizado de Conformidad» sin necesidad de motivarla.

Si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución (artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, desarrollado por el artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril).

Cuando la disconformidad se refiera al reconocimiento o liquidación de derechos a favor del Consorcio de RSU, la oposición se formalizará en nota de reparo que, en ningún caso, suspenderá la tramitación del expediente (artículo 216 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, desarrollado por el artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril).

Si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado en los siguientes casos:

a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.

b) Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.

c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

d) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

BASE 52. Discrepancias

1. Si la Secretaría-Intervención se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito.

Dichos reparos deberán ser motivados con razonamientos fundados en las normas en las que se apoye el criterio sustentado y deberán comprender todas las objeciones observadas en el expediente.

2. Serán reparos suspensivos cuando afecte a la aprobación o disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado en los siguientes casos:

a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.

b) Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.

c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales, consideramos como tal:

- Cuando el gasto se proponga a un órgano que carezca de competencia para su aprobación.

- Cuando se aprecien graves irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación o no se acredite suficientemente el derecho de su perceptor.

- Cuando se hayan omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto, o cuando la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a la Tesorería de la Entidad Local o a un tercero.

d) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

3. Cuando el órgano al que se dirija el reparo lo acepte, deberá subsanar las deficiencias observadas y remitir de nuevo las actuaciones al órgano interventor en el plazo de quince días.

Cuando el órgano al que se dirija el reparo no lo acepte, iniciará el procedimiento de Resolución de Discrepancias descrito en el artículo siguiente.

4. En el caso de que los defectos observados en el expediente derivasen del incumplimiento de requisitos o trámites no esenciales ni suspensivos, el Interventor podrá fiscalizar favorablemente, quedando la eficacia del acto condicionada a la subsanación de dichos defectos con anterioridad a la aprobación del expediente.

El órgano gestor remitirá al órgano interventor la documentación justificativa de haberse subsanado dichos defectos.

De no solventarse por el órgano gestor los condicionamientos indicados para la continuidad del expediente se considerará formulado el correspondiente reparo, sin perjuicio de que en los casos en los que considere oportuno, podrá iniciar el procedimiento de Resolución de Discrepancias descrito en el artículo 13.

5. Las resoluciones y los acuerdos adoptados que sean contrarios a los reparos formulados se remitirán al Tribunal de Cuentas de conformidad con el artículo 218.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cuando el órgano a que afecte el reparo no esté de acuerdo con éste, corresponderá al presidente de la entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva. Esta facultad no será delegable en ningún caso.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, corresponderá a la Junta General la resolución de las discrepancias cuando los reparos:

a) Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito.

b) Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

Con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto, el órgano interventor elevará a la Junta General el informe anual de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente del

Consorcio contrarias a los reparos suspensivo o no efectuados, o, en su caso, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice. El Presidente de la Entidad podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

Una vez informada la Junta General del Consorcio, con ocasión de la cuenta general, el órgano interventor remitirá anualmente los mismos términos, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía. (artículos 217 y 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, desarrollado por el artículo 15 RD 424/2017).

BASE 53. Normas de Fiscalización Previa del Gasto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, debe determinarse que gastos de la Entidad se someten al régimen de fiscalización previa.

Esta fiscalización e intervención previa sobre todo tipo de acto que apruebe la realización de un gasto, comprenderá consecuentemente las dos primeras fases de gestión del gasto:

- La autorización (Fase “A”).

- La disposición o compromiso (Fase “D”) del gasto.

Entre los actos sometidos a fiscalización previa se consideran incluidos:

Los actos resolutorios de recursos administrativos que tengan contenido económico.

Los convenios que se suscriban y cualesquiera otros actos de naturaleza análoga, siempre que tengan contenido económico.

En el ejercicio de la fiscalización previa se comprobará el cumplimiento de los trámites y requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico mediante el examen de los documentos e informes que integran el expediente, y en cualquier caso:

a) La existencia y adecuación del crédito.

b) Que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente.

c) Que el contenido y la tramitación del mismo se ajustan a las disposiciones aplicables al caso.

Que la selección del adjudicatario para la entrega o prestación de servicio o suministro prestado que corresponda se ajustan a la normativa vigente y las disposiciones aplicables al caso.

d) Que el expediente está completo y en disposición de que una vez emitido el informe de fiscalización se pueda dictar el acuerdo o resolución procedente.

e) Que el gasto fue debidamente autorizado y su importe no se ha excedido.

• Exención de fiscalización previa.

No estarán sometidos a la fiscalización previa:

a) Los gastos de material no inventariable.

b) Los contratos menores.

c) Los gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez fiscalizado el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones.

d) Los gastos menores de 3.005,06 euros que, de acuerdo con la normativa vigente, se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija.

e) Los contratos de acceso a bases de datos y de suscripción a publicaciones que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada.

CAPÍTULO II. FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

BASE 54. Toma de Razón en Contabilidad

La fiscalización previa de los derechos queda sustituida por la inherente a la toma de razón en contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que se determinan en las Bases siguientes.

BASE 55. Fiscalización de las Devoluciones de Ingresos Indebidos

En las devoluciones de ingresos indebidos se comprobará que el control inherente a la toma de razón en contabilidad verificó que el acuerdo de devolución se dictó por el órgano competente y que la imputación presupuestaria fue adecuada. Además, se verificará:

- La ejecución de la devolución se ajustó al reconocimiento del derecho a la misma.
- El ingreso efectivamente se realizó y no había sido objeto de devolución anterior.
- Que el pago se realizó a perceptor legítimo y por la cuantía debida.

BASE 56. Fiscalización Posterior al Reconocimiento del Derecho

1. El ejercicio del control posterior de tales derechos e ingresos comprenderá la verificación del cumplimiento de la legalidad tanto en los procedimientos de gestión que hayan dado lugar al reconocimiento, liquidación, modificación o extinción de derechos, como en la realización de cualquier ingreso público.

2. Se comprobará:

   - Que el derecho económico es reconocido y liquidado por el órgano competente, de acuerdo con las normas en cada caso aplicables.
   - Las posibles causas de la modificación de los derechos, así como los aplazamientos y fraccionamientos de las deudas liquidadas.
   - Las causas que dan lugar a la extinción del derecho.
   - Examen particular, cuando proceda, de los supuestos de derivación de responsabilidad.

TÍTULO VII. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y MOVIMIENTO DE LA TESORERÍA

BASE 57. Información Sobre la Ejecución del Presupuesto y la Tesorería

De conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, la Secretaría-Intervención del Consorcio remitirá a la Junta General, por conducto de la Presidencia, información de la ejecución de los Presupuestos y del movimiento de la Tesorería por operaciones presupuestarias y no presupuestarias y de su situación, con tiempo suficiente para ser conocidos en las sesiones que este órgano celebre.

DISPOSICIÓN FINAL

A todo lo que no esté previsto en las presentes Bases le será de aplicación lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley y Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como las normas que desarrollen a las anteriores.

Cuantas dudas se susciten en la aplicación de las presentes Bases, serán resueltas por la Presidencia, previo informe de la Secretaría-Intervención.

El Presidente,
Fdo.: Francisco I. Delgado Bonilla.

PRESUPUESTO 2019

ANEXOS

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

ANEXO INVERSIONES REALES

PRESUPUESTO 2019

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

ANEXO . INVERSIONES

Presupuesto de 2019

Código Identificación	Denominación del Proyecto	Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Código Programa	Código Económico	Programación plurianual 2019	2020	2021	2022	Tipo de Financ.	Tipo Vincul.	Órgano Gestor
2019/01	OBRAS CONSTRUCCIÓN BALSA LIXIVIADOS	2019	2019	120.000,00	162.2	6220002	120.000,00				RG	0	1
2019/02	OBRAS MANTENIMIENTO VASO VALSEQUILLO	2019	2019	50.000,00	162.2	6220003	50.000,00				RG	0	1
2019/03	OBRAS MANENIMIENTO VERTEDERO VIÑUELA	2019	2019	10.000,00	162.2	6220004	10.000,00				RG	0	1
2019/04	SUMINISTRO CONTENEDORES DE COMPACTACIÓN	2019	2019	130.000,00	162.2	6230000	130.000,00				RG	0	1
2019/05	SUMINISTRO VEHÍCULO INDUSTRIAL (PALA CON PINZAS)	2019	2019	200.000,00	162.2	6230001	200.000,00				RG	0	1
2019/06	SUMINISTRO DE CAMIONES	2019	2019	540.000,00	162.2	6240000	540.000,00				RG	0	1
2019/07	SUMINISTRO CONTENEDORES	2019	2019	350.000,00	162.2	6250001	350.000,00				RG	0	1
2019/08	SUMINISTRO DE CONTENEDORES SELECTIVA	2019	2019	600.000,00	162.2	6250003	600.000,00				IA	2	1
2019/09	SUMINISTRO DE MOBILIARIO	2019	2019	5.000,00	162.2	6250002	5.000,00				RG	0	1
2019/10	SUMINISTROS EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMATICOS	2019	2019	36.000,00	920	6260020	36.000,00				RG	0	1
TOTAL INVERSIONES PROYECTO DE GASTO				**2.041.000,00**			2.041.000,00						

LEYENDA: IA = INGRESOS AFECTADOS
RG = RECURSOS GENERALES
0 = NO VINCULANTE
1 = VINCULACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA
2 = VINCULACIÓN CUALITATIVA
Órgano Gestor: 1 Consorcio,

El Presidente,

Francisco I. Delgado Bonilla

CUADRO FINANCIACIÓN INVERSIONES

PRESUPUESTO 2019

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

INFORME DE FINANCIACIÓN

CAP.	IMPORTE	FINANCIACIÓN							
		UE	ESTADO	JUNTA AND.	DIPUTACIÓN MÁLAGA	OTRAS	ENAJ. INVERS.	ENTIDA. FINANC.	RECURSOS PROPIOS
VI	2.041.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	1.441.000,00
TOTAL	2.041.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	1.441.000,00

CUADRO FINANCIACIÓN

APLICA.	IMPORTE	FINANCIACIÓN							
		UE	ESTADO	JUNTA AND.	DIPUTACIÓN MÁLAGA	OTRAS	ENAJ. INVERS.	ENTIDA. FINANC.	RECURSOS PROPIOS
162.2.622.0002	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00
162.2.622.0003	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
162.2.622.0004	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
162.2.623.0000	130.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.000,00
162.2.623.0001	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
162.2.624.0000	540.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	540.000,00
162.2.625.0001	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
162.2.625.0003	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.2.625.0002	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
920.626.0020	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00

ESTADO DE LA DEUDA

PRESUPUESTO 2019
Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

ANEXO ESTADO DE LA DEUDA.

El Consorcio de RSU no tiene concertadas operaciones de crédito ni consta que existan previsiones para suscribirlas. No consta la existencia de deuda ni previsión de su concertación para el ejercicio 2019.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: José Antonio Tomás Maestra.

(Documento firmado electrónicamente).

PASIVOS CONTINGENTES

PRESUPUESTO 2019
Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

INFORME.

El número 4 de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria, obliga a las Corporaciones Locales que hayan acordado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un Plan de Ajuste, a que, durante la vigencia del mismo se remita a dicho Ministerio información, entre otros aspectos, de las operaciones con derivados, así como de cualquier otro pasivo contingente.

Con la expresión «Derivados» se está refiriendo a aquellos productos financieros que cubren el riesgo (normalmente derivado de los cambios de precio) de un activo principal (denominado activo subyacente); que puede ser acciones cotizadas, tipos de interés, tipos de cambio de divisas, índices bursátiles, bonos y obligaciones cotizados en renta fija, etc. Se trata de contratos financieros bilaterales, por los cuales, una de las partes busca cubrirse del riesgo de crédito de un determinado instrumento y transferirlo a la contrapartida a cambio de una prima periódica.

Son las opciones, futuros, «swaps», «forwards» y, en general, cualquier producto financiero cuyo precio deriva del precio o cotización del activo subyacente en el que están basados.

Los derivados suelen comportar un mayor riesgo que los productos financieros tradicionales. Son el ámbito de actuación preferido de los inversores con ánimo especulador o que buscan dinero rápido. Pero también pueden utilizarse para ganar seguridad; cuando una operación en derivados busca dar cobertura (es decir, cubrir los riesgos) de una operación realizada con el activo subyacente.

Por lo que se refiere a la figura de «Pasivo contingente», es la operación realizada por una entidad financiera por la que se garantizan las obligaciones contraídas por un tercero, tales como avales o garantías. En contabilidad, un pasivo contingente es una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia puede ser consecuencia, con cierto grado de incertidumbre, de un suceso futuro o que no está recogida en los libros por no obligar a la empresa a desprenderse de recursos o no ser susceptible de cuantificación en ese momento.

El término surge del concepto contable de pasivo, que engloba todas las obligaciones que asume una entidad (persona física o jurídica con obligación de llevar libros contables). A este término se le añade el adjetivo contingente, que, a su vez, procede de contingencia, indicando que dicha obligación no es segura al cien por cien pero puede producirse en un futuro previsible.

En ocasiones, la contabilidad obliga a recoger pasivos contingentes a través de provisiones denominadas provisiones por riesgos y gastos. Esto se hace por el principio de prudencia; tratando de que los libros contables reflejen los riesgos que una empresa está asumiendo.

El ejemplo más característico de pasivo contingente lo encontramos en la existencia de un litigio. No se sabe cómo va a terminar; pero puede ocurrir que, en caso de pérdida, exista la obligación de pagar una cantidad de dinero. En ese caso, es posible que lo recoja con una provisión.

El Plan General de Contabilidad (PGC) establece que sólo deben reconocerse en cuentas como provisiones aquellos pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Además, en relación con las contingencias, que no tienen carácter de pasivo, únicamente ha de informarse en la memoria.

Finalmente, y como conclusión y concreción respecto de qué son los pasivos contingentes, la Norma Internacional de Contabilidad n.º 37 establece:

— Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

— Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

— Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: o no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

En definitiva, como anteriormente decíamos, un pasivo contingente es, en contabilidad, una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia puede ser consecuencia, con cierto grado de incertidumbre, de un suceso futuro o que no está recogida en los libros por no obligar a la empresa a desprenderse de recursos o no ser susceptible de cuantificación en ese momento. Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, o bien, una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente.

CONCLUSIÓN:

A la vista de lo expuesto no se informe que el Consorcio de RSU no tiene pasivos contingentes.

El Secretario-Interventor,

Fdo. José Antonio Tomás Maestra.

INFORME IMPACTO DE GÉNERO

PRESUPUESTO 2019

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

INFORME SOBRE EL IMPACTO DE GÉNERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019 DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el que se establece que los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia económica, social, cultural y artística deberán incorporar un informe sobre su impacto por razón de género.

1.- FINES DEL CONSORCIO

El Consorcio de RSU conforme a los Estatutos que lo rigen tiene encomendadas las competencias en materia de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y para ello dedica su presupuesto.

2.- ACTUACIONES PREVISTAS EN PRESUPUESTO.

Por la especial naturaleza de las competencias que tiene asumidas el Consorcio, de carácter marcadamente de servicio de residuos no tiene ningún impacto de género, al no estar vinculados con los objetivos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En este sentido, se elaboran y ejecutan medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y de la mujer, para lo cual se impulsa y promueve la participación de la mujer en todos los ámbitos eliminando cualquier forma de discriminación, en el marco de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el ámbito de la contratación pública como en el ámbito de la selección del personal.

El Gerente,

Fdo. Ángel Castillo Arrebola

ANEXO PROYECTO DE GASTOS

PRESUPUESTO 2019

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

PROYECTOS DE GASTO

Presupuesto de 2019

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Código Proyecto: **2019/01** Denominación: **OBRAS CONSTRUCCIÓN BALSA LIXIVIADOS**
Vinculación Proyecto: **0**

GASTOS			IMPORTE
Aplicación		Descripción Económica	2019
162.2	6220002	OBRAS CONSTRUCCIÓN BALSA LIXIVIADOS	120.000,00

Total de Gastos **120.000,00**

INGRESOS		IMPORTE
Concepto	Descripción Concepto	2019

Total de Ingresos Afectados **0,00**

RECURSOS PROPIOS **120.000,00**

GFA = Gastos con financiación afectada
CONC = Concertación
VINCULACIÓN Proyecto: 0 = No Vinculante 1 = Vinculación Cualitativa y Cuantitativa 2 = Vinculación Cualitativa

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

PROYECTOS DE GASTO

Presupuesto de 2019

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Código Proyecto: **2019/02** Denominación: **OBRAS MANTENIMIENTO VASO VALSEQUILLO**
Vinculación Proyecto: **0**

GASTOS			IMPORTE
Aplicación		Descripción Económica	2019
162.2	6220003	OBRAS MANTENIMIENTO VASO VALSEQUILLO	50.000,00

Total de Gastos **50.000,00**

INGRESOS		IMPORTE
Concepto	Descripción Concepto	2019

Total de Ingresos Afectados **0,00**

RECURSOS PROPIOS **50.000,00**

GFA = Gastos con financiación afectada
CONC = Concertación
VINCULACIÓN Proyecto: 0 = No Vinculante 1 = Vinculación Cualitativa y Cuantitativa 2 = Vinculación Cualitativa

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

PROYECTOS DE GASTO

Presupuesto de 2019

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Código Proyecto: **2019/03** Denominación: **OBRAS MANTENIMIENTO VERTEDERO VIÑUELA**
Vinculación Proyecto: **0**

GASTOS			IMPORTE
Aplicación		Descripción Económica	2019
162.2	6220004	OBRAS MANTENIMIENTO VERTEDERO VIÑUELA	10.000,00

Total de Gastos **10.000,00**

INGRESOS		IMPORTE
Concepto	Descripción Concepto	2019

Total de Ingresos Afectados **0,00**

RECURSOS PROPIOS **10.000,00**

GFA = Gastos con financiación afectada
CONC = Concertación
VINCULACIÓN Proyecto: 0 = No Vinculante 1 = Vinculación Cualitativa y Cuantitativa 2 = Vinculación Cualitativa

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

PROYECTOS DE GASTO

Presupuesto de 2019

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Código Proyecto: **2019/04** Denominación: **SUMINISTRO CONTENEDORES COMPACTACIÓN**
Vinculación Proyecto: **0**

GASTOS			IMPORTE
Aplicación		Descripción Económica	2019
162.2	6230000	SUMINISTRO CONTENEDORES COMPACTACIÓN	130.000,00

Total de Gastos **130.000,00**

INGRESOS		IMPORTE
Concepto	Descripción Concepto	2019

Total de Ingresos Afectados **0,00**

RECURSOS PROPIOS **130.000,00**

GFA = Gastos con financiación afectada
CONC = Concertación
VINCULACIÓN Proyecto: 0 = No Vinculante 1 = Vinculación Cualitativa y Cuantitativa 2 = Vinculación Cualitativa

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

PROYECTOS DE GASTO

Presupuesto de 2019

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Código Proyecto: **2019/05** Denominación: **SUMINISTRO VEHÍCULO INDUSTRIAL**
Vinculación Proyecto: **0**

GASTOS			IMPORTE
Aplicación		Descripción Económica	2019
162.2	6230001	**SUMINISTRO VEHÍCULO INDUSTRIAL**	200.000,00
Total de Gastos			**200.000,00**

INGRESOS		IMPORTE
Concepto	Descripción Concepto	2019
Total de Ingresos Afectados		**0,00**

RECURSOS PROPIOS **200.000,00**

GFA = Gastos con financiación afectada
CONC = Concertación
VINCULACIÓN Proyecto: 0 = No Vinculante 1 = Vinculación Cualitativa y Cuantitativa 2 = Vinculación Cualitativa

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

PROYECTOS DE GASTO

Presupuesto de 2019

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Código Proyecto: **2019/06** Denominación: **SUMINISTRO CAMIONES**
Vinculación Proyecto: **0**

GASTOS			IMPORTE
Aplicación		Descripción Económica	2019
162.2	6240000	**SUMINISTRO CAMIONES**	540.000,00

Total de Gastos **540.000,00**

INGRESOS		IMPORTE
Concepto	Descripción Concepto	2019

Total de Ingresos Afectados **0,00**

RECURSOS PROPIOS **540.000,00**

GFA = Gastos con financiación afectada
CONC = Concertación
VINCULACIÓN Proyecto: 0 = No Vinculante 1 = Vinculación Cualitativa y Cuantitativa 2 = Vinculación Cualitativa

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

PROYECTOS DE GASTO

Presupuesto de 2019

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Código Proyecto: **2019/07** Denominación: **SUMINISTRO CONTENEDORES**
Vinculación Proyecto: **0**

GASTOS			IMPORTE
Aplicación		Descripción Económica	2019
162.2	6250001	**SUMINISTRO CONTENEDORES**	350.000,00

Total de Gastos **350.000,00**

INGRESOS		IMPORTE
Concepto	Descripción Concepto	2019

Total de Ingresos Afectados **0,00**

RECURSOS PROPIOS **350.000,00**

GFA = Gastos con financiación afectada
CONC = Concertación
VINCULACIÓN Proyecto: 0 = No Vinculante 1 = Vinculación Cualitativa y Cuantitativa 2 = Vinculación Cualitativa

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

PROYECTOS DE GASTO

Presupuesto de 2019

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Código Proyecto: **2019/08** Denominación: **SUMINISTRO CONTENEDORES SELECTIVA**
Vinculación Proyecto: **2**

GASTOS			IMPORTE
Aplicación		Descripción Económica	2019
162.2	6250003	**SUMINISTRO CONTENEDORES SELECTIVA**	600.000,00

Total de Gastos **600.000,00**

INGRESOS		IMPORTE
Concepto	Descripción Concepto	2019
721.00	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	600.000,00

Total de Ingresos Afectados **600.000,00**

RECURSOS PROPIOS **0,00**

GFA = Gastos con financiación afectada
CONC = Concertación
VINCULACIÓN Proyecto: 0 = No Vinculante 1 = Vinculación Cualitativa y Cuantitativa 2 = Vinculación Cualitativa

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

PROYECTOS DE GASTO

Presupuesto de 2019

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Código Proyecto: **2019/09** Denominación: **SUMINISTRO MOBILIARIO**
Vinculación Proyecto: **0**

GASTOS			IMPORTE
Aplicación		Descripción Económica	2019
162.2	6250002	**SUMINISTRO MOBILIARIO**	5.000,00

Total de Gastos	**5.000,00**

INGRESOS		IMPORTE
Concepto	Descripción Concepto	2019

Total de Ingresos Afectados	**0,00**
RECURSOS PROPIOS	**5.000,00**

GFA = Gastos con financiación afectada
CONC = Concertación
VINCULACIÓN Proyecto: 0 = No Vinculante 1 = Vinculación Cualitativa y Cuantitativa 2 = Vinculación Cualitativa

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

PROYECTOS DE GASTO

Presupuesto de 2019

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Código Proyecto: **2019/10** Denominación: **SUMINISTROS EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS**
Vinculación Proyecto: **0**

GASTOS			IMPORTE
Aplicación		Descripción Económica	2019
162.2	6260020	**SUMINISTROS EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS**	36.000,00

Total de Gastos **36.000,00**

INGRESOS		IMPORTE
Concepto	Descripción Concepto	2019

Total de Ingresos Afectados **0,00**

RECURSOS PROPIOS **36.000,00**

GFA = Gastos con financiación afectada
CONC = Concertación
VINCULACIÓN Proyecto: 0 = No Vinculante 1 = Vinculación Cualitativa y Cuantitativa 2 = Vinculación Cualitativa

Consorcio Provincial de Resíduos Sólidos Urbanos

PRESUPUESTO DE TESORERÍA

PRESUPUESTO 2019

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

PRESUPUESTO de TESORERÍA 2019

FONDOS LIQUIDOS INICIO:	PRIMER TRIMESTRE			SUMA	SEGUNDO TRIMESTRE			SUMA	TERCER TRIMESTRE			SUMA	CUARTO TRIMESTRE			SUMA	TOTAL
5.423.204,71	ENERO	FEBERO	MARZO		ABRIL	MAYO	JUNIO		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
COBROS	854.700,00	854.700,00	3.867.283,83	5.576.683,83	854.700,00	854.700,00	854.700,00	2.564.100,00	1.454.700,00	854.700,00	854.700,00	3.164.100,00	854.700,00	854.700,00	904.847,00	2.614.247,00	13.919.130,83
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	772.000,00	772.000,00	772.000,00	2.316.000,00	772.000,00	772.000,00	772.000,00	2.316.000,00	772.000,00	772.000,00	772.000,00	2.316.000,00	772.000,00	772.000,00	772.000,00	2.316.000,00	9.264.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	3.012.583,83	3.012.583,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.147,00	50.147,00	3.062.730,83
5 INGRESOS PATRIMONIALES	82.700,00	82.700,00	82.700,00	248.100,00	82.700,00	82.700,00	82.700,00	248.100,00	82.700,00	82.700,00	82.700,00	248.100,00	82.700,00	82.700,00	82.700,00	248.100,00	992.400,00
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGOS	952.857,00	952.857,00	952.857,00	2.858.571,00	952.857,00	952.857,00	1.405.000,00	3.310.714,00	1.272.857,00	1.272.857,00	1.272.857,00	3.818.571,00	1.272.857,00	1.272.857,00	1.725.000,00	4.270.714,00	14.258.570,00
1 GASTOS DE PERSONAL	452.857,00	452.857,00	452.857,00	1.358.571,00	452.857,00	452.857,00	905.000,00	1.810.714,00	452.857,00	452.857,00	452.857,00	1.358.571,00	452.857,00	452.857,00	905.000,00	1.810.714,00	6.338.570,00
2 GASTOS CORRIENTES,	500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.500.000,00	6.000.000,00
3 GASTOS FINANCIEROS				0,00				0,00				0,00				0,00	0,00
4 TRANSFERNCIAS CORRIENTES				0,00				0,00				0,00				0,00	0,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA				0,00				0,00				0,00				0,00	0,00
6 INVERSIONES REALES				0,00				0,00	320.000,00	320.000,00	320.000,00	960.000,00	320.000,00	320.000,00	320.000,00	960.000,00	1.920.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				0,00				0,00				0,00				0,00	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS				0,00				0,00				0,00				0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS				0,00				0,00				0,00				0,00	0,00
FONDOS LIQUIDOS FINAL PERIODO	5.325.047,71	5.226.890,71	8.141.317,54	10.859.430,37	10.761.273,37	10.663.116,37	10.112.816,37	9.366.202,37	9.548.045,37	9.129.888,37	8.711.731,37	8.057.260,37	7.639.103,37	7.220.946,37	6.400.793,37	4.744.326,37	4.404.887,20
PREVISION MÍNIMA TESORERIA	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00

ANEXO DE PERSONAL

PRESUPUESTO 2019

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

PLANTILLA DE PERSONAL

	PLAZAS EN LA PLANTILLA R.S.U. 2019	
Nº	Plazas	
	PERSONAL FUNCIONARIO	
1	Graduado Social (Resp. RRHH)	Complemento destino 26
	PERSONAL LABORAL	
1	Jefe Explotación	
1	Técnico Director Técnico de Servicios Medio Ambientales	
1	Técnico de Administración General Económico Contable	
1	Oficial Administrativo	
5	Administrativo	
2	Capataz Provincial	
2	Jefe de Grupo	
2	Mecánico/Mecánico Jefe	
4	Oficial Mantenimiento	
3	Ayudante Recogida	
52	Conductores Ayudantes	
32	Conductores Maquinistas	
6	Peones Especializados	
	PERSONAL DIRECTIVO	
1	Gerente	Contrato laboral./Alta dirección
114		

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

RESUMEN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA PLANTILLA R.S.U. 2019		
Nº DE PUESTO	**DENOMINACION**	**CENTRO DE TRABAJO**
1	Administrativo	Serv. Centrales
2	Administrativo	Serv. Centrales
3	Administrativo	Serv. Centrales
4	Capataz Provincial	Serv. Centrales
5	Capataz Provincial	Serv. Centrales
6	Director T. Serv. Medio	Serv. Centrales
7	Gerente	Serv. Centrales

8	Graduado Social (Resp. RRHH)	Serv. Centrales
9	Jefe Explotación (Director Técnico)	Serv. Centrales
10	Mecánico	Serv. Centrales
11	Mecánico Jefe	Serv. Centrales
12	Oficial Administ.	Serv. Centrales
13	Oficial Mantenimiento	Serv. Centrales
14	Técnico Adm. General	Serv. Centrales
15	Administrativo	Antequera
16	Cond. / Ayudante	Antequera
17	Cond. / Ayudante	Antequera
18	Cond. / Ayudante	Antequera
19	Cond. / Ayudante	Antequera
20	Cond. / Ayudante	Antequera
21	Cond. / Ayudante	Antequera
22	Cond. / Maquinista	Antequera
23	Cond. / Maquinista	Antequera
24	Cond. / Maquinista	Antequera
25	Cond. / Maquinista	Antequera
26	Cond. / Maquinista	Antequera
27	Cond. / Maquinista	Antequera
28	Cond. / Maquinista	Antequera
29	Oficial	Antequera
30	Peón Especializado	Antequera
31	Administrativo	Antequera
32	Ayudante Recogida	Archidona
33	Cond. / Ayudante	Archidona
34	Cond. / Ayudante	Archidona
35	Cond. / Ayudante	Archidona
36	Cond. / Ayudante	Archidona
37	Técnico Administrativo	Serv. Centrales
38	Cond. / Ayudante	Cártama
39	Cond. / Ayudante	Cártama
40	Cond. / Maquinista	Cártama
41	Cond. / Maquinista	Cártama
42	Cond. / Maquinista	Cártama
43	Peón Especializado	Cártama
44	Cond. / Ayudante	Casarabonela
45	Cond. / Ayudante	Casarabonela
46	Cond. / Ayudante	Casarabonela
47	Cond. / Ayudante	Casarabonela
48	Cond. / Maquinista	Casarabonela
49	Cond. / Maquinista	Casarabonela
50	Cond. / Maquinista	Casarabonela
51	Técnico Medio	Serv. Centrales
52	Oficial	Casarabonela
53	Peón Especializado	Casarabonela
54	Cond. / Ayudante	Selectiva

55	Cond. / Ayudante	Selectiva
56	Cond. / Ayudante	Selectiva
57	Cond. / Ayudante	Selectiva
58	Cond. / Ayudante	Selectiva
59	Cond. / Ayudante	Selectiva
60	Cond. / Ayudante	Selectiva
61	Cond. / Ayudante	Selectiva
62	Cond. / Ayudante	Sustituciones
63	Cond. / Ayudante	Sustituciones
64	Cond. / Ayudante	Sustituciones
65	Cond. / Ayudante	Selectiva
66	Cond. / Ayudante	Selectiva
67	Cond. / Ayudante	Mini puntos móviles
68	Cond. / Ayudante	Selectiva (MPM)
69	Cond. / Ayudante	RSU (MPM)
70	Cond. / Maquinista	Sustituciones
71	Cond. / Maquinista	Sustituciones
72	Cond. / Maquinista	Sustituciones
73	Cond. / Maquinista	Selectiva
74	Jefe de Grupo	Selectiva
75	Cond. / Maquinista	Antequera
76	Jefe de Grupo	Antequera
77	Oficial Mantenimiento	Antequera
78	Cond. / Ayudante	Ronda
79	Cond. / Ayudante	Ronda
80	Cond. / Ayudante	Ronda
81	Cond. / Ayudante	Ronda
82	Cond. / Ayudante	Ronda
83	Cond. / Ayudante	Ronda
84	Cond. / Maquinista	Ronda
85	Cond. / Maquinista	Ronda
86	Cond. / Maquinista	Ronda
87	Cond. / Maquinista	Ronda
88	Peón Especializado	Ronda
89	Cond. / Ayudante	Velez Málaga
90	Cond. / Ayudante	Velez Málaga
91	Cond. / Maquinista	Velez Málaga
92	Cond. / Maquinista	Velez Málaga
93	Cond. / Maquinista	Velez Málaga
94	Cond. / Maquinista	Velez Málaga
95	Cond. / Maquinista	Velez Málaga
96	Cond. / Maquinista	Velez Málaga
97	Cond. / Maquinista	Velez Málaga
98	Cond. / Maquinista	Velez Málaga
99	Cond. / Maquinista	Velez Málaga
100	Peón Especializado	Velez Málaga
101	Peón Especializado	Velez Málaga

102	Técnico Administrativo	Serv. Centrales
103	Cond. / Ayudante	Viñuela
104	Cond. / Ayudante	Viñuela
105	Cond. / Ayudante	Viñuela
106	Cond. / Ayudante	Viñuela
107	Cond. / Ayudante	Viñuela
108	Cond. / Ayudante	Viñuela
109	Cond. / Ayudante	Viñuela
110	Cond. / Ayudante	Sustituciones
111	Cond. / Ayudante	Sustituciones
112	Cond. / Ayudante	Sustituciones
113	Cond. / Ayudante	Sustituciones
114	Cond. / Ayudante	Sustituciones

PERSONAL LABORAL																
	Puesto	Zona / centro	SUELDO	COMPL. DEDICACION	COMPL. DISPONIBILIDAD	COMPL. TOXICIDAD	COMPL. NOCTURNIDAD	COMPL. FESTIVOS	COMPL. F, DE SEMANA	COMPL. DE SUPERVISION	SUBTOTAL 1	COMPL. DE PROD.	COMPL. DE ANTIGÜEDAD	COMPL. DE TURNICIDAD	SUBTOTAL II (todo menos productividad)	TOTAL
1	Administrativo	Servicios centrales administrativos(1/4)	25.820,48 €								25.820,48 €	1.451,40 €	1.667,96 €		27.488,44 €	28.939,84 €
2	Administrativo	Servicios centrales administrativos (2/4)	25.820,48 €								25.820,48 €	1.451,40 €	1.310,54 €		27.131,02 €	28.582,42 €
3	Administrativo	Servicios centrales administrativos(3/4)	25.820,48 €								25.820,48 €	1.451,40 €	1.191,40 €		27.011,88 €	28.463,28 €
4	Administrativo	Servicios centrales administrativos(1/4)	25.820,48 €								25.820,48 €	1.451,40 €	953,12 €		26.773,60 €	28.225,00 €
5	Capataz Provincial	Servicios centrales operativos (1/2) Ant.	22.657,18 €	4.057,35 €	4.057,35 €	5.663,98 €					36.435,86 €	1.451,40 €	2.859,36 €		39.295,22 €	40.746,62 €
6	Capataz Provincial	Servicios centrales operativos (2/2) VM	22.657,18 €	4.057,35 €	4.057,35 €	5.663,98 €					36.435,86 €	1.451,40 €	2.859,36 €		39.295,22 €	40.746,62 €
7	Director Téc. Ser. M.	Servicios centrales operativos (1/1)	38.117,66 €		4.760,69 €	4.760,70 €					47.639,05 €	1.451,40 €	2.144,52 €		49.783,57 €	51.234,97 €
8	Gerente	Servicios centrales (1/1)									66.124,88 €				66.124,88 €	66.124,88 €
9	Graduado Social	Servicios centrales (1/1)									49.131,03 €	1.451,40 €			49.131,03 €	50.582,43 €
10	Jefe de Explotación	Servicios centrales operativos (1/1)	33.149,34 €	12.821,71 €	10.029,72 €	4.143,58 €					60.144,35 €	1.451,40 €	1.548,82 €		61.693,17 €	63.144,57 €
11	Mecánico	Servicios centrales operativos (1/2) Ant.	20.987,96 €	8.114,92 €		5.246,92 €					34.349,80 €	1.451,40 €	833,98 €		35.183,78 €	36.635,18 €
12	Mecánico Jefe	Servicios centrales operativos Ant.	22.657,18 €	8.114,92 €		5.246,92 €					36.019,02 €	1.451,40 €	2.144,52 €		38.163,54 €	39.614,94 €
13	Oficial Administrativo	Servicios centrales administrativos (1/1)	25.820,48 €								25.820,48 €	1.451,40 €	2.978,50 €		28.798,98 €	30.250,38 €
14	Oficial mantenimiento	Servicios centrales operativos (1/3) Ant.	19.982,76 €			5.077,66 €					25.060,42 €	1.451,40 €	357,42 €		25.417,84 €	26.869,24 €
15	T.A.G. Económico Contable	Servicios centrales administrativos (1/1)	38.117,66 €							4.513,04 €	42.630,70 €	1.451,40 €	2.740,22 €		45.370,92 €	46.822,32 €
16	Administrativo	Antequera (1/1)	25.820,48 €								25.820,48 €	1.451,40 €	714,84 €		26.535,32 €	27.986,72 €
17	Conductor Ayudante	Antequera (1/10)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	953,12 €		33.283,18 €	34.734,58 €
18	Conductor Ayudante	Antequera (2/10)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.621,08 €	433,32 €	35.384,46 €	36.835,86 €
19	Conductor Ayudante	Antequera (3/10) ARCHDONA	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.501,94 €		34.832,00 €	36.283,40 €
20	Conductor Ayudante	Antequera (4/10)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	1.667,96 €	433,32 €	34.431,34 €	35.882,74 €
21	Conductor Ayudante	Antequera (5/10)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	1.667,96 €	433,32 €	34.431,34 €	35.882,74 €
22	Conductor Ayudante	Antequera (6/10)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	1.667,96 €	433,32 €	34.431,34 €	35.882,74 €
23	Conductor Maquinista	Antequera (1/8)	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.859,36 €	433,32 €	29.010,26 €	30.461,66 €
24	Conductor Maquinista	Antequera (2/8)	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.621,08 €	433,32 €	28.771,98 €	30.223,38 €
25	Conductor Maquinista	Antequera (3/8) ARCHDONA	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.263,66 €	433,32 €	28.414,56 €	29.865,96 €
26	Conductor Maquinista	Antequera (4/8)	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.621,08 €	433,32 €	28.771,98 €	30.223,38 €
27	Conductor Maquinista	Antequera (5/8)	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.787,10 €	433,32 €	27.938,00 €	29.389,40 €
28	Conductor Maquinista	Antequera (6/8)	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.382,80 €	433,32 €	28.533,70 €	29.985,10 €
29	Conductor Maquinista	Antequera (7/8)	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.429,68 €		27.147,26 €	28.598,66 €
30	Oficial mantenimiento	Antequera (1/1)	19.982,76 €			5.077,66 €					25.060,42 €	1.451,40 €	1.191,40 €		26.251,82 €	27.703,22 €
31	Peón	Antequera	14.762,02 €			5.077,66 €			1.534,82 €		21.374,50 €	1.451,40 €	1.548,82 €		22.923,32 €	24.374,72 €
32	Ayudante Recogida	Antequera (1/1) ARCHDONA	14.762,02 €			5.077,66 €	3.690,40 €	657,16 €	1.534,82 €		25.722,06 €	1.451,40 €	2.621,08 €		28.343,14 €	29.794,54 €
33	Conductor Ayudante	Antequera (7/10) ARCHDONA	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.382,80 €		34.712,86 €	36.164,26 €
34	Conductor Ayudante	Antequera (8/10) ARCHDONA	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.382,80 €		34.712,86 €	36.164,26 €
35	Conductor Ayudante	Antequera (10/10) ARCHDONA	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	1.906,24 €		34.236,30 €	35.687,70 €
36	Conductor Ayudante	Antequera (9/10)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	953,12 €		33.283,18 €	34.734,58 €
37	TECNICO TAG	SSCC	38.117,66 €								38.117,66 €	1.451,40 €	0,00 €		38.117,66 €	39.569,06 €
38	Conductor Ayudante	Guadalhorce (1/6) Cártama	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.144,52 €		34.474,58 €	35.925,98 €
39	Conductor Ayudante	Guadalhorce (2/6) Cártama	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.144,52 €		34.474,58 €	35.925,98 €
40	Conductor Maquinista	Guadalhorce (1/6) Cártama	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.501,94 €	433,32 €	28.652,84 €	30.104,24 €
41	Conductor Maquinista	Guadalhorce (2/6) Cártama	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.501,94 €	433,32 €	28.652,84 €	30.104,24 €
42	Conductor Maquinista	Guadalhorce (3/6) Cártama	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.501,94 €	433,32 €	28.652,84 €	30.104,24 €
43	Peón	Guadalhorce (1/2) Cártama	14.762,02 €			5.077,66 €			1.534,82 €		21.374,50 €	1.451,40 €	1.906,24 €		23.280,74 €	24.732,14 €
44	Conductor Ayudante	Guadalhorce (3/6) Casrab.	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	357,42 €		32.687,48 €	34.138,88 €
45	Conductor Ayudante	Guadalhorce (4/6) Casrab.	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.382,80 €	433,32 €	35.146,18 €	36.597,58 €
46	Conductor Ayudante	Guadalhorce (5/6) Casrab.	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.025,38 €	433,32 €	34.788,76 €	36.240,16 €
47	Conductor Ayudante	Guadalhorce (6/6) Casrab.	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	1.429,68 €	433,32 €	34.193,06 €	35.644,46 €
48	Conductor Maquinista	Guadalhorce (4/6) Cártama	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.787,10 €	433,32 €	27.938,00 €	29.389,40 €
49	Conductor Maquinista	Guadalhorce (5/6) Casrab.	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.740,22 €	433,32 €	28.891,12 €	30.342,52 €
50	Conductor Maquinista	Guadalhorce (6/6) Casrab.	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.787,10 €		27.504,68 €	28.956,08 €
51	TECNICO MEDIO	Provincia (1/2)	29.007,02 €	4.057,35 €	4.057,35 €	5.163,90 €					42.285,62 €	1.451,40 €	0,00 €		43.737,02 €	43.737,02 €
52	Oficial mantenimiento	Servicios centrales operativos (2/3) Ant.	19.982,76 €			5.077,66 €					25.060,42 €	1.451,40 €	953,12 €		26.013,54 €	27.464,94 €
53	Peón	Guadalhorce (2/2) Casr	14.762,02 €			5.077,66 €	3.690,40 €		1.534,82 €		25.064,90 €	1.451,40 €	1.191,40 €		26.256,30 €	27.707,70 €
54	Conductor Ayudante SEL.	Provincia (1/10) Cártama	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.191,40 €	433,32 €	27.342,30 €	28.793,70 €
55	Conductor Ayudante SEL.	Provincia (2/10)Cártama	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.548,82 €		27.266,40 €	28.717,80 €
56	Conductor Ayudante SEL.	Provincia (3/10)Cártama	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.191,40 €		26.908,98 €	28.360,38 €
57	Conductor Ayudante SEL.	Provincia (4/10) Cártama	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	714,84 €	433,32 €	26.865,74 €	28.317,14 €
58	Conductor Ayudante SEL.	Provincia (5/10) Ronda	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.310,54 €		27.028,12 €	28.479,52 €
59	Conductor Ayudante SEL.	Provincia (6/10) VM	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.548,82 €		27.266,40 €	28.717,80 €
60	Conductor Ayudante SEL.	Provincia (7/10) VM	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.191,40 €		26.908,98 €	28.360,38 €
61	Conductor Ayudante SEL.	Provincia (10/10)	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.191,40 €		26.908,98 €	28.360,38 €
62	Conductor Ayudante Sust.	Provincia (1/10) Antequera	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	1.310,54 €		33.640,60 €	35.092,00 €
63	Conductor Ayudante Sust.	Provincia (2/10) Cártama	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	714,84 €		33.044,90 €	34.496,30 €

	Puesto	Zona / centro	SUELDO	COMPL. DEDICACION	COMPL. DISPONIBILIDAD	COMPL. TOXICIDAD	COMPL. NOCTURNIDAD	COMPL. FESTIVOS	COMPL. F, DE SEMANA	COMPL. DE SUPERVISION	SUBTOTAL 1	COMPL. DE PROD.	COMPL. DE ANTIGÜEDAD	COMPL. DE TURNICIDAD	SUBTOTAL II (todo menos productividad)	TOTAL
64	Conductor Ayudante Sust.	Provincia (3/10) Casarabonela	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	0,00 €	433,32 €	32.763,38 €	34.214,78 €
65	Conductor Ayudante SEL.	Provincia (8/10) Antequera	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.310,54 €		27.028,12 €	28.479,52 €
66	Conductor Ayudante SEL.	Provincia (9/10)Cártama	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.310,54 €		27.028,12 €	28.479,52 €
67	Conductor Ayudante MPM	Provincia (1/1)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	953,12 €		33.283,18 €	34.734,58 €
68	Conductor Ayudante SEL.	Provincia (11/10)	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	0,00 €		25.717,58 €	27.168,98 €
69	Conductor Ayudante	Movilidad P. RSU (1/1) Ant.	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	1.429,68 €		33.759,74 €	35.211,14 €
70	Conductor Maquinista Sust.	Provincia (1/3) VM	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.667,96 €	433,32 €	27.818,86 €	29.270,26 €
71	Conductor Maquinista Sust.	Provincia (2/3) Ax	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.072,26 €	433,32 €	27.223,16 €	28.674,56 €
72	Conductor Maquinista Sust.	Provincia (3/3) VM	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.548,82 €	433,32 €	27.699,72 €	29.151,12 €
73	Conductor Maquinista SEL	Provincia (2/2)	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	0,00 €		25.717,58 €	27.168,98 €
74	Jefe de Grupo Selectiva	Servicios centrales operativos (1/2) Ant.	21.341,04 €	5.163,90 €	5.163,90 €	5.077,66 €					36.746,50 €	1.451,40 €	2.621,08 €		39.367,58 €	40.818,98 €
75	Conductor Maquinista	Antequera (8/8)	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	833,98 €		26.551,56 €	28.002,96 €
76	Jefe de Grupo Antequera	Antequera	21.341,04 €			5.077,66 €	8.031,10 €		2.073,40 €		36.523,20 €	1.451,40 €	2.621,08 €		39.144,28 €	40.595,68 €
77	Oficial mantenimiento	Servicios centrales operativos (3/3) Casar,	19.982,76 €			5.077,66 €					25.060,42 €	1.451,40 €	953,12 €		26.013,54 €	27.464,94 €
78	Conductor Ayudante	Ronda (1/6)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	1.548,82 €		33.878,88 €	35.330,28 €
79	Conductor Ayudante	Ronda (2/6)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.263,66 €		34.593,72 €	36.045,12 €
80	Conductor Ayudante	Ronda (3/6)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.025,38 €		34.355,44 €	35.806,84 €
81	Conductor Ayudante	Ronda (4/6)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	1.548,82 €		33.878,88 €	35.330,28 €
82	Conductor Ayudante	Ronda (5/6)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	1.787,10 €		34.117,16 €	35.568,56 €
83	Conductor Ayudante	Ronda (6/6)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	1.429,68 €	433,32 €	34.193,06 €	35.644,46 €
84	Conductor Maquinista	Ronda (1/4)	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.025,38 €		27.742,96 €	29.194,36 €
85	Conductor Maquinista	Ronda (2/4)	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.621,08 €	433,32 €	28.771,98 €	30.223,38 €
86	Conductor Maquinista	Ronda (3/3)	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.787,10 €	433,32 €	27.938,00 €	29.389,40 €
87	Conductor Maquinista	Ronda (4/4)	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.859,36 €	433,32 €	29.010,26 €	30.461,66 €
88	Peón	Ronda (1/)	14.762,02 €			5.077,66 €	3.690,40 €		1.534,82 €		25.064,90 €	1.451,40 €	1.787,10 €		26.852,00 €	28.303,40 €
89	Conductor Ayudante	Axarquía (8/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	1.667,96 €	433,32 €	34.431,34 €	35.882,74 €
90	Conductor Ayudante	Axarquía (9/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	1.429,68 €	433,32 €	34.193,06 €	35.644,46 €
91	Conductor Maquinista	Axarquía (1/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.263,66 €	433,32 €	28.414,56 €	29.865,96 €
92	Conductor Maquinista	Axarquía (2/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.263,66 €	433,32 €	28.414,56 €	29.865,96 €
93	Conductor Maquinista	Axarquía (3/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.263,66 €	433,32 €	28.414,56 €	29.865,96 €
94	Conductor Maquinista	Axarquía (4/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.263,66 €	433,32 €	28.414,56 €	29.865,96 €
95	Conductor Maquinista	Axarquía (5/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.859,36 €	433,32 €	29.010,26 €	30.461,66 €
96	Conductor Maquinista	Axarquía (6/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	2.978,50 €	433,32 €	29.129,40 €	30.580,80 €
97	Conductor Maquinista	Axarquía (7/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.906,24 €	433,32 €	28.057,14 €	29.508,54 €
98	Conductor Maquinista	Axarquía (8/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.787,10 €	433,32 €	27.938,00 €	29.389,40 €
99	Conductor Maquinista	Axarquía (9/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €		657,16 €			25.717,58 €	1.451,40 €	1.667,96 €	433,32 €	27.818,86 €	29.270,26 €
100	Peón	Axarquía (1/2) VM	14.762,02 €			5.077,66 €			1.534,82 €		21.374,50 €	1.451,40 €	1.787,10 €	433,32 €	23.594,92 €	25.046,32 €
101	Peón	Axarquía (2/2) VM	14.762,02 €			5.077,66 €			1.534,82 €		21.374,50 €	1.451,40 €	1.906,24 €	433,32 €	23.714,06 €	25.165,46 €
102	TECNICO TAG	SSCC	38.117,66 €								38.117,66 €	1.451,40 €	119,14 €		38.236,80 €	39.688,20 €
103	Conductor Ayudante	Axarquía (1/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.859,36 €	433,32 €	35.622,74 €	37.074,14 €
104	Conductor Ayudante	Axarquía (2/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.263,66 €	433,32 €	35.027,04 €	36.478,44 €
105	Conductor Ayudante	Axarquía (3/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.859,36 €	433,32 €	35.622,74 €	37.074,14 €
106	Conductor Ayudante	Axarquía (4/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.859,36 €	433,32 €	35.622,74 €	37.074,14 €
107	Conductor Ayudante	Axarquía (5/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.859,36 €	433,32 €	35.622,74 €	37.074,14 €
108	Conductor Ayudante	Axarquía (6/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	1.906,24 €	433,32 €	34.669,62 €	36.121,02 €
109	Conductor Ayudante	Axarquía (7/9) VM	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	2.501,94 €	433,32 €	35.265,32 €	36.716,72 €
110	Conductor Ayudante Sust.	Provincia (1/5)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	0,00 €	433,32 €	32.763,38 €	34.214,78 €
111	Conductor Ayudante Sust.	Provincia (2/5)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	0,00 €	433,32 €	32.763,38 €	34.214,78 €
112	Conductor Ayudante Sust.	Provincia (3/5)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	0,00 €	433,32 €	32.763,38 €	34.214,78 €
113	Conductor Ayudante Sust.	Provincia (4/5)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	0,00 €	433,32 €	32.763,38 €	34.214,78 €
114	Conductor Ayudante Sust.	Provincia (5/5)	19.982,76 €			5.077,66 €	5.077,66 €	657,16 €	1.534,82 €		32.330,06 €	1.451,40 €	0,00 €	433,32 €	32.763,38 €	34.214,78 €
											3.283.168,65 €	**164.008,20 €**	**187.883,78 €**	**22.965,96 €**	**3.635.187,57 €**	**3.797.744,37 €**

PERSONAL FUNCIONARIO

	Puesto	Zona / centro	SUELDO	COMPL. ESPECIFICO	COMPL. DESTINO	ANTIGÜEDAD	TOTAL 1 (SIN PRODUCT)	I. PRODUC,	TOTAL
9	Graduado Social	Servicios centrales (1/1)	15.615,62 €	18.909,99 €	10.399,87 €	4.205,55 €	49.131,03 €	1.451,40 €	50.582,43 €

PERSONAL EVENTUAL

	Puesto	Zona / centro	SUELDO	COMPL. PUESTO	COMPL. VARIABLE	TOTAL
8	Gerente	Servicios centrales (1/1)	50.865,29 €	7.629,79 €	7.629,79 €	66.124,88 €

INFORME ANEXO DE PERSONAL .

Además de la plantilla presupuestada por la cantidad de 3.797.744,37 euros cuyo desglose consta en el Anexo de personal, ha de tenerse en cuenta que en el Capítulo 1 del presupuesto figuran otros conceptos generales hasta totalizar la cantidad de 6.340.121,47 euros presupuestada para dicho capitulo y que se desglosa según se relaciona:

PLANTILLA PRESUPUESTADA (ANEXO DE PERSONAL)	3.797.744,37
RETRIB. PLANTILLA PERS. LABORAL (GUARDIAS, FESTIVOS Y TUR) Y SUSTITUCIONES RECOGIDA	747.562,48
RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SUST. TRAT. RSU)	77.457,,40
RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL(ADTVO TEMPORAL)	10.456,02
RET.PERSONAL NO INDEFINIDO (COMUN A SELECTIVA)	63.926,68
RET.PERSONAL NO INDEFINIDO	138.245,62
PERSONAL EN PRACTICAS	7.500,00
INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (NO INDEFINIDO) Y TEMPORAL	18.301,74
INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SUST. TRAT. RSU)	3.922,00
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	1.417.592,60
INDEMNIZACIÓN JUBILACIONES ANTICIPADAS	18.000,00
FORMACION P. LABORAL (ADMON. GENERAL)	6.211,50
FORMACION (PERSONAL OPERATIVO)	10.352,50
AYUDA ESCOLAR CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	25.250,00
AYUDAS MEJORA SALUD CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	25.250,00
AYUDAS MEJORAS FAMILIARES CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	12.547,23
SEGUROS DEL PERSONAL	37.258,73
TOTAL CAPITULO I	6.340.121,47

*RETRIB. PLANTILLA PERS. LABORAL (GUARDIAS, FESTIVOS Y TUR. Y SUSTITUCIONES RECOGIDA, 454.882,59 según presupuesto, más RETRIB. PLANTILLA PERS. LABORAL (RSU RECOGIDA) 292.679,89 correspondiente a sustituciones de personal de Recogida.

Málaga a 14 de noviembre de 2018

El Graduado Social
Consorcio Provincial RSU Málaga

CONSORCIO PROV. PARA LA GESTION R.S.U. MALAGA

Antonio Fº Gaona García

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES

PRESUPUESTO 2019

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES PARA EL AÑO 2019

No consta información ni previsión de beneficios fiscales en tributos locales para el ejercicio 2019, a efectos de lo dispuesto en el Art. 168.1, apartado e), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Gerente,

Fdo.: Ángel Castillo Arrebola.

ANEXO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA J.A. EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

PRESUPUESTO 2019

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA CCAA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

No consta información ni previsión convenios suscritos con las Junta de Andalucía en materia de gasto social, para el ejercicio 2018, a efectos de lo dispuesto en el Art. 168.1, apartado f), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Gerente,

Fdo.: Ángel Castillo Arrebola.

Consorcio Provincial de Resíduos Sólidos Urbanos

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR Y AVANCE DE LA DEL CORRIENTE

PRESUPUESTO 2019

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2017**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	12.911.540,96	11.421.658,79		1.489.882,17
b) Operaciones de capital	722.988,06	2.198.638,29		-1.475.650,23
1.Total operaciones no financieras (a+b)	13.634.529,02	13.620.297,08		14.231,94
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	13.634.529,02	13.620.297,08		14.231,94
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			973.989,64	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			876.985,56	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			97.004,08	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				111.236,02

CONSORCIO PROV. PARA LA GESTIÓN R.S.U. - MÁLAGA -

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2017

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		3.671.062,69		5.086.435,87
	2. Derechos pendientes de cobro		6.054.177,56		4.817.141,83
430	+ del Presupuesto corriente	4.239.242,61		3.254.529,02	
431	+ de Presupuestos cerrados	1.689.502,07		1.427.262,14	
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	125.432,88		135.350,67	
	3. Obligaciones pendientes de pago		1.421.295,71		1.774.264,59
400	+ del Presupuesto corriente	863.388,76		1.234.861,92	
401	+ de Presupuestos cerrados	280.554,35		280.554,35	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	277.352,60		258.848,32	
	4. Partidas pendientes de aplicación		-757.043,45		-596.643,96
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	757.043,45		596.643,96	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		7.546.901,09		7.532.669,15
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		632.889,19		572.254,04
	III. Exceso de financiación afectada		876.985,56		876.985,57
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		6.037.026,34		6.083.429,54

CONSORCIO PROV. PARA LA GESTIÓN R.S.U. MÁLAGA

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2017 Periodo desde 1/1 a 31/12

Existencia anterior al periodo	5.086.435,87
INGRESOS	
De Presupuesto.	12.541.573,00
Por operaciones no Presup.	11.160.636,07
Por Reintegros de Pago.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	330.000,00
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	24.032.209,07
Suman Existencias + Ingresos	29.118.644,94
PAGOS	
De Presupuesto.	13.991.770,24
Por operaciones no Presup.	10.971.814,51
Por Devolución de Ingresos.	153.997,50
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	330.000,00
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	25.447.582,25
Existencias a fin del periodo	3.671.062,69

CONSORCIO PROV. PARA LA GESTION R.S.U. - MALAGA -

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2017 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal / Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
001	CAJA COPRORACION							
200	M.P.C.A.RONDA CADIZ A *ES-70-21033000000030001581*							
201	M.P.C.A.RONDA CADIZ A *ES-59-21030146000030013917*							
202	JEREZ DE LA FRONTER *ES-76-00304318900000475271*							
203	PZA.DE LA MARINA,3 (*ES-13-21030146960020095768*							
204	BBVA***MARQUES LAR *ES-12-01825918460201504784*	118.437,66			118.437,66	30.000,00	119.933,94	28.503,72
205	PZA.DE LA MARINA,3 (*ES-81-21030146910030041557*	32.223,56			32.223,56	35.426,61	30.165,00	37.485,17
206	UNICAJA - MALENI - EDI *ES-85-21033000410030020739*	4.935.774,65			4.935.774,65	12.794.924,63	14.376.226,22	3.354.473,06
207	C.A.M. (Plaza de la Soli *ES-97-20900581360200131532*							
208	BANCO SANTANDER C *ES-98-00495204522418587618*							
209	BANCO SANTANDER, S *ES-22-00496728802316346358*					301.309,44	50.708,70	250.600,74
800	PZA.DE LA MARINA,3 (*ES-63-21030146960030037562*							
801	PZA.DE LA MARINA,3 (*ES-07-21030146930030037553*							
900	FORMALIZACION							
901	FORMALIZACION							
902	FORMALIZACION							
	Totales	5.086.435,87			5.086.435,87	13.161.660,68	14.577.033,86	3.671.062,69

CONSORCIO PROV. PARA LA GESTION R.S.U. - MALAGA -

ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2017	Periodo desde	1/1	a 31/12

CONSORCIO PROV. PARA LA GESTION R.S.U. MALAGA

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2017 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS

	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	5.086.435,87		5.086.435,87
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	3.986.621,92		3.986.621,92
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	8.554.951,08	-8.554.951,08	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	6.172,50		6.172,50
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	2.160.148,92	-2.160.148,92	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	154.012,94	-154.012,94	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	122.080,24		122.080,24
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	8.716.786,02		8.716.786,02
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	1.435,45	-1.435,45	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	330.000,00		330.000,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
Descuentos en Reintegros		0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	24.032.209,07	-10.870.548,39	13.161.660,68
Suman Existencias más INGRESOS	29.118.644,94		18.248.096,55

CONSORCIO PROV. PARA LA GESTIÓN R.S.U. MÁLAGA

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2017 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS

	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	13.991.770,24		13.991.770,24
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	2.317.760,76		2.317.760,76
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	97.667,22		97.667,22
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	8.556.386,53	-8.556.386,53	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	153.997,50		153.997,50
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	330.000,00		330.000,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
Descuentos en Pagos		-2.314.161,86	-2.314.161,86
TOTAL PAGOS	25.447.582,25	-10.870.548,39	14.577.033,86
Existencias a fin del periodo	3.671.062,69		3.671.062,69

CONSORCIO PROV. PARA LA GESTIÓN R.S.U. - MÁLAGA -

Unicaja Banco

D. FRANCISCO HURTADO QUIROS, INTERVENTOR DE LA SUCURSAL 0146 - MALAGA - PLAZA DE LA MARINA DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES81 2103 0146 9100 3004 1557 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2017 de 37.485,17 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

CONSORCIO PROV.GESTION RES.SOL.URBANOS, con N.I.F.: P7900003J

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en MALAGA a las 10 horas y 40 minutos de 04 de enero de 2018.

UNICAJA BANCO S.A. Unicaja Banco 0146.003 MALAGA-DIPUTACIÓN

Fdo.: D. FRANCISCO HURTADO QUIROS
INTERVENTOR, Sucursal: 0146 - MALAGA - PLAZA DE LA MARINA.

Unicaja Banco, S.A., Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Ho

Unicaja Banco

D. FRANCISCO HURTADO QUIROS, INTERVENTOR DE LA SUCURSAL 0146 - MALAGA - PLAZA DE LA MARINA DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES85 2103 3000 4100 3002 0739 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2017 de 3.354.473,06 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

CONSORCIO PROV.GESTION RES.SOL.URBANOS, con N.I.F.: P7900003J

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en MALAGA a las 10 horas y 41 minutos de 04 de enero de 2018.

UNICAJA BANCO S.A. Unicaja Banco 0146 03 MALAGA PRESENTACIÓN

Fdo.: D. FRANCISCO HURTADO QUIROS
INTERVENTOR, Sucursal: 0146 - MALAGA - PLAZA DE LA MARINA.

Unicaja Banco, S.A., Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4.552, Libro 3.659, Sección 8, Ho

Santander

CERTIFICACIÓN DE SALDO EN CUENTA

Tipo de producto: Cuenta Corriente.

C.C.C.: 0049-6728-80-2316346358

IBAN: ES22 0049 6728 8023 1634 6358

Titular: CONSORCIO PROVINCIAL GESTION RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

C.I.F.: P7900003J

Fecha: 31-12-2017 **Saldo: 250.600,74.-**

Moneda: Euros

Banco Santander, S.A.
05 ENE. 2018
0049 - 6728 - Arroyo de la Miel, 3
MÁLAGA

442 - 12.08 Banco Santander, S.A. Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12. 39004 Santander - R.M. de Santander; Hoja 286, Folio 84, Libro 3° de Sociedades, Inc. 1°. C.I.F. A-39000013

BBVA

D. **Gonzalo Rodríguez Rodríguez**, en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

C E R T I F I C A

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUSOLIDOS URBANOS DE** con N.I.F. **P7900003J**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de Diciembre de 2017** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

ES1201825918460201504784: 28.503,72 EUR (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TRES CON SETENTA Y DOS EUR) .

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en MALAGA, 05 de Enero de 2018.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Por Poder,

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169

Subject: C=ES, O=BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., OU=OPERACIONES ESPAÑA, OID.2.5.4.12=#0C03342E33, OID.2.5.4.12=#0C0844495245435441
Emisor del certificado: CN=AC Camerfirma Certificados Camerales, O=AC Camerfirma SA, OID.2.5.4.5=#13094138323734333323837, L=Madrid (see current address at ww
Nmero de serie: 0x00BBAA9DB8C74B1C19
Fecha de Certificacin (hora GMT): 2018.01.05 07:16:51 Z

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

EJERCICIO 2017

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016
	A) Activo no corriente		6.961.802,55	4.763.164,26
	I) Inmovilizado intangible			
200,201,(2800),(2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo			
203,(2803),(2903)	2. Propiedad industrial e intelectual			
205,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas			
207,(2807),(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			
208,209,(2809),(2909)	5. Otro inmovilizado intangible			
	II) Inmovilizado material		6.961.802,55	4.763.164,26
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos		3.063.255,25	2.056.830,25
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones		374.072,47	374.072,47
212,(2812),(2912),(2992)	3. Inraestructuras			
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico			
214,215,216,217 ,218,219,(2814),(2815) ,(2816),(2817),(2818),(2819) ,(2914),(2915),(2916),(2917) ,(2918),(2919),(2999)	5. Otro inmovilizado material		3.521.989,57	2.332.084,96
2300,2310,232,233 ,234,235,237,238 ,2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		2.485,26	176,58
	III) Inversiones inmobiliarias			
220,(2820),(2920)	1. Terrenos			
221,(2821),(2921)	2. Construcciones			
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			
	IV) Patrimonio público del suelo			
240,(2840),(2930)	1. Terrenos			
241,(2841),(2931)	2. Construcciones			
243,244,248	3. En construcción y anticipos			
249,(2849),(2939)	4. Otro patrimonio público del suelo			
	V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
2500,2510,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			
2501,2511,(259),(2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades			
2502,2512,(2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades			
252,253,255,(295) ,(2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda			
257,258,(2961),(2962)	5. Otras inversiones financieras			
	VI) Inversiones financieras a largo plazo			
250,(259)	1. Inversiones financieras en patrimonio			
251,2520,2529,254 ,256,257,(297),(2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda			
253	3. Derivados financieros			
258,27,(2981),(2982)	4. Otras inversiones financieras			

CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016
	A) Patrimonio neto		13.875.814,45	11.723.579,37
	I) Patrimonio		4.628.387,50	4.628.387,50
-100,101	1. Patrimonio		4.628.387,50	4.628.387,50
	II) Patrimonio generado		9.247.426,95	7.095.191,87
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		7.095.191,87	5.926.024,46
129	2. Resultado del ejercicio		2.152.235,08	1.169.167,41
	C) Pasivo corriente		2.178.339,16	2.370.908,55
	II) Deudas a corto plazo		895.293,77	681.707,53
4003,4013,4133,4183 ,523,524,528,529 ,560,561	4. Otras deudas		895.293,77	681.707,53
	IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		1.283.045,39	1.689.201,02
4000,4010,411,4130 ,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		249.421,94	836.068,38
4001,4011,410,4131 ,414,4181,419,550 ,554,559	2. Otras cuentas a pagar		818.136,41	674.969,39
475,476,477	3. Administraciones públicas		215.487,04	178.163,25

EJERCICIO 2017

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016
	VII) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
2621,(2983)	1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	B) Activo corriente		9.092.351,06	9.331.323,66					
	I) Activos en estado de venta								
38,(398)	1. Activos en estado de venta								
	II) Existencias								
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades								
30,35,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados								
31,32,33,34 ,36,(391),(392),(393) ,(394),(396)	3. Aprovisionamientos y otros								
	III) Deudores y otras cuentas a cobrar		5.417.208,47	4.240.807,69					
4300,4310,4430,446 ,(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		5.295.855,49	4.109.537,12					
4301,4311,4431,440 ,441,442,449,(4901) ,550,555,558	2. Otras cuentas a cobrar		110.200,52	91.252,80					
470,471,472	3. Administraciones públicas		11.152,46	40.017,97					
450,455,456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
530,531,(539),(594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
4302,4312,4432,(4902) ,532,533,535,(595) ,(5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
536,537,538,(5961) ,(5962)	3. Otras inversiones								
	V) Inversiones financieras a corto plazo		4.079,90	4.079,90					
540,(549)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303,4313,4433,(4903) ,541,542,544,545 ,547,(597),(5980)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
543	3. Derivados financieros								
545,548,565,566 ,(5981),(5982)	4. Otras inversiones financieras		4.079,90	4.079,90					
	VI) Ajustes por periodificación								
480,567	1. Ajustes por periodificación								
	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.671.062,69	5.086.435,87					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556,570,571,573 ,574,575	2. Tesorería		3.671.062,69	5.086.435,87					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		16.054.153,61	14.094.487,92		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		16.054.153,61	14.094.487,92

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2017

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2017	EJ.: 2016
				10.107.407,67
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos		10.654.980,40	10.107.407,67
72,73	a) Impuestos			
740,742	b) Tasas		10.654.980,40	10.107.407,67
744	c) Contribuciones especiales			
745,746	d) Ingresos urbanísticos			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.325.988,06	1.166.631,88
	a) Del ejercicio		1.325.988,06	703.201,88
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		722.988,06	
750	a.2) Transferencias		603.000,00	703.201,88
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras.			463.430,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios		621.619,29	766.717,36
700,701,702,703,704	a) Ventas		394.816,52	510.702,85
741,705	b) Prestación de servicios		226.802,77	256.014,51
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71,7940,(6940)	**4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor**			
780,781,782,783,784	**5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**			
776,777	**6. Otros ingresos de gestión ordinaria**		1.031.941,27	1.973.085,00
795	**7. Excesos de provisiones**			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		13.634.529,02	14.013.841,91
	8. Gastos de personal		-5.389.815,54	-5.511.611,55
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.073.815,43	-4.117.454,09
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-1.316.000,11	-1.394.157,46
(65)	**9. Transferencias y subvenciones concedidas**			
	10. Aprovisionamientos			
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-6.031.843,25	-7.067.961,30
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-6.016.873,27	-7.054.938,47
(63)	b) Tributos		-14.969,98	-13.022,83
(676)	c) Otros			
(68)	**12. Amortización del inmovilizado**			
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-11.421.658,79	-12.579.572,85

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2017

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2017	EJ.: 2016
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.212.870,23	1.434.269,06
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948,799	a) Deterioro de valor			
770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias			
775,778	a) Ingresos			
(678)	b) Gastos			
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		2.212.870,23	1.434.269,06
	15. Ingresos financieros			
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras			
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761,762,769,76454,(66454)	b.2) Otros			
	16. Gastos financieros			
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660),(661),(662),(669),76451,(66451)	b) Otros			
785,786,787,788,789	**17. Gastos financieros imputados al activo**			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros			
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768,(668)	**19. Diferencias de cambio**			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-60.635,15	-265.101,65
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980,7981,7982,(6980),(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2017

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2017	EJ.: 2016
				-265.101,65
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671),6963),(6971),(6983),(6984),(6985)	b) Otros		-60.635,15	-265.101,65
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-60.635,15	-265.101,65
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		2.152.235,08	1.169.167,41
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			1.169.167,41

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Fecha Obtención 20/02/2018

EJERCICIO: 2017

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión		407.692,34	246.237,92
A) Cobros:		14.831.425,55	15.908.774,31
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.718.586,71	2.892.647,30
3. Ventas y prestaciones de servicios		8.810.836,06	8.612.728,11
5. Intereses y dividendos cobrados		858.152,73	1.484.035,80
6. Otros Cobros		2.443.850,05	2.919.363,10
B) Pagos:		14.423.733,21	15.662.536,39
7. Gastos de personal		5.343.234,06	5.507.318,97
10. Otros gastos de gestión		6.665.071,17	7.265.897,56
13. Otros pagos		2.415.427,98	2.889.319,86
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		407.692,34	246.237,92
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión		-1.983.465,01	-1.090.725,17
D) Pagos:		1.983.465,01	1.090.725,17
5. Compra de inversiones reales		1.983.465,01	1.090.725,17
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.983.465,01	-1.090.725,17
IV. Flujos de Efectivo Pendientes de Clasificación		160.399,49	86.107,29
I) Cobros pendientes de aplicación		8.716.786,02	8.937.960,53
J) Pagos pendientes de Aplicación		8.556.386,53	8.851.853,24
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		160.399,49	86.107,29
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)		-1.415.373,18	-758.379,96
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		5.086.435,87	5.844.815,83
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.671.062,69	5.086.435,87

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	011	358	INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	16200	2270010	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (JURIDICOS)	10.000,00		10.000,00	18.071,89	18.071,89	18.071,89		-8.071,89
	16200	2270300	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (PREV.. RIESGOS LABORALES)	25.000,00		25.000,00	15.279,05	15.279,05	6.312,95	8.966,10	9.720,95
	16200	2270500	MANTENIMIENTO INFORMATICO	80.000,00		80.000,00	70.539,27	70.539,27	63.789,28	6.749,99	9.460,73
	16200	2300000	DIETAS (MIEMBROS ORGANOS GOBIERNO)	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	16200	2302000	DIETAS (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)	2.000,00		2.000,00	3.105,15	3.105,15	3.105,15		-1.105,15
	16200	2312000	LOCOMOCION (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)	2.000,00		2.000,00	3.735,46	3.735,46	2.457,46	1.278,00	-1.735,46
	16200	6250010	MOBILIARIO	5.000,00	50.000,00	55.000,00	19.543,37	19.543,37	1.819,78	17.723,59	35.456,63
	16200	6260011	COMPRAS PROGRAMAS INFORMÁTICOS	30.000,00		30.000,00	7.786,68	7.786,68	7.786,68		22.213,32
	16201	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV. CENTRALES OPERAT.)	292.621,40		292.621,40	296.893,96	296.893,96	296.893,96		-4.272,56
	16201	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SERV. CENTRALES OP	12.859,84		12.859,84	6.986,56	6.986,56	6.986,56		5.873,28
	16203	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (MECÁNICOS)	88.888,96		88.888,96	79.400,09	79.400,09	78.834,64	565,45	9.488,87
	16203	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (MECÁNICOS)	3.214,96		3.214,96	2.619,48	2.619,48	2.596,26	23,22	595,48
	16204	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (COMUN A SELECTIVA)	65.102,80		65.102,80	39.876,35	39.876,35	39.876,35		25.226,45
	16204	1310020	RET.PERSONAL NO INDEFINIDO (COMÚN A SELECTIVA)	62.367,50		62.367,50	70.429,21	70.429,21	68.620,23	1.808,98	-8.061,71
	16204	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (COMUN A SELECTIVA)	3.214,96		3.214,96	1.354,16	1.354,16	1.354,16		1.860,80
	16210	2040030	RENTING VEHÍCULOS (VIDRID)	108.028,80		108.028,80	253.560,00	253.560,00	253.560,00		-145.531,20
	16213	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RECOGIDA VIDRIO)	50.756,24		50.756,24	51.485,23	51.485,23	51.485,23		-728,99
	16213	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RECOGIDA VIDRIO)	3.214,96		3.214,96	1.269,75	1.269,75	1.269,75		1.945,21
	16220	2040030	ALQUILERES DE VEHICULOS (PAPEL CARTON)	180.744,96		180.744,96	195.844,00	195.844,00	195.844,00		-15.099,04
	16223	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RECOGIDA PAPEL CARTON)	173.094,32		173.094,32	182.190,60	182.190,60	182.190,60		-9.096,28
	16223	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RECOG. PAPEL CARTO	11.252,36		11.252,36	7.859,83	7.859,83	7.859,83		3.392,53
	16223	6230050	CONTENEDORES LATERAL	200.000,00		200.000,00	209.862,40	209.862,40		209.862,40	-9.862,40
	16240	2030020	ALQUILERES DE MAQUINARIA (ESCOMBROS)	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			Suma	1.482.391,82	50.000,00	1.532.391,82	1.589.341,51	1.589.341,51	1.342.363,78	246.977,73	-56.949,69

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	16241	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (TRAT.DE ESCOMBROS)	61.029,76		61.029,76	51.649,02	51.649,02	51.649,02		9.380,74
	16241	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIOAD PERSONAL LABORAL (TRAT. ESCOMBROS)	3.789,09		3.789,09	2.731,33	2.731,33	2.731,33		1.057,76
	16244	2271200	CONTRATO SERVICIOS TRAT. VOLUMINOSOS	132.589,60		132.589,60	81.593,60	81.593,60	81.593,60		50.996,00
	16245	2271300	CONTRATO SERVICIOS LAVADO CONTENEDORES	312.265,04		312.265,04	293.419,29	293.419,29	265.439,77	27.979,52	18.845,75
	16247	2271400	CONTRATO SERVICIOS GESTION RES. PELIGROSOS	5.000,00		5.000,00	354,20	354,20	354,20		4.645,80
	16248	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. CARTAMA)	101.636,52		101.636,52	81.834,03	81.834,03	81.834,03		19.802,49
	16248	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. CARTAM	6.429,92		6.429,92	3.824,78	3.824,78	3.824,78		2.605,14
	16249	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. RONDA)	130.712,44		130.712,44	132.896,38	132.896,38	132.896,38		-2.183,94
	16249	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. RONDA)	8.037,40		8.037,40	6.273,14	6.273,14	6.273,14		1.764,26
	16250	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. VELEZ)	285.810,20		285.810,20	283.719,71	283.719,71	283.719,71		2.090,49
	16250	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. VELEZ)	17.682,28		17.682,28	13.111,66	13.111,66	13.111,66		4.570,62
	16250	2030020	ALQUILERES DE MAQUINARIA (RSU TRANSF. VELEZ)	2.000,00		2.000,00	677,60	677,60	677,60		1.322,40
	16250	2040030	ALQUILERES DE VEHICULOS (TRANSF. VELEZ).	170.755,20		170.755,20	104.869,89	104.869,89	104.869,89		65.885,31
	16250	2271000	SERVICIOS DE TRANSPORTES (RSU TRANSF. VELEZ)	340.000,00		340.000,00	475.624,95	462.410,61	462.410,61		-122.410,61
	16251	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL	211.471,98		211.471,98	206.658,22	206.658,22	206.658,22		4.813,76
	16251	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRAT.VALSEQUIL	12.859,84		12.859,84	9.325,44	9.325,44	9.325,44		3.534,40
	16251	2030020	LEASSING COMPACTADORA (RSU TRAT. VALSEQUILLO)	115.134,48		115.134,48	114.455,19	114.455,19	114.455,19		679,29
	16251	2271600	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (ANALITICAS VALSEQUILLO)	6.793,96		6.793,96	7.209,18	7.209,18	7.209,18		-415,22
	16251	6220000	OBRAS DE TECHADO EXPLANADA VOLUMINOSOS EN C.M.V.	120.000,00		120.000,00					120.000,00
	16251	6220001	OBRA DE TECHADO BALSA LIXIVIADO CMV	60.000,00		60.000,00					60.000,00
	16251	6220005	SUM. 4 VEHICULOS RECOLECTORES DE CARGA LATERAL	876.985,57		876.985,57					876.985,57
	16251	6220035	OBRA TECHADO ZONA LAVADO E.T. CARTAMA	20.000,00		20.000,00	9.213,09	9.213,09	9.213,09		10.786,91
	16251	6220090	PYTO. REC. PLUVIALES CMV		876.985,57	876.985,57	722.988,07	722.988,07	722.988,07		153.997,50
			Suma	4.647.345,34	926.985,57	5.574.330,91	4.377.669,23	4.364.454,89	4.082.963,64	281.491,25	1.209.876,02

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	16251	6220200	TRABAJOS EXPLOTACIÓN DE VASOS CMV	225.000,00		225.000,00	237.547,97	237.547,97	231.013,97	6.534,00	-12.547,97
	16252	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRAT. CASARABONELA)	103.756,84		103.756,84	99.752,06	99.752,06	99.752,06		4.004,78
	16252	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIOAD PERSONAL LABORAL (RSU TRAT. CASARABO	6.429,92		6.429,92	4.081,00	4.081,00	4.081,00		2.348,92
	16252	2271600	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (ANALITICAS CASARABONELA)	6.793,96		6.793,96	6.558,20	6.558,20	6.558,20		235,76
	16252	6220021	TRABAJOS EXPLOTAC. DE VASOS C.T. CASARABONELA	75.000,00		75.000,00	38.984,55	38.984,55	38.984,55		36.015,45
	16253	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL	1.326.708,01		1.326.708,01	1.584.033,68	1.584.033,68	1.531.856,14	52.177,54	-257.325,67
	16253	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIOAD PERSONAL LABORAL (RSU RECOGIDA)	50.500,00		50.500,00	58.685,78	58.685,78	56.248,28	2.437,50	-8.185,78
	16253	2040030	ALQUILERES DE VEHICULOS (RSU RECOGIDA)	284.446,80		284.446,80	63.137,80	63.137,80	63.137,80		221.309,00
	16253	6230051	CONTENEO. 800 L. CARGA TRASERA	150.000,00		150.000,00	73.037,83	73.037,83	73.037,83		76.962,17
	16281	6260020	INVERS. DE REPOSIC. (VERT. RONDA Y VIÑUELA)	10.000,00		10.000,00	4.477,00	4.477,00	4.477,00		5.523,00
	16282	2270616	PRESTAC. SERV. OIRECC. OBRA Y REDACC. PYTOS.	40.000,00		40.000,00	33.544,23	33.544,23	33.544,23		6.455,77
	16282	2270617	PRESTAC. SERV. ESTUDIO DE COSTES	30.000,00		30.000,00	15.802,60	15.802,60	15.802,60		14.197,40
	16288	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (GUARDIAS, FESTIVDS,SUSTI	439.393,96		439.393,96	387.326,51	387.326,51	384.434,83	2.891,68	52.067,45
	16288	1310020	RET.PERSONAL NO INDEFINIOO	133.538,40		133.538,40	5.157,38	5.157,38	5.157,38		128.381,02
	16288	1500000	INC.PRODUCT.PERSONAL LABORAL(NO INOEF.) (SUSTITUC.RECOGIDA)	17.678,58		17.678,58	12.651,07	12.651,07	12.651,07		5.027,51
	16288	1620030	FORMACION (PERSONAL OPERATIVO)	10.100,00		10.100,00					10.100,00
	16288	2030020	ALQUILERES DE MAQUINARIA	20.000,00		20.000,00	60.800,42	60.800,42	51.651,60	9.148,82	-40.800,42
	16288	2040030	ALQUILERES DE VEHICULOS	5.000,00		5.000,00	8.985,46	8.985,46	8.985,46		-3.985,46
	16288	2130020	REP. MANT. Y CONSERV. INSTALACIONES (INSTALAC.PREVENC.RIESGO	222.500,00		222.500,00	414.932,30	414.932,30	412.607,49	2.324,81	-192.432,30
	16288	2130030	REP. MANT. Y CONSERV. MAO.	100.000,00		100.000,00	133.276,28	133.276,28	131.318,92	1.957,36	-33.276,28
	16288	2130040	REP.MANT. Y CONSERV. CONTENEDORES	30.000,00		30.000,00	103.370,33	103.370,33	103.370,33		-73.370,33
	16288	2130050	REP.MANT. Y CONSERV. CONTENEOORES TRANSFERENCIAS	50.000,00		50.000,00	104.714,85	104.714,85	103.946,90	767,95	-54.714,85
	16288	2140040	REP. MANT. Y CONSERV. VEHICULOS	573.723,05		573.723,05	461.469,17	461.469,17	432.098,91	29.370,26	112.253,88
	16288	2140050	REP. MANT. Y CONSERV. NEUMATICOS	113.000,00		113.000,00	122.785,43	122.785,43	122.268,89	516,54	-9.785,43
	16288	2160020	REP.MANT. Y CONSERV. EQ. PROC. INFORM.	2.000,00		2.000,00	362,03	362,03	362,03		1.637,97
	16288	2200020	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE (SERV.OPERATIVOS)	1.500,00		1.500,00	438,01	438,01	438,01		1.061,99
			Suma	8.449.414,86	926.985,57	9.376.400,43	8.176.033,20	8.162.818,86	7.779.735,15	383.083,71	1.213.581,57

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	16288	2210000	ENERGÍA ELÉCTRICA	197.500,00		197.500,00	214.145,26	214.145,26	214.145,26		-16.645,26
	16288	2210100	AGUA	38.000,00		38.000,00	30.747,74	30.747,74	30.747,74		7.252,26
	16288	2210300	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.669.476,15		1.669.476,15	1.413.855,36	1.413.855,36	1.413.855,36		255.620,79
	16288	2210310	LUBRICANTES INSTALACIONES	5.000,00		5.000,00	7.969,79	7.969,79	7.969,79		-2.969,79
	16288	2210320	LUBRICANTE MAQUINARIA	2.500,00		2.500,00	12.339,79	12.339,79	9.798,43	2.541,36	-9.839,79
	16288	2210330	LUBRICANTE VEHICULOS	10.000,00		10.000,00	35.787,89	35.787,89	30.590,95	5.196,94	-25.787,89
	16288	2210400	VESTUARIO	60.000,00		60.000,00	20.279,50	20.279,50	20.182,64	96,86	39.720,50
	16288	2211000	SUM. PRODUCTOS HIGIÉNICOS	5.000,00		5.000,00	4.128,15	4.128,15	3.599,81	528,34	871,85
	16288	2211100	SUM. REPUESTOS MAQUINARIA	29.000,00		29.000,00	21.780,00	21.780,00	21.780,00		7.220,00
	16288	2211110	SUM. REPUESTOS VEHICULOS	10.340,36		10.340,36					10.340,36
	16288	2219900	OTROS SUMINISTROS	25.000,00		25.000,00	23.796,12	23.796,12	13.000,15	10.795,97	1.203,88
	16288	2220020	SERVICIOS DE COMUNICACIONES (TFNOS. Y OTROS)	23.000,00		23.000,00	35.342,49	35.342,49	34.668,02	674,47	-12.342,49
	16288	2230020	SERVICIOS DE TRANSPORTES	5.000,00		5.000,00	1.658,49	1.658,49	1.658,49		3.341,51
	16288	2240040	PRIMAS SEGUROS MAQUINARIA	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	16288	2240050	PRIMAS SEGUROS INSTALACIONES SERV. OPERATIVOS	6.000,00		6.000,00					6.000,00
	16288	2240060	PRIMAS SEGUROS RESPONSAB. CIVIL	15.000,00		15.000,00	18.318,69	18.318,69	18.318,69		-3.318,69
	16288	2240070	PRIMAS SEGUROS VEHICULOS	39.315,00		39.315,00	35.166,69	35.166,69	35.166,69		4.148,31
	16288	2250200	TRIBUTOS	20.000,00		20.000,00	14.969,98	14.969,98	14.969,98		5.030,02
	16288	2260100	MULTAS Y SANCIONES	15.000,00		15.000,00					15.000,00
	16288	2269900	GASTOS DIVERSOS	20.000,00		20.000,00	9.412,56	9.412,56	9.061,53	351,03	10.587,44
	16288	2270000	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (LIMPIEZA DE CENTROS)	35.000,00		35.000,00	36.894,19	36.894,19	36.894,19		-1.894,19
	16288	2270900	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	5.000,00	53.500,00	58.500,00	35.378,55	35.378,55	35.378,55		23.121,45
	16288	2271000	SERVICIOS DE TRANSPORTES (PUNTOS Y MINI PUNTOS LIMPIOS)	267.490,08		267.490,08	382.216,19	346.766,70	311.903,85	34.862,85	-79.276,62
	16288	2271301	CONTRATO SERVICIOS (LAV.CONT.VIDRIO Y PAPEL/CARTON)	45.000,00		45.000,00	14.287,74	14.287,74	5.117,37	9.170,37	30.712,26
	16288	2271500	CONTRATO SERVICIOS EXTRAORD. R.S.U.	4.000,00		4.000,00	11.996,52	11.996,52	11.996,52		-7.996,52
	16288	2271600	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (OTRAS ANALITICAS Y CONTROLES)	10.000,00		10.000,00	13.370,50	13.370,50	13.370,50		-3.370,50
	16288	2300200	DIETAS (SERV. OPERATIVOS)	10.000,00		10.000,00	12.175,52	12.175,52	11.534,82	640,70	-2.175,52
	16288	2310020	LOCOMOCION (SERV. OPERATIVOS)	5.000,00	2.000,00	7.000,00	4.234,96	4.234,96	4.234,96		2.765,04
	16288	6230031	SUMINISTRO CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	831.557,39		831.557,39	871.819,27	871.819,27	491.972,44	379.846,83	-40.261,88
	16299	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SUST. TRAT. RSU)	74.820,00		74.820,00	77.478,35	77.478,35	77.478,35		-2.658,35
			Suma	11.934.413,84	982.485,57	12.916.899,41	11.535.583,49	11.486.919,66	10.659.130,23	827.789,43	1.429.979,75

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	16299	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SUST.TRAT.RSU)	3.789,29		3.789,29	3.893,84	3.893,84	3.893,84		-104,55
	22188	1610400	INDEMNIZACIÓN JUBILACIONES ANTICIPADAS	12.000,00		12.000,00	24.690,00	24.690,00	24.690,00		-12.690,00
	22188	1620400	AYUDA ESCOLAR CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	25.250,00		25.250,00	22.422,17	22.422,17	22.422,17		2.827,83
	22188	1620410	AYUDAS MEJORA SALUD CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	25.250,00		25.250,00	15.407,05	15.407,05	15.407,05		9.842,95
	22188	1620420	AYUDAS MEJORAS FAMILIARES CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	12.120,00		12.120,00	10.712,95	10.712,95	10.712,95		1.407,05
	22188	1620500	SEGUROS DEL PERSONAL	25.250,00		25.250,00	40.267,59	40.267,59	5.813,24	34.454,35	-15.017,59
	23101	1600000	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35	1.201.900,35		181.116,83
	92000	1010000	RET. BASICA PERSONAL D. (GERENCIA)	62.500,00		62.500,00	63.122,53	63.122,53	63.122,53		-622,53
	92000	1430000	PERSONAL EN PRACTICAS (BECAS)	7.500,00		7.500,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00		5.700,00
	92000	1500300	INC. PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS (ADMON. GENERAL)	1.607,48		1.607,48	1.384,86	1.384,86	1.384,86		222,62
	92000	1620000	FORMACION P. LABORAL (ADMON. GENERAL)	6.060,00		6.060,00	600,00	600,00	600,00		5.460,00
	92000	2030500	ALQUILER MAQUINAS (FOTOCOPIADORAS)	7.200,00		7.200,00	3.286,22	3.286,22	3.286,22		3.913,78
	92000	2040010	ALQUILER DE VEHICULOS (SERV. DIRECCION Y ADMON.)	27.000,00		27.000,00	30.579,11	30.579,11	30.124,44	454,67	-3.579,11
	92000	2120010	CONSERVACION OFICINAS (ADMON. GENERAL)	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	92000	2160010	CONSERVACION EQUIPOS (ADMON. GENERAL)	2.000,00		2.000,00	232,47	232,47	232,47		1.767,53
	92000	2200010	MATERIAL DE OFICINA (ADMON. GENERAL)	12.000,00		12.000,00	5.827,76	5.827,76	5.737,45	90,31	6.172,24
	92000	2220010	COMUNICACIONES (ADMON. GENERAL)	10.000,00		10.000,00	818,03	818,03	818,03		9.181,97
	92000	2240010	PRIMAS SEGUROS INSTALAC. ADMON. GRAL.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	92000	2240300	PRIMAS SEGUROS (RESPONSAB. MEDIOAMBIENTAL)	21.870,00		21.870,00					21.870,00
	92000	2260010	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	5.000,00		5.000,00	2.597,56	2.597,56	2.597,56		2.402,44
	92000	2260300	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	5.000,00		5.000,00	8.522,60	8.522,60	8.522,60		-3.522,60
	92000	2260900	GASTOS DIVERSOS (ADMON. GENERAL)	25.000,00	9.902,50	34.902,50	18.026,34	18.026,34	18.026,34		16.876,16
	92000	2261000	PUBLICIDAD	5.000,00	29.500,00	34.500,00	29.994,29	29.994,29	29.394,29	600,00	4.505,71
	92000	2261100	CAMPAÑA DE INFORM. DE LOS SERVICIOS (SIG ECOEMBES)	103.036,29		103.036,29	153.248,75	96.659,75	96.659,75		6.376,54
	92000	2270600	CERTIFICACIÓN ENOR	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	92000	2270610	ACTUALIZACIÓN WEB	7.500,00		7.500,00	5.747,50	5.747,50	5.747,50		1.752,50
	92000	2301000	DIETAS (PERSONAL DIRECTIVO)	1.500,00		1.500,00	2.731,43	2.731,43	2.731,43		-1.231,43
			Suma	13.738.364,08	1.021.888,07	14.760.252,15	13.183.396,89	13.078.144,06	12.214.755,30	863.388,76	1.682.108,09

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPRDMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	92000	2302000	DIETAS (ADMDN. GENERAL NO DIRECTIVO)		1.000,00	1.000,00	6.224,74	6.224,74	6.224,74		-5.224,74
	92000	2310000	LOCOMOCION (MIEMBROS ORGANOS GOBIERNO)	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	92000	2311000	LOCOMOCION (PERSONAL DIRECTIVO)	1.500,00		1.500,00	1.960,40	1.960,40	1.960,40		-460,40
	92000	2312000	LOCOMOCION (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)				680,00	680,00	680,00		-680,00
	92002	1200000	SUELDOS (GRADUADO SOCIAL)	13.035,56		13.035,56	13.344,56	13.344,56	13.344,56		-309,00
	92002	1200600	TRIENIOS (GRADUADO SOCIAL)	3.308,62		3.308,62	3.149,96	3.149,96	3.149,96		158,66
	92002	1210000	COMPLEMENTOS DESTINOS (GRADUADO SOCIAL)	9.872,66		9.872,66	9.922,08	9.922,08	9.922,08		-49,42
	92002	1210100	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS (GRADUADO SOCIAL)	17.674,86		17.674,86	17.903,20	17.903,20	17.903,20		-228,34
	92002	1300010	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SERV. CENTRALES ADMINIST	101.375,60		101.375,60	138.351,38	138.351,38	138.351,38		-36.975,78
	92002	1500010	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SERV. CENTRALES AD	8.037,40		8.037,40					8.037,40
	92005	1300010	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SERV. ADTVOS. DESCENTRAL	23.895,89		23.895,89	25.231,54	25.231,54	25.231,54		-1.335,65
	92005	1500010	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SERV. ADTVOS. DESC	1.607,48		1.607,48					1.607,48
	92051	2270100	VIGILANCIA Y CONTROL INSTALACIONES (RSU TRAT. VALSEQUILLO)	144.942,80		144.942,80	131.928,22	131.928,22	131.928,22		13.014,58
	92052	2270100	VIGILANCIA Y CONTROL INSTALACIONES (RSU TRAT. CASARABONELA)	144.942,80		144.942,80	155.922,16	155.922,16	155.922,16		-10.979,36
	92088	6260020	EQUIPOS Y PROGRAM. INFORM. (SERV. OPERATIVOS)	6.000,00		6.000,00	3.378,06	3.378,06	3.378,06		2.621,94
	93102	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SERV. ADMON. FINANC.)	42.467,32		42.467,32	33.117,12	33.117,12	33.117,12		9.350,20
	93102	1500000	INCENTIVO PRODUCT.PERSONAL LABORAL (SERV. ADMON. FINANC.)	1.607,48		1.607,48	1.039,60	1.039,60	1.039,60		567,88
	93180	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL	10.100,00		10.100,00					10.100,00
			Suma	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.725.549,91	13.620.297,08	12.756.908,32	863.388,76	1.672.323,54

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1620 RETRIB.PERSONAL LABORAL (SERV.CENTRALES OPERAT.)	1				497.559,81
		13			486.599,61
			130		416.170,40
				1300000	416.170,40
			131		70.429,21
				1310020	70.429,21
		15			10.960,20
			150		10.960,20
				1500000	10.960,20
	2				110.730,82
		22			103.890,21
			227		103.890,21
				2270010	18.071,89
				2270300	15.279,05
				2270500	70.539,27
		23			6.840,61
			230		3.105,15
				2302000	3.105,15
			231		3.735,46
				2312000	3.735,46
	6				27.330,05
		62			27.330,05

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			625		19.543,37
				6250010	19.543,37
			626		7.786,68
				6260011	7.786,68
TOTAL PROGRAMA 1620					635.620,68
1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.	1				52.754,98
		13			51.485,23
			130		51.485,23
				1300000	51.485,23
		15			1.269,75
			150		1.269,75
				1500000	1.269,75
	2				253.560,00
		20			253.560,00
			204		253.560,00
				2040030	253.560,00
TOTAL PROGRAMA 1621					306.314,98
1622 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1				190.050,43
		13			182.190,60
			130		182.190,60
				1300000	182.190,60

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		15			7.859,83
			150		7.859,83
				1500000	7.859,83
	2				195.844,00
		20			195.844,00
			204		195.844,00
				2040030	195.844,00
	6				209.862,40
		62			209.862,40
			623		209.862,40
				6230050	209.862,40
TOTAL PROGRAMA 1622					595.756,83
1624 RETRIB.PLANTILLA PERSONAL LABORAL	1				279.208,68
		13			266.379,43
			130		266.379,43
				1300000	266.379,43
		15			12.829,25
			150		12.829,25
				1500000	12.829,25
	2				375.367,09
		22			375.367,09
			227		375.367,09

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				2271200	81.593,60
				2271300	293.419,29
				2271400	354,20
TOTAL PROGRAMA 1624					654.575,77
1625 RETRIB.PLANTILLA PERSONAL LABORAL	1				2.259.367,55
		13			2.174.163,67
			130		2.174.163,67
				1300000	2.174.163,67
		15			85.203,88
			150		85.203,88
				1500000	85.203,88
	2				759.318,47
		20			283.140,48
			203		115.132,79
				2030020	115.132,79
			204		168.007,69
				2040030	168.007,69
		22			476.177,99
			227		476.177,99
				2271000	462.410,61
				2271600	13.767,38
	6				1.081.771,51

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		62			1.081.771,51
			622		1.008.733,68
				6220021	38.984,55
				6220035	9.213,09
				6220090	722.988,07
				6220200	237.547,97
			623		73.037,83
				6230051	73.037,83
TOTAL PROGRAMA 1625					4.100.457,53
1628 RETRIB.PLANTILLA PERS.LABORAL	1				405.134,96
		13			392.483,89
			130		387.326,51
				1300000	387.326,51
			131		5.157,38
				1310020	5.157,38
		15			12.651,07
			150		12.651,07
				1500000	12.651,07
	2				3.835.284,29
		20			69.785,88
			203		60.800,42

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				2030020	60.800,42
			204		8.985,46
				2040030	8.985,46
		21			1.340.910,39
			213		756.293,76
				2130020	414.932,30
				2130030	133.276,28
				2130040	103.370,33
				2130050	104.714,85
			214		584.254,60
				2140040	461.469,17
				2140050	122.785,43
			216		362,03
				2160020	362,03
		22			2.408.177,54
			220		438,01
				2200020	438,01
			221		1.784.829,60
				2210000	214.145,26
				2210100	30.747,74
				2210300	1.413.855,36
				2210310	7.969,79

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				2210320	12.339,79
				2210330	35.787,89
				2210400	20.279,50
				2211000	4.128,15
				2211100	21.780,00
				2219900	23.796,12
			222		35.342,49
				2220020	35.342,49
			223		1.658,49
				2230020	1.658,49
			224		53.485,38
				2240060	18.318,69
				2240070	35.166,69
			225		14.969,98
				2250200	14.969,98
			226		9.412,56
				2269900	9.412,56
			227		508.041,03
				2270000	36.894,19
				2270616	33.544,23
				2270617	15.802,60
				2270900	35.378,55

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				2271000	346.766,70
				2271301	14.287,74
				2271500	11.996,52
				2271600	13.370,50
		23			16.410,48
			230		12.175,52
				2300200	12.175,52
			231		4.234,96
				2310020	4.234,96
	6				876.296,27
		62			876.296,27
			623		871.819,27
				6230031	871.819,27
			626		4.477,00
				6260020	4.477,00
TOTAL PROGRAMA 1628					5.116.715,52
1629 RETRIB.PLANTILLA PERSONAL LABORAL	1				81.372,19
		13			77.478,35
			130		77.478,35
				1300000	77.478,35
		15			3.893,84

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			150		3.893,84
				1500000	3.893,84
TOTAL PROGRAMA 1629					81.372,19
2218	1				113.499,76
		16			113.499,76
			161		24.690,00
				1610400	24.690,00
			162		88.809,76
				1620400	22.422,17
				1620410	15.407,05
				1620420	10.712,95
				1620500	40.267,59
TOTAL PROGRAMA 2218					113.499,76
2310	1				1.201.900,35
		16			1.201.900,35
			160		1.201.900,35
				1600000	1.201.900,35
TOTAL PROGRAMA 2310					1.201.900,35
9200	1				274.810,11
		10			63.122,53

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			101		63.122,53
				1010000	63.122,53
		12			44.319,80
			120		16.494,52
				1200000	13.344,56
				1200600	3.149,96
			121		27.825,28
				1210000	9.922,08
				1210100	17.903,20
		13			163.582,92
			130		163.582,92
				1300010	163.582,92
		14			1.800,00
			143		1.800,00
				1430000	1.800,00
		15			1.384,86
			150		1.384,86
				1500300	1.384,86
		16			600,00
			162		600,00
				1620000	600,00
	2				213.888,20

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		20			33.865,33
			203		3.286,22
				2030500	3.286,22
			204		30.579,11
				2040010	30.579,11
		21			232,47
			216		232,47
				2160010	232,47
		22			168.193,83
			220		5.827,76
				2200010	5.827,76
			222		818,03
				2220010	818,03
			226		155.800,54
				2260010	2.597,56
				2260300	8.522,60
				2260900	18.026,34
				2261000	29.994,29
				2261100	96.659,75
			227		5.747,50
				2270610	5.747,50
		23			11.596,57

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			230		8.956,17
				2301000	2.731,43
				2302000	6.224,74
			231		2.640,40
				2311000	1.960,40
				2312000	680,00
TOTAL PROGRAMA 9200					488.698,31
9205 VIGILANCIA Y CONTROL INSTALACIONES	2				287.850,38
		22			287.850,38
			227		287.850,38
				2270100	287.850,38
TOTAL PROGRAMA 9205					287.850,38
9208 EQUIPOS Y PROGRAM. INFORM.	6				3.378,06
		62			3.378,06
			626		3.378,06
				6260020	3.378,06
TOTAL PROGRAMA 9208					3.378,06
9310	1				34.156,72
		13			33.117,12
			130		33.117,12

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				1300000	33.117,12
		15			1.039,60
			150		1.039,60
				1500000	1.039,60
TOTAL PROGRAMA 9310					34.156,72
TOTAL GENERAL					13.620.297,08

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	Órganos de gobierno y personal directivo								
	101 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal di								
	10100 Retribuciones básicas	62.500,00		62.500,00	63.122,53	63.122,53	63.122,53		-622,53
	Total Concepto	62.500,00		62.500,00	63.122,53	63.122,53	63.122,53		-622,53
	Total Artículo.	62.500,00		62.500,00	63.122,53	63.122,53	63.122,53		-622,53
12	Personal Funcionario								
	120 Retribuciones básicas								
	12000 Sueldos del Grupo A1	13.035,56		13.035,56	13.344,56	13.344,56	13.344,56		-309,00
	12006 Trienios	3.308,62		3.308,62	3.149,96	3.149,96	3.149,96		158,66
	Total Concepto	16.344,18		16.344,18	16.494,52	16.494,52	16.494,52		-150,34
	121 Retribuciones complementarias								
	12100 Complemento de destino	9.872,66		9.872,66	9.922,08	9.922,08	9.922,08		-49,42
	12101 Complemento específico	17.674,86		17.674,86	17.903,20	17.903,20	17.903,20		-228,34
	Total Concepto	27.547,52		27.547,52	27.825,28	27.825,28	27.825,28		-277,76
	Total Artículo.	43.891,70		43.891,70	44.319,80	44.319,80	44.319,80		-428,10
13	Personal Laboral								
	130 Laboral Fijo								
	13000 Retribuciones básicas	3.583.642,24		3.583.642,24	3.751.894,23	3.751.894,23	3.696.259,56	55.634,67	-168.251,99
	Total Concepto	3.583.642,24		3.583.642,24	3.751.894,23	3.751.894,23	3.696.259,56	55.634,67	-168.251,99
	131 Laboral temporal								
	13100	195.905,90		195.905,90	75.586,59	75.586,59	73.777,61	1.808,98	120.319,31
	Total Concepto	195.905,90		195.905,90	75.586,59	75.586,59	73.777,61	1.808,98	120.319,31
	Total Artículo.	3.779.548,14		3.779.548,14	3.827.480,82	3.827.480,82	3.770.037,17	57.443,65	-47.932,68
14	Otro personal								

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIOAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	143	Otro personal								
	14300	PERSONAL EN PRACTICAS (BECAS)	7.500,00		7.500,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00		5.700,00
		Total Concepto	7.500,00		7.500,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00		5.700,00
		Total Artículo.	7.500,00		7.500,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00		5.700,00
15	Incentivos al rendimiento									
	150	Productividad								
	15000		172.205,76		172.205,76	135.707,42	135.707,42	133.246,70	2.460,72	36.498,34
	15003		1.607,48		1.607,48	1.384,86	1.384,86	1.384,86		222,62
		Total Concepto	173.813,24		173.813,24	137.092,28	137.092,28	134.631,56	2.460,72	36.720,96
		Total Artículo.	173.813,24		173.813,24	137.092,28	137.092,28	134.631,56	2.460,72	36.720,96
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador									
	160	Cuotas sociales								
	16000	Seguridad Social	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35	1.201.900,35		181.116,83
		Total Concepto	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35	1.201.900,35		181.116,83
	161	Prestaciones sociales								
	16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticip	12.000,00		12.000,00	24.690,00	24.690,00	24.690,00		-12.690,00
		Total Concepto	12.000,00		12.000,00	24.690,00	24.690,00	24.690,00		-12.690,00
	162	Gastos sociales del personal								
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	16.160,00		16.160,00	600,00	600,00	600,00		15.560,00
	16204	Acción social	62.620,00		62.620,00	48.542,17	48.542,17	48.542,17		14.077,83
	16205	Seguros	25.250,00		25.250,00	40.267,59	40.267,59	5.813,24	34.454,35	-15.017,59
		Total Concepto	104.030,00		104.030,00	89.409,76	89.409,76	54.955,41	34.454,35	14.620,24
		Total Artículo.	1.499.047,18		1.499.047,18	1.316.000,11	1.316.000,11	1.281.545,76	34.454,35	183.047,07
		Total Capítulo	5.566.300,26		5.566.300,26	5.389.815,54	5.389.815,54	5.295.456,82	94.358,72	176.484,72

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones								
	203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje								
	20300	138.134,48		138.134,48	175.933,21	175.933,21	166.784,39	9.148,82	-37.798,73
	20305	7.200,00		7.200,00	3.286,22	3.286,22	3.286,22		3.913,78
	Total Concepto	145.334,48		145.334,48	179.219,43	179.219,43	170.070,61	9.148,82	-33.884,95
	204 Arrendamientos de material de transporte								
	20400	775.975,76		775.975,76	656.976,26	656.976,26	656.521,59	454,67	118.999,50
	Total Concepto	775.975,76		775.975,76	656.976,26	656.976,26	656.521,59	454,67	118.999,50
	Total Artículo.	921.310,24		921.310,24	836.195,69	836.195,69	826.592,20	9.603,49	85.114,55
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación								
	212 Edificios y otras construcciones								
	21200	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
	21300 REP.MANT. Y CONSERV.	402.500,00		402.500,00	756.293,76	756.293,76	751.243,64	5.050,12	-353.793,76
	Total Concepto	402.500,00		402.500,00	756.293,76	756.293,76	751.243,64	5.050,12	-353.793,76
	214 Elementos de transporte								
	21400	686.723,05		686.723,05	584.254,60	584.254,60	554.367,80	29.886,80	102.468,45
	Total Concepto	686.723,05		686.723,05	584.254,60	584.254,60	554.367,80	29.886,80	102.468,45
	216 Equipos para procesos de información								
	21600	4.000,00		4.000,00	594,50	594,50	594,50		3.405,50
	Total Concepto	4.000,00		4.000,00	594,50	594,50	594,50		3.405,50
	Total Artículo.	1.098.223,05		1.098.223,05	1.341.142,86	1.341.142,86	1.306.205,94	34.936,92	-242.919,81
22	Material, suministros y otros								

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	220	Material de oficina								
	22000	Ordinario no inventariable	13.500,00		13.500,00	6.265,77	6.265,77	6.175,46	90,31	7.234,23
		Total Concepto	13.500,00		13.500,00	6.265,77	6.265,77	6.175,46	90,31	7.234,23
	221	Suministros								
	22100	Energía eléctrica	197.500,00		197.500,00	214.145,26	214.145,26	214.145,26		-16.645,26
	22101	Agua	38.000,00		38.000,00	30.747,74	30.747,74	30.747,74		7.252,26
	22103	Combustibles y carburantes	1.686.976,15		1.686.976,15	1.469.952,83	1.469.952,83	1.462.214,53	7.738,30	217.023,32
	22104	Vestuario	60.000,00		60.000,00	20.279,50	20.279,50	20.182,64	96,86	39.720,50
	22110	Productos de limpieza y aseo	5.000,00		5.000,00	4.128,15	4.128,15	3.599,81	528,34	871,85
	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos	39.340,36		39.340,36	21.780,00	21.780,00	21.780,00		17.560,36
	22199	Otros suministros	25.000,00		25.000,00	23.796,12	23.796,12	13.000,15	10.795,97	1.203,88
		Total Concepto	2.051.816,51		2.051.816,51	1.784.829,60	1.784.829,60	1.765.670,13	19.159,47	266.986,91
	222	Comunicaciones								
	22200	Servicios de telecomunicaciones	33.000,00		33.000,00	36.160,52	36.160,52	35.486,05	674,47	-3.160,52
		Total Concepto	33.000,00		33.000,00	36.160,52	36.160,52	35.486,05	674,47	-3.160,52
	223	Transportes								
	22300		5.000,00		5.000,00	1.658,49	1.658,49	1.658,49		3.341,51
		Total Concepto	5.000,00		5.000,00	1.658,49	1.658,49	1.658,49		3.341,51
	224	Primas de seguros								
	22400		63.815,00		63.815,00	53.485,38	53.485,38	53.485,38		10.329,62
	22403		21.870,00		21.870,00					21.870,00
		Total Concepto	85.685,00		85.685,00	53.485,38	53.485,38	53.485,38		32.199,62
	225	Tributos								
	22502	Tributos de las Entidades locales	20.000,00		20.000,00	14.969,98	14.969,98	14.969,98		5.030,02

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Concepto	20.000,00		20.000,00	14.969,98	14.969,98	14.969,98		5.030,02
	226	Gastos diversos								
	22600	Gastos diversos	5.000,00		5.000,00	2.597,56	2.597,56	2.597,56		2.402,44
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	15.000,00		15.000,00					15.000,00
	22603	Publicación en Diarios Oficiales	5.000,00		5.000,00	8.522,60	8.522,60	8.522,60		-3.522,60
	22609	Actividades culturales y deportivas	25.000,00	9.902,50	34.902,50	18.026,34	18.026,34	18.026,34		16.876,16
	22610	PUBLICIDAD	5.000,00	29.500,00	34.500,00	29.994,29	29.994,29	29.394,29	600,00	4.505,71
	22611	CAMPAÑA INFORMACIÓN SERVICIOS	103.036,29		103.036,29	153.248,75	96.659,75	96.659,75		6.376,54
	22699	Otros gastos diversos	20.000,00		20.000,00	9.412,56	9.412,56	9.061,53	351,03	10.587,44
		Total Concepto	178.036,29	39.402,50	217.438,79	221.802,10	165.213,10	164.262,07	951,03	52.225,69
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales								
	22700	Limpieza y aseo	45.000,00		45.000,00	54.966,08	54.966,08	54.966,08		-9.966,08
	22701	Seguridad	289.885,60		289.885,60	287.850,38	287.850,38	287.850,38		2.035,22
	22703	PUBLICACIONES DIARIOS OFICIALES	25.000,00		25.000,00	15.279,05	15.279,05	6.312,95	8.966,10	9.720,95
	22705	Procesos electorales	80.000,00		80.000,00	70.539,27	70.539,27	63.789,28	6.749,99	9.460,73
	22706	Estudios y trabajos técnicos	78.500,00		78.500,00	55.094,33	55.094,33	55.094,33		23.405,67
	22709	TRABAJOS MANTENIMIENTO OTRAS EMPRESAS	5.000,00	53.500,00	58.500,00	35.378,55	35.378,55	35.378,55		23.121,45
	22710	SERVICIOS DE TRANSPORTES	607.490,08		607.490,08	857.841,14	809.177,31	774.314,46	34.862,85	-201.687,23
	22712	CONTRATO SERV. TRAT. VOLUMINOSOS	132.589,60		132.589,60	81.593,60	81.593,60	81.593,60		50.996,00
	22713	CONTRATO SERV. LAVADO CONTENEDORES	357.265,04		357.265,04	307.707,03	307.707,03	270.557,14	37.149,89	49.558,01
	22714	CONTRATO SERVICIO GESTION RESIDUOS PELIGROSOS	5.000,00		5.000,00	354,20	354,20	354,20		4.645,80
	22715	CONTRATO SERVICIO EXTRAORDINARIOS RSU	4.000,00		4.000,00	11.996,52	11.996,52	11.996,52		-7.996,52
	22716	CONTROL MEDIOAMBIENTAL	23.587,92		23.587,92	27.137,88	27.137,88	27.137,88		-3.549,96
		Total Concepto	1.653.318,24	53.500,00	1.706.818,24	1.805.738,03	1.757.074,20	1.669.345,37	87.728,83	-50.255,96

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Artículo.	4.040.356,04	92.902,50	4.133.258,54	3.924.909,87	3.819.657,04	3.711.052,93	108.604,11	313.601,50
23	Indemnizaciones por razón del servicio									
	230	Dietas								
	23000	De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	23002	DIETAS (SERV. OPERATIVOS)	10.000,00		10.000,00	12.175,52	12.175,52	11.534,82	640,70	-2.175,52
	23010	Del personal directivo	1.500,00		1.500,00	2.731,43	2.731,43	2.731,43		-1.231,43
	23020	Del personal no directivo	2.000,00	1.000,00	3.000,00	9.329,89	9.329,89	9.329,89		-6.329,89
		Total Concepto	14.500,00	1.000,00	15.500,00	24.236,84	24.236,84	23.596,14	640,70	-8.736,84
	231	Locomoción								
	23100	De los miembros de los órganos de gobierno	6.000,00	2.000,00	8.000,00	4.234,96	4.234,96	4.234,96		3.765,04
	23110	Del personal directivo	1.500,00		1.500,00	1.960,40	1.960,40	1.960,40		-460,40
	23120	Del personal no directivo	2.000,00		2.000,00	4.415,46	4.415,46	3.137,46	1.278,00	-2.415,46
		Total Concepto	9.500,00	2.000,00	11.500,00	10.610,82	10.610,82	9.332,82	1.278,00	889,18
		Total Artículo.	24.000,00	3.000,00	27.000,00	34.847,66	34.847,66	32.928,96	1.918,70	-7.847,66
		Total Capítulo	6.083.889,33	95.902,50	6.179.791,83	6.137.096,08	6.031.843,25	5.876.780,03	155.063,22	147.948,58

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros								
	358 INTERESE POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASIN								
	358 INTERESE POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASIN	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Artículo.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Capítulo	10.000,00		10.000,00					10.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los									
	622	Edificios y otras construcciones								
	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.151.985,57	876.985,57	2.028.971,14	771.185,71	771.185,71	771.185,71		1.257.785,43
	62202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	225.000,00		225.000,00	237.547,97	237.547,97	231.013,97	6.534,00	-12.547,97
		Total Concepto	1.376.985,57	876.985,57	2.253.971,14	1.008.733,68	1.008.733,68	1.002.199,68	6.534,00	1.245.237,46
	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
	62300	ADQUISICION DE CAMIONES	1.181.557,39		1.181.557,39	1.154.719,50	1.154.719,50	565.010,27	589.709,23	26.837,89
		Total Concepto	1.181.557,39		1.181.557,39	1.154.719,50	1.154.719,50	565.010,27	589.709,23	26.837,89
	625	Mobiliario								
	62500		5.000,00	50.000,00	55.000,00	19.543,37	19.543,37	1.819,78	17.723,59	35.456,63
		Total Concepto	5.000,00	50.000,00	55.000,00	19.543,37	19.543,37	1.819,78	17.723,59	35.456,63
	626	Equipos para procesos de información								
	62600		46.000,00		46.000,00	15.641,74	15.641,74	15.641,74		30.358,26
		Total Concepto	46.000,00		46.000,00	15.641,74	15.641,74	15.641,74		30.358,26
		Total Artículo.	2.609.542,96	926.985,57	3.536.528,53	2.198.638,29	2.198.638,29	1.584.671,47	613.966,82	1.337.890,24
		Total Capítulo	2.609.542,96	926.985,57	3.536.528,53	2.198.638,29	2.198.638,29	1.584.671,47	613.966,82	1.337.890,24
		Total	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.725.549,91	13.620.297,08	12.756.908,32	863.388,76	1.672.323,54

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	DEUDA PÚBLICA.								
	011 DEUDA PÚBLICA.								
	011 DEUDA PÚBLICA.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Gr. Progra. . .	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Política	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Área de Gasto	10.000,00		10.000,00					10.000,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO.
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
16	BIENESTAR COMUNITARIO .									
	162	RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.								
	16200	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (JURIDICOS)	155.000,00	50.000,00	205.000,00	138.060,87	138.060,87	103.343,19	34.717,68	66.939,13
	16201	RETRIB.PERSONAL LABORAL (SERV.CENTRALES OPERAT.)	305.481,24		305.481,24	303.880,52	303.880,52	303.880,52		1.600,72
	16203	RETRIB.PERSONAL LABORAL (MECÁNICOS)	92.103,92		92.103,92	82.019,57	82.019,57	81.430,90	588,67	10.084,35
	16204	RETRIB.PERSONAL LABORAL (COMUN SELECTIVA)	130.685,26		130.685,26	111.659,72	111.659,72	109.850,74	1.808,98	19.025,54
	16210	RETRIB. PERSONAL LABORAL (SERV. DIRECCION Y ADMON.)	108.028,80		108.028,80	253.560,00	253.560,00	253.560,00		-145.531,20
	16213	RSU RECOGIDA	53.971,20		53.971,20	52.754,98	52.754,98	52.754,98		1.216,22
	16220	RENTING VEHÍCULOS (PAPEL CARTON)	180.744,96		180.744,96	195.844,00	195.844,00	195.844,00		-15.099,04
	16223	RETRIB.PLANTILLA PERS.LABORAL (RECOGIDA PAPEL CARTON)	384.346,68		384.346,68	399.912,83	399.912,83	190.050,43	209.862,40	-15.566,15
	16240	ALQUILERES DE MAQUINARIA (ESCOMBROS)	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	16241	RETRIB.PLANTILLA PERSONAL LABDRAL (TRAT. DE ESCOMBROS)	64.818,85		64.818,85	54.380,35	54.380,35	54.380,35		10.438,50
	16244	CONTRATO SERVICIOS TRAT. VOLUMINOSOS	132.589,60		132.589,60	81.593,60	81.593,60	81.593,60		50.996,00
	16245	CONTRATO SERVICIOS LAVADO CONTENEDORES	312.265,04		312.265,04	293.419,29	293.419,29	265.439,77	27.979,52	18.845,75
	16247	CONTRATO SEVICIOS GESTIÓN RES. PELIGROSOS	5.000,00		5.000,00	354,20	354,20	354,20		4.645,80
	16248	RETRIB.PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. CARTAMA)	108.066,44		108.066,44	85.658,81	85.658,81	85.658,81		22.407,63
	16249	RETRIB.PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF.RONDA)	138.749,84		138.749,84	139.169,52	139.169,52	139.169,52		-419,68
	16250	RETRIB.PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. VELEZ)	816.247,68		816.247,68	878.003,81	864.789,47	864.789,47		-48.541,79
	16251	RETRIB.PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRAT. VALSEQUILLO)	1.648.245,83	876.985,57	2.525.231,40	1.307.397,16	1.307.397,16	1.300.863,16	6.534,00	1.217.834,24
	16252	RETRIB.PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRAT. CASARABONELA)	191.980,72		191.980,72	149.375,81	149.375,81	149.375,81		42.604,91
	16253	RETRIB.PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU RECOGIDA)	1.811.654,81		1.811.654,81	1.778.895,09	1.778.895,09	1.724.280,05	54.615,04	32.759,72

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	16281	INVERS.DE REPOSIC. (VERT. RONDA Y VIÑUELA)	10.000,00		10.000,00	4.477,00	4.477,00	4.477,00		5.523,00
	16282	PRESTAC. SERV. DIRECC. OBRA Y REDACC. PYTOS.	70.000,00		70.000,00	49.346,83	49.346,83	49.346,83		20.653,17
	16288	RETRIB.PLANTILLA PERS.LABORAL (GUARDIAS, FESTIVOS Y TUR	5.128.612,97	55.500,00	5.184.112,97	5.098.341,18	5.062.891,69	4.571.208,55	491.683,14	121.221,28
	16299	RETRIB.PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SUST. TRAT. RSU)	78.609,29		78.609,29	81.372,19	81.372,19	81.372,19		-2.762,90
		Total Gr. Progra. . .	11.928.203,13	982.485,57	12.910.688,70	11.539.477,33	11.490.813,50	10.663.024,07	827.789,43	1.419.875,20
		Total Política	11.928.203,13	982.485,57	12.910.688,70	11.539.477,33	11.490.813,50	10.663.024,07	827.789,43	1.419.875,20
		Total Área de Gasto	11.928.203,13	982.485,57	12.910.688,70	11.539.477,33	11.490.813,50	10.663.024,07	827.789,43	1.419.875,20

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.								
	221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.								
	22188 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	99.870,00		99.870,00	113.499,76	113.499,76	79.045,41	34.454,35	-13.629,76
	Total Gr. Progra. . .	99.870,00		99.870,00	113.499,76	113.499,76	79.045,41	34.454,35	-13.629,76
	Total Política	99.870,00		99.870,00	113.499,76	113.499,76	79.045,41	34.454,35	-13.629,76
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
	23101 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35	1.201.900,35		181.116,83
	Total Gr. Progra. . .	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35	1.201.900,35		181.116,83
	Total Política	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35	1.201.900,35		181.116,83
	Total Área de Gasto	1.482.887,18		1.482.887,18	1.315.400,11	1.315.400,11	1.280.945,76	34.454,35	167.487,07

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.									
	920	ADMINISTRACIÓN GENERAL.								
	92000	ADMINISTRACION GENERAL POR CENTROS DE COSTES	319.773,77	40.402,50	360.176,27	337.384,59	280.795,59	279.650,61	1.144,98	79.380,68
	92002	SERVICIOS CENTRALES ADMINISTRATIVOS	153.304,70		153.304,70	182.671,18	182.671,18	182.671,18		-29.366,48
	92005	SERVICIOS ADTVOS. DESCENTRALIZADOS	25.503,37		25.503,37	25.231,54	25.231,54	25.231,54		271,83
	92051	VIGILANCIA Y CONTROL INSTALACIONES (RSU TRAT. VALSEQUILLO)	144.942,80		144.942,80	131.928,22	131.928,22	131.928,22		13.014,58
	92052	VIGILANCIA Y CONTROL INSTALACIONES (RSU TRAT. CASARABONELA)	144.942,80		144.942,80	155.922,16	155.922,16	155.922,16		-10.979,36
	92088	EQUIPOS Y PROGRAM. INFORM. (SERV. OPERATIVOS)	6.000,00		6.000,00	3.378,06	3.378,06	3.378,06		2.621,94
		Total Gr. Progra. . .	794.467,44	40.402,50	834.869,94	836.515,75	779.926,75	778.781,77	1.144,98	54.943,19
		Total Política	794.467,44	40.402,50	834.869,94	836.515,75	779.926,75	778.781,77	1.144,98	54.943,19
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.									
	931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.								
	93102	SERVICIOS ADMON. FINANCIERA	44.074,80		44.074,80	34.156,72	34.156,72	34.156,72		9.918,08
	93180	RETRIB.PLANTILLA PERSONAL LABORAL	10.100,00		10.100,00					10.100,00
		Total Gr. Progra. . .	54.174,80		54.174,80	34.156,72	34.156,72	34.156,72		20.018,08
		Total Política	54.174,80		54.174,80	34.156,72	34.156,72	34.156,72		20.018,08
		Total Área de Gasto	848.642,24	40.402,50	889.044,74	870.672,47	814.083,47	812.938,49	1.144,98	74.961,27
		Total	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.725.549,91	13.620.297,08	12.756.908,32	863.388,76	1.672.323,54

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
0 **DEUDA PÚBLICA.**									
01 DEUDA PÚBLICA.									
011 DEUDA PÚBLICA.									
Total Política									
Total Área de Gasto									
1 **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**									
16 BIENESTAR COMUNITARIO.									
162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	3.765.448,60	5.530.104,67			2.195.260,23				11.490.813,50
Total Política	3.765.448,60	5.530.104,67			2.195.260,23				11.490.813,50
Total Área de Gasto	3.765.448,60	5.530.104,67			2.195.260,23				11.490.813,50
2 **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**									
22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.									
221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	113.499,76								113.499,76
Total Política	113.499,76								113.499,76
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.201.900,35								1.201.900,35
Total Política	1.201.900,35								1.201.900,35
Total Área de Gasto	1.315.400,11								1.315.400,11
9 **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**									
92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.									
920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.	274.810,11	501.738,58			3.378,06				779.926,75
Total Política	274.810,11	501.738,58			3.378,06				779.926,75
93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.									
931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	34.156,72								34.156,72
Total Política	34.156,72								34.156,72

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
Total Área de Gasto	308.966,83	501.738,58			3.378,06				814.083,47
Total	5.389.815,54	6.031.843,25			2.198.638,29				13.620.297,08

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

Política 01 DEUDA PÚBLICA.

Grup. Prog. 011 DEUDA PÚBLICA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
011	358	358	INTERESE POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASIN	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			CTO 358 INTERESE POR OPERACIDNES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASIN	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 011	10.000,00		10.000,00					10.000,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .

Grup. Prog. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
162	130	13000	Retribuciones básicas	3.405.803,43		3.405.803,43	3.555.194,19	3.555.194,19	3.499.559,52	55.634,67	-149.390,76
			CTO 130 Laboral Fijo	3.405.803,43		3.405.803,43	3.555.194,19	3.555.194,19	3.499.559,52	55.634,67	-149.390,76
162	131	13100		195.905,90		195.905,90	75.586,59	75.586,59	73.777,61	1.808,98	120.319,31
			CTO 131 Laboral temporal	195.905,90		195.905,90	75.586,59	75.586,59	73.777,61	1.808,98	120.319,31
			ART. 13 Personal Laboral	3.601.709,33		3.601.709,33	3.630.780,78	3.630.780,78	3.573.337,13	57.443,65	-29.071,45
162	150	15000		160.953,40		160.953,40	134.667,82	134.667,82	132.207,10	2.460,72	26.285,58
			CTO 150 Productividad	160.953,40		160.953,40	134.667,82	134.667,82	132.207,10	2.460,72	26.285,58
			ART. 15 Incentivos al rendimiento	160.953,40		160.953,40	134.667,82	134.667,82	132.207,10	2.460,72	26.285,58
162	162	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	10.100,00		10.100,00					10.100,00
			CTO 162 Gastos sociales del personal	10.100,00		10.100,00					10.100,00
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	10.100,00		10.100,00					10.100,00
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	3.772.762,73		3.772.762,73	3.765.448,60	3.765.448,60	3.705.544,23	59.904,37	7.314,13
162	203	20300		138.134,48		138.134,48	175.933,21	175.933,21	166.784,39	9.148,82	-37.798,73
			CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	138.134,48		138.134,48	175.933,21	175.933,21	166.784,39	9.148,82	-37.798,73
162	204	20400		748.975,76		748.975,76	626.397,15	626.397,15	626.397,15		122.578,61
			CTO 204 Arrendamientos de material de transporte	748.975,76		748.975,76	626.397,15	626.397,15	626.397,15		122.578,61
			ART. 20 Arrendamientos y cánones	887.110,24		887.110,24	802.330,36	802.330,36	793.181,54	9.148,82	84.779,88
162	213	21300	REP.MANT. Y CONSERV.	402.500,00		402.500,00	756.293,76	756.293,76	751.243,64	5.050,12	-353.793,76
			CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	402.500,00		402.500,00	756.293,76	756.293,76	751.243,64	5.050,12	-353.793,76
162	214	21400		686.723,05		686.723,05	584.254,60	584.254,60	554.367,80	29.886,80	102.468,45
			CTO 214 Elementos de transporte	686.723,05		686.723,05	584.254,60	584.254,60	554.367,80	29.886,80	102.468,45

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .

Grup. Prog. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
162	216	21600		2.000,00		2.000,00	362,03	362,03	362,03		1.637,97
			CTO 216 Equipos para procesos de información	2.000,00		2.000,00	362,03	362,03	362,03		1.637,97
			ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.091.223,05		1.091.223,05	1.340.910,39	1.340.910,39	1.305.973,47	34.936,92	-249.687,34
162	220	22000	Ordinario no inventariable	1.500,00		1.500,00	438,01	438,01	438,01		1.061,99
			CTO 220 Material de oficina	1.500,00		1.500,00	438,01	438,01	438,01		1.061,99
162	221	22100	Energía eléctrica	197.500,00		197.500,00	214.145,26	214.145,26	214.145,26		-16.645,26
162	221	22101	Agua	38.000,00		38.000,00	30.747,74	30.747,74	30.747,74		7.252,26
162	221	22103	Combustibles y carburantes	1.686.976,15		1.686.976,15	1.469.952,83	1.469.952,83	1.462.214,53	7.738,30	217.023,32
162	221	22104	Vestuario	60.000,00		60.000,00	20.279,50	20.279,50	20.182,64	96,86	39.720,50
162	221	22110	Productos de limpieza y aseo	5.000,00		5.000,00	4.128,15	4.128,15	3.599,81	528,34	871,85
162	221	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos	39.340,36		39.340,36	21.780,00	21.780,00	21.780,00		17.560,36
162	221	22199	Otros suministros	25.000,00		25.000,00	23.796,12	23.796,12	13.000,15	10.795,97	1.203,88
			CTO 221 Suministros	2.051.816,51		2.051.816,51	1.784.829,60	1.784.829,60	1.765.670,13	19.159,47	266.986,91
162	222	22200	Servicios de telecomunicaciones	23.000,00		23.000,00	35.342,49	35.342,49	34.668,02	674,47	-12.342,49
			CTO 222 Comunicaciones	23.000,00		23.000,00	35.342,49	35.342,49	34.668,02	674,47	-12.342,49
162	223	22300		5.000,00		5.000,00	1.658,49	1.658,49	1.658,49		3.341,51
			CTO 223 Transportes	5.000,00		5.000,00	1.658,49	1.658,49	1.658,49		3.341,51
162	224	22400		62.315,00		62.315,00	53.485,38	53.485,38	53.485,38		8.829,62
			CTO 224 Primas de seguros	62.315,00		62.315,00	53.485,38	53.485,38	53.485,38		8.829,62
162	225	22502	Tributos de las Entidades locales	20.000,00		20.000,00	14.969,98	14.969,98	14.969,98		5.030,02
			CTO 225 Tributos	20.000,00		20.000,00	14.969,98	14.969,98	14.969,98		5.030,02
162	226	22601	Atenciones protocolarias y representativas	15.000,00		15.000,00					15.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .

Grup. Prog. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
162	226	22699	Otros gastos diversos	20.000,00		20.000,00	9.412,56	9.412,56	9.061,53	351,03	10.587,44
			CTO 226 Gastos diversos	35.000,00		35.000,00	9.412,56	9.412,56	9.061,53	351,03	25.587,44
162	227	22700	Limpieza y aseo	45.000,00		45.000,00	54.966,08	54.966,08	54.966,08		-9.966,08
162	227	22703	PUBLICACIONES DIARIOS OFICIALES	25.000,00		25.000,00	15.279,05	15.279,05	6.312,95	8.966,10	9.720,95
162	227	22705	Procesos electorales	80.000,00		80.000,00	70.539,27	70.539,27	63.789,28	6.749,99	9.460,73
162	227	22706	Estudios y trabajos técnicos	70.000,00		70.000,00	49.346,83	49.346,83	49.346,83		20.653,17
162	227	22709	TRABAJOS MANTENIMIENTO OTRAS EMPRESAS	5.000,00	53.500,00	58.500,00	35.378,55	35.378,55	35.378,55		23.121,45
162	227	22710	SERVICIOS DE TRANSPORTES	607.490,08		607.490,08	857.841,14	809.177,31	774.314,46	34.862,85	-201.687,23
162	227	22712	CONTRATO SERV. TRAT. VOLUMINOSOS	132.589,60		132.589,60	81.593,60	81.593,60	81.593,60		50.996,00
162	227	22713	CONTRATO SERV. LAVADO CONTENEDORES	357.265,04		357.265,04	307.707,03	307.707,03	270.557,14	37.149,89	49.558,01
162	227	22714	CONTRATO SERVICIO GESTION RESIDUOS PELIGROSOS	5.000,00		5.000,00	354,20	354,20	354,20		4.645,80
162	227	22715	CONTRATO SERVICIO EXTRAORDINARIOS RSU	4.000,00		4.000,00	11.996,52	11.996,52	11.996,52		-7.996,52
162	227	22716	CONTROL MEDIOAMBIENTAL	23.587,92		23.587,92	27.137,88	27.137,88	27.137,88		-3.549,96
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.354.932,64	53.500,00	1.408.432,64	1.512.140,15	1.463.476,32	1.375.747,49	87.728,83	-55.043,68
			ART. 22 Material, suministros y otros	3.553.564,15	53.500,00	3.607.064,15	3.412.276,66	3.363.612,83	3.255.699,03	107.913,80	243.451,32
162	230	23000	De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00		1.000,00					1.000,00
162	230	23002	DIETAS (SERV. OPERATIVOS)	10.000,00		10.000,00	12.175,52	12.175,52	11.534,82	640,70	-2.175,52
162	230	23020	Del personal no directivo	2.000,00		2.000,00	3.105,15	3.105,15	3.105,15		-1.105,15
			CTO 230 Dietas	13.000,00		13.000,00	15.280,67	15.280,67	14.639,97	640,70	-2.280,67
162	231	23100	De los miembros de los órganos de gobierno	5.000,00	2.000,00	7.000,00	4.234,96	4.234,96	4.234,96		2.765,04
162	231	23120	Del personal no directivo	2.000,00		2.000,00	3.735,46	3.735,46	2.457,46	1.278,00	-1.735,46
			CTO 231 Locomoción	7.000,00	2.000,00	9.000,00	7.970,42	7.970,42	6.692,42	1.278,00	1.029,58

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .

Grup. Prog. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl_Programa	Cl_Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	20.000,00	2.000,00	22.000,00	23.251,09	23.251,09	21.332,39	1.918,70	-1.251,09
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.551.897,44	55.500,00	5.607.397,44	5.578.768,50	5.530.104,67	5.376.186,43	153.918,24	77.292,77
162	622	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.151.985,57	876.985,57	2.028.971,14	771.185,71	771.185,71	771.185,71		1.257.785,43
162	622	62202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	225.000,00		225.000,00	237.547,97	237.547,97	231.013,97	6.534,00	-12.547,97
			CTO 622 Edificios y otras construcciones	1.376.985,57	876.985,57	2.253.971,14	1.008.733,68	1.008.733,68	1.002.199,68	6.534,00	1.245.237,46
162	623	62300	ADQUISICION DE CAMIONES	1.181.557,39		1.181.557,39	1.154.719,50	1.154.719,50	565.010,27	589.709,23	26.837,89
			CTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.181.557,39		1.181.557,39	1.154.719,50	1.154.719,50	565.010,27	589.709,23	26.837,89
162	625	62500		5.000,00	50.000,00	55.000,00	19.543,37	19.543,37	1.819,78	17.723,59	35.456,63
			CTO 625 Mobiliario	5.000,00	50.000,00	55.000,00	19.543,37	19.543,37	1.819,78	17.723,59	35.456,63
162	626	62600		40.000,00		40.000,00	12.263,68	12.263,68	12.263,68		27.736,32
			CTO 626 Equipos para procesos de información	40.000,00		40.000,00	12.263,68	12.263,68	12.263,68		27.736,32
			ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los	2.603.542,96	926.985,57	3.530.528,53	2.195.260,23	2.195.260,23	1.581.293,41	613.966,82	1.335.268,30
			CAP. 6 INVERSIONES REALES	2.603.542,96	926.985,57	3.530.528,53	2.195.260,23	2.195.260,23	1.581.293,41	613.966,82	1.335.268,30
			TOTAL GR. PROGRA. 162	11.928.203,13	982.485,57	12.910.688,70	11.539.477,33	11.490.813,50	10.663.024,07	827.789,43	1.419.875,20

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política 22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.

Grup. Prog. 221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
221	161	16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticip	12.000,00		12.000,00	24.690,00	24.690,00	24.690,00		-12.690,00
			CTO 161 Prestaciones sociales	12.000,00		12.000,00	24.690,00	24.690,00	24.690,00		-12.690,00
221	162	16204	Acción social	62.620,00		62.620,00	48.542,17	48.542,17	48.542,17		14.077,83
221	162	16205	Seguros	25.250,00		25.250,00	40.267,59	40.267,59	5.813,24	34.454,35	-15.017,59
			CTO 162 Gastos sociales del personal	87.870,00		87.870,00	88.809,76	88.809,76	54.355,41	34.454,35	-939,76
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	99.870,00		99.870,00	113.499,76	113.499,76	79.045,41	34.454,35	-13.629,76
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	99.870,00		99.870,00	113.499,76	113.499,76	79.045,41	34.454,35	-13.629,76
			TOTAL GR. PROGRA. 221	99.870,00		99.870,00	113.499,76	113.499,76	79.045,41	34.454,35	-13.629,76

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	160	16000	Seguridad Social	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35	1.201.900,35		181.116,83
			CTO 160 Cuotas sociales	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35	1.201.900,35		181.116,83
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35	1.201.900,35		181.116,83
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35	1.201.900,35		181.116,83
			TOTAL GR. PROGRA. 231	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35	1.201.900,35		181.116,83

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	101	10100	Retribuciones básicas	62.500,00		62.500,00	63.122,53	63.122,53	63.122,53		-622,53
			CTO 101 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal di	62.500,00		62.500,00	63.122,53	63.122,53	63.122,53		-622,53
			ART. 10 Órganos de gobierno y personal directivo	62.500,00		62.500,00	63.122,53	63.122,53	63.122,53		-622,53
920	120	12000	Sueldos del Grupo A1	13.035,56		13.035,56	13.344,56	13.344,56	13.344,56		-309,00
920	120	12006	Trienios	3.308,62		3.308,62	3.149,96	3.149,96	3.149,96		158,66
			CTO 120 Retribuciones básicas	16.344,18		16.344,18	16.494,52	16.494,52	16.494,52		-150,34
920	121	12100	Complemento de destino	9.872,66		9.872,66	9.922,08	9.922,08	9.922,08		-49,42
920	121	12101	Complemento específico	17.674,86		17.674,86	17.903,20	17.903,20	17.903,20		-228,34
			CTO 121 Retribuciones complementarias	27.547,52		27.547,52	27.825,28	27.825,28	27.825,28		-277,76
			ART. 12 Personal Funcionario	43.891,70		43.891,70	44.319,80	44.319,80	44.319,80		-428,10
920	130	13000	Retribuciones básicas	125.271,49		125.271,49	163.582,92	163.582,92	163.582,92		-38.311,43
			CTO 130 Laboral Fijo	125.271,49		125.271,49	163.582,92	163.582,92	163.582,92		-38.311,43
			ART. 13 Personal Laboral	125.271,49		125.271,49	163.582,92	163.582,92	163.582,92		-38.311,43
920	143	14300	PERSONAL EN PRACTICAS (BECAS)	7.500,00		7.500,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00		5.700,00
			CTO 143 Otro personal	7.500,00		7.500,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00		5.700,00
			ART. 14 Otro personal	7.500,00		7.500,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00		5.700,00
920	150	15000		9.644,88		9.644,88					9.644,88
920	150	15003		1.607,48		1.607,48	1.384,86	1.384,86	1.384,86		222,62
			CTO 150 Productividad	11.252,36		11.252,36	1.384,86	1.384,86	1.384,86		9.867,50
			ART. 15 Incentivos al rendimiento	11.252,36		11.252,36	1.384,86	1.384,86	1.384,86		9.867,50
920	162	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	6.060,00		6.060,00	600,00	600,00	600,00		5.460,00
			CTO 162 Gastos sociales del personal	6.060,00		6.060,00	600,00	600,00	600,00		5.460,00

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6.060,00		6.060,00	600,00	600,00	600,00		5.460,00
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	256.475,55		256.475,55	274.810,11	274.810,11	274.810,11		-18.334,56
920	203	20305		7.200,00		7.200,00	3.286,22	3.286,22	3.286,22		3.913,78
			CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	7.200,00		7.200,00	3.286,22	3.286,22	3.286,22		3.913,78
920	204	20400		27.000,00		27.000,00	30.579,11	30.579,11	30.124,44	454,67	-3.579,11
			CTO 204 Arrendamientos de material de transporte	27.000,00		27.000,00	30.579,11	30.579,11	30.124,44	454,67	-3.579,11
			ART. 20 Arrendamientos y cánones	34.200,00		34.200,00	33.865,33	33.865,33	33.410,66	454,67	334,67
920	212	21200		5.000,00		5.000,00					5.000,00
			CTO 212 Edificios y otras construcciones	5.000,00		5.000,00					5.000,00
920	216	21600		2.000,00		2.000,00	232,47	232,47	232,47		1.767,53
			CTO 216 Equipos para procesos de información	2.000,00		2.000,00	232,47	232,47	232,47		1.767,53
			ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.000,00		7.000,00	232,47	232,47	232,47		6.767,53
920	220	22000	Ordinario no inventariable	12.000,00		12.000,00	5.827,76	5.827,76	5.737,45	90,31	6.172,24
			CTO 220 Material de oficina	12.000,00		12.000,00	5.827,76	5.827,76	5.737,45	90,31	6.172,24
920	222	22200	Servicios de telecomunicaciones	10.000,00		10.000,00	818,03	818,03	818,03		9.181,97
			CTO 222 Comunicaciones	10.000,00		10.000,00	818,03	818,03	818,03		9.181,97
920	224	22400		1.500,00		1.500,00					1.500,00
920	224	22403		21.870,00		21.870,00					21.870,00
			CTO 224 Primas de seguros	23.370,00		23.370,00					23.370,00
920	226	22600	Gastos diversos	5.000,00		5.000,00	2.597,56	2.597,56	2.597,56		2.402,44
920	226	22603	Publicación en Diarios Oficiales	5.000,00		5.000,00	8.522,60	8.522,60	8.522,60		-3.522,60
920	226	22609	Actividades culturales y deportivas	25.000,00	9.902,50	34.902,50	18.026,34	18.026,34	18.026,34		16.876,16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	226	22610	PUBLICIDAD	5.000,00	29.500,00	34.500,00	29.994,29	29.994,29	29.394,29	600,00	4.505,71
920	226	22611	CAMPAÑA INFORMACIÓN SERVICIOS	103.036,29		103.036,29	153.248,75	96.659,75	96.659,75		6.376,54
			CTO 226 Gastos diversos	143.036,29	39.402,50	182.438,79	212.389,54	155.800,54	155.200,54	600,00	26.638,25
920	227	22701	Seguridad	289.885,60		289.885,60	287.850,38	287.850,38	287.850,38		2.035,22
920	227	22706	Estudios y trabajos técnicos	8.500,00		8.500,00	5.747,50	5.747,50	5.747,50		2.752,50
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	298.385,60		298.385,60	293.597,88	293.597,88	293.597,88		4.787,72
			ART. 22 Material, suministros y otros	466.791,89	39.402,50	526.194,39	512.633,21	456.044,21	455.353,90	690,31	70.150,18
920	230	23010	Del personal directivo	1.500,00		1.500,00	2.731,43	2.731,43	2.731,43		-1.231,43
920	230	23020	Del personal no directivo		1.000,00	1.000,00	6.224,74	6.224,74	6.224,74		-5.224,74
			CTO 230 Dietas	1.500,00	1.000,00	2.500,00	8.956,17	8.956,17	8.956,17		-6.456,17
920	231	23100	De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00		1.000,00					1.000,00
920	231	23110	Del personal directivo	1.500,00		1.500,00	1.960,40	1.960,40	1.960,40		-460,40
920	231	23120	Del personal no directivo				680,00	680,00	680,00		-680,00
			CTO 231 Locomoción	2.500,00		2.500,00	2.640,40	2.640,40	2.640,40		-140,40
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	4.000,00	1.000,00	5.000,00	11.596,57	11.596,57	11.596,57		-6.596,57
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	531.991,89	40.402,50	572.394,39	558.327,58	501.738,58	500.593,60	1.144,98	70.655,81
920	626	62600		6.000,00		6.000,00	3.378,06	3.378,06	3.378,06		2.621,94
			CTO 626 Equipos para procesos de información	6.000,00		6.000,00	3.378,06	3.378,06	3.378,06		2.621,94
			ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los	6.000,00		6.000,00	3.378,06	3.378,06	3.378,06		2.621,94
			CAP. 6 INVERSIONES REALES	6.000,00		6.000,00	3.378,06	3.378,06	3.378,06		2.621,94
			TOTAL GR. PROGRA. 920	794.467,44	40.402,50	834.869,94	836.515,75	779.926,75	778.781,77	1.144,98	54.943,19

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.

Grup. Prog. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
931	130	13000	Retribuciones básicas	52.567,32		52.567,32	33.117,12	33.117,12	33.117,12		19.450,20
			CTO 130 Laboral Fijo	52.567,32		52.567,32	33.117,12	33.117,12	33.117,12		19.450,20
			ART. 13 Personal Laboral	52.567,32		52.567,32	33.117,12	33.117,12	33.117,12		19.450,20
931	150	15000		1.607,48		1.607,48	1.039,60	1.039,60	1.039,60		567,88
			CTO 150 Productividad	1.607,48		1.607,48	1.039,60	1.039,60	1.039,60		567,88
			ART. 15 Incentivos al rendimiento	1.607,48		1.607,48	1.039,60	1.039,60	1.039,60		567,88
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	54.174,80		54.174,80	34.156,72	34.156,72	34.156,72		20.018,08
			TOTAL GR. PRDGRA. 931	54.174,80		54.174,80	34.156,72	34.156,72	34.156,72		20.018,08

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPRDMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	0	3	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	1	1	3.772.762,73		3.772.762,73	3.765.448,60	3.765.448,60	3.705.544,23	59.904,37	7.314,13
	1	2	5.551.897,44	55.500,00	5.607.397,44	5.578.768,50	5.530.104,67	5.376.186,43	153.918,24	77.292,77
	1	6	2.603.542,96	926.985,57	3.530.528,53	2.195.260,23	2.195.260,23	1.581.293,41	613.966,82	1.335.268,30
	2	1	1.482.887,18		1.482.887,18	1.315.400,11	1.315.400,11	1.280.945,76	34.454,35	167.487,07
	9	1	310.650,35		310.650,35	308.966,83	308.966,83	308.966,83		1.683,52
	9	2	531.991,89	40.402,50	572.394,39	558.327,58	501.738,58	500.593,60	1.144,98	70.655,81
	9	6	6.000,00		6.000,00	3.378,06	3.378,06	3.378,06		2.621,94
Suma			14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.725.549,91	13.620.297,08	12.756.908,32	863.388,76	1.672.323,54

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos										
	303 Servicio de tratamiento de residuos										
	30301 TASA POR TRAT. DE RCD's	90.000,00		90.000,00	143.540,85			143.540,85	115.204,96	28.335,89	53.540,85
	30302 TRATAMIENTO DE RSU	2.575.222,65		2.575.222,65	2.579.490,60			2.579.490,60	1.897.942,03	881.548,57	4.267,95
	30303 TRATAMIENTO AXARQUIA LITORAL	1.241.830,81		1.241.830,81	1.107.056,21			1.107.056,21	851.005,70	256.050,51	-134.774,60
	30304 RECOGIDA Y TPTE. RSU	3.032.853,95		3.032.853,95	2.829.428,67			2.829.428,67	1.793.512,33	1.035.916,34	-203.425,28
	30305 TRANSPORTE VOLUMINOSOS	575.000,00		575.000,00	791.087,40			791.087,40	536.254,02	254.833,38	216.087,40
	30306 TRANSPORTE AXARQUIA	2.474.293,31		2.474.293,31	2.205.757,23			2.205.757,23	1.628.573,08	577.184,15	-268.536,08
	30307 RECOGIDA SELECTIVA	603.706,20		603.706,20	583.792,84			583.792,84	452.423,57	131.369,27	-19.913,36
	30308 TRATAMIENTO VOLUMINOSOS	300.000,00		300.000,00	395.069,38			395.069,38	271.652,95	123.416,43	95.069,38
	30309 OTROS SERVICIOS	27.073,85		27.073,85							-27.073,85
	30310 TRATAMIENTO LODOS	65.767,76		65.767,76	19.757,22			19.757,22	10.328,87	9.428,35	-46.010,54
	30311 GESTION RESIDUOS PELIGROSOS	4.000,00		4.000,00							-4.000,00
	30312 TRATAMIENTO PODAS	10.014,43		10.014,43							-10.014,43
	Total Concepto	10.999.762,96		10.999.762,96	10.654.980,40			10.654.980,40	7.356.897,51	3.298.082,89	-344.782,56
	Total Artículo.	10.999.762,96		10.999.762,96	10.654.980,40			10.654.980,40	7.356.897,51	3.298.082,89	-344.782,56
34	Precios públicos										
	349 Otros precios públicos										
	34900 PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)	263.200,00		263.200,00	226.802,77			226.802,77	111.753,43	115.049,34	-36.397,23
	Total Concepto	263.200,00		263.200,00	226.802,77			226.802,77	111.753,43	115.049,34	-36.397,23
	Total Artículo.	263.200,00		263.200,00	226.802,77			226.802,77	111.753,43	115.049,34	-36.397,23

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
36	Ventas										
	360 Ventas										
	36000 VENTA PAPEL	400.000,00		400.000,00	335.187,99			335.187,99	34.350,42	300.837,57	-64.812,01
	36001 OTRAS VENTAS DE SUBPRODUCTOS	10.000,00		10.000,00	59.628,53			59.628,53	20.377,36	39.251,17	49.628,53
	Total Concepto	410.000,00		410.000,00	394.816,52			394.816,52	54.727,78	340.088,74	-15.183,48
	Total Artículo.	410.000,00		410.000,00	394.816,52			394.816,52	54.727,78	340.088,74	-15.183,48
39	Otros ingresos										
	399 Otros ingresos diversos										
	39901 OTROS INGRESOS	12.000,00		12.000,00	42.636,94			42.636,94	40.281,90	2.355,04	30.636,94
	Total Concepto	12.000,00		12.000,00	42.636,94			42.636,94	40.281,90	2.355,04	30.636,94
	Total Artículo.	12.000,00		12.000,00	42.636,94			42.636,94	40.281,90	2.355,04	30.636,94
	Total Capítulo	11.684.962,96		11.684.962,96	11.319.236,63			11.319.236,63	7.563.660,62	3.755.576,01	-365.726,33

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
46	De Entidades locales										
	461 De Diputaciones, Consejos o Cabildos										
	46100 T. C. DE DIPUTACION MALAGA (PARA GTOS. GENERALES)	603.000,00		603.000,00	603.000,00			603.000,00	603.000,00		
	Total Concepto	603.000,00		603.000,00	603.000,00			603.000,00	603.000,00		
	462 De Ayuntamientos										
	46200 INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
	Total Artículo.	604.000,00		604.000,00	603.000,00			603.000,00	603.000,00		-1.000,00
	Total Capítulo	604.000,00		604.000,00	603.000,00			603.000,00	603.000,00		-1.000,00

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES DE DEPOSITOS	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales										
	550 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales										
	55000 RECOGIDA DE PAPEL CARTON (SIG ECOEMBES)	246.428,46		246.428,46	271.810,14			271.810,14	271.810,14		25.381,68
	55001 RECOGIDA DE VIDRIO (SIG ECOVIDRIO)	342.397,32		342.397,32	336.062,49			336.062,49	182.078,99	153.983,50	-6.334,83
	55002 RECOGIDA DE APARATOS ELECTRICOS (SIG RAEES)	193.473,08		193.473,08	131.645,41			131.645,41		131.645,41	-61.827,67
	55003 T.C. ENVASES LIGEROS REC. Y TPTE. (SIG ECOEMBES)	155.935,03		155.935,03	186.283,23			186.283,23	11.421,59	174.861,64	30.348,20
	55004 T.C. ENVASES LIGEROS TRAT. (SIG ECOEMBES)	10.460,74		10.460,74	9.156,97			9.156,97	9.156,97		-1.303,77
	Total Concepto	948.694,63		948.694,63	934.958,24			934.958,24	474.467,69	460.490,55	-13.736,39
	559 Otras concesiones y aprovechamientos										
	55900 CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN (ENVASES LIGEROS)	51.053,10		51.053,10							-51.053,10
	55901 CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN (SIG ECOEMBES)	103.036,29		103.036,29	54.346,09			54.346,09	31.170,04	23.176,05	-48.690,20
	Total Concepto	154.089,39		154.089,39	54.346,09			54.346,09	31.170,04	23.176,05	-99.743,30
	Total Artículo.	1.102.784,02		1.102.784,02	989.304,33			989.304,33	505.637,73	483.666,60	-113.479,69
	Total Capítulo	1.103.784,02		1.103.784,02	989.304,33			989.304,33	505.637,73	483.666,60	-114.479,69

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
76	De Entidades locales										
	761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos										
	76100 SUBVENCION DIPUTACION MALAGA (COMPRA 4 VEH. RECOGIDA CARGA)	876.985,57		876.985,57	876.985,56	153.997,50		722.988,06	722.988,06		-153.997,51
	76101 De Diputaciones, Consejos o Cabildos										
	Total Concepto	876.985,57		876.985,57	876.985,56	153.997,50		722.988,06	722.988,06		-153.997,51
	Total Artículo.	876.985,57		876.985,57	876.985,56	153.997,50		722.988,06	722.988,06		-153.997,51
79	Del exterior										
	791 Del Fondo de Desarrollo Regional										-145.902,50
	79100 PROYECTO CONSUME LESS		145.902,50	145.902,50							-145.902,50
	Total Concepto		145.902,50	145.902,50							-145.902,50
	Total Artículo.		145.902,50	145.902,50							
	Total Capítulo	876.985,57	145.902,50	1.022.888,07	876.985,56	153.997,50		722.988,06	722.988,06		-299.900,01

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS - RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87	Remanente de tesorería										
	870 Remanente de tesorería										
	87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		876.985,57	876.985,57							-876.985,57
	Total Concepto		876.985,57	876.985,57							-876.985,57
	Total Artículo.		876.985,57	876.985,57							-876.985,57
	Total Capítulo		876.985,57	876.985,57							-876.985,57
	Total	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.788.526,52	153.997,50		13.634.529,02	9.395.286,41	4.239.242,61	-1.658.091,60

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2017)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
30301	TASA POR TRAT. DE RCD's	90.000,00		90.000,00	143.540,85			143.540,85	115.204,96	28.335,89	53.540,85
30302	TRATAMIENTO DE RSU	2.575.222,65		2.575.222,65	2.579.490,60			2.579.490,60	1.697.942,03	881.548,57	4.267,95
30303	TRATAMIENTO AXARQUIA LITORAL	1.241.830,81		1.241.830,81	1.107.056,21			1.107.056,21	851.005,70	256.050,51	-134.774,60
30304	RECOGIDA Y TPTE. RSU	3.032.853,95		3.032.853,95	2.829.428,67			2.829.428,67	1.793.512,33	1.035.916,34	-203.425,28
30305	TRANSPORTE VOLUMINOSOS	575.000,00		575.000,00	791.087,40			791.087,40	536.254,02	254.833,38	216.087,40
30306	TRANSPORTE AXARQUIA	2.474.293,31		2.474.293,31	2.205.757,23			2.205.757,23	1.628.573,08	577.184,15	-268.536,08
30307	RECOGIDA SELECTIVA	603.706,20		603.706,20	583.792,84			583.792,84	452.423,57	131.369,27	-19.913,36
30308	TRATAMIENTO VOLUMINOSOS	300.000,00		300.000,00	395.069,38			395.069,38	271.652,95	123.416,43	95.069,38
30309	OTROS SERVICIOS	27.073,85		27.073,85							-27.073,85
30310	TRATAMIENTO LODOS	65.767,76		65.767,76	19.757,22			19.757,22	10.328,87	9.428,35	-46.010,54
30311	GESTION RESIDUOS PELIGROSOS	4.000,00		4.000,00							-4.000,00
30312	TRATAMIENTO PODAS	10.014,43		10.014,43							-10.014,43
34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)	263.200,00		263.200,00	226.802,77			226.802,77	111.753,43	115.049,34	-36.397,23
36000	VENTA PAPEL	400.000,00		400.000,00	335.187,99			335.187,99	34.350,42	300.837,57	-64.812,01
36001	OTRAS VENTAS DE SUBPRODUCTOS	10.000,00		10.000,00	59.628,53			59.628,53	20.377,36	39.251,17	49.628,53
39901	OTROS INGRESOS	12.000,00		12.000,00	42.636,94			42.636,94	40.281,90	2.355,04	30.636,94
46100	T. C. DE DIPUTACION MALAGA (PARA GTOS. GENERALES)	603.000,00		603.000,00	603.000,00			603.000,00	603.000,00		
46200	INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
52000	INTERESES DE DEPOSITOS	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
55000	RECOGIDA DE PAPEL CARTON (SIG ECOEMBES)	246.428,46		246.428,46	271.810,14			271.810,14	271.810,14		25.381,68
55001	RECOGIDA VIDRID (SIG ECOVIDRIO)	342.397,32		342.397,32	336.062,49			336.062,49	182.078,99	153.983,50	-6.334,83
55002	TC ENVASES LIGEROS RECOGIDA (7 POR CIENTO	193.473,08		193.473,08	131.645,41			131.645,41		131.645,41	-61.827,67
55003	T.C. ENVASES LIGEROS TRATAMIENTO (7 POR CIENTO	155.935,03		155.935,03	186.283,23			186.283,23	11.421,59	174.861,64	30.348,20
55004	RECOGIDA DE APARATOS ELECTRICOS (SIG RAEE)	10.460,74		10.460,74	9.156,97			9.156,97	9.156,97		-1.303,77
	Suma	13.238.657,59		13.238.657,59	12.857.194,87			12.857.194,87	8.641.128,31	4.216.066,56	-381.462,72

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2017)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	55900	CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN (ENVASES LIGEROS)	51.053,10		51.053,10							-51.053,10
	55901	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN (SIG ECOEMBES)	103.036,29		103.036,29	54.346,09			54.346,09	31.170,04	23.176,05	-48.690,20
	76100	SUBV. DIP.MALAGA (COMPRA 4 VEH. RECOLECTORES CARGA	876.985,57		876.985,57	876.985,56	153.997,50		722.988,06	722.988,06		-153.997,51
	76101	De Diputaciones, Consejos o Cabildos										
	79100	PROYECTO CONSUME LESS		145.902,50	145.902,50							-145.902,50
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		876.985,57	876.985,57							-876.985,57
		Suma	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.788.526,52	153.997,50		13.634.529,02	9.395.286,41	4.239.242,61	-1.658.091,60

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

Fecha Obtención *20/02/2018*

Ejercicio: 2017

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
- De Obras												
- De suministro												
- Patrimoniales												
- De gestión de servicios públicos												
- De servicios												
- De concesion de obra publica												
- De colaboración entre el sector publico y el sector privado												
- De caracter administrativo especial												
- Otros												
TOTAL												

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Operaciones Patrimoniales con la Entidad o Entidades Propietarias

EJERCICIO 2017

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de la entidad o entidades propietarias			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
TOTAL			

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.684.962,96	-	11.684.962,96	11.319.236,63	7.563.660,62		7.563.660,62	3.755.576,01	-365.726,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	604.000,00		604.000,00	603.000,00	603.000,00		603.000,00		-1.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.103.784,02		1.103.784,02	989.304,33	505.637,73		505.637,73	483.666,60	-114.479,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	876.985,57	145.902,50	1.022.888,07	722.988,06	876.985,56	153.997,50	722.988,06		-299.900,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS		876.985,57	876.985,57						-876.985,57
	Suma Total Ingresos.	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.634.529,02	9.549.283,91	153.997,50	9.395.286,41	4.239.242,61	-1.658.091,60

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	5.566.300,26		5.566.300,26	5.389.815,54	5.295.456,82		5.295.456,82	94.358,72	176.484,72
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.083.889,33	95.902,50	6.179.791,83	6.031.843,25	5.876.780,03		5.876.780,03	155.063,22	147.948,58
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00		10.000,00						10.000,00
6	INVERSIONES REALES	2.609.542,96	926.985,57	3.536.528,53	2.198.638,29	1.584.671,47		1.584.671,47	613.966,82	1.337.890,24
	Suma Total Gastos.	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.620.297,08	12.756.908,32		12.756.908,32	863.388,76	1.672.323,54

	Diferencia. . .				14.231,94	-3.207.624,41	153.997,50	-3.361.621,91	3.375.853,85	14.231,94

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
30301		TASA POR TRAT. DE RCD`s	90.000,00		90.000,00	143.540,85	159,49	115.204,96		115.204,96	80,26	28.335,89	53.540,85
30302		TRATAMIENTO DE RSU	2.575.222,65		2.575.222,65	2.579.490,60	100,17	1.697.942,03		1.697.942,03	65,82	881.548,57	4.267,95
30303		TRATAMIENTO AXARQUIA LITORAL	1.241.830,81		1.241.830,81	1.107.056,21	89,15	851.005,70		851.005,70	76,87	256.050,51	-134.774,60
30304		RECOGIDA Y TPTE. RSU	3.032.853,95		3.032.853,95	2.829.428,67	93,29	1.793.512,33		1.793.512,33	63,39	1.035.916,34	-203.425,28
30305		TRANSPORTE VOLUMINOSOS	575.000,00		575.000,00	791.087,40	137,58	536.254,02		536.254,02	67,79	254.833,38	216.087,40
30306		TRANSPORTE AXARQUIA	2.474.293,31		2.474.293,31	2.205.757,23	89,15	1.628.573,08		1.628.573,08	73,83	577.184,15	-268.536,08
30307		RECOGIDA SELECTIVA	603.706,20		603.706,20	583.792,84	96,70	452.423,57		452.423,57	77,50	131.369,27	-19.913,36
30308		TRATAMIENTO VOLUMINOSOS	300.000,00		300.000,00	395.069,38	131,69	271.652,95		271.652,95	68,76	123.416,43	95.069,38
30309		OTROS SERVICIOS	27.073,85		27.073,85								-27.073,85
30310		TRATAMIENTO LODOS	65.767,76		65.767,76	19.757,22	30,04	10.328,87		10.328,87	52,28	9.428,35	-46.010,54
30311		GESTION RESIDUOS PELIGROSOS	4.000,00		4.000,00								-4.000,00
30312		TRATAMIENTO PODAS	10.014,43		10.014,43								-10.014,43
34900		PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)	263.200,00		263.200,00	226.802,77	86,17	111.753,43		111.753,43	49,27	115.049,34	-36.397,23
36000		VENTA PAPEL	400.000,00		400.000,00	335.187,99	83,80	34.350,42		34.350,42	10,25	300.837,57	-64.812,01
36001		OTRAS VENTAS DE SUBPRODUCTOS	10.000,00		10.000,00	59.628,53	596,29	20.377,36		20.377,36	34,17	39.251,17	49.628,53
39901		OTROS INGRESOS	12.000,00		12.000,00	42.636,94	355,31	40.281,90		40.281,90	94,48	2.355,04	30.636,94
46100		T. C. DE DIPUTACION MALAGA (PARA GTOS. GENERALES)	603.000,00		603.000,00	603.000,00	100,00	603.000,00		603.000,00	100,00		
46200		INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	1.000,00		1.000,00								-1.000,00
52000		INTERESES DE DEPOSITOS	1.000,00		1.000,00								-1.000,00
55000		RECOGIDA DE PAPEL CARTON (SIG ECOEMBES)	246.428,46		246.428,46	271.810,14	110,30	271.810,14		271.810,14	100,00		25.381,68
55001		RECOGIDA VIDRIO (SIG ECOVIDRIO)	342.397,32		342.397,32	336.062,49	98,15	182.078,99		182.078,99	54,18	153.983,50	-6.334,83
55002		TC ENVASES LIGEROS RECOGIDA (7 POR CIENTO CONTRATO)	193.473,08		193.473,08	131.645,41	68,04					131.645,41	-61.827,67
55003		T.C. ENVASES LIGEROS TRATAMIENTO (7 POR CIENTO CONTRATO)	155.935,03		155.935,03	186.283,23	119,46	11.421,59		11.421,59	6,13	174.861,64	30.348,20
55004		RECOGIDA DE APARATOS ELECTRICOS (SIG RAEE)	10.460,74		10.460,74	9.156,97	87,54	9.156,97		9.156,97	100,00		-1.303,77
55900		CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN (ENVASES LIGEROS)	51.053,10		51.053,10								-51.053,10
55901		CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN (SIG ECOEMBES)	103.036,29		103.036,29	54.346,09	52,74	31.170,04		31.170,04	57,35	23.176,05	-48.690,20
		Suma	13.392.746,98		13.392.746,98	12.911.540,96	96,41	8.672.298,35		8.672.298,35	67,17	4.239.242,61	-481.206,02

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
		Total de operaciones corrientes:	13.392.746,98		13.392.746,98	12.911.540,96	96,41	8.672.298,35		8.672.298,35	67,17	4.239.242,61	-481.206,02
76100		SUBV. DIP.MALAGA (COMPRA 4 VEH. RECOLECTORES CARGA	876.985,57		876.985,57	722.988,06	82,44	876.985,56	153.997,50	722.988,06	100,00		-153.997,51
76101		De Diputaciones, Consejos o Cabildos											-145.902,50
79100		PROYECTO CONSUME LESS		145.902,50	145.902,50								-876.985,57
87010		PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		876.985,57	876.985,57								
		Total de operaciones de capital:	876.985,57	1.022.888,07	1.899.873,64	722.988,06	38,05	876.985,56	153.997,50	722.988,06	100,00		-1.176.885,58
		Suma	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.634.529,02	89,16	9.549.283,91	153.997,50	9.395.286,41	68,91	4.239.242,61	-1.658.091,60

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
303	Servicio de tratamiento de residuos	10.999.762,96		10.999.762,96	10.654.980,40	96,87	7.356.897,51		7.356.897,51	69,05	3.298.082,89	-344.782,56
349	Otros precios públicos	263.200,00		263.200,00	226.802,77	86,17	111.753,43		111.753,43	49,27	115.049,34	-36.397,23
360	Ventas	410.000,00		410.000,00	394.816,52	96,30	54.727,78		54.727,78	13,86	340.088,74	-15.183,48
399	Otros ingresos diversos	12.000,00		12.000,00	42.636,94	355,31	40.281,90		40.281,90	94,48	2.355,04	30.636,94
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	603.000,00		603.000,00	603.000,00	100,00	603.000,00		603.000,00	100,00		
462	De Ayuntamientos	1.000,00		1.000,00								-1.000,00
520	Intereses de depósitos	1.000,00		1.000,00								-1.000,00
550	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	948.694,63		948.694,63	934.958,24	98,55	474.467,69		474.467,69	50,75	460.490,55	-13.736,39
559	Otras concesiones y aprovechamientos	154.089,39		154.089,39	54.346,09	35,27	31.170,04		31.170,04	57,35	23.176,05	-99.743,30
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	876.985,57		876.985,57	722.988,06	82,44	876.985,56	153.997,50	722.988,06	100,00		-153.997,51
791	Del Fondo de Desarrollo Regional		145.902,50	145.902,50								-145.902,50
870	Remanente de tesorería		876.985,57	876.985,57								-876.985,57
	Suma	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.634.529,02	89,16	9.549.283,91	153.997,50	9.395.286,41	68,91	4.239.242,61	-1.658.091,60

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	10.999.762,96		10.999.762,96	10.654.980,40	96,87	7.356.897,51		7.356.897,51	69,05	3.298.082,89	-344.782,56
34	Precios públicos	263.200,00		263.200,00	226.802,77	86,17	111.753,43		111.753,43	49,27	115.049,34	-36.397,23
36	Ventas	410.000,00		410.000,00	394.816,52	96,30	54.727,78		54.727,78	13,86	340.088,74	-15.183,48
39	Otros ingresos	12.000,00		12.000,00	42.636,94	355,31	40.281,90		40.281,90	94,48	2.355,04	30.636,94
	Total Capítulo 3	11.684.962,96		11.684.962,96	11.319.236,63	96,87	7.563.660,62		7.563.660,62	66,82	3.755.576,01	-365.726,33
46	De Entidades locales	604.000,00		604.000,00	603.000,00	99,83	603.000,00		603.000,00	100,00		-1.000,00
	Total Capítulo 4	604.000,00		604.000,00	603.000,00	99,83	603.000,00		603.000,00	100,00		-1.000,00
52	Intereses de depósitos	1.000,00		1.000,00								-1.000,00
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	1.102.784,02		1.102.784,02	989.304,33	89,71	505.637,73		505.637,73	51,11	483.666,60	-113.479,69
	Total Capítulo 5	1.103.784,02		1.103.784,02	989.304,33	89,63	505.637,73		505.637,73	51,11	483.666,60	-114.479,69
76	De Entidades locales	876.985,57		876.985,57	722.988,06	82,44	876.985,56	153.997,50	722.988,06	100,00		-153.997,51
79	Del exterior		145.902,50	145.902,50								-145.902,50
	Total Capítulo 7	876.985,57	145.902,50	1.022.888,07	722.988,06	70,68	876.985,56	153.997,50	722.988,06	100,00		-299.900,01
87	Remanente de tesorería		876.985,57	876.985,57								-876.985,57
	Total Capítulo 8		876.985,57	876.985,57								
	Suma	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.634.529,02	89,16	9.549.283,91	153.997,50	9.395.286,41	68,91	4.239.242,61	-1.658.091,60

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación CAPÍTULO :	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.684.962,96		11.684.962,96	11.319.236,63	96,87	7.563.660,62		7.563.660,62	66,82	3.755.576,01	-365.726,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	604.000,00		604.000,00	603.000,00	99,83	603.000,00		603.000,00	100,00		-1.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.103.784,02		1.103.784,02	989.304,33	89,63	505.637,73		505.637,73	51,11	483.666,60	-114.479,69
	Total de operaciones corrientes:	13.392.746,98		13.392.746,98	12.911.540,96	96,41	8.672.298,35		8.672.298,35	67,17	4.239.242,61	-481.206,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	876.985,57	145.902,50	1.022.888,07	722.988,06	70,68	876.985,56	153.997,50	722.988,06	100,00		-299.900,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS		876.985,57	876.985,57						-		-876.985,57
	Total de operaciones de capital:	876.985,57	1.022.888,07	1.899.873,64	722.988,06	38,05	876.985,56	153.997,50	722.988,06	100,00		-1.176.885,58
	Suma	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.634.529,02	89,16	9.549.283,91	153.997,50	9.395.286,41	68,91	4.239.242,61	-1.658.091,60

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Org.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
	30301	TASA POR TRAT. DE RCD´s	90.000,00		90.000,00	143.540,85	159,49	115.204,96		115.204,96	80,26	28.335,89	53.540,85
	30302	TRATAMIENTO DE RSU	2.575.222,65		2.575.222,65	2.579.490,60	100,17	1.697.942,03		1.697.942,03	65,82	881.548,57	4.267,95
	30303	TRATAMIENTO AXARQUIA LITORAL	1.241.830,81		1.241.830,81	1.107.056,21	89,15	851.005,70		851.005,70	76,87	256.050,51	-134.774,60
	30304	RECOGIDA Y TPTE. RSU	3.032.853,95		3.032.853,95	2.829.428,67	93,29	1.793.512,33		1.793.512,33	63,39	1.035.916,34	-203.425,28
	30305	TRANSPORTE VOLUMINOSOS	575.000,00		575.000,00	791.087,40	137,58	536.254,02		536.254,02	67,79	254.833,38	216.087,40
	30306	TRANSPORTE AXARQUIA	2.474.293,31		2.474.293,31	2.205.757,23	89,15	1.628.573,08		1.628.573,08	73,83	577.184,15	-268.536,08
	30307	RECOGIDA SELECTIVA	603.706,20		603.706,20	583.792,84	96,70	452.423,57		452.423,57	77,50	131.369,27	-19.913,36
	30308	TRATAMIENTO VOLUMINOSOS	300.000,00		300.000,00	395.069,38	131,69	271.652,95		271.652,95	68,76	123.416,43	95.069,38
	30309	OTROS SERVICIOS	27.073,85		27.073,85								-27.073,85
	30310	TRATAMIENTO LODOS	65.767,76		65.767,76	19.757,22	30,04	10.328,87		10.328,87	52,28	9.428,35	-46.010,54
	30311	GESTION RESIDUOS PELIGROSOS	4.000,00		4.000,00								-4.000,00
	30312	TRATAMIENTO PODAS	10.014,43		10.014,43								-10.014,43
	34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)	263.200,00		263.200,00	226.802,77	86,17	111.753,43		111.753,43	49,27	115.049,34	-36.397,23
	36000	VENTA PAPEL	400.000,00		400.000,00	335.187,99	83,80	34.350,42		34.350,42	10,25	300.837,57	-64.812,01
	36001	OTRAS VENTAS DE SUBPRODUCTOS	10.000,00		10.000,00	59.628,53	596,29	20.377,36		20.377,36	34,17	39.251,17	49.628,53
	39901	OTROS INGRESOS	12.000,00		12.000,00	42.636,94	355,31	40.281,90		40.281,90	94,48	2.355,04	30.636,94
	46100	T. C. DE DIPUTACION MALAGA (PARA GTOS. GENERALES)	603.000,00		603.000,00	603.000,00	100,00	603.000,00		603.000,00	100,00		
	46200	INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	1.000,00		1.000,00								-1.000,00
	52000	INTERESES DE DEPOSITOS	1.000,00		1.000,00								-1.000,00
	55000	RECOGIDA DE PAPEL CARTON (SIG ECOEMBES)	246.428,46		246.428,46	271.810,14	110,30	271.810,14		271.810,14	100,00		25.381,68
	55001	RECOGIDA VIDRIO (SIG ECOVIDRIO)	342.397,32		342.397,32	336.062,49	98,15	182.078,99		182.078,99	54,18	153.983,50	-6.334,83
	55002	TC ENVASES LIGEROS RECOGIDA (7 POR CIENTO CONTRATO)	193.473,08		193.473,08	131.645,41	68,04					131.645,41	-61.827,67
	55003	T.C. ENVASES LIGEROS TRATAMIENTO (7 POR CIENTO CONTRATO)	155.935,03		155.935,03	186.283,23	119,46	11.421,59		11.421,59	6,13	174.861,64	30.348,20
	55004	RECOGIDA DE APARATOS ELECTRICOS (SIG RAEE)	10.460,74		10.460,74	9.156,97	87,54	9.156,97		9.156,97	100,00		-1.303,77
	55900	CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN (ENVASES LIGEROS)	51.053,10		51.053,10								-51.053,10
		Suma	13.392.746,98		13.392.746,98	12.911.540,96	96,41	8.672.298,35		8.672.298,35	67,17	4.239.242,61	-481.206,02

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Org.	Clasificación Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
	55901	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN (SIG ECOEMBES)	103.036,29		103.036,29	54.346,09	52,74	31.170,04		31.170,04	57,35	23.176,05	-48.690,20
	76100	SUBV. DIP.MALAGA (COMPRA 4 VEH. RECOLECTORES CARGA	876.985,57		876.985,57	722.988,06	82,44	876.985,56	153.997,50	722.988,06	100,00		-153.997,51
	76101	De Diputaciones, Consejos o Cabildos											-145.902,50
	79100	PROYECTO CONSUME LESS		145.902,50	145.902,50								-876.985,57
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		876.985,57	876.985,57								
		Suma	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.634.529,02	89,16	9.549.283,91	153.997,50	9.395.286,41	68,91	4.239.242,61	-1.658.091,60

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1010000	92000		RET. BASICA PERSONAL D. (GERENCIA)	62.500,00		62.500,00	63.122,53	63.122,53		63.122,53		-622,53
1200000	92002		SUELDOS (GRADUADO SOCIAL)	13.035,56		13.035,56	13.344,56	13.344,56		13.344,56		-309,00
1200600	92002		TRIENIOS (GRADUADO SOCIAL)	3.308,62		3.308,62	3.149,96	3.149,96		3.149,96		158,66
1210000	92002		COMPLEMENTOS DESTINOS (GRADUADO SOCIAL)	9.872,66		9.872,66	9.922,08	9.922,08		9.922,08		-49,42
1210100	92002		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS (GRADUADO SOCIAL)	17.674,86		17.674,86	17.903,20	17.903,20		17.903,20		-228,34
1300000	16201		RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV. CENTRALES OPERAT.)	292.621,40		292.621,40	296.893,96	296.893,96		296.893,96		-4.272,56
1300000	16203		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (MECÁNICOS)	88.888,96		88.888,96	79.400,09	78.834,64		78.834,64	565,45	9.488,87
1300000	16204		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (COMUN A SELECTIVA)	65.102,80		65.102,80	39.876,35	39.876,35		39.876,35		25.226,45
1300000	16213		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RECOGIDA VIDRIO)	50.756,24		50.756,24	51.485,23	51.485,23		51.485,23		-728,99
1300000	16223		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RECOGIDA PAPEL CARTON)	173.094,32		173.094,32	182.190,60	182.190,60		182.190,60		-9.096,28
1300000	16241		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (TRAT.DE ESCOMBROS)	61.029,76		61.029,76	51.649,02	51.649,02		51.649,02		9.380,74
1300000	16248		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. CARTAMA)	101.636,52		101.636,52	81.834,03	81.834,03		81.834,03		19.802,49
1300000	16249		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. RONDA)	130.712,44		130.712,44	132.896,38	132.896,38		132.896,38		-2.183,94
1300000	16250		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. VELEZ)	285.810,20		285.810,20	283.719,71	283.719,71		283.719,71		2.090,49
1300000	16251		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL	211.471,98		211.471,98	206.658,22	206.658,22		206.658,22		4.813,76
1300000	16252		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRAT. CASARABONELA)	103.756,84		103.756,84	99.752,06	99.752,06		99.752,06		4.004,78
1300000	16253		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL	1.326.708,01		1.326.708,01	1.584.033,68	1.531.856,14		1.531.856,14	52.177,54	-257.325,67
1300000	16288		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (GUARDIAS, FESTIVOS,SUSTI	439.393,96		439.393,96	387.326,51	384.434,83		384.434,83	2.891,68	52.067,45
			Suma	3.437.375,13		3.437.375,13	3.585.158,17	3.529.523,50		3.529.523,50	55.634,67	-147.783,04

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1300000	16299		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SUST. TRAT. RSU)	74.820,00		74.820,00	77.478,35	77.478,35		77.478,35		-2.658,35
1300000	93102		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SERV. ADMON. FINANC.)	42.467,32		42.467,32	33.117,12	33.117,12		33.117,12		9.350,20
1300000	93180		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL	10.100,00		10.100,00						10.100,00
1300010	92002		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SERV. CENTRALES ADMINIST	101.375,60		101.375,60	138.351,38	138.351,38		138.351,38		-36.975,78
1300010	92005		RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SERV. ADTVOS. DESCENTRAL	23.895,89		23.895,89	25.231,54	25.231,54		25.231,54		-1.335,65
1310020	16204		RET.PERSONAL NO INDEFINIDO (COMÚN A SELECTIVA)	62.367,50		62.367,50	70.429,21	68.620,23		68.620,23	1.808,98	-8.061,71
1310020	16288		RET.PERSONAL NO INDEFINIDO	133.538,40		133.538,40	5.157,38	5.157,38		5.157,38		128.381,02
1430000	92000		PERSONAL EN PRACTICAS (BECAS)	7.500,00		7.500,00	1.800,00	1.800,00		1.800,00		5.700,00
1500000	16201		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SERV. CENTRALES OP	12.859,84		12.859,84	6.986,56	6.986,56		6.986,56		5.873,28
1500000	16203		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (MECÁNICOS)	3.214,96		3.214,96	2.619,48	2.596,26		2.596,26	23,22	595,48
1500000	16204		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (COMUN A SELECTIVA)	3.214,96		3.214,96	1.354,16	1.354,16		1.354,16		1.860,80
1500000	16213		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RECOGIDA VIDRIO)	3.214,96		3.214,96	1.269,75	1.269,75		1.269,75		1.945,21
1500000	16223		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RECOG. PAPEL CARTO	11.252,36		11.252,36	7.859,83	7.859,83		7.859,83		3.392,53
1500000	16241		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (TRAT. ESCOMBROS)	3.789,09		3.789,09	2.731,33	2.731,33		2.731,33		1.057,76
1500000	16248		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. CARTAM	6.429,92		6.429,92	3.824,78	3.824,78		3.824,78		2.605,14
1500000	16249		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. RONDA)	8.037,40		8.037,40	6.273,14	6.273,14		6.273,14		1.764,26
			Suma	3.945.453,33		3.945.453,33	3.969.642,18	3.912.175,31		3.912.175,31	57.466,87	-24.188,85

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1500000	16250		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. VELEZ)	17.682,28		17.682,28	13.111,66	13.111,66		13.111,66		4.570,62
1500000	16251		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRAT.VALSEQUIL	12.859,84		12.859,84	9.325,44	9.325,44		9.325,44		3.534,40
1500000	16252		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRAT. CASARABO	6.429,92		6.429,92	4.081,00	4.081,00		4.081,00		2.348,92
1500000	16253		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU RECOGIDA)	50.500,00		50.500,00	58.685,78	56.248,28		56.248,28	2.437,50	-8.185,78
1500000	16288		INC.PRODUCT.PERSONAL LABORAL(NO INDEF.) (SUSTITUC.RECOGIDA)	17.678,58		17.678,58	12.651,07	12.651,07		12.651,07		5.027,51
1500000	16299		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SUST.TRAT.RSU)	3.789,29		3.789,29	3.893,84	3.893,84		3.893,84		-104,55
1500000	93102		INCENTIVO PRODUCT.PERSONAL LABORAL (SERV. ADMON. FINANC.)	1.607,48		1.607,48	1.039,60	1.039,60		1.039,60		567,88
1500010	92002		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SERV. CENTRALES AD	8.037,40		8.037,40						8.037,40
1500010	92005		INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SERV. ADTVOS. DESC	1.607,48		1.607,48						1.607,48
1500300	92000		INC. PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS (ADMON. GENERAL)	1.607,48		1.607,48	1.384,86	1.384,86		1.384,86		222,62
1600000	23101		SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35		1.201.900,35		181.116,83
1610400	22188		INDEMNIZACIÓN JUBILACIONES ANTICIPADAS	12.000,00		12.000,00	24.690,00	24.690,00		24.690,00		-12.690,00
1620000	92000		FORMACION P. LABORAL (ADMON. GENERAL)	6.060,00		6.060,00	600,00	600,00		600,00		5.460,00
1620030	16288		FORMACION (PERSONAL OPERATIVO)	10.100,00		10.100,00						10.100,00
1620400	22188		AYUDA ESCOLAR CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	25.250,00		25.250,00	22.422,17	22.422,17		22.422,17		2.827,83
1620410	22188		AYUDAS MEJORA SALUD CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	25.250,00		25.250,00	15.407,05	15.407,05		15.407,05		9.842,95
			Suma	5.528.930,26		5.528.930,26	5.338.835,00	5.278.930,63		5.278.930,63	59.904,37	190.095,26

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1620420	22188		AYUDAS MEJORAS FAMILIARES CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	12.120,00		12.120,00	10.712,95	10.712,95		10.712,95		1.407,05
1620500	22188		SEGUROS DEL PERSONAL	25.250,00		25.250,00	40.267,59	5.813,24		5.813,24	34.454,35	-15.017,59
2030020	16240		ALQUILERES DE MAQUINARIA (ESCOMBROS)	1.000,00		1.000,00						1.000,00
2030020	16250		ALQUILERES DE MAQUINARIA (RSU TRANSF. VELEZ)	2.000,00		2.000,00	677,60	677,60		677,60		1.322,40
2030020	16251		LEASSING COMPACTADORA (RSU TRAT. VALSEQUILLO)	115.134,48		115.134,48	114.455,19	114.455,19		114.455,19		679,29
2030020	16288		ALQUILERES DE MAQUINARIA	20.000,00		20.000,00	60.800,42	51.651,60		51.651,60	9.148,82	-40.800,42
2030500	92000		ALQUILER MAQUINAS (FOTOCOPIADORAS)	7.200,00		7.200,00	3.286,22	3.286,22		3.286,22		3.913,78
2040010	92000		ALQUILER DE VEHICULOS (SERV. DIRECCION Y ADMON.)	27.000,00		27.000,00	30.579,11	30.124,44		30.124,44	454,67	-3.579,11
2040030	16210		RENTING VEHÍCULOS (VIDRIO)	108.028,80		108.028,80	253.560,00	253.560,00		253.560,00		-145.531,20
2040030	16220		ALQUILERES DE VEHICULOS (PAPEL CARTON)	180.744,96		180.744,96	195.844,00	195.844,00		195.844,00		-15.099,04
2040030	16250		ALQUILERES DE VEHICULOS (TRANSF. VELEZ)	170.755,20		170.755,20	104.869,89	104.869,89		104.869,89		65.885,31
2040030	16253		ALQUILERES DE VEHICULOS (RSU RECOGIDA)	284.446,80		284.446,80	63.137,80	63.137,80		63.137,80		221.309,00
2040030	16288		ALQUILERES DE VEHICULOS	5.000,00		5.000,00	8.985,46	8.985,46		8.985,46		-3.985,46
2120010	92000		CONSERVACION OFICINAS (ADMON. GENERAL)	5.000,00		5.000,00						5.000,00
2130020	16288		REP. MANT. Y CONSERV. INSTALACIONES (INSTALAC.PREVENC.RIESGO	222.500,00		222.500,00	414.932,30	412.607,49		412.607,49	2.324,81	-192.432,30
2130030	16288		REP. MANT. Y CONSERV. MAQ.	100.000,00		100.000,00	133.276,28	131.318,92		131.318,92	1.957,36	-33.276,28
2130040	16288		REP.MANT. Y CONSERV. CONTENEDORES	30.000,00		30.000,00	103.370,33	103.370,33		103.370,33		-73.370,33
2130050	16288		REP.MANT. Y CONSERV. CONTENEDORES TRANSFERENCIAS	50.000,00		50.000,00	104.714,85	103.946,90		103.946,90	767,95	-54.714,85
2140040	16288		REP. MANT. Y CONSERV. VEHICULOS	573.723,05		573.723,05	461.469,17	432.098,91		432.098,91	29.370,26	112.253,88
2140050	16288		REP. MANT. Y CONSERV. NEUMATICOS	113.000,00		113.000,00	122.785,43	122.268,89		122.268,89	516,54	-9.785,43
			Suma	7.581.833,55		7.581.833,55	7.566.559,59	7.427.660,46		7.427.660,46	138.899,13	15.273,96

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
2160010	92000		CONSERVACION EQUIPOS (ADMON. GENERAL)	2.000,00		2.000,00	232,47	232,47		232,47		1.767,53
2160020	16288		REP.MANT. Y CONSERV. EQ. PROC. INFORM.	2.000,00		2.000,00	362,03	362,03		362,03		1.637,97
2200010	92000		MATERIAL DE OFICINA (ADMON. GENERAL)	12.000,00		12.000,00	5.827,76	5.737,45		5.737,45	90,31	6.172,24
2200020	16288		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE (SERV.OPERATIVOS)	1.500,00		1.500,00	438,01	438,01		438,01		1.061,99
2210000	16288		ENERGÍA ELÉCTRICA	197.500,00		197.500,00	214.145,26	214.145,26		214.145,26		-16.645,26
2210100	16288		AGUA	38.000,00		38.000,00	30.747,74	30.747,74		30.747,74		7.252,26
2210300	16288		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.669.476,15		1.669.476,15	1.413.855,36	1.413.855,36		1.413.855,36		255.620,79
2210310	16288		LUBRICANTES INSTALACIONES	5.000,00		5.000,00	7.969,79	7.969,79		7.969,79		-2.969,79
2210320	16288		LUBRICANTE MAQUINARIA	2.500,00		2.500,00	12.339,79	9.798,43		9.798,43	2.541,36	-9.839,79
2210330	16288		LUBRICANTE VEHICULOS	10.000,00		10.000,00	35.787,89	30.590,95		30.590,95	5.196,94	-25.787,89
2210400	16288		VESTUARIO	60.000,00		60.000,00	20.279,50	20.182,64		20.182,64	96,86	39.720,50
2211000	16288		SUM. PRODUCTOS HIGIÉNICOS	5.000,00		5.000,00	4.128,15	3.599,81		3.599,81	528,34	871,85
2211100	16288		SUM. REPUESTOS MAQUINARIA	29.000,00		29.000,00	21.780,00	21.780,00		21.780,00		7.220,00
2211110	16288		SUM. REPUESTOS VEHICULOS	10.340,36		10.340,36						10.340,36
2219900	16288		OTROS SUMINISTROS	25.000,00		25.000,00	23.796,12	13.000,15		13.000,15	10.795,97	1.203,88
2220010	92000		COMUNICACIONES (ADMON. GENERAL)	10.000,00		10.000,00	818,03	818,03		818,03		9.181,97
2220020	16288		SERVICIOS DE COMUNICACIONES (TFNOS. Y OTROS)	23.000,00		23.000,00	35.342,49	34.668,02		34.668,02	674,47	-12.342,49
2230020	16288		SERVICIOS DE TRANSPORTES	5.000,00		5.000,00	1.658,49	1.658,49		1.658,49		3.341,51
2240010	92000		PRIMAS SEGUROS INSTALAC. ADMON. GRAL.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
2240040	16288		PRIMAS SEGUROS MAQUINARIA	2.000,00		2.000,00						2.000,00
2240050	16288		PRIMAS SEGUROS INSTALACIONES SERV. OPERATIVOS	6.000,00		6.000,00						6.000,00
2240060	16288		PRIMAS SEGUROS RESPONSAB. CIVIL	15.000,00		15.000,00	18.318,69	18.318,69		18.318,69		-3.318,69
			Suma	9.713.650,06		9.713.650,06	9.414.387,16	9.255.563,78		9.255.563,78	158.823,38	299.262,90

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
2240070	16288		PRIMAS SEGUROS VEHICULOS	39.315,00		39.315,00	35.166,69	35.166,69		35.166,69		4.148,31
2240300	92000		PRIMAS SEGUROS (RESPONSAB. MEDIOAMBIENTAL)	21.870,00		21.870,00						21.870,00
2250200	16288		TRIBUTOS	20.000,00		20.000,00	14.969,98	14.969,98		14.969,98		5.030,02
2260010	92000		ATENCIONES PROTOCOLARIAS	5.000,00		5.000,00	2.597,56	2.597,56		2.597,56		2.402,44
2260100	16288		MULTAS Y SANCIONES	15.000,00		15.000,00						15.000,00
2260300	92000		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	5.000,00		5.000,00	8.522,60	8.522,60		8.522,60		-3.522,60
2260900	92000		GASTOS DIVERSOS (ADMON. GENERAL)	25.000,00	9.902,50	34.902,50	18.026,34	18.026,34		18.026,34		16.876,16
2261000	92000		PUBLICIDAD	5.000,00	29.500,00	34.500,00	29.994,29	29.394,29		29.394,29	600,00	4.505,71
2261100	92000		CAMPAÑA DE INFORM. DE LOS SERVICIOS (SIG ECOEMBES)	103.036,29		103.036,29	96.659,75	96.659,75		96.659,75		6.376,54
2269900	16288		GASTOS DIVERSOS	20.000,00		20.000,00	9.412,56	9.061,53		9.061,53	351,03	10.587,44
2270000	16288		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (LIMPIEZA DE CENTROS)	35.000,00		35.000,00	36.894,19	36.894,19		36.894,19		-1.894,19
2270010	16200		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (JURIDICOS)	10.000,00		10.000,00	18.071,89	18.071,89		18.071,89		-8.071,89
2270100	92051		VIGILANCIA Y CONTROL INSTALACIONES (RSU TRAT. VALSEQUILLO)	144.942,80		144.942,80	131.928,22	131.928,22		131.928,22		13.014,58
2270100	92052		VIGILANCIA Y CONTROL INSTALACIONES (RSU TRAT. CASARABONELA)	144.942,80		144.942,80	155.922,16	155.922,16		155.922,16		-10.979,36
2270300	16200		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (PREV. RIESGOS LABORALES)	25.000,00		25.000,00	15.279,05	6.312,95		6.312,95	8.966,10	9.720,95
2270500	16200		MANTENIMIENTO INFORMATICO	80.000,00		80.000,00	70.539,27	63.789,28		63.789,28	6.749,99	9.460,73
2270600	92000		CERTIFICACIÓN ENOR	1.000,00		1.000,00						1.000,00
2270610	92000		ACTUALIZACIÓN WEB	7.500,00		7.500,00	5.747,50	5.747,50		5.747,50		1.752,50
2270616	16282		PRESTAC. SERV. DIRECC. OBRA Y REDACC. PYTOS.	40.000,00		40.000,00	33.544,23	33.544,23		33.544,23		6.455,77
2270617	16282		PRESTAC. SERV. ESTUDIO DE COSTES	30.000,00		30.000,00	15.802,60	15.802,60		15.802,60		14.197,40
2270900	16288		TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	5.000,00	53.500,00	58.500,00	35.378,55	35.378,55		35.378,55		23.121,45
			Suma	10.496.256,95	92.902,50	10.589.159,45	10.148.844,59	9.973.354,09		9.973.354,09	175.490,50	440.314,86

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
2271000	16250		SERVICIOS DE TRANSPORTES (RSU TRANSF. VELEZ)	340.000,00		340.000,00	462.410,61	462.410,61		462.410,61		-122.410,61
2271000	16288		SERVICIOS DE TRANSPORTES (PUNTOS Y MINI PUNTOS LIMPIOS)	267.490,08		267.490,08	346.766,70	311.903,85		311.903,85	34.862,85	-79.276,62
2271200	16244		CONTRATO SERVICIOS TRAT. VOLUMINOSOS	132.589,60		132.589,60	81.593,60	81.593,60		81.593,60		50.996,00
2271300	16245		CONTRATO SERVICIOS LAVADO CONTENEDORES	312.265,04		312.265,04	293.419,29	265.439,77		265.439,77	27.979,52	18.845,75
2271301	16288		CONTRATO SERVICIOS (LAV.CONT.VIDRIO Y PAPEL/CARTON)	45.000,00		45.000,00	14.287,74	5.117,37		5.117,37	9.170,37	30.712,26
2271400	16247		CONTRATO SERVICIOS GESTION RES. PELIGROSOS	5.000,00		5.000,00	354,20	354,20		354,20		4.645,80
2271500	16288		CONTRATO SERVICIOS EXTRAORD. R.S.U.	4.000,00		4.000,00	11.996,52	11.996,52		11.996,52		-7.996,52
2271600	16251		CONTROL MEDIOAMBIENTAL (ANALITICAS VALSEQUILLO)	6.793,96		6.793,96	7.209,18	7.209,18		7.209,18		-415,22
2271600	16252		CONTROL MEDIOAMBIENTAL (ANALITICAS CASARABONELA)	6.793,96		6.793,96	6.558,20	6.558,20		6.558,20		235,76
2271600	16288		CONTROL MEDIOAMBIENTAL (OTRAS ANALITICAS Y CONTROLES)	10.000,00		10.000,00	13.370,50	13.370,50		13.370,50		-3.370,50
2300000	16200		DIETAS (MIEMBROS ORGANOS GOBIERNO)	1.000,00		1.000,00						1.000,00
2300200	16288		DIETAS (SERV. OPERATIVOS)	10.000,00		10.000,00	12.175,52	11.534,82		11.534,82	640,70	-2.175,52
2301000	92000		DIETAS (PERSONAL DIRECTIVO)	1.500,00		1.500,00	2.731,43	2.731,43		2.731,43		-1.231,43
2302000	16200		DIETAS (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)	2.000,00		2.000,00	3.105,15	3.105,15		3.105,15		-1.105,15
2302000	92000		DIETAS (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)		1.000,00	1.000,00	6.224,74	6.224,74		6.224,74		-5.224,74
2310000	92000		LOCOMOCION (MIEMBROS ORGANOS GOBIERNO)	1.000,00		1.000,00						1.000,00
2310020	16288		LOCOMOCION (SERV. OPERATIVOS)	5.000,00	2.000,00	7.000,00	4.234,96	4.234,96		4.234,96		2.765,04
2311000	92000		LOCOMOCION (PERSONAL DIRECTIVO)	1.500,00		1.500,00	1.960,40	1.960,40		1.960,40		-460,40
2312000	16200		LOCOMOCION (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)	2.000,00		2.000,00	3.735,46	2.457,46		2.457,46	1.278,00	-1.735,46
2312000	92000		LOCOMOCION (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)				680,00	680,00		680,00		-680,00
			Suma	11.650.189,59	95.902,50	11.746.092,09	11.421.658,79	11.172.236,85		11.172.236,85	249.421,94	324.433,30

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
358	011		INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	10.000,00		10.000,00						10.000,00
			Total de operaciones corrientes:	11.660.189,59	95.902,50	11.756.092,09	11.421.658,79	11.172.236,85		11.172.236,85	249.421,94	334.433,30
6220000	16251		OBRAS DE TECHADO EXPLANADA VOLUMINOSOS EN C.M.V.	120.000,00		120.000,00						120.000,00
6220001	16251		OBRA DE TECHADO BALSA LIXIVIADO CMV	60.000,00		60.000,00						60.000,00
6220005	16251		SUM. 4 VEHICULOS RECOLECTORES DE CARGA LATERAL	876.985,57		876.985,57						876.985,57
6220021	16252		TRABAJOS EXPLOTAC. DE VASOS C.T. CASARABONELA	75.000,00		75.000,00	38.984,55	38.984,55		38.984,55		36.015,45
6220035	16251		OBRA TECHADO ZONA LAVADO E.T. CARTAMA	20.000,00		20.000,00	9.213,09	9.213,09		9.213,09		10.786,91
6220090	16251		PYTO. REC. PLUVIALES CMV		876.985,57	876.985,57	722.988,07	722.988,07		722.988,07		153.997,50
6220200	16251		TRABAJOS EXPLOTACIÓN DE VASOS CMV	225.000,00		225.000,00	237.547,97	231.013,97		231.013,97	6.534,00	-12.547,97
6230031	16288		SUMINISTRO CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	831.557,39		831.557,39	871.819,27	491.972,44		491.972,44	379.846,83	-40.261,88
6230050	16223		CONTENEDORES LATERAL	200.000,00		200.000,00	209.862,40				209.862,40	-9.862,40
6230051	16253		CONTENED. 800 L. CARGA TRASERA	150.000,00		150.000,00	73.037,83	73.037,83		73.037,83		76.962,17
6250010	16200		MOBILIARIO	5.000,00	50.000,00	55.000,00	19.543,37	1.819,78		1.819,78	17.723,59	35.456,63
6260011	16200		COMPRAS PROGRAMAS INFORMÁTICOS	30.000,00		30.000,00	7.786,68	7.786,68		7.786,68		22.213,32
6260020	16281		INVERS. DE REPOSIC. (VERT. RONDA Y VIÑUELA)	10.000,00		10.000,00	4.477,00	4.477,00		4.477,00		5.523,00
6260020	92088		EQUIPOS Y PROGRAM. INFORM. (SERV. OPERATIVOS)	6.000,00		6.000,00	3.378,06	3.378,06		3.378,06		2.621,94
			Total de operaciones de capital:	2.609.542,96	926.985,57	3.536.528,53	2.198.638,29	1.584.671,47		1.584.671,47	613.966,82	1.337.890,24
			Suma	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.620.297,08	12.756.908,32		12.756.908,32	863.388,76	1.672.323,54

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10100	Retribuciones básicas	62.500,00		62.500,00	63.122,53	63.122,53		63.122,53		-622,53
12000	Sueldos del Grupo A1	13.035,56		13.035,56	13.344,56	13.344,56		13.344,56		-309,00
12006	Trienios	3.308,62		3.308,62	3.149,96	3.149,96		3.149,96		158,66
12100	Complemento de destino	9.872,66		9.872,66	9.922,08	9.922,08		9.922,08		-49,42
12101	Complemento específico	17.674,86		17.674,86	17.903,20	17.903,20		17.903,20		-228,34
13000	Retribuciones básicas	3.583.642,24		3.583.642,24	3.751.894,23	3.696.259,56		3.696.259,56	55.634,67	-168.251,99
13100		195.905,90		195.905,90	75.586,59	73.777,61		73.777,61	1.808,98	120.319,31
14300	PERSONAL EN PRACTICAS (BECAS)	7.500,00		7.500,00	1.800,00	1.800,00		1.800,00		5.700,00
15000		172.205,76		172.205,76	135.707,42	133.246,70		133.246,70	2.460,72	36.498,34
15003		1.607,48		1.607,48	1.384,86	1.384,86		1.384,86		222,62
16000	Seguridad Social	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35		1.201.900,35		181.116,83
16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticip	12.000,00		12.000,00	24.690,00	24.690,00		24.690,00		-12.690,00
16200	Formación y perfeccionamiento del personal	16.160,00		16.160,00	600,00	600,00		600,00		15.560,00
16204	Acción social	62.620,00		62.620,00	48.542,17	48.542,17		48.542,17		14.077,83
16205	Seguros	25.250,00		25.250,00	40.267,59	5.813,24		5.813,24	34.454,35	-15.017,59
20300		138.134,48		138.134,48	175.933,21	166.784,39		166.784,39	9.148,82	-37.798,73
20305		7.200,00		7.200,00	3.286,22	3.286,22		3.286,22		3.913,78
20400		775.975,76		775.975,76	656.976,26	656.521,59		656.521,59	454,67	118.999,50
21200		5.000,00		5.000,00						5.000,00
21300	REP.MANT. Y CONSERV.	402.500,00		402.500,00	756.293,76	751.243,64		751.243,64	5.050,12	-353.793,76
21400		686.723,05		686.723,05	584.254,60	554.367,80		554.367,80	29.886,80	102.468,45
21600		4.000,00		4.000,00	594,50	594,50		594,50		3.405,50
22000	Ordinario no inventariable	13.500,00		13.500,00	6.265,77	6.175,46		6.175,46	90,31	7.234,23
22100	Energía eléctrica	197.500,00		197.500,00	214.145,26	214.145,26		214.145,26		-16.645,26
22101	Agua	38.000,00		38.000,00	30.747,74	30.747,74		30.747,74		7.252,26
22103	Combustibles y carburantes	1.686.976,15		1.686.976,15	1.469.952,83	1.462.214,53		1.462.214,53	7.738,30	217.023,32
22104	Vestuario	60.000,00		60.000,00	20.279,50	20.182,64		20.182,64	96,86	39.720,50
	Suma	9.581.809,70		9.581.809,70	9.308.545,19	9.161.720,59		9.161.720,59	146.824,60	273.264,51

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22110	Productos de limpieza y aseo	5.000,00		5.000,00	4.128,15	3.599,81		3.599,81	528,34	871,85
22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos	39.340,36		39.340,36	21.780,00	21.780,00		21.780,00		17.560,36
22199	Otros suministros	25.000,00		25.000,00	23.796,12	13.000,15		13.000,15	10.795,97	1.203,88
22200	Servicios de telecomunicaciones	33.000,00		33.000,00	36.160,52	35.486,05		35.486,05	674,47	-3.160,52
22300		5.000,00		5.000,00	1.658,49	1.658,49		1.658,49		3.341,51
22400		63.815,00		63.815,00	53.485,38	53.485,38		53.485,38		10.329,62
22403		21.870,00		21.870,00						21.870,00
22502	Tributos de las Entidades locales	20.000,00		20.000,00	14.969,98	14.969,98		14.969,98		5.030,02
22600	Gastos diversos	5.000,00		5.000,00	2.597,56	2.597,56		2.597,56		2.402,44
22601	Atenciones protocolarias y representativas	15.000,00		15.000,00						15.000,00
22603	Publicación en Diarios Oficiales	5.000,00		5.000,00	8.522,60	8.522,60		8.522,60		-3.522,60
22609	Actividades culturales y deportivas	25.000,00	9.902,50	34.902,50	18.026,34	18.026,34		18.026,34		16.876,16
22610	PUBLICIDAD	5.000,00	29.500,00	34.500,00	29.994,29	29.394,29		29.394,29	600,00	4.505,71
22611	CAMPAÑA INFORMACIÓN SERVICIOS	103.036,29		103.036,29	96.659,75	96.659,75		96.659,75		6.376,54
22699	Otros gastos diversos	20.000,00		20.000,00	9.412,56	9.061,53		9.061,53	351,03	10.587,44
22700	Limpieza y aseo	45.000,00		45.000,00	54.966,08	54.966,08		54.966,08		-9.966,08
22701	Seguridad	289.885,60		289.885,60	287.850,38	287.850,38		287.850,38		2.035,22
22703	PUBLICACIONES DIARIOS OFICIALES	25.000,00		25.000,00	15.279,05	6.312,95		6.312,95	8.966,10	9.720,95
22705	Procesos electorales	80.000,00		80.000,00	70.539,27	63.789,28		63.789,28	6.749,99	9.460,73
22706	Estudios y trabajos técnicos	78.500,00		78.500,00	55.094,33	55.094,33		55.094,33		23.405,67
22709	TRABAJOS MANTENIMIENTO OTRAS EMPRESAS	5.000,00	53.500,00	58.500,00	35.378,55	35.378,55		35.378,55		23.121,45
22710	SERVICIOS DE TRANSPORTES	607.490,08		607.490,08	809.177,31	774.314,46		774.314,46	34.862,85	-201.687,23
22712	CONTRATO SERV. TRAT. VOLUMINOSOS	132.589,60		132.589,60	81.593,60	81.593,60		81.593,60		50.996,00
22713	CONTRATO SERV. LAVADO CONTENEDORES	357.265,04		357.265,04	307.707,03	270.557,14		270.557,14	37.149,89	49.558,01
22714	CONTRATO SERVICIO GESTION RESIDUOS PELIGROSOS	5.000,00		5.000,00	354,20	354,20		354,20		4.645,80
	Suma	11.602.601,67	92.902,50	11.695.504,17	11.359.673,25	11.112.170,01		11.112.170,01	247.503,24	335.830,92

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22715	CONTRATO SERVICIO EXTRAORDINARIOS RSU	4.000,00		4.000,00	11.996,52	11.996,52		11.996,52		-7.996,52
22716	CONTROL MEDIOAMBIENTAL	23.587,92		23.587,92	27.137,88	27.137,88		27.137,88		-3.549,96
23000	De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23002	DIETAS (SERV. OPERATIVOS)	10.000,00		10.000,00	12.175,52	11.534,82		11.534,82	640,70	-2.175,52
23010	Del personal directivo	1.500,00		1.500,00	2.731,43	2.731,43		2.731,43		-1.231,43
23020	Del personal no directivo	2.000,00	1.000,00	3.000,00	9.329,89	9.329,89		9.329,89		-6.329,89
23100	De los miembros de los órganos de gobierno	6.000,00	2.000,00	8.000,00	4.234,96	4.234,96		4.234,96		3.765,04
23110	Del personal directivo	1.500,00		1.500,00	1.960,40	1.960,40		1.960,40		-460,40
23120	Del personal no directivo	2.000,00		2.000,00	4.415,46	3.137,46		3.137,46	1.278,00	-2.415,46
358	INTERESE POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASIN	10.000,00		10.000,00						10.000,00
62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.151.985,57	876.985,57	2.028.971,14	771.185,71	771.185,71		771.185,71		1.257.785,43
62202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	225.000,00		225.000,00	237.547,97	231.013,97		231.013,97	6.534,00	-12.547,97
62300	ADQUISICION DE CAMIONES	1.181.557,39		1.181.557,39	1.154.719,50	565.010,27		565.010,27	589.709,23	26.837,89
62500		5.000,00	50.000,00	55.000,00	19.543,37	1.819,78		1.819,78	17.723,59	35.456,63
62600		46.000,00		46.000,00	15.641,74	15.641,74		15.641,74		30.358,26
	Suma	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.620.297,08	12.756.908,32		12.756.908,32	863.388,76	1.672.323,54

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
101	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal di	62.500,00		62.500,00	63.122,53	63.122,53		63.122,53		-622,53
120	Retribuciones básicas	16.344,18		16.344,18	16.494,52	16.494,52		16.494,52		-150,34
121	Retribuciones complementarias	27.547,52		27.547,52	27.825,28	27.825,28		27.825,28		-277,76
130	Laboral Fijo	3.583.642,24		3.583.642,24	3.751.894,23	3.696.259,56		3.696.259,56	55.634,67	-168.251,99
131	Laboral temporal	195.905,90		195.905,90	75.586,59	73.777,61		73.777,61	1.808,98	120.319,31
143	Otro personal	7.500,00		7.500,00	1.800,00	1.800,00		1.800,00		5.700,00
150	Productividad	173.813,24		173.813,24	137.092,28	134.631,56		134.631,56	2.460,72	36.720,96
160	Cuotas sociales	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35		1.201.900,35		181.116,83
161	Prestaciones sociales	12.000,00		12.000,00	24.690,00	24.690,00		24.690,00		-12.690,00
162	Gastos sociales del personal	104.030,00		104.030,00	89.409,76	54.955,41		54.955,41	34.454,35	14.620,24
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	145.334,48		145.334,48	179.219,43	170.070,61		170.070,61	9.148,82	-33.884,95
204	Arrendamientos de material de transporte	775.975,76		775.975,76	656.976,26	656.521,59		656.521,59	454,67	118.999,50
212	Edificios y otras construcciones	5.000,00		5.000,00						5.000,00
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	402.500,00		402.500,00	756.293,76	751.243,64		751.243,64	5.050,12	-353.793,76
214	Elementos de transporte	686.723,05		686.723,05	584.254,60	554.367,80		554.367,80	29.886,80	102.468,45
216	Equipos para procesos de información	4.000,00		4.000,00	594,50	594,50		594,50		3.405,50
220	Material de oficina	13.500,00		13.500,00	6.265,77	6.175,46		6.175,46	90,31	7.234,23
221	Suministros	2.051.816,51		2.051.816,51	1.784.829,60	1.765.670,13		1.765.670,13	19.159,47	266.986,91
222	Comunicaciones	33.000,00		33.000,00	36.160,52	35.486,05		35.486,05	674,47	-3.160,52
223	Transportes	5.000,00		5.000,00	1.658,49	1.658,49		1.658,49		3.341,51
224	Primas de seguros	85.685,00		85.685,00	53.485,38	53.485,38		53.485,38		32.199,62
225	Tributos	20.000,00		20.000,00	14.969,98	14.969,98		14.969,98		5.030,02
226	Gastos diversos	178.036,29	39.402,50	217.438,79	165.213,10	164.262,07		164.262,07	951,03	52.225,69
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.653.318,24	53.500,00	1.706.818,24	1.757.074,20	1.669.345,37		1.669.345,37	87.728,83	-50.255,96
230	Dietas	14.500,00	1.000,00	15.500,00	24.236,84	23.596,14		23.596,14	640,70	-8.736,84
231	Locomoción	9.500,00	2.000,00	11.500,00	10.610,82	9.332,82		9.332,82	1.278,00	889,18
	Suma	11.660.189,59	95.902,50	11.756.092,09	11.421.658,79	11.172.236,85		11.172.236,85	249.421,94	334.433,30

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
358	INTERESE POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASIN	10.000,00		10.000,00						10.000,00
622	Edificios y otras construcciones	1.376.985,57	876.985,57	2.253.971,14	1.008.733,68	1.002.199,68		1.002.199,68	6.534,00	1.245.237,46
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.181.557,39		1.181.557,39	1.154.719,50	565.010,27		565.010,27	589.709,23	26.837,89
625	Mobiliario	5.000,00	50.000,00	55.000,00	19.543,37	1.819,78		1.819,78	17.723,59	35.456,63
626	Equipos para procesos de información	46.000,00		46.000,00	15.641,74	15.641,74		15.641,74		30.358,26
	Suma	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.620.297,08	12.756.908,32		12.756.908,32	863.388,76	1.672.323,54

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10	Órganos de gobierno y personal directivo	62.500,00		62.500,00	63.122,53	63.122,53		63.122,53		-622,53
12	Personal Funcionario	43.891,70		43.891,70	44.319,80	44.319,80		44.319,80		-428,10
13	Personal Laboral	3.779.548,14		3.779.548,14	3.827.480,82	3.770.037,17		3.770.037,17	57.443,65	-47.932,68
14	Otro personal	7.500,00		7.500,00	1.800,00	1.800,00		1.800,00		5.700,00
15	Incentivos al rendimiento	173.813,24		173.813,24	137.092,28	134.631,56		134.631,56	2.460,72	36.720,96
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.499.047,18		1.499.047,18	1.316.000,11	1.281.545,76		1.281.545,76	34.454,35	183.047,07
20	Arrendamientos y cánones	921.310,24		921.310,24	836.195,69	826.592,20		826.592,20	9.603,49	85.114,55
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.098.223,05		1.098.223,05	1.341.142,86	1.306.205,94		1.306.205,94	34.936,92	-242.919,81
22	Material, suministros y otros	4.040.356,04	92.902,50	4.133.258,54	3.819.657,04	3.711.052,93		3.711.052,93	108.604,11	313.601,50
23	Indemnizaciones por razón del servicio	24.000,00	3.000,00	27.000,00	34.847,66	32.928,96		32.928,96	1.918,70	-7.847,66
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	10.000,00		10.000,00						10.000,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los	2.609.542,96	926.985,57	3.536.528,53	2.198.638,29	1.584.671,47		1.584.671,47	613.966,82	1.337.890,24
	Suma	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.620.297,08	12.756.908,32		12.756.908,32	863.388,76	1.672.323,54

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	5.566.300,26		5.566.300,26	5.389.815,54	5.295.456,82		5.295.456,82	94.358,72	176.484,72
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.083.889,33	95.902,50	6.179.791,83	6.031.843,25	5.876.780,03		5.876.780,03	155.063,22	147.948,58
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00		10.000,00						10.000,00
	Total de operaciones corrientes:	11.660.189,59	95.902,50	11.756.092,09	11.421.658,79	11.172.236,85		11.172.236,85	249.421,94	334.433,30
6	INVERSIONES REALES	2.609.542,96	926.985,57	3.536.528,53	2.198.638,29	1.584.671,47		1.584.671,47	613.966,82	1.337.890,24
	Total de operaciones de capital:	2.609.542,96	926.985,57	3.536.528,53	2.198.638,29	1.584.671,47		1.584.671,47	613.966,82	1.337.890,24
	Suma	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.620.297,08	12.756.908,32		12.756.908,32	863.388,76	1.672.323,54

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Área Gto	DENOMINACIÓN DE LAS ÁREAS DE GASTO	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
0	DEUDA PÚBLICA.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	11.928.203,13	982.485,57	12.910.688,70	11.490.813,50	10.663.024,07		10.663.024,07	827.789,43	1.419.875,20
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	1.482.887,18		1.482.887,18	1.315.400,11	1.280.945,76		1.280.945,76	34.454,35	167.487,07
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	848.642,24	40.402,50	889.044,74	814.083,47	812.938,49		812.938,49	1.144,98	74.961,27
	Suma	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.620.297,08	12.756.908,32		12.756.908,32	863.388,76	1.672.323,54

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	011	358	INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	10.000,00		10.000,00						10.000,00
			Total Programa 011	10.000,00		10.000,00						10.000,00
	16200	2270010	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (JURIDICOS)	10.000,00		10.000,00	18.071,89	18.071,89		18.071,89		-8.071,89
	16200	2270300	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (PREV. RIESGOS LABORALES)	25.000,00		25.000,00	15.279,05	6.312,95		6.312,95	8.966,10	9.720,95
	16200	2270500	MANTENIMIENTO INFORMATICO	80.000,00		80.000,00	70.539,27	63.789,28		63.789,28	6.749,99	9.460,73
	16200	2300000	DIETAS (MIEMBROS ORGANOS GOBIERNO)	1.000,00		1.000,00						1.000,00
	16200	2302000	DIETAS (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)	2.000,00		2.000,00	3.105,15	3.105,15		3.105,15		-1.105,15
	16200	2312000	LOCOMOCION (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)	2.000,00		2.000,00	3.735,46	2.457,46		2.457,46	1.278,00	-1.735,46
	16200	6250010	MOBILIARIO	5.000,00	50.000,00	55.000,00	19.543,37	1.819,78		1.819,78	17.723,59	35.456,63
	16200	6260011	COMPRAS PROGRAMAS INFORMÁTICOS	30.000,00		30.000,00	7.786,68	7.786,68		7.786,68		22.213,32
			Total Programa 16200	155.000,00	50.000,00	205.000,00	138.060,87	103.343,19		103.343,19	34.717,68	66.939,13
	16201	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV. CENTRALES OPERAT.)	292.621,40		292.621,40	296.893,96	296.893,96		296.893,96		-4.272,56
	16201	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SERV. CENTRALES OP	12.859,84		12.859,84	6.986,56	6.986,56		6.986,56		5.873,28
			Total Programa 16201	305.481,24		305.481,24	303.880,52	303.880,52		303.880,52		1.600,72
	16203	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (MECÁNICOS)	88.888,96		88.888,96	79.400,09	78.834,64		78.834,64	565,45	9.488,87
	16203	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (MECÁNICOS)	3.214,96		3.214,96	2.619,48	2.596,26		2.596,26	23,22	595,48
			Total Programa 16203	92.103,92		92.103,92	82.019,57	81.430,90		81.430,90	588,67	10.084,35
			Suma	627.687,96	50.000,00	677.687,96	563.837,31	528.530,96		528.530,96	35.306,35	113.850,65

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	16204	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (COMUN A SELECTIVA)	65.102,80		65.102,80	39.876,35	39.876,35		39.876,35		25.226,45
	16204	1310020	RET.PERSONAL NO INDEFINIDO (COMÚN A SELECTIVA)	62.367,50		62.367,50	70.429,21	68.620,23		68.620,23	1.808,98	-8.061,71
	16204	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (COMUN A SELECTIVA)	3.214,96		3.214,96	1.354,16	1.354,16		1.354,16		1.860,80
			Total Programa 16204	130.685,26		130.685,26	111.659,72	109.850,74		109.850,74	1.808,98	19.025,54
	16210	2040030	RENTING VEHÍCULOS (VIDRIO)	108.028,80		108.028,80	253.560,00	253.560,00		253.560,00		-145.531,20
			Total Programa 16210	108.028,80		108.028,80	253.560,00	253.560,00		253.560,00		-145.531,20
	16213	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RECOGIDA VIDRIO)	50.756,24		50.756,24	51.485,23	51.485,23		51.485,23		-728,99
	16213	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RECOGIDA VIDRIO)	3.214,96		3.214,96	1.269,75	1.269,75		1.269,75		1.945,21
			Total Programa 16213	53.971,20		53.971,20	52.754,98	52.754,98		52.754,98		1.216,22
	16220	2040030	ALQUILERES DE VEHICULOS (PAPEL CARTON)	180.744,96		180.744,96	195.844,00	195.844,00		195.844,00		-15.099,04
			Total Programa 16220	180.744,96		180.744,96	195.844,00	195.844,00		195.844,00		-15.099,04
	16223	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RECOGIDA PAPEL CARTON)	173.094,32		173.094,32	182.190,60	182.190,60		182.190,60		-9.096,28
	16223	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RECOG. PAPEL CARTO	11.252,36		11.252,36	7.859,83	7.859,83		7.859,83		3.392,53
	16223	6230050	CONTENEDORES LATERAL	200.000,00		200.000,00	209.862,40				209.862,40	-9.862,40
			Total Programa 16223	384.346,68		384.346,68	399.912,83	190.050,43		190.050,43	209.862,40	-15.566,15
	16240	2030020	ALQUILERES DE MAQUINARIA (ESCOMBROS)	1.000,00		1.000,00						1.000,00
			Total Programa 16240	1.000,00		1.000,00						1.000,00
			Suma	1.482.391,82	50.000,00	1.532.391,82	1.589.341,51	1.342.363,78		1.342.363,78	246.977,73	-56.949,69

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	16241	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (TRAT.DE ESCOMBROS)	61.029,76		61.029,76	51.649,02	51.649,02		51.649,02		9.380,74
	16241	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (TRAT. ESCOMBROS)	3.789,09		3.789,09	2.731,33	2.731,33		2.731,33		1.057,76
			Total Programa 16241	64.818,85		64.818,85	54.380,35	54.380,35		54.380,35		10.438,50
	16244	2271200	CONTRATO SERVICIOS TRAT. VOLUMINOSOS	132.589,60		132.589,60	81.593,60	81.593,60		81.593,60		50.996,00
			Total Programa 16244	132.589,60		132.589,60	81.593,60	81.593,60		81.593,60		50.996,00
	16245	2271300	CONTRATO SERVICIOS LAVADO CONTENEDORES	312.265,04		312.265,04	293.419,29	265.439,77		265.439,77	27.979,52	18.845,75
			Total Programa 16245	312.265,04		312.265,04	293.419,29	265.439,77		265.439,77	27.979,52	18.845,75
	16247	2271400	CONTRATO SERVICIOS GESTION RES. PELIGROSOS	5.000,00		5.000,00	354,20	354,20		354,20		4.645,80
			Total Programa 16247	5.000,00		5.000,00	354,20	354,20		354,20		4.645,80
	16248	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. CARTAMA)	101.636,52		101.636,52	81.834,03	81.834,03		81.834,03		19.802,49
	16248	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. CARTAM	6.429,92		6.429,92	3.824,78	3.824,78		3.824,78		2.605,14
			Total Programa 16248	108.066,44		108.066,44	85.658,81	85.658,81		85.658,81		22.407,63
	16249	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. RONDA)	130.712,44		130.712,44	132.896,38	132.896,38		132.896,38		-2.183,94
	16249	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. RONDA)	8.037,40		8.037,40	6.273,14	6.273,14		6.273,14		1.764,26
			Total Programa 16249	138.749,84		138.749,84	139.169,52	139.169,52		139.169,52		-419,68
	16250	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. VELEZ)	285.810,20		285.810,20	283.719,71	283.719,71		283.719,71		2.090,49
			Suma	2.486.344,31	50.000,00	2.536.344,31	2.489.099,63	2.214.142,38		2.214.142,38	274.957,25	47.244,68

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	16250	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRANSF. VELEZ)	17.682,28		17.682,28	13.111,66	13.111,66		13.111,66		4.570,62
	16250	2030020	ALQUILERES DE MAQUINARIA (RSU TRANSF. VELEZ)	2.000,00		2.000,00	677,60	677,60		677,60		1.322,40
	16250	2040030	ALQUILERES DE VEHICULOS (TRANSF. VELEZ)	170.755,20		170.755,20	104.869,89	104.869,89		104.869,89		65.885,31
	16250	2271000	SERVICIOS DE TRANSPORTES (RSU TRANSF. VELEZ)	340.000,00		340.000,00	462.410,61	462.410,61		462.410,61		-122.410,61
			Total Programa 16250	816.247,68		816.247,68	864.789,47	864.789,47		864.789,47		-48.541,79
	16251	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL	211.471,98		211.471,98	206.658,22	206.658,22		206.658,22		4.813,76
	16251	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRAT.VALSEQUIL	12.859,84		12.859,84	9.325,44	9.325,44		9.325,44		3.534,40
	16251	2030020	LEASSING COMPACTADORA (RSU TRAT. VALSEQUILLO)	115.134,48		115.134,48	114.455,19	114.455,19		114.455,19		679,29
	16251	2271600	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (ANALITICAS VALSEQUILLO)	6.793,96		6.793,96	7.209,18	7.209,18		7.209,18		-415,22
	16251	6220000	OBRAS DE TECHADO EXPLANADA VOLUMINOSOS EN C.M.V.	120.000,00		120.000,00						120.000,00
	16251	6220001	OBRA DE TECHADO BALSA LIXIVIADO CMV	60.000,00		60.000,00						60.000,00
	16251	6220005	SUM. 4 VEHICULOS RECOLECTORES DE CARGA LATERAL	876.985,57		876.985,57						876.985,57
	16251	6220035	OBRA TECHADO ZONA LAVADO E.T. CARTAMA	20.000,00		20.000,00	9.213,09	9.213,09		9.213,09		10.786,91
	16251	6220090	PYTO. REC. PLUVIALES CMV		876.985,57	876.985,57	722.988,07	722.988,07		722.988,07		153.997,50
	16251	6220200	TRABAJOS EXPLOTACIÓN DE VASOS CMV	225.000,00		225.000,00	237.547,97	231.013,97		231.013,97	6.534,00	-12.547,97
			Total Programa 16251	1.648.245,83	876.985,57	2.525.231,40	1.307.397,16	1.300.863,16		1.300.863,16	6.534,00	1.217.834,24
	16252	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (RSU TRAT. CASARABONELA)	103.756,84		103.756,84	99.752,06	99.752,06		99.752,06		4.004,78
			Suma	4.757.532,10	926.985,57	5.684.517,67	4.468.287,95	4.186.796,70		4.186.796,70	281.491,25	1.216.229,72

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	16252	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU TRAT. CASARABO	6.429,92		6.429,92	4.081,00	4.081,00		4.081,00		2.348,92
	16252	2271600	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (ANALITICAS CASARABONELA)	6.793,96		6.793,96	6.558,20	6.558,20		6.558,20		235,76
	16252	6220021	TRABAJOS EXPLOTAC. DE VASOS C.T. CASARABONELA	75.000,00		75.000,00	38.984,55	38.984,55		38.984,55		36.015,45
			Total Programa 16252	191.980,72		191.980,72	149.375,81	149.375,81		149.375,81		42.604,91
	16253	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL	1.326.708,01		1.326.708,01	1.584.033,68	1.531.856,14		1.531.856,14	52.177,54	-257.325,67
	16253	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU RECOGIDA)	50.500,00		50.500,00	58.685,78	56.248,28		56.248,28	2.437,50	-8.185,78
	16253	2040030	ALQUILERES DE VEHICULOS (RSU RECOGIDA)	284.446,80		284.446,80	63.137,80	63.137,80		63.137,80		221.309,00
	16253	6230051	CONTENED. 800 L. CARGA TRASERA	150.000,00		150.000,00	73.037,83	73.037,83		73.037,83		76.962,17
			Total Programa 16253	1.811.654,81		1.811.654,81	1.778.895,09	1.724.280,05		1.724.280,05	54.615,04	32.759,72
	16281	6260020	INVERS. DE REPOSIC. (VERT. RONDA Y VIÑUELA)	10.000,00		10.000,00	4.477,00	4.477,00		4.477,00		5.523,00
			Total Programa 16281	10.000,00		10.000,00	4.477,00	4.477,00		4.477,00		5.523,00
	16282	2270616	PRESTAC. SERV. DIRECC. OBRA Y REDACC. PYTOS.	40.000,00		40.000,00	33.544,23	33.544,23		33.544,23		6.455,77
	16282	2270617	PRESTAC. SERV. ESTUDIO DE COSTES	30.000,00		30.000,00	15.802,60	15.802,60		15.802,60		14.197,40
			Total Programa 16282	70.000,00		70.000,00	49.346,83	49.346,83		49.346,83		20.653,17
	16288	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (GUARDIAS, FESTIVOS,SUSTI	439.393,96		439.393,96	387.326,51	384.434,83		384.434,83	2.891,68	52.067,45
	16288	1310020	RET.PERSONAL NO INDEFINIDO	133.538,40		133.538,40	5.157,38	5.157,38		5.157,38		128.381,02
	16288	1500000	INC.PRODUCT.PERSONAL LABORAL(NO INDEF.) (SUSTITUC.RECOGIDA)	17.678,58		17.678,58	12.651,07	12.651,07		12.651,07		5.027,51
	16288	1620030	FORMACION (PERSONAL OPERATIVO)	10.100,00		10.100,00						10.100,00
	16288	2030020	ALQUILERES DE MAQUINARIA	20.000,00		20.000,00	60.800,42	51.651,60		51.651,60	9.148,82	-40.800,42
			Suma	7.351.691,81	926.985,57	8.278.677,38	6.812.485,00	6.464.338,21		6.464.338,21	348.146,79	1.466.192,38

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	16288	2040030	ALQUILERES DE VEHICULOS	5.000,00		5.000,00	8.985,46	8.985,46		8.985,46		-3.985,46
	16288	2130020	REP. MANT. Y CONSERV. INSTALACIONES (INSTALAC.PREVENC.RIESGO	222.500,00		222.500,00	414.932,30	412.607,49		412.607,49	2.324,81	-192.432,30
	16288	2130030	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ.	100.000,00		100.000,00	133.276,28	131.318,92		131.318,92	1.957,36	-33.276,28
	16288	2130040	REP.MANT. Y CONSERV. CONTENEDORES	30.000,00		30.000,00	103.370,33	103.370,33		103.370,33		-73.370,33
	16288	2130050	REP.MANT. Y CONSERV. CONTENEDORES TRANSFERENCIAS	50.000,00		50.000,00	104.714,85	103.946,90		103.946,90	767,95	-54.714,85
	16288	2140040	REP. MANT. Y CONSERV. VEHICULOS	573.723,05		573.723,05	461.469,17	432.098,91		432.098,91	29.370,26	112.253,88
	16288	2140050	REP. MANT. Y CONSERV. NEUMATICOS	113.000,00		113.000,00	122.785,43	122.268,89		122.268,89	516,54	-9.785,43
	16288	2160020	REP.MANT. Y CONSERV. EQ. PROC. INFORM.	2.000,00		2.000,00	362,03	362,03		362,03		1.637,97
	16288	2200020	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE (SERV.OPERATIVOS)	1.500,00		1.500,00	438,01	438,01		438,01		1.061,99
	16288	2210000	ENERGÍA ELÉCTRICA	197.500,00		197.500,00	214.145,26	214.145,26		214.145,26		-16.645,26
	16288	2210100	AGUA	38.000,00		38.000,00	30.747,74	30.747,74		30.747,74		7.252,26
	16288	2210300	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.669.476,15		1.669.476,15	1.413.855,36	1.413.855,36		1.413.855,36		255.620,79
	16288	2210310	LUBRICANTES INSTALACIONES	5.000,00		5.000,00	7.969,79	7.969,79		7.969,79		-2.969,79
	16288	2210320	LUBRICANTE MAQUINARIA	2.500,00		2.500,00	12.339,79	9.798,43		9.798,43	2.541,36	-9.839,79
	16288	2210330	LUBRICANTE VEHICULOS	10.000,00		10.000,00	35.787,89	30.590,95		30.590,95	5.196,94	-25.787,89
	16288	2210400	VESTUARIO	60.000,00		60.000,00	20.279,50	20.182,64		20.182,64	96,86	39.720,50
	16288	2211000	SUM. PRODUCTOS HIGIÉNICOS	5.000,00		5.000,00	4.128,15	3.599,81		3.599,81	528,34	871,85
	16288	2211100	SUM. REPUESTOS MAQUINARIA	29.000,00		29.000,00	21.780,00	21.780,00		21.780,00		7.220,00
	16288	2211110	SUM. REPUESTOS VEHICULOS	10.340,36		10.340,36						10.340,36
	16288	2219900	OTROS SUMINISTROS	25.000,00		25.000,00	23.796,12	13.000,15		13.000,15	10.795,97	1.203,88
	16288	2220020	SERVICIOS DE COMUNICACIONES (TFNOS. Y OTROS)	23.000,00		23.000,00	35.342,49	34.668,02		34.668,02	674,47	-12.342,49
	16288	2230020	SERVICIOS DE TRANSPORTES	5.000,00		5.000,00	1.658,49	1.658,49		1.658,49		3.341,51
			Suma	10.531.231,37	926.985,57	11.458.216,94	9.984.649,44	9.581.731,79		9.581.731,79	402.917,65	1.473.567,50

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	16288	2240040	PRIMAS SEGUROS MAQUINARIA	2.000,00		2.000,00						2.000,00
	16288	2240050	PRIMAS SEGUROS INSTALACIONES SERV. OPERATIVOS	6.000,00		6.000,00						6.000,00
	16288	2240060	PRIMAS SEGUROS RESPONSAB. CIVIL	15.000,00		15.000,00	18.318,69	18.318,69		18.318,69		-3.318,69
	16288	2240070	PRIMAS SEGUROS VEHICULOS	39.315,00		39.315,00	35.166,69	35.166,69		35.166,69		4.148,31
	16288	2250200	TRIBUTOS	20.000,00		20.000,00	14.969,98	14.969,98		14.969,98		5.030,02
	16288	2260100	MULTAS Y SANCIONES	15.000,00		15.000,00						15.000,00
	16288	2269900	GASTOS DIVERSOS	20.000,00		20.000,00	9.412,56	9.061,53		9.061,53	351,03	10.587,44
	16288	2270000	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (LIMPIEZA DE CENTROS)	35.000,00		35.000,00	36.894,19	36.894,19		36.894,19		-1.894,19
	16288	2270900	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	5.000,00	53.500,00	58.500,00	35.378,55	35.378,55		35.378,55		23.121,45
	16288	2271000	SERVICIOS DE TRANSPORTES (PUNTOS Y MINI PUNTOS LIMPIOS)	267.490,08		267.490,08	346.766,70	311.903,85		311.903,85	34.862,85	-79.276,62
	16288	2271301	CONTRATO SERVICIOS (LAV.CONT.VIDRIO Y PAPEL/CARTON)	45.000,00		45.000,00	14.287,74	5.117,37		5.117,37	9.170,37	30.712,26
	16288	2271500	CONTRATO SERVICIOS EXTRAORD. R.S.U.	4.000,00		4.000,00	11.996,52	11.996,52		11.996,52		-7.996,52
	16288	2271600	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (OTRAS ANALITICAS Y CONTROLES)	10.000,00		10.000,00	13.370,50	13.370,50		13.370,50		-3.370,50
	16288	2300200	DIETAS (SERV. OPERATIVOS)	10.000,00		10.000,00	12.175,52	11.534,82		11.534,82	640,70	-2.175,52
	16288	2310020	LOCOMOCION (SERV. OPERATIVOS)	5.000,00	2.000,00	7.000,00	4.234,96	4.234,96		4.234,96		2.765,04
	16288	6230031	SUMINISTRO CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	831.557,39		831.557,39	871.819,27	491.972,44		491.972,44	379.846,83	-40.261,88
			Total Programa 16288	5.128.612,97	55.500,00	5.184.112,97	5.062.891,69	4.571.208,55		4.571.208,55	491.683,14	121.221,28
	16299	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SUST. TRAT. RSU)	74.820,00		74.820,00	77.478,35	77.478,35		77.478,35		-2.658,35
	16299	1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SUST.TRAT.RSU)	3.789,29		3.789,29	3.893,84	3.893,84		3.893,84		-104,55
			Suma	11.938.203,13	982.485,57	12.920.688,70	11.490.813,50	10.663.024,07		10.663.024,07	827.789,43	1.429.875,20

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
			Total Programa 16299	78.609,29		78.609,29	81.372,19	81.372,19		81.372,19		-2.762,90
	22188	1610400	INDEMNIZACIÓN JUBILACIONES ANTICIPADAS	12.000,00		12.000,00	24.690,00	24.690,00		24.690,00		-12.690,00
	22188	1620400	AYUDA ESCOLAR CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	25.250,00		25.250,00	22.422,17	22.422,17		22.422,17		2.827,83
	22188	1620410	AYUDAS MEJORA SALUD CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	25.250,00		25.250,00	15.407,05	15.407,05		15.407,05		9.842,95
	22188	1620420	AYUDAS MEJORAS FAMILIARES CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	12.120,00		12.120,00	10.712,95	10.712,95		10.712,95		1.407,05
	22188	1620500	SEGUROS DEL PERSONAL	25.250,00		25.250,00	40.267,59	5.813,24		5.813,24	34.454,35	-15.017,59
			Total Programa 22188	99.870,00		99.870,00	113.499,76	79.045,41		79.045,41	34.454,35	-13.629,76
	23101	1600000	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35		1.201.900,35		181.116,83
			Total Programa 23101	1.383.017,18		1.383.017,18	1.201.900,35	1.201.900,35		1.201.900,35		181.116,83
	92000	1010000	RET. BASICA PERSONAL D. (GERENCIA)	62.500,00		62.500,00	63.122,53	63.122,53		63.122,53		-622,53
	92000	1430000	PERSONAL EN PRACTICAS (BECAS)	7.500,00		7.500,00	1.800,00	1.800,00		1.800,00		5.700,00
	92000	1500300	INC. PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS (ADMON. GENERAL)	1.607,48		1.607,48	1.384,86	1.384,86		1.384,86		222,62
	92000	1620000	FORMACION P. LABORAL (ADMON. GENERAL)	6.060,00		6.060,00	600,00	600,00		600,00		5.460,00
	92000	2030500	ALQUILER MAQUINAS (FOTOCOPIADORAS)	7.200,00		7.200,00	3.286,22	3.286,22		3.286,22		3.913,78
	92000	2040010	ALQUILER DE VEHICULOS (SERV. DIRECCION Y ADMON.)	27.000,00		27.000,00	30.579,11	30.124,44		30.124,44	454,67	-3.579,11
	92000	2120010	CONSERVACION OFICINAS (ADMON. GENERAL)	5.000,00		5.000,00						5.000,00
	92000	2160010	CONSERVACION EQUIPOS (ADMON. GENERAL)	2.000,00		2.000,00	232,47	232,47		232,47		1.767,53
	92000	2200010	MATERIAL DE OFICINA (ADMON. GENERAL)	12.000,00		12.000,00	5.827,76	5.737,45		5.737,45	90,31	6.172,24
	92000	2220010	COMUNICACIONES (ADMON. GENERAL)	10.000,00		10.000,00	818,03	818,03		818,03		9.181,97
			Suma	13.563.457,79	982.485,57	14.545.943,36	12.913.864,59	12.051.075,83		12.051.075,83	862.788,76	1.632.078,77

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	92000	2240010	PRIMAS SEGUROS INSTALAC. ADMON. GRAL.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
	92000	2240300	PRIMAS SEGUROS (RESPONSAB. MEDIOAMBIENTAL)	21.870,00		21.870,00						21.870,00
	92000	2260010	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	5.000,00		5.000,00	2.597,56	2.597,56		2.597,56		2.402,44
	92000	2260300	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	5.000,00		5.000,00	8.522,60	8.522,60		8.522,60		-3.522,60
	92000	2260900	GASTOS DIVERSOS (ADMON. GENERAL)	25.000,00	9.902,50	34.902,50	18.026,34	18.026,34		18.026,34		16.876,16
	92000	2261000	PUBLICIDAD	5.000,00	29.500,00	34.500,00	29.994,29	29.394,29		29.394,29	600,00	4.505,71
	92000	2261100	CAMPAÑA DE INFORM. DE LOS SERVICIOS (SIG ECOEMBES)	103.036,29		103.036,29	96.659,75	96.659,75		96.659,75		6.376,54
	92000	2270600	CERTIFICACIÓN ENOR	1.000,00		1.000,00						1.000,00
	92000	2270610	ACTUALIZACIÓN WEB	7.500,00		7.500,00	5.747,50	5.747,50		5.747,50		1.752,50
	92000	2301000	DIETAS (PERSONAL DIRECTIVO)	1.500,00		1.500,00	2.731,43	2.731,43		2.731,43		-1.231,43
	92000	2302000	DIETAS (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)		1.000,00	1.000,00	6.224,74	6.224,74		6.224,74		-5.224,74
	92000	2310000	LOCOMOCION (MIEMBROS ORGANOS GOBIERNO)	1.000,00		1.000,00						1.000,00
	92000	2311000	LOCOMOCION (PERSONAL DIRECTIVO)	1.500,00		1.500,00	1.960,40	1.960,40		1.960,40		-460,40
	92000	2312000	LOCOMOCION (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)				680,00	680,00		680,00		-680,00
			Total Programa 92000	319.773,77	40.402,50	360.176,27	280.795,59	279.650,61		279.650,61	1.144,98	79.380,68
	92002	1200000	SUELDOS (GRADUADO SOCIAL)	13.035,56		13.035,56	13.344,56	13.344,56		13.344,56		-309,00
	92002	1200600	TRIENIOS (GRADUADO SOCIAL)	3.308,62		3.308,62	3.149,96	3.149,96		3.149,96		158,66
	92002	1210000	COMPLEMENTOS DESTINOS (GRADUADO SOCIAL)	9.872,66		9.872,66	9.922,08	9.922,08		9.922,08		-49,42
	92002	1210100	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS (GRADUADO SOCIAL)	17.674,86		17.674,86	17.903,20	17.903,20		17.903,20		-228,34
	92002	1300010	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SERV. CENTRALES ADMINIST	101.375,60		101.375,60	138.351,38	138.351,38		138.351,38		-36.975,78
			Suma	13.886.131,38	1.022.888,07	14.909.019,45	13.269.680,38	12.406.291,62		12.406.291,62	863.388,76	1.639.339,07

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	92002	1500010	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SERV. CENTRALES AD	8.037,40		8.037,40						8.037,40
			Total Programa 92002	153.304,70		153.304,70	182.671,18	182.671,18		182.671,18		-29.366,48
	92005	1300010	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SERV. ADTVOS. DESCENTRAL	23.895,89		23.895,89	25.231,54	25.231,54		25.231,54		-1.335,65
	92005	1500010	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (SERV. ADTVOS. DESC	1.607,48		1.607,48						1.607,48
			Total Programa 92005	25.503,37		25.503,37	25.231,54	25.231,54		25.231,54		271,83
	92051	2270100	VIGILANCIA Y CONTROL INSTALACIONES (RSU TRAT. VALSEQUILLO)	144.942,80		144.942,80	131.928,22	131.928,22		131.928,22		13.014,58
			Total Programa 92051	144.942,80		144.942,80	131.928,22	131.928,22		131.928,22		13.014,58
	92052	2270100	VIGILANCIA Y CONTROL INSTALACIONES (RSU TRAT. CASARABONELA)	144.942,80		144.942,80	155.922,16	155.922,16		155.922,16		-10.979,36
			Total Programa 92052	144.942,80		144.942,80	155.922,16	155.922,16		155.922,16		-10.979,36
	92088	6260020	EQUIPOS Y PROGRAM. INFORM. (SERV. OPERATIVOS)	6.000,00		6.000,00	3.378,06	3.378,06		3.378,06		2.621,94
			Total Programa 92088	6.000,00		6.000,00	3.378,06	3.378,06		3.378,06		2.621,94
	93102	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (SERV. ADMON. FINANC.)	42.467,32		42.467,32	33.117,12	33.117,12		33.117,12		9.350,20
	93102	1500000	INCENTIVO PRODUCT.PERSONAL LABORAL (SERV. ADMON. FINANC.)	1.607,48		1.607,48	1.039,60	1.039,60		1.039,60		567,88
			Total Programa 93102	44.074,80		44.074,80	34.156,72	34.156,72		34.156,72		9.918,08
	93180	1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL .	10.100,00		10.100,00						10.100,00
			Total Programa 93180	10.100,00		10.100,00						10.100,00
			Suma	14.269.732,55	1.022.888,07	15.292.620,62	13.620.297,08	12.756.908,32		12.756.908,32	863.388,76	1.672.323,54

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Totales	Informado	Disponible	Adjudicado	Comp/Ctos	Obligaciones	Pagado	Pendiente de Pago
	16200	6250010	MOBILIARIO	55.000,00	19.543,37	35.456,63	19.543,37	35,53	19.543,37	1.819,78	17.723,59
	16200	6260011	COMPRAS PROGRAMAS INFORMÁTICOS	30.000,00	7.786,68	22.213,32	7.786,68	25,96	7.786,68	7.786,68	
	16223	6230050	CONTENEDORES LATERAL	200.000,00	209.862,40	-9.862,40	209.862,40	104,93	209.862,40		209.862,40
	16251	6220000	OBRAS DE TECHADO EXPLANADA VOLUMINOSOS EN C.M.V.	120.000,00		120.000,00					
	16251	6220001	OBRA DE TECHADO BALSA LIXIVIADO CMV	60.000,00		60.000,00					
	16251	6220005	SUM. 4 VEHICULOS RECOLECTORES DE CARGA LATERAL	876.985,57		876.985,57					
	16251	6220035	OBRA TECHADO ZONA LAVADO E.T. CARTAMA	20.000,00	9.213,09	10.786,91	9.213,09	46,07	9.213,09	9.213,09	
	16251	6220090	PYTO. REC. PLUVIALES CMV	876.985,57	722.988,07	153.997,50	722.988,07	82,44	722.988,07	722.988,07	
	16251	6220200	TRABAJOS EXPLOTACIÓN DE VASOS CMV	225.000,00	237.547,97	-12.547,97	237.547,97	105,58	237.547,97	231.013,97	6.534,00
	16252	6220021	TRABAJOS EXPLOTAC. DE VASOS C.T. CASARABONELA	75.000,00	38.984,55	36.015,45	38.984,55	51,98	38.984,55	38.984,55	
	16253	6230051	CONTENED. 800 L. CARGA TRASERA	150.000,00	73.037,83	76.962,17	73.037,83	48,69	73.037,83	73.037,83	
	16281	6260020	INVERS. DE REPOSIC. (VERT. RONDA Y VIÑUELA)	10.000,00	4.477,00	5.523,00	4.477,00	44,77	4.477,00	4.477,00	
	16288	6230031	SUMINISTRO CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	831.557,39	871.819,27	-40.261,88	871.819,27	104,84	871.819,27	491.972,44	379.846,83
	92088	6260020	EQUIPOS Y PROGRAM. INFORM. (SERV. OPERATIVOS)	6.000,00	3.378,06	2.621,94	3.378,06	56,30	3.378,06	3.378,06	
			Suma	3.536.528,53	2.198.638,29	1.337.890,24	2.198.638,29	62,17	2.198.638,29	1.584.671,47	613.966,82

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2008.46101	TRAT. RSU (AYTO. ALAMEDA)	1.946,26				
2008.46400	DIPUTACION PARA AGRUPACION	2.937,66				
2008.46604	RECOGIDA SELECTIVA (AYTO. ALFARNATEJO)	2.233,52				
2009.34000	PRECIOS P. POR PRESTAC.SEVIC. (COBRO RSU PARTICULARES)	2.456,24				
2009.39901	OTROS INGRESOS	2.371,20				
2009.46700	TRATAMIENTO VOLUMINOSOS	13.934,54				
2010.30301	TASA POR TRAT. DE RCD`s	1.522,04				
2010.34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)	505,93				
2010.36001	OTRAS VENTAS DE SUBPRODUCTOS	961,33				
2010.48001	CAMPAÑA COMUNICACION (S.I.G. ECOEMBES)	29.250,90				
2011.30301	TASA POR TRAT. DE RCD`s	6.325,12				
2011.34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)	11.395,71				
2011.46100	TRANSF. CTES. (EXCMA. DIPUTACION MALAGA) AGRUP.SECRETARIA	366,63				
2011.46230	TRANSF. CTES. (TPTE. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)	345,60				
2011.46260	TRANSF. CTES. (TRAT. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)	89,43				
2012.30301	TASA POR TRAT. DE RCD`s	4.981,46				
2012.34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)	27.660,76				
2012.36000	VENTA PAPEL	24.502,68				
2012.46230	TRANSF. CTES. (TPTE. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)	708,60				
2012.46260	T. C. (TRAT. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)	649,73				
2012.49100	T.C. PYTO. RECONVER 2012	159.408,00				
2012.79100	PROYECTO RECONVER 2012	75.000,00				
2013.30301	TASA POR TRAT. DE RCD`s	4.837,08				
2013.34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)	43.391,95				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2013.39901	OTROS INGRESOS	11.599,58				
2013.46230	TRANSF. CTES. (TPTE. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)	180,48				
2013.46260	T. C. (TRAT. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)	154,17				
2013.48001	CAMPAÑA COMUNICACION (S.I.G. ECOEMBES)	4.364,44				
2014.30301	TASA POR TRAT. DE RCD`s	13.611,46				
2014.34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)	12.975,47				
2014.34901	TRAT. LODOS A NO CONSORCIADOS	2,63				
2014.46230	TRANSF. CTES. (TPTE. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)	136.439,65				
2014.46260	T. C. (TRAT. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)	19.516,46				
2015.30301	TASA POR TRAT. DE RCD`s	4.937,24				
2015.34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)	9.971,15				
2015.46210	TRANSF. CTES. (TRAT. RSU-AXARQUIA LITORAL)	209.798,38				
2015.46230	TRANSF. CTES. (TPTE. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)	116.994,39				
2015.46250	RECOG. SELECTIVA - AYTOS. CONSORCIADOS	46.956,80				
2015.46260	T. C. (TRAT. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)	418.376,76				
2015.48002	RECOGIDA PAPEL CARTON (S.I.G. ECOEMBES)	1.975,71				
2015.599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.	1.625,00				
2016.30301	TASA POR TRAT. DE RCD`s	14.442,53				
2016.30302	TRATAMIENTO DE RSU	350.604,43				
2016.30303	TRATAMIENTO AXARQUIA LITORAL	213.773,65				
2016.30304	RECOGIDA Y TPTE. RSU	65.645,32				
2016.30305	TRANSPORTE VOLUMINOSOS	531.805,11				
2016.30306	TRANSPORTE AXARQUIA	672.332,58				
2016.30307	RECOGIDA SELECTIVA	58.367,03				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2016.30308	TRATAMIENTO VOLUMINOSOS	82.801,46				
2016.30310	TRATAMIENTO LODOS	3.120,10				
2016.34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)	68.882,50				
2016.36000	VENTA PAPEL	253.013,91				
2016.36001	OTRAS VENTAS DE SUBPRODUCTOS	13.202,41				
2016.39901	OTROS INGRESOS	5.570,66				
2016.48001	CAMPAÑA COMUNICACION (S.I.G. ECOEMBES)	33.968,96				
2016.55000	RECOGIDA DE PAPEL CARTON (SIG ECOEMBES)	16.323,45				
2016.55001	RECOGIDA VIDRIO (SIG ECOVIDRIO)	66.135,92				
2016.55003	T.C. ENVASES LIGEROS REC. Y TPTE. (SIG ECOEMBES)	142.045,65				
2016.55004	T.C. ENVASES LIGEROS TRAT. (SIG ECOEMBES)	132.830,42				
2016.55901	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN (SIG ECOEMBES)	66.232,93				
2016.76100	SUBV. DIP.MALAGA (COMPRA 4 VEH. RECOLECTORES CARGA	463.430,00				
	TOTAL	4.681.791,16				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2008

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.117,44				
	Total Ejercicio 2008	7.117,44				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2009

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.827,44				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.934,54				
	Total Ejercicio 2009	18.761,98				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2010

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.989,30				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.250,90				
	Total Ejercicio 2010	32.240,20				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2011

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.720,83				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	801,66				
	Total Ejercicio 2011	18.522,49				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2012

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	57.144,90				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.766,33				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.000,00				
	Total Ejercicio 2012	292.911,23				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2013

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	59.828,61				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.699,09				
	Total Ejercicio 2013	64.527,70				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2014

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.589,56				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.956,11				
	Total Ejercicio 2014	182.545,67				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2015

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.908,39				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	794.102,04				
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.625,00				
	Total Ejercicio 2015	810.635,43				

Ejercicio 2016

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.333.561,69				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.968,96				
5	INGRESOS PATRIMONIALES	423.568,37				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	463.430,00				
	Total Ejercicio 2016	3.254.529,02				
	Total General	4.681.791,16				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

EJERCICIO	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
			ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2008	7.117,44				
2009	18.761,98				
2010	32.240,20				
2011	18.522,49				
2012	292.911,23				
2013	64.527,70				
2014	182.545,67				
2015	810.635,43				
2016	3.254.529,02				
TOTAL	4.681.791,16				

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

EJERCICIOS CERRADOS

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2008.46101	TRAT. RSU (AYTO. ALAMEDA)							1.946,26
2008.46400	DIPUTACION PARA AGRUPACION							2.937,66
2008.46604	RECOGIDA SELECTIVA (AYTO. ALFARNATEJO)							2.233,52
2009.34000	PRECIOS P. POR PRESTAC.SEVIC. (COBRO RSU PARTICULARES)							2.456,24
2009.39901	OTROS INGRESOS							2.371,20
2009.46700	TRATAMIENTO VOLUMINOSOS							13.934,54
2010.30301	TASA POR TRAT. DE RCD`s							1.522,04
2010.34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)							505,93
2010.36001	OTRAS VENTAS DE SUBPRODUCTOS							961,33
2010.48001	CAMPAÑA COMUNICACION (S.I.G. ECOEMBES)							29.250,90
2011.30301	TASA POR TRAT. DE RCD`s							6.325,12
2011.34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)							11.395,71
2011.46100	TRANSF. CTES. (EXCMA. DIPUTACION MALAGA) AGRUP.SECRETARIA							366,63
2011.46230	TRANSF. CTES. (TPTE. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)						345,60	
2011.46260	TRANSF. CTES. (TRAT. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)						89,43	
2012.30301	TASA POR TRAT. DE RCD`s						1.484,50	3.496,96
2012.34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)						15.374,78	12.285,98
2012.36000	VENTA PAPEL							24.502,68
2012.46230	TRANSF. CTES. (TPTE. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)						708,60	
2012.46260	T. C. (TRAT. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)						649,73	
2012.49100	T.C. PYTO. RECONVER 2012						45.464,76	113.943,24

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

EJERCICIOS CERRADOS

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2012.79100	PROYECTO RECONVER 2012							75.000,00
2013.30301	TASA POR TRAT. DE RCD`s							4.837,08
2013.34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)							43.391,95
2013.39901	OTROS INGRESOS							11.599,58
2013.46230	TRANSF. CTES. (TPTE. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)						180,48	
2013.46260	T. C. (TRAT. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)						154,17	
2013.48001	CAMPAÑA COMUNICACION (S.I.G. ECOEMBES)							4.364,44
2014.30301	TASA POR TRAT. DE RCD`s							13.611,46
2014.34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)							12.975,47
2014.34901	TRAT. LODOS A NO CONSORCIADOS							2,63
2014.46230	TRANSF. CTES. (TPTE. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)						136.439,65	
2014.46260	T. C. (TRAT. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)						19.516,46	
2015.30301	TASA POR TRAT. DE RCD`s							4.937,24
2015.34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)							9.971,15
2015.46210	TRANSF. CTES. (TRAT. RSU-AXARQUIA LITORAL)						209.798,38	
2015.46230	TRANSF. CTES. (TPTE. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)						16.518,87	100.475,52
2015.46250	RECOG. SELECTIVA - AYTOS. CONSORCIADOS						46.956,80	
2015.46260	T. C. (TRAT. VOLUMINOSOS - AYTOS. CONSORCIADOS)						418.376,76	
2015.48002	RECOGIDA PAPEL CARTON (S.I.G. ECOEMBES)							1.975,71
2015.599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.						1.500,00	125,00

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

EJERCICIOS CERRADOS

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2016.30301	TASA POR TRAT. DE RCD`s						6.877,37	7.565,16
2016.30302	TRATAMIENTO DE RSU						350.604,43	
2016.30303	TRATAMIENTO AXARQUIA LITORAL							213.773,65
2016.30304	RECOGIDA Y TPTE. RSU						65.645,32	
2016.30305	TRANSPORTE VOLUMINOSOS						340.897,65	190.907,46
2016.30306	TRANSPORTE AXARQUIA						246.398,68	425.933,90
2016.30307	RECOGIDA SELECTIVA						10.918,53	47.448,50
2016.30308	TRATAMIENTO VOLUMINOSOS						82.801,46	
2016.30310	TRATAMIENTO LODOS						3.120,10	
2016.34900	PRECIOS PUBL. (TRAT. RSU PARTICULARES)						13.617,89	55.264,61
2016.36000	VENTA PAPEL						94.257,66	158.756,25
2016.36001	OTRAS VENTAS DE SUBPRODUCTOS						9.606,41	3.596,00
2016.39901	OTROS INGRESOS						5.570,66	
2016.48001	CAMPAÑA COMUNICACION (S.I.G. ECOEMBES)						33.968,96	
2016.55000	RECOGIDA DE PAPEL CARTON (SIG ECOEMBES)						16.323,45	
2016.55001	RECOGIDA VIDRIO (SIG ECOVIDRIO)						59.815,48	6.320,44
2016.55003	T.C. ENVASES LIGEROS REC. Y TPTE. (SIG ECOEMBES)						142.045,65	
2016.55004	T.C. ENVASES LIGEROS TRAT. (SIG ECOEMBES)						132.830,42	
2016.55901	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN (SIG ECOEMBES)							66.232,93
2016.76100	SUBV. DIP.MALAGA (COMPRA 4 VEH. RECOLECTORES CARGA						463.430,00	
	TOTAL						2.992.289,09	1.689.502,07

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2008

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							7.117,44
	Total Ejercicio 2008							7.117,44

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2009

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS							4.827,44
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							13.934,54
	Total Ejercicio 2009							18.761,98

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2010

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS							2.989,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							29.250,90
	Total Ejercicio 2010							32.240,20

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2011

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS							17.720,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						435,03	366,63
	Total Ejercicio 2011						435,03	18.087,46

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2012

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS						16.859,28	40.285,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						46.823,09	113.943,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							75.000,00
	Total Ejercicio 2012						63.682,37	229.228,86

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2013

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS							59.828,61
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						334,65	4.364,44
	Total Ejercicio 2013						334,65	64.193,05

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2014

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS							26.589,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						155.956,11	
	Total Ejercicio 2014						155.956,11	26.589,56

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2015

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS							14.908,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						691.650,81	102.451,23
5	INGRESOS PATRIMONIALES						1.500,00	125,00
	Total Ejercicio 2015						693.150,81	117.484,62

Fecha Obtención 20/02/2018

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2016

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS						1.230.316,16	1.103.245,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						33.968,96	
5	INGRESOS PATRIMONIALES						351.015,00	72.553,37
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						463.430,00	
	Total Ejercicio 2016						2.078.730,12	1.175.798,90
	Total General						2.992.289,09	1.689.502,07

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

Fecha Obtención 20/03/2018

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR EJERCICIO)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

EJERCICIO	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2008							7.117,44
2009							18.761,98
2010							32.240,20
2011						435,03	18.087,46
2012						63.682,37	229.228,86
2013						334,65	64.193,05
2014						155.956,11	26.589,56
2015						693.150,81	117.484,62
2016						2.078.730,12	1.175.798,90
TOTAL						2.992.289,09	1.689.502,07

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

Fecha Obtención 20/02/2018
Pág. 1

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

EJERCICIO 2017

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2015.16251.619	CONVENIO MEJORA REF.LINEA ELECT.PLANTA RECICLAJE	280.554,35		280.554,35			280.554,35
2015.16251.6220005	OBRAS DE DESVIO PROV. DE ARROYOS EN EL CMV						
2016.16200.2270010	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (JURIDICOS)	11.495,00		11.495,00		11.495,00	
2016.16200.2270500	MANTENIMIENTO INFORMATICO	77.542,73		77.542,73		77.542,73	
2016.16200.2302000	DIETAS (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)	712,20		712,20		712,20	
2016.16200.2312000	LOCOMOCION (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)	2.987,81		2.987,81		2.987,81	
2016.16200.6250010	MOBILIARIO	2.497,90		2.497,90		2.497,90	
2016.16203.1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (MECÁNICOS)	2.681,27		2.681,27		2.681,27	
2016.16203.1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	111,07		111,07		111,07	
2016.16204.1310020	RET.PERSONAL NO INDEFINIDO (COMÚN A	3.353,28		3.353,28		3.353,28	
2016.16220.2040030	ALQUILERES DE VEHICULOS (PAPEL CARTON)	1.998,00		1.998,00		1.998,00	
2016.16240.2030020	ALQUILERES DE MAQUINARIA (ESCOMBROS)	13.680,00		13.680,00		13.680,00	
2016.16244.2271200	CONTRATO SERVICIOS TRAT. VOLUMINOSOS	23.082,40		23.082,40		23.082,40	
2016.16245.2271300	CONTRATO SERVICIOS LAVADO CONTENEDORES	46.768,94		46.768,94		46.768,94	
2016.16250.2271000	SERVICIOS DE TRANSPORTES (RSU TRANSF. VELEZ)	145.376,31		145.376,31		145.376,31	
2016.16251.2271600	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (ANALITICAS VALSEQUILLO)	1.639,55		1.639,55		1.639,55	

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

EJERCICIO 2017

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2016.16251.6220000	OBRAS DE RECRECIDO DE LOS VASOS CMV FASE 3	386.287,38		386.287,38		386.287,38	
2016.16251.6220004	OBRAS DE DESVIO PRVISIONAL DE ARROYOS EN						
2016.16251.6220005	SUM. 4 VEHICULOS RECOLECTORES DE CARGA						
2016.16251.6220200	TRABAJOS EXPLOTACIÓN DE VASOS CMV	8.725,86		8.725,86		8.725,86	
2016.16252.2271600	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (ANALITICAS CASARABONELA)	1.639,55		1.639,55		1.639,55	
2016.16252.6220021	TRABAJOS EXPLOTAC. DE VASOS C.T. CASARABONELA	484,00		484,00		484,00	
2016.16253.1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL	36.366,66		36.366,66		36.366,66	
2016.16253.1500000	INCENTIVO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL (RSU	1.328,87		1.328,87		1.328,87	
2016.16282.2270616	PRESTAC. SERV. DIRECC. OBRA Y REDACC. PYTOS.	2.420,00		2.420,00		2.420,00	
2016.16288.1300000	RETRIB. PLANTILLA PERSONAL LABORAL (GUARDIAS,	3.151,27		3.151,27		3.151,27	
2016.16288.2030020	ALQUILERES DE MAQUINARIA	544,50		544,50		544,50	
2016.16288.2130020	REP. MANT. Y CONSERV. INSTALACIONES	34.104,62		34.104,62		34.104,62	
2016.16288.2130030	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ.	11.797,51		11.797,51		11.797,51	
2016.16288.2130040	REP.MANT. Y CONSERV. CONTENEDORES	2.510,75		2.510,75		2.510,75	
2016.16288.2130050	REP.MANT. Y CONSERV. CONTENEDORES	19.267,79		19.267,79		19.267,79	
2016.16288.2140040	REP. MANT. Y CONSERV. VEHICULOS	89.928,06		89.928,06		89.928,06	

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

EJERCICIO 2017

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2016.16288.2140050	REP. MANT. Y CONSERV. NEUMATICOS	25.290,30		25.290,30		25.290,30	
2016.16288.2210100	AGUA	847,00		847,00		847,00	
2016.16288.2210300	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	41.746,47		41.746,47		41.746,47	
2016.16288.2210310	LUBRICANTES INSTALACIONES	2.403,58		2.403,58		2.403,58	
2016.16288.2210320	LUBRICANTE MAQUINARIA	6.222,83		6.222,83		6.222,83	
2016.16288.2210330	LUBRICANTE VEHICULOS	5.588,10		5.588,10		5.588,10	
2016.16288.2211000	SUM. PRODUCTOS HIGIÉNICOS	935,38		935,38		935,38	
2016.16288.2219900	OTROS SUMINISTROS	10.668,15		10.668,15		10.668,15	
2016.16288.2220020	SERVICIOS DE COMUNICACIONES (TFNOS. Y	2.059,95		2.059,95		2.059,95	
2016.16288.2230020	SERVICIOS DE TRANSPORTES	86,13		86,13		86,13	
2016.16288.2240060	PRIMAS SEGUROS RESPONSAB. CIVIL	13.940,00		13.940,00		13.940,00	
2016.16288.2270000	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (LIMPIEZA DE CENTROS)	4.656,84		4.656,84		4.656,84	
2016.16288.2271000	SERVICIOS DE TRANSPORTES (PUNTOS Y MINI PUNTOS	108.996,03		108.996,03		108.996,03	
2016.16288.2271500	CONTRATO SERVICIOS EXTRAORD. R.S.U.	7.376,22		7.376,22		7.376,22	
2016.16288.2271600	CONTROL MEDIOAMBIENTAL (OTRAS ANALITICAS Y	9.837,30		9.837,30		9.837,30	
2016.16288.2300200	DIETAS (SERV. OPERATIVOS)	267,75		267,75		267,75	

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

EJERCICIO 2017

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2016.16288.6230031	SUMINISTRO CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA						
2016.22188.1620400	AYUDA ESCOLAR CONVENIO (PERSONAL LABORAL)	352,37		352,37		352,37	
2016.22188.1620410	AYUDAS MEJORA SALUD CONVENIO (PERSONAL	329,48		329,48		329,48	
2016.22188.1620420	AYUDAS MEJORAS FAMILIARES CONVENIO	102,97		102,97		102,97	
2016.92000.2030500	ALQUILER MAQUINAS (FOTOCOPIADORAS)	438,46		438,46		438,46	
2016.92000.2040010	ALQUILER DE VEHICULOS (SERV. DIRECCION Y ADMON.)	2.798,95		2.798,95		2.798,95	
2016.92000.2200010	MATERIAL DE OFICINA (ADMON. GENERAL)	427,10		427,10		427,10	
2016.92000.2220010	COMUNICACIONES (ADMON. GENERAL)	233,40		233,40		233,40	
2016.92000.2260900	GASTOS DIVERSOS (ADMON. GENERAL)	69,00		69,00		69,00	
2016.92000.2261100	CAMPAÑA DE INFORM. DE LOS SERVICIOS (SIG ECOEMBES)	6.489,86		6.489,86		6.489,86	
2016.92000.2311000	LOCOMOCION (PERSONAL DIRECTIVO)	260,40		260,40		260,40	
2016.92000.2312000	LOCOMOCION (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)	260,40		260,40		260,40	
2016.92051.2270100	VIGILANCIA Y CONTROL INSTALACIONES (RSU TRAT.	24.447,91		24.447,91		24.447,91	
2016.92052.2270100	VIGILANCIA Y CONTROL INSTALACIONES (RSU TRAT.	24.447,91		24.447,91		24.447,91	
2016.92088.6260020	EQUIPOS Y PROGRAM. INFORM. (SERV. OPERATIVOS)	798,40		798,40		798,40	
		1.515.416,27		1.515.416,27		1.234.861,92	280.554,35

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN POR ÁREAS DE GASTO)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio: 2015

Área de Gasto	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	280.554,35		280.554,35			280.554,35
	Total Ejercicio 2015	280.554,35		280.554,35			280.554,35

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN POR ÁREAS DE GASTO)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio: 2016

Área de Gasto	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	1.173.405,31		1.173.405,31		1.173.405,31	
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	784,82		784,82		784,82	
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	60.671,79		60.671,79		60.671,79	
	Total Ejercicio 2016	1.234.861,92		1.234.861,92		1.234.861,92	

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

Fecha Obtención 20/02/2018
Pág. 1

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio: 2015

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
6	INVERSIONES REALES	280.554,35		280.554,35			280.554,35
	Total Ejercicio 2015	280.554,35		280.554,35			280.554,35

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio: 2016

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	47.777,24		47.777,24		47.777,24	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	788.291,14		788.291,14		788.291,14	
6	INVERSIONES REALES	398.793,54		398.793,54		398.793,54	
	Total Ejercicio 2016	1.234.861,92		1.234.861,92		1.234.861,92	
	Total General	1.515.416,27		1.515.416,27		1.234.861,92	280.554,35

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

Fecha Obtención 20/02/2018

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR EJERCICIO)

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2015	280.554,35		280.554,35			280.554,35
2016	1.234.861,92		1.234.861,92		1.234.861,92	
TOTAL	1.515.416,27		1.515.416,27		1.234.861,92	280.554,35

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2008

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.117,44				
	Total Ejercicio 2008	7.117,44				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2009

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.827,44				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.934,54				
	Total Ejercicio 2009	18.761,98				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2010

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.989,30				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.250,90				
	Total Ejercicio 2010	32.240,20				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2011

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.720,83				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	801,66				
	Total Ejercicio 2011	18.522,49				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2012

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	57.144,90				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.766,33				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.000,00				
	Total Ejercicio 2012	292.911,23				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2013

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	59.828,61				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.699,09				
	Total Ejercicio 2013	64.527,70				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2014

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.589,56				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.956,11				
	Total Ejercicio 2014	182.545,67				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2015

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.908,39				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	794.102,04				
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.625,00				
	Total Ejercicio 2015	810.635,43				

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2016

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.333.561,69				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.968,96				
5	INGRESOS PATRIMONIALES	423.568,37				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	463.430,00				
	Total Ejercicio 2016	3.254.529,02				
	Total General	4.681.791,16				

Estado de Ejecución de Proyectos de Gasto

Afectados/No afectados/Todos

Vivos/Terminados/Todos

Proyectos desde /// hasta ///

Fecha contable: 31/12/2017

C.Proyecto 2015/2/CONSO/1 (Plurianual 2015/2017)

Descripción PYTO.OBRAS DESVIO ARROYO CMV

Créditos Definitivos	Retenciones	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Obligaciones	Pagos Ordenados	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos
876.985,57		1.390.812,65	1.390.812,65	722.988,07	722.988,07	722.988,07	

Agente Financiador	Previsiones Definitivas	Compromisos Concertados	Derechos Reconocidos	Traspaso de Fondos	Recaudación Derechos	Devolución Ingresos
P2900000G	876.985,57		722.988,07		876.985,57	153.997,50
	876.985,57		722.988,07		876.985,57	153.997,50

				Desviación del ejercicio		Desviación Acumulada	
Agente Financiador	Coeficiente Financiador	Derechos Reconoc. Totales	Obligaciones Imputables al Agente	Positiva	Negativa	Positiva	Negativa
P2900000G	1,0000	722.988,07	722.988,07		-876.985,57		
		722.988,07			-876.985,57		

C.Proyecto 2016/2/PYTO./1 (Anual)

Descripción PYTO.GTOS.2016 ADQ. 2 CAMIONES CARGA LATERAL

Créditos Definitivos	Retenciones	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Obligaciones	Pagos Ordenados	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos
463.430,00		463.430,00	463.430,00	463.430,00	463.430,00	463.430,00	

Agente Financiador	Previsiones Definitivas	Compromisos Concertados	Derechos Reconocidos	Traspaso de Fondos	Recaudación Derechos	Devolución Ingresos
P2900000G	463.430,00		463.430,00			
	1.340.415,57		463.430,00			

				Desviación del ejercicio		Desviación Acumulada	
Agente Financiador	Coeficiente Financiador	Derechos Reconoc. Totales	Obligaciones Imputables al Agente	Positiva	Negativa	Positiva	Negativa
P2900000G	1,0000	463.430,00	463.430,00				
		463.430,00			-876.985,57		

C.PROV.GEST.RESIDUOS SÓLIDOS URB. MÁLAGA

C.Proyecto 2017/2/CONSO/1 (Plurianual 2017/2018)
Descripción PYTO.ADQ.CAMIONES

Créditos Definitivos	Retenciones	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Obligaciones	Pagos Ordenados	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos
876.985,56							

Agente Financiador	Previsiones Definitivas	Compromisos Concertados	Derechos Reconocidos	Traspaso de Fondos	Recaudación Derechos	Devolución Ingresos
P2900000G	876.985,56		876.985,56		876.985,56	
	2.217.401,13		876.985,56		876.985,56	

				Desviación del ejercicio		Desviación Acumulada	
Agente Financiador	Coeficiente Financiador	Derechos Reconoc. Totales	Obligaciones Imputables al Agente	Positiva	Negativa	Positiva	Negativa
P2900000G	1,0000	876.985,56		876.985,56		876.985,56	
		876.985,56		876.985,56	-876.985,57	876.985,56	

C.Proyecto 2017/3/1722/2 (Plurianual 2017/2019)

Descripción PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

Créditos Definitivos	Retenciones	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Obligaciones	Pagos Ordenados	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos
260.000,00		114.122,44	114.122,44	114.122,44	96.398,85	96.398,85	

Agente Financiador	Previsiones Definitivas	Compromisos Concertados	Derechos Reconocidos	Traspaso de Fondos	Recaudación Derechos	Devolución Ingresos
PROGRAMA INTER	221.000,00					
	2.438.401,13					

				Desviación del ejercicio		Desviación Acumulada	
Agente Financiador	Coeficiente Financiador	Derechos Reconoc. Totales	Obligaciones Imputables al Agente	Positiva	Negativa	Positiva	Negativa
PROGRAMA INTER	0,8500		97.004,07		-97.004,07		-97.004,07
				876.985,56	-973.989,64	876.985,56	-97.004,07

Nº obras del listado: 4

Total desviación acumulada: Positiva: 876.985,56
Negativa: -97.004,07

Total desviación del ejercicio: Positiva: 876.985,56
Negativa: -973.989,64

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2015-2-CONSO-1
PYTO.OBRAS DESVIO ARROYO CMV

Fecha de Inicio:	Diciembre / 2015	Inicio percepción Ingresos:	2015	Gastos Previstos:	876.985,57	Código Territorial:	
Duración estimada:	23 (meses)						
Fecha terminación:	Octubre / 2017	Fin percepción Ingresos:	2015	Ingresos Previstos	876.985,57	Tipo de Vinculación 1	Vinculación Cualitativa y Cuantitativa

ADJUDICACIÓN

Adjudicatarios	C.I.F./N.I.F.	Importe Adjudicación	Obligaciones
UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A.	U93505634	722.988,07	722.988,07
De Ejercicios Anteriores		667.824,58	
	Total Adjudicación:	1.390.812,65	722.988,07

FINANCIACIÓN

Partícipes	C.I.F./N.I.F.	Inicial	Der. Rec. Anteriores	Total Prev. Cte.	Final	%	Desv. Financ.	Desv. Tesor.
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	P2900000G	876.985,57	876.985,57		876.985,57	100,0		

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2015-2-CONSO-1
PYTO.OBRAS DESVIO ARROYO CMV

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
220170003785 02/06/2017	2017 16251 6220090 PYTO. REC. PLUVIALES CMV	U93505634 UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A. UTE INST.HUMBERTO Y OBRAS GRLES DEL NORTE FRA. EMIT-42 CERTIF. Nº 2	31.152,03	31.152,03			31.152,03
220170003786 02/06/2017	2017 16251 6220090 PYTO. REC. PLUVIALES CMV	U93505634 UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A. ute humberto y obras grles. del norte FRA. EMIT 54 DEL 130317 CERTIFICACION Nº	158.523,03	158.523,03			158.523,03
220170003923 08/06/2017	2017 16251 6220090 PYTO. REC. PLUVIALES CMV	U93505634 UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A. UTE INST.HUMBERTO ... FRA. EMIT- 61 DEL 060417 CERTIF. Nº 4 DE MARZO DE	156.656,12	156.656,12			156.656,12
220170003924 08/06/2017	2017 16251 6220090 PYTO. REC. PLUVIALES CMV	U93505634 UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A. UTE HUMBERTO... FRA. EMIT-70 DEL 15/05/17 Expdte.: 502/16 CERTIF. Nº 5 DE	169.492,41	169.492,41			169.492,41
220170004304 07/06/2017	2017 16251 6220090 PYTO. REC. PLUVIALES CMV	U93505634 UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A. UTE INST.HUMBERTO Y OBRAS GRLES DEL NORTE FRA. EMIT-42 CERTIF. Nº 2				31.152,03	
220170004305 07/06/2017	2017 16251 6220090 PYTO. REC. PLUVIALES CMV	U93505634 UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A. ute humberto y obras grles. del norte FRA. EMIT 54 DEL 130317 CERTIFICACION Nº				158.523,03	
220170004333 12/06/2017	2017 16251 6220090 PYTO. REC. PLUVIALES CMV	U93505634 UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A. UTE INST.HUMBERTO ... FRA. EMIT- 61 DEL 060417 CERTIF. Nº 4 DE MARZO DE				156.656,12	
220170004334 12/06/2017	2017 16251 6220090 PYTO. REC. PLUVIALES CMV	U93505634 UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A. UTE HUMBERTO... FRA. EMIT-70 DEL 15/05/17 Expdte.: 502/16 CERTIF. Nº 5 DE				169.492,41	

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2015-2-CONSO-1
PYTO.OBRAS DESVIO ARROYO CMV

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
220170005397 24/07/2017	2017 16251 6220090 PYTO. REC. PLUVIALES CMV	U93505634 UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A. UTE HUMBERTO FRA. 82 DEL 22/06/17 Expdte.: 502/16 CERTIF. Nº 7 DE JUNIO DE	29.008,92	29.008,92			29.008,92
220170006161 24/07/2017	2017 16251 6220090 PYTO. REC. PLUVIALES CMV	U93505634 UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A. UTE HUMBERTO FRA. 82 DEL 22/06/17 Expdte.: 502/16 CERTIF. Nº 7 DE JUNIO DE				29.008,92	
220170007084 19/09/2017	2017 16251 6220090 PYTO. REC. PLUVIALES CMV	U93505634 UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A. EXPDTE.: 502/16. CERTIFICACION Nº 6 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO	122.992,00	122.992,00			122.992,00
220170008021 19/09/2017	2017 16251 6220090 PYTO. REC. PLUVIALES CMV	U93505634 UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A. EXPDTE.: 502/16. CERTIFICACION Nº 6 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO				122.992,00	
220170008876 10/10/2017	2017 16251 6220090 PYTO. REC. PLUVIALES CMV	U93505634 UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A. Expdte.: 502/16. CERTIFICACION FINAL DE LAS OBRAS DE SISTEMA DE	55.163,56	55.163,56			55.163,56
220170009777 11/10/2017	2017 16251 6220090 PYTO. REC. PLUVIALES CMV	U93505634 UTE INST.HUMBERTO, S.L. Y OBRAS GRLES. DEL NORTE, S.A. Expdte.: 502/16. CERTIFICACION FINAL DE LAS OBRAS DE SISTEMA DE				55.163,56	
		TOTAL EJERCICIO 2017	722.988,07	722.988,07		722.988,07	

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2015-2-CONSO-1
PYTO.OBRAS DESVIO ARROYO CMV

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
		TOTAL ACUMULADO	722.988,07	722.988,07		722.988,07	

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2015-2-CONSO-1
PYTO.OBRAS DESVIO ARROYO CMV

EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

Previsiones Totales Agentes: 876.985,57

Agente P2900000G EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

Nº y Fecha Operación	Aplicación de Ingresos	Texto Explicativo	Compromisos de Ingreso	Derechos Reconocidos	Der. Pdtes Reconocer	Ingresos	Pendiente de Ingresar
120150008190 29/12/2015	2015 76100 OBRAS DESVIO PROV. ARROYOS CMV	EXCMA. DIPU. MALAGA SUBV. OBRAS DE DESVIO PROV. DE ARROYOS EN EL CMV		876.985,57		876.985,57	
		TOTAL EJERCICIO 2015		876.985,57		876.985,57	
120170006292 31/12/2017	2017 76100 SUBV. DIP.MALAGA (COMPRA 4 VEH. RECOLECTORES CARGA	DEV.SOBRANTE SUBV.DIPUTAC. OBRAS DESV.ARROYO EJER.2015					
120170006293 31/12/2017	2017 76100 SUBV. DIP.MALAGA (COMPRA 4 VEH. RECOLECTORES CARGA	DEV.SOBRANTE SUBV.DIPUTAC. OBRAS DESV.ARROYO EJER.2015					
120170006294 31/12/2017	2017 76100 SUBV. DIP.MALAGA (COMPRA 4 VEH. RECOLECTORES CARGA	DEV.SOBRANTE SUBV.DIPUTAC. OBRAS DESV.ARROYO EJER.2015		-153.997,50		-153.997,50	
		TOTAL EJERCICIO 2017		-153.997,50		-153.997,50	
		TOTAL AGENTE		722.988,07		722.988,07	
		TOTAL GENERAL		722.988,07		722.988,07	

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2016-2-PYTO.-1
PYTO.GTOS.2016 ADQ. 2 CAMIONES CARGA LATERAL

Fecha de Inicio:	Enero / 2016	Inicio percepción Ingresos:	2016	Gastos Previstos:	463.430,00	Código Territorial:	
Duración estimada:	12 (meses)						
Fecha terminación:	Diciembre / 2016	Fin percepción Ingresos:	2016	Ingresos Previstos	463.430,00	Tipo de Vinculación 1	Vinculación Cualitativa y Cuantitativa

ADJUDICACIÓN

Adjudicatarios	C.I.F./N.I.F.	Importe Adjudicación	Obligaciones
De Ejercicios Anteriores		463.430,00	463.430,00
	Total Adjudicación:	463.430,00	463.430,00

FINANCIACIÓN

Partícipes	C.I.F./N.I.F.	Inicial	Der. Rec. Anteriores	Total Prev. Cte.	Final	%	Desv. Financ.	Desv. Tesor.
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	P2900000G	463.430,00	463.430,00		463.430,00	100,0		

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2016-2-PYTO.-1
PYTO.GTOS.2016 ADQ. 2 CAMIONES CARGA LATERAL

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
220160004129 10/06/2016	2016 16288 6230031 SUMINISTRO CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	A28577583 SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TPTES.AUXILIARES, S.A. SITA FRA. RECT-16 S-16 4 del 18/05/16 - Recolector Carga Lateral SITA, MOD. latb 26	463.430,00	463.430,00			463.430,00
220160004665 17/06/2016	2016 16288 6230031 SUMINISTRO CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	A28577583 SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TPTES.AUXILIARES, S.A. SITA FRA. RECT-16 S-16 4 del 18/05/16 - Recolector Carga Lateral SITA, MOD. latb 26				463.430,00	
		TOTAL EJERCICIO 2016	463.430,00	463.430,00		463.430,00	
		TOTAL ACUMULADO	463.430,00	463.430,00		463.430,00	

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2016-2-PYTO.-1
PYTO.GTOS.2016 ADQ. 2 CAMIONES CARGA LATERAL

EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

Previsiones Totales Agentes: 463.430,00

Agente P2900000G EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

Nº y Fecha Operación	Aplicación de Ingresos	Texto Explicativo	Compromisos de Ingreso	Derechos Reconocidos	Der. Pdtes Reconocer	Ingresos	Pendiente de Ingresar
120160007228 31/12/2016	2016 76100 SUBV. DIP.MALAGA (COMPRA 4 VEH. RECOLECTORES CARGA	IMPORTE SUBV. ADQ. 2 CAMIONES CARGA LATERAL		463.430,00			463.430,00
120171000054 13/01/2017	2016 76100 SUBV. DIP.MALAGA (COMPRA 4 VEH. RECOLECTORES CARGA	EXCMA.DIPUTACION MALAGA *** IMPORTE SUBV. ADQ. 2 CAMIONES CARGA LATERAL				463.430,00	
		TOTAL EJERCICIO 2016		463.430,00		463.430,00	
		TOTAL AGENTE		463.430,00		463.430,00	
		TOTAL GENERAL		463.430,00		463.430,00	

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-2-CONSO-1
PYTO.ADQ.CAMIONES

Fecha de Inicio:	Agosto / 2017	Inicio percepción Ingresos:	2017	Gastos Previstos:	876.985,56	Código Territorial:	
Duración estimada:	17 (meses)						
Fecha terminación:	Diciembre / 2018	Fin percepción Ingresos:	2017	Ingresos Previstos	876.985,56	Tipo de Vinculación 1	Vinculación Cualitativa y Cuantitativa

ADJUDICACIÓN

Adjudicatarios	C.I.F./N.I.F.	Importe Adjudicación	Obligaciones
	Total Adjudicación:		

FINANCIACIÓN

Partícipes	C.I.F./N.I.F.	Inicial	Der. Rec. Anteriores	Total Prev. Cte.	Final	%	Desv. Financ.	Desv. Tesor.
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	P2900000G			876.985,56	876.985,56	100,0	876.985,56	876.985,56

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-2-CONSO-1
PYTO.ADQ.CAMIONES

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
		TOTAL EJERCICIO					
		TOTAL ACUMULADO					

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-2-CONSO-1
PYTO.ADQ.CAMIONES

EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

Previsiones Totales Agentes: 876.985,56

Agente P2900000G EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

Nº y Fecha Operación	Aplicación de Ingresos	Texto Explicativo	Compromisos de Ingreso	Derechos Reconocidos	Der. Pdtes Reconocer	Ingresos	Pendiente de Ingresar
120170000696 04/08/2017	2017 76100 SUBV. DIP.MALAGA (COMPRA 4 VEH. RECOLECTORES CARGA	EXCMA. DIPUTACION MALAGA (SUBV. ADQ. 4 CAMIONES CARGA TRASERA)		876.985,56		876.985,56	
		TOTAL EJERCICIO 2017		876.985,56		876.985,56	
		TOTAL AGENTE		876.985,56		876.985,56	
		TOTAL GENERAL		876.985,56		876.985,56	

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2
PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

Fecha de Inicio:	Enero / 2017	Inicio percepción Ingresos:	2017	Gastos Previstos:	260.000,00	Código Territorial:	
Duración estimada:	36 (meses)						
Fecha terminación:	Diciembre / 2019	Fin percepción Ingresos:	2019	Ingresos Previstos	221.000,00	Tipo de Vinculación 2	Vinculación Cualitativa

ADJUDICACIÓN

Adjudicatarios	C.I.F./N.I.F.	Importe Adjudicación	Obligaciones
Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.)	25102470V	34.483,84	34.483,84
ALEJANDRA MARÍN HERBERT	25706175H	14.036,00	14.036,00
FRANCISCO ZURITA ESCOBAR	33383330A	375,00	375,00
PAOLA JIMÉNEZ MELGAR	74932331X	1.210,00	1.210,00
CERVIC, S.A.	A03306958	9.205,19	9.205,19
HALCON VIAJES, S.A.	A10005510	4.729,54	4.729,54
LUMINOSOS TORREMOLINOS, S.L.	B29430949	5.263,50	5.263,50
INVERSIONES GATELLCO 3, S.L.	B29517190	4.280,07	4.280,07
M. C. COPIGRAFIA, S.L.	B29590312	235,95	235,95
MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR, S.L.	B72226020	8.518,40	8.518,40
URCO, S.L.	B92127422	1.210,00	1.210,00
GARUM CONSULTORES, S.L.P.	B93113710	907,50	907,50
IKONO SOLUCIONES, S.L.	B93130359	2.069,77	2.069,77
GREEN GLOBE SYPA, S.L.L.	B93173821	5.999,18	5.999,18
CARMAND COMUNICACION, S.L.	B93301992	21.598,50	21.598,50
	Total Adjudicación:	114.122,44	114.122,44

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2

PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

Fecha de Inicio:	Enero / 2017	Inicio percepción Ingresos:	2017	Gastos Previstos:	260.000,00	Código Territorial:	
Duración estimada:	36 (meses)						
Fecha terminación:	Diciembre / 2019	Fin percepción Ingresos:	2019	Ingresos Previstos	221.000,00	Tipo de Vinculación 2	Vinculación Cualitativa

FINANCIACIÓN

Partícipes	C.I.F./N.I.F.	Inicial	Der. Rec. Anteriores	Total Prev. Cte.	Final	%	Desv. Financ.	Desv. Tesor.
PROGRAMA INTEREG	PROGRAMA I	221.000,00		221.000,00	221.000,00	85,0	-97.004,07	-81.939,02

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2
PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
220170004261	2017 16201 1300000	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.)					
25/05/2017	RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS MAYO 2017)	2.778,70	2.778,70			2.778,70
220170004261	2017 23101 1600000	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.)					
25/05/2017	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS MAYO 2017)	652,67	652,67			652,67
220170004271	2017 16201 1300000	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.)					
25/05/2017	RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	PAGO PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS MAYO 2017)				2.778,70	
220170004271	2017 23101 1600000	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.)					
25/05/2017	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	PAGO PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS MAYO 2017)				652,67	
220170004990	2017 16201 1300000	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.)					
28/06/2017	RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS JUNIO 2017)	2.778,70	2.778,70			2.778,70
220170004990	2017 23101 1600000	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.)					
28/06/2017	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS JUNIO 2017)	655,24	655,24			655,24
220170004994	2017 16201 1300000	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.)					
28/06/2017	RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS EXTRA JUNIO 2017)	2.740,81	2.740,81			2.740,81
220170004994	2017 23101 1600000	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.)					
28/06/2017	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS EXTRA JUNIO 2017)	303,02	303,02			303,02

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2
PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
220170005004 28/06/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (PAGO NOMINAS JUNIO 2017)				2.778,70	
220170005004 28/06/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (PAGO NOMINAS JUNIO 2017)				655,24	
220170005007 28/06/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (PAGO NOMINAS EXTRA JUNIO 2017)				2.740,81	
220170005007 28/06/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (PAGO NOMINAS EXTRA JUNIO 2017)				303,02	
220170007153 31/07/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS TANDA A JULIO 2017)	2.807,49	2.807,49			2.807,49
220170007153 31/07/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS TANDA A JULIO 2017)	661,79	661,79			661,79
220170007153 31/07/2017	2017 92000 2302000 DIETAS (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS TANDA A JULIO 2017)	961,24	961,24			961,24
220170007160 31/07/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS PAGO (NOMINAS TANDA A JULIO 2017)				2.807,49	

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2
PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
220170007160 31/07/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS PAGO (NOMINAS TANDA A JULIO 2017)				661,79	
220170007160 31/07/2017	2017 92000 2302000 DIETAS (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS PAGO (NOMINAS TANDA A JULIO 2017)				961,24	
220170007362 31/08/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS AGOSTO 2017)	2.797,29	2.797,29			2.797,29
220170007362 31/08/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS AGOSTO 2017)	661,79	661,79			661,79
220170007370 31/08/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS AGOSTO 2017)				2.797,29	
220170007370 31/08/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS AGOSTO 2017)				661,79	
220170008742 26/09/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS SEPTBRE. 2017)	2.807,49	2.807,49			2.807,49
220170008742 26/09/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS SEPTBRE. 2017)	661,79	661,79			661,79

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2
PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
220170008749 26/09/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS SEPTBRE. 2017)				2.807,49	
220170008749 26/09/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS SEPTBRE. 2017)				661,79	
220170011040 26/10/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS OCT. 2017)	2.810,18	2.810,18			2.810,18
220170011040 26/10/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS OCT. 2017)	661,79	661,79			661,79
220170011052 26/10/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (ORDEN DE PAGO NOMINAS OCT. 2017)				2.810,18	
220170011052 26/10/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (ORDEN DE PAGO NOMINAS OCT. 2017)				661,79	
220170011463 27/11/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS NOV. 2017)	2.810,18	2.810,18			2.810,18
220170011463 27/11/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS NOV. 2017)	661,79	661,79			661,79

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2
PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
220170011467 21/12/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS DIC. 2017)	2.810,18	2.810,18			2.810,18
220170011467 21/12/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS DIC. 2017)	383,75	383,75			383,75
220170011470 21/12/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS DIC. 2017)	2.771,91	2.771,91			2.771,91
220170011470 21/12/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS DIC. 2017)	306,04	306,04			306,04
220170011480 27/11/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (ORDEN DE PAGO NOMINAS NOV. 2017)				2.810,18	
220170011480 27/11/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (ORDEN DE PAGO NOMINAS NOV. 2017)				661,79	
220170011494 21/12/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PAGO PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS DIC. 2017)				2.810,18	
220170011494 21/12/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PAGO PYTO.CONSUME LESS (NOMINAS DIC. 2017)				383,75	

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2
PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
220170011495 21/12/2017	2017 16201 1300000 RETRIB. PLANTILLA PERS.LABORAL (SERV.	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (PAGO NOMINAS DIC. 2017)				2.771,91	
220170011495 21/12/2017	2017 23101 1600000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25102470V Mª PAZ ZAFRA PADILLA (HABILITADO PERS.) PYTO.CONSUME LESS (PAGO NOMINAS DIC. 2017)				306,04	
220170008295 27/09/2017	2017 92000 2261000 PUBLICIDAD	B29590312 M. C. COPIGRAFIA, S.L. COPICENTRO FRA. 17003813 DEL 31/08/17	235,95	235,95			235,95
220170009306 03/10/2017	2017 92000 2261000 PUBLICIDAD	B29590312 M. C. COPIGRAFIA, S.L. COPICENTRO FRA. 17003813 DEL 31/08/17				235,95	
220170008253 26/09/2017	2017 92000 2261000 PUBLICIDAD	B92127422 URCO, S.L. PYTO. CONSUME LESS URCO FRA. 030 DEL 24/07/17 5000 CENICEROS DE	1.210,00	1.210,00			1.210,00
220170010047 11/10/2017	2017 92000 2261000 PUBLICIDAD	B92127422 URCO, S.L. PYTO. CONSUME LESS URCO FRA. 030 DEL 24/07/17 5000 CENICEROS DE				1.210,00	
220170006981 13/09/2017	2017 16288 2270900 TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	B93113710 GARUM CONSULTORES, S.L.P. (PYTO.CONSUME LESS) GARUM CONSULTORES FRA. GA-061/17 DEL	907,50	907,50			907,50
220170007079 15/09/2017	2017 16288 2270900 TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	B93113710 GARUM CONSULTORES, S.L.P. (PYTO.CONSUME LESS) GARUM CONSULTORES FRA. GA-061/17 DEL				907,50	

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2
PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Or	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
220170001946 30/03/2017	2017 92000 2260900 GASTOS DIVERSOS (ADMON. GENERAL)	33383330A FRANCISCO ZURITA ESCOBAR PYTO. CONSUME LESS (DESAYUNO Y ALMUERZO EVENTO VELEZ MALAGA EL	375,00	375,00			375,00
220170001948 30/03/2017	2017 92000 2260900 GASTOS DIVERSOS (ADMON. GENERAL)	33383330A FRANCISCO ZURITA ESCOBAR PYTO. CONSUME LESS (DESAYUNO Y ALMUERZO EVENTO VELEZ MALAGA EL				375,00	
220170002858 11/05/2017	2017 16288 2310020 LOCOMOCION (SERV. OPERATIVOS)	A10005510 HALCON VIAJES, S.A. PYTO.CONSUME LESS (VIAJES HALCON FRA. 117000168599 DEL 05/05/17)	954,24	954,24			954,24
220170002859 11/05/2017	2017 16288 2270900 TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	A10005510 HALCON VIAJES, S.A. PYTO.CONSUME LESS (HALCON VIAJES FRA. 117000168603 DEL 05/05/17)	869,24	869,24			869,24
220170003605 24/05/2017	2017 16288 2310020 LOCOMOCION (SERV. OPERATIVOS)	A10005510 HALCON VIAJES, S.A. PYTO.CONSUME LESS (VIAJES HALCON FRA. 117000168599 DEL 05/05/17)				954,24	
220170003606 24/05/2017	2017 16288 2270900 TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	A10005510 HALCON VIAJES, S.A. PYTO.CONSUME LESS (HALCON VIAJES FRA. 117000168603 DEL 05/05/17)				869,24	
220170004865 04/07/2017	2017 16288 2270900 TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	A10005510 HALCON VIAJES, S.A. PYTO.CONSUME LESS HALCON VIAJES FRA. 117000252857 DEL 27/06/17 MARIN	1.374,23	1.374,23			1.374,23
220170004866 04/07/2017	2017 16288 2310020 LOCOMOCION (SERV. OPERATIVOS)	A10005510 HALCON VIAJES, S.A. PYTO. CONSUME LESS HALCON VIAJES FRA. 117000252855 DEL 27/06/17	1.531,83	1.531,83			1.531,83

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2
PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
220170006256 19/07/2017	2017 16288 2270900 TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	A10005510 HALCON VIAJES, S.A. PYTO.CONSUME LESS HALCON VIAJES FRA. 117000252857 DEL 27/06/17 MARIN				1.374,23	
220170006257 19/07/2017	2017 16288 2310020 LOCOMOCION (SERV. OPERATIVOS)	A10005510 HALCON VIAJES, S.A. PYTO. CONSUME LESS HALCON VIAJES FRA. 117000252855 DEL 27/06/17				1.531,83	
220170008254 27/09/2017	2017 92000 2261000 PUBLICIDAD	B29517190 INVERSIONES GATELLCO 3, S.L. INV. GATELLCO 3 FRA. F52553 DEL 09/08/17 75 CARTELES ESPAÑOL, EST.	4.280,07	4.280,07			4.280,07
220170009265 03/10/2017	2017 92000 2261000 PUBLICIDAD	B29517190 INVERSIONES GATELLCO 3, S.L. INV. GATELLCO 3 FRA. F52553 DEL 09/08/17 75 CARTELES ESPAÑOL, EST.				4.280,07	
220170002200 19/04/2017	2017 16288 2270900 TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	B93173821 GREEN GLOBE SYPA, S.L.L. PYTO. CONSUME LESS (GREEN GLOBE FRA. 0356-2017 DEL 04/04/17)	2.398,22	2.398,22			2.398,22
220170002805 28/04/2017	2017 16288 2270900 TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	B93173821 GREEN GLOBE SYPA, S.L.L. PYTO. CONSUME LESS (GREEN GLOBE FRA. 0356-2017 DEL 04/04/17)				2.398,22	
220170004493 28/06/2017	2017 16288 2270900 TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	B93173821 GREEN GLOBE SYPA, S.L.L. PYTO.CONSUME LESS *** GREEN GLOBE SYPA FRA. 0376-2017 DEL	2.398,22	2.398,22			2.398,22
220170004756 28/06/2017	2017 16288 2270900 TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	B93173821 GREEN GLOBE SYPA, S.L.L. PYTO.CONSUME LESS *** GREEN GLOBE SYPA FRA. 0376-2017 DEL				2.398,22	

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2
PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
220170006980	2017 16288 2270900	B93173821 GREEN GLOBE SYPA, S.L.L.					
13/09/2017	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	(PYTO. CONSUME LESS) GREEN GLOBE FRA. 0388-2017 DEL 04/07/17	1.202,74	1.202,74			1.202,74
220170007078	2017 16288 2270900	B93173821 GREEN GLOBE SYPA, S.L.L.					
15/09/2017	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	(PYTO. CONSUME LESS) GREEN GLOBE FRA. 0388-2017 DEL 04/07/17				1.202,74	
220170001173	2017 16288 2270900	25706175H ALEJANDRA MARÍN HERBERT					
23/03/2017	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	(PYTO. CONSUME-LESS) ALEJANDRA MARÍN HERBERT FRA. 02/17 DEL 20/02/17	3.509,00	3.509,00			3.509,00
220170001945	2017 16288 2270900	25706175H ALEJANDRA MARÍN HERBERT					
30/03/2017	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	(PYTO. CONSUME-LESS) ALEJANDRA MARÍN HERBERT FRA. 02/17 DEL 20/02/17				3.509,00	
220170002923	2017 16288 2270900	25706175H ALEJANDRA MARÍN HERBERT					
16/05/2017	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	PYTO.CONSUME LESS *** ALEJANDRA MARIN HERBERT FRA. 04/17 DEL 24/04/17	3.509,00	3.509,00			3.509,00
220170003607	2017 16288 2270900	25706175H ALEJANDRA MARÍN HERBERT					
24/05/2017	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	PYTO.CONSUME LESS *** ALEJANDRA MARIN HERBERT FRA. 04/17 DEL 24/04/17				3.509,00	
220170005350	2017 16288 2270900	25706175H ALEJANDRA MARÍN HERBERT					
18/07/2017	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	PYTO.CONSUME LESS ALEJANDRA MARIN HERBERT FRA. 09/17 DEL 06/07/17	3.509,00	3.509,00			3.509,00
220170006258	2017 16288 2270900	25706175H ALEJANDRA MARÍN HERBERT					
19/07/2017	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	PYTO.CONSUME LESS ALEJANDRA MARIN HERBERT FRA. 09/17 DEL 06/07/17				3.509,00	

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2
PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
220170008875	2017 16288 2270900	25706175H ALEJANDRA MARÍN HERBERT					
10/10/2017	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	PYTO.CONSUME LESS * ALEJANDRA MARIN HERBERT FRA. 12/17 DEL 05/10/17	3.509,00	3.509,00			3.509,00
220170010049	2017 16288 2270900	25706175H ALEJANDRA MARÍN HERBERT					
11/10/2017	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	PYTO.CONSUME LESS * ALEJANDRA MARIN HERBERT FRA. 12/17 DEL 05/10/17				3.509,00	
220170006979	2017 92000 2261000	B93130359 IKONO SOLUCIONES, S.L.					
13/09/2017	PUBLICIDAD	(PYTO. CONSUME LESS) IKONO SOLUCIONES FRA. 1700659 DEL 07/08/17	2.069,77	2.069,77			2.069,77
220170007077	2017 92000 2261000	B93130359 IKONO SOLUCIONES, S.L.					
15/09/2017	PUBLICIDAD	(PYTO. CONSUME LESS) IKONO SOLUCIONES FRA. 1700659 DEL 07/08/17				2.069,77	
220170004088	2017 16288 2270900	74932331X PAOLA JIMÉNEZ MELGAR					
15/06/2017	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	PYTO. CONSUME LESS *** PAOLA JIMENEZ MELGAR FRA. 2/2017 DEL	1.210,00	1.210,00			1.210,00
220170004754	2017 16288 2270900	74932331X PAOLA JIMÉNEZ MELGAR					
28/06/2017	TRABAJOS MANT. OTRAS EMPRESAS	PYTO. CONSUME LESS *** PAOLA JIMENEZ MELGAR FRA. 2/2017 DEL				1.210,00	
220170004492	2017 92000 2261000	B93301992 CARMAND COMUNICACION, S.L.					
28/06/2017	PUBLICIDAD	PYTO. CONSUME LESS *** CARMAND COMUNICACION, S.L. FRA. LPC/2017024	4.840,00	4.840,00			4.840,00
220170004755	2017 92000 2261000	B93301992 CARMAND COMUNICACION, S.L.					
28/06/2017	PUBLICIDAD	PYTO. CONSUME LESS *** CARMAND COMUNICACION, S.L. FRA. LPC/2017024				4.840,00	

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2
PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
220170008619	2017 92000 2261000	B93301992 CARMAND COMUNICACION, S.L.					
05/10/2017	PUBLICIDAD	PYTO. CONSUME LESS ***CARMAND COMUNICACION FRA. LPC2017031 DEL	16.758,50	16.758,50			16.758,50
220170010048	2017 92000 2261000	B93301992 CARMAND COMUNICACION, S.L.					
11/10/2017	PUBLICIDAD	PYTO. CONSUME LESS ***CARMAND COMUNICACION FRA. LPC2017031 DEL				16.758,50	
220170010526	2017 92000 2302000	B29430949 LUMINOSOS TORREMOLINOS, S.L.					
28/11/2017	DIETAS (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)	LUMINOSOS TORREMOLINOS FRA. A-20171888 DEL 09/10/17 PAYPAY	5.263,50	5.263,50			5.263,50
220170011596	2017 92000 2302000	B29430949 LUMINOSOS TORREMOLINOS, S.L.					
14/12/2017	DIETAS (ADMON. GENERAL NO DIRECTIVO)	LUMINOSOS TORREMOLINOS FRA. A-20171888 DEL 09/10/17 PAYPAY				5.263,50	
220170011926	2017 16200 6250010	A03306958 CERVIC, S.A.					
31/12/2017	MOBILIARIO	PYTO. CONSUME LESS *** CERVIC FRA. EMIT171829 DEL 11/12/17 PAPELERA	7.261,45	7.261,45			7.261,45
220170011927	2017 16200 6250010	A03306958 CERVIC, S.A.					
31/12/2017	MOBILIARIO	PYTO. CONSUME LESS *** CERVIC FRA. 171783 DEL 30/11/17 CONTENEDOR	1.577,84	1.577,84			1.577,84
220170011928	2017 16200 6250010	A03306958 CERVIC, S.A.					
31/12/2017	MOBILIARIO	PYTO.CONSUME LESS *** CERVIC FRA. 171830 DEL 11/12/17 CAJA DE BOLSAS	365,90	365,90			365,90
220170011929	2017 16200 6250010	B72226020 MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR, S.L.					
31/12/2017	MOBILIARIO	PYTO.CONSUME LESS *** MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXT. FRA.	8.518,40	8.518,40			8.518,40

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2
PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº y Fecha Op	Aplicación de Gastos	Tercero / Texto Explicativo	Importe Adjudicaciones	Obligaciones Reconocidas	Pendiente de Certificar	Pagos Realizados	Pendiente de Pago
		TOTAL EJERCICIO 2017	114.122,44	114.122,44		96.398,85	17.723,59
		TOTAL ACUMULADO	114.122,44	114.122,44		96.398,85	17.723,59

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2017-3-1722-2
PYTO. CONSUME LESS (2017/19)

EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

Previsiones Totales Agentes: 221.000,00

Agente PROGRAMA INTEREG PROGRAMA INTEREG

Nº y Fecha Operación	Aplicación de Ingresos	Texto Explicativo	Compromisos de Ingreso	Derechos Reconocidos	Der. Pdtes Reconocer	Ingresos	Pendiente de Ingresar
120170000005 10/03/2017	2017 79100 PROYECTO CONSUME LESS	PYTO.CONSUME LESS (85% AÑO 2017)					
		TOTAL EJERCICIO 2017					
		TOTAL AGENTE					
		TOTAL GENERAL					

esviación por Proyecto Año Corriente

jercicio 2017

ódigo del Proyecto	Financiación Total	Obligaciones	Derechos	Desv. Positivas	Desv. Negativas
15/2/CONSO/1	100,00	722.988,07	-153.997,50		-876.985,57
17/2/CONSO/1	100,00	0,00	876.985,56	876.985,56	
17/3/1722/2	85,00	114.122,44	0,00		-97.004,07
		837.110,51	**722.988,06**	**876.985,56**	**-973.989,64**

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 01-00-190-CC-000 | C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga *(821)* v.2.0.8-

10.34.251.105

Formularios disponibles

Datos presupuesto actualizado y ejecución		
F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica	✓	
F.1.1.2 Desglose de Ingresos corrientes	✓	
F.1.1.3 Desglose de Ingresos de capital y financieros	✓	
F.1.1.4 Desglose de Gastos corrientes	✓	
F.1.1.5 Desglose de Operaciones de capital y financieras	✓	
F.1.1.8 Remanente de Tesorería	✓	
F.1.1.9 Calendario y Presupuesto Tesorería	✓	
F.1.1.12 Dotación de plantillas y retribuciones	✓	
F.1.1.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre	✓	☑
F.1.1.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años	✓	☑
F.1.1.16 Pasivos Contingentes	✓	☑
F.1.1.17 Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación	✓	☑
Anexos información (formularios requeridos por la IGAE)		
F.1.1.B1 Ajustes Informe de Evaluacion para relacionar Ingresos/Gastos con normas SEC	✓	
F.1.1.B2.1 Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6 LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL)	✓	
Anexo IA1 Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio (gastos)	✓	☑
Anexo IA4 Avales de la Entidad	✓	☑
Anexo IA5 Flujos internos	✓	☑
Anexo IB1 Ventas de acciones y participaciones	✓	☑
Anexo IB3 Adquisición de acciones y participaciones	✓	☑
Anexo IB4 Operaciones atípicas	✓	☑
Anexo IB5 Movimientos cuenta "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"	✓	☑
Anexo IB9 Movimientos de la cuenta "Acreedores por devolución de ingresos"	✓	☑
Anexo IB10 Intereses y rendimientos devengados (ingresos)	✓	☑
Anexo IB12 Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP	✓	☐

Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 01-00-190-CC-000 | C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga *(821)* v.2.0.8-
10.34.251.105

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER IMPRIMIR

	INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2018	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
		Previsiones iniciales Presupuesto 2018	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Liquida (2)	Recaudación Liquida (2)			
1	Impuestos directos								
2	Impuestos indirectos								
3	Tasas y otros ingresos	17.260.971,88	17.260.971,88	4.790.701,05	1.668.118,59	2.616.927,60	12.500.000,00	-0,72	
4	Transferencias corrientes	644.383,50	644.383,50	603.000,00	603.000,00	100.475,52	603.000,00	-0,06	
5	Ingresos patrimoniales	1.103.784,02	1.103.784,02	667.573,53	435.422,06	400.293,18	1.000.000,00	-0,40	
6	Enajenación de inversiones reales								
7	Transferencias de capital	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	-1,00	
8	Activos financieros	0,00	876.985,56	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
9	Pasivos financieros								
Total Ingresos		19.609.139,40	20.486.124,96	6.061.274,58	2.706.540,65	3.117.696,30	14.703.000,00	-3,17	

	GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2018	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
		Créditos iniciales Presupuesto 2018	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Liquidos (2)	Pagos Liquidos (2)			
1	Gastos de personal	5.674.555,13	5.674.555,13	2.716.047,52	2.682.231,84	94.358,72	5.527.156,70	-0,52	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.312.666,75	11.312.666,75	3.691.385,66	3.691.385,66	155.063,22	7.000.000,00	-0,67	
3	Gastos financieros								
4	Transferencias corrientes								
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	86.158,78	86.158,78	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
6	Inversiones reales	2.535.758,74	3.412.744,30	177.464,37	177.464,37	613.966,82	1.500.000,00	-0,95	
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros								
Total Gastos		19.609.139,40	20.486.124,96	6.584.897,55	6.551.081,87	863.388,76	14.027.156,70	-3,13	

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER IMPRIMIR

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 01-00-190-CC-000 | C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga *(821)* v.2.0.0-

10.34.251.105

F.1.1.2 Desglose de Ingresos corrientes

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2018

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Desglose de los ingresos corrientes	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
	Previsiones iniciales Presupuesto 2018	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
1 IMPUESTOS DIRECTOS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
⊞ **10 Impuesto sobre la Renta**					
100 Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas					
101 Impuesto sobre Sociedades					
102 Impuesto sobre la Renta de No Residentes					
⊞ **11 Impuestos sobre el capital**					
110 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
111 Impuesto sobre Patrimonio					
112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmubles de Naturaleza Rústica.					
113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.					
114 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.					
115 Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica					
116 Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana					
117 Impuesto sobre viviendas desocupadas					
⊞ **13 Impuesto sobre las Actividades Económicas**					
130 Impuesto sobre Actividades Económicas					
⊞ **16 Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma**					
160 Sobre Impuestos del Estado					
161 Sobre Impuestos de la Comunidad Autónoma					
⊞ **17 Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales**					
170 En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles					
171 Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas					
179 Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales.					
18 Impuestos directos extinguidos					
19 Otros impuestos directos					
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
⊞ **21 Impuestos sobre el Valor Añadido**					
210 Impuesto sobre el Valor Añadido					
⊞ **22 Sobre consumos específicos**					
220 Impuestos Especiales					
220.00 Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas					
220.01 Impuesto sobre la cerveza					
220.02 Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas					
220.03 Impuesto sobre las labores del tabaco					

		220.04	Impuesto sobre hidrocarburos						
		220.05	Impuesto sobre determinados medios de transporte						
		220.06	Impuesto sobre productos intermedios						
		220.07	Impuesto sobre la energía						
		220.08	Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos						
		220.09	Exacción sobre la gasolina						
⊞	26	**Recargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma.**							
		260	Sobre impuestos del Estado						
		261	Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma						
⊞	27	**Recargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales.**							
		270	Sobre impuestos de otros entes locales						
	28	**Impuestos indirectos extinguidos**							
⊞	29	**Otros impuestos indirectos**							
		290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras						
		291	Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)						
		292	Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AIEM)						
		293	Impuesto general indirecto canario (IGIC)						
		294	Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI) de Ceuta y Melilla						
		295	Impuesto sobre primas de seguros						
		296	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados						
		299	Otros Impuestos indirectos						
3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**			**17.260.971,88**	**17.260.971,88**	**4.790.701,05**	**1.668.118,59**	**2.616.927,60**	
⊞	30	**Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.**		**16.475.069,03**	**16.475.069,03**	**4.258.889,51**	**1.595.348,68**	**2.118.968,01**	
		300	Servicio de abastecimiento de agua						
		301	Servicio de alcantarillado						
		302	Servicio de recogida de basuras						
		303	Servicio de tratamiento de residuos	**16.475.069,03**	**16.475.069,03**	**4.258.889,51**	**1.595.348,68**	**2.118.968,01**	
		304	Canon de saneamiento						
		309	Otras tasas por prestación de servicios básicos.						
⊞	31	**Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.**							
		310	Servicios hospitalarios						
		311	Servicios asistenciales						
		312	Servicios educativos						
		313	Servicios deportivos						
		319	Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente.						
⊞	32	**Tasas por la realización de actividades de competencia local**							
		320	Licencias de caza y pesca						
		321	Licencias urbanísticas						
		322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación						
		323	Tasas por otros servicios urbanísticos						
		324	Tasas sobre el juego						
		325	Tasa por expedición de documentos.						
		326	Tasa por retirada de vehículos.						
		329	Otras tasas por la realización de actividades de competencia local						
⊞	33	**Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local**							
		330	Tasa de estacionamiento de vehículos						
		331	Tasa por entrada de vehículos						
		332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.						
		333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.						
		334	Tasa por apertura de calas y zanjas						
		335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas						
		336	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado.						
		337	Tasas por aprovechamiento del vuelo						
		338	Compensación de Telefónica de España S.A.						
		339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público						
⊞	34	**Precios públicos**		**263.200,00**	**263.200,00**	**192.048,76**	**32.249,75**	**72.303,04**	
		340	Servicios hospitalarios						
		341	Servicios asistenciales						

		342		Servicios educativos					
		343		Servicios deportivos					
		344		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.					
		345		Servicio de transporte público urbano					
		349		Otros precios públicos.	263.200,00	263.200,00	192.048,76	32.249,75	72.303,04
⊞	35			**Contribuciones especiales**					
		350		Para la ejecución de obras					
		351		Para el establecimiento o ampliación de servicios					
	36			**Ventas**	510.702,85	510.702,85	306.097,87	8.355,25	424.871,25
⊞	38			**Reintegros de operaciones corrientes**					
		380		Reintegro de avales					
		389		Otros reintegros de operaciones corrientes					
⊞	39			**Otros ingresos**	12.000,00	12.000,00	33.664,91	32.164,91	785,30
		391		**Multas**					
			391.00	Multas por infracciones urbanísticas					
			391.10	Multas por infracciones tributarias y análogas					
			391.20	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.					
			391.90	Otras multas y sanciones					
		392		**Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo**					
			392.00	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo					
			392.10	Recargo ejecutivo					
			392.11	Recargo de apremio					
		393		Intereses de demora					
		394		Prestación personal					
		395		Prestación de transporte					
		396		**Ingresos por actuaciones de urbanización**					
			396.00	Canon de urbanización					
			396.10	Cuotas de urbanización					
		397		**Aprovechamientos urbanísticos**					
			397.00	Canon por aprovechamientos urbanísticos					
			397.10	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos					
		398		Indemnizaciones de seguros de no vida					
		399		Otros ingresos diversos	12.000,00	12.000,00	33.664,91	32.164,91	785,30
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	644.383,50	644.383,50	603.000,00	603.000,00	100.475,52
	40			**De la Administración General de la Entidad Local.**					
	41			**De Organismos Autónomos de la Entidad Local.**					
⊞	42			**De la Administración del Estado.**					
		420		**De la Administración General del Estado.**					
			420.00	Participación en los Tributos del Estado					
			420.10	Fondo Complementario de Financiación					
			420.20	Compensación por beneficios fiscales					
			420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado.					
		421		**De Organismos Autónomos y agencias estatales.**					
			421.00	Del Servicio Público de Empleo Estatal					
			421.90	De otros Organismos Autónomos y Agencias.					
		422		De fundaciones estatales.					
		423		**De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.**					
			423.00	De Loterías y Apuestas del Estado					
			423.90	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos					
	43			**De la Seguridad Social.**					
⊞	44			**De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.**					
		440		De entes públicos					
		441		De sociedades mercantiles					
⊞	45			**De Comunidades Autónomas**					
		450		**De la Administración General de las Comunidades Autónomas**					
			450.00	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma					
			450.01	Otras transferencias incondicionadas					

			450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.					
			450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.					
			450.50	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.					
			450.60	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.					
			450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.					
		451		De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.					
		452		De fundaciones de las Comunidades Autónomas					
		453		De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.					
⊞	46			**De Entidades Locales**	604.000,00	604.000,00	603.000,00	603.000,00	100.475,52
		461		De Diputaciones, Consejos o Cabildos	603.000,00	603.000,00	603.000,00	603.000,00	0,00
		462		De Ayuntamientos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	100.475,52
		463		De Mancomunidades					
		464		De Áreas Metropolitanas					
		465		De Comarcas					
		466		De Entidades que agrupen Municipios					
		467		De Consorcios					
		468		De Entidades locales Menores					
	47			**De Empresas privadas**					
	48			**De familias e instituciones sin fines de lucro**					
⊞	49			**Del exterior**	40.383,50	40.383,50	0,00	0,00	0,00
		490		Del Fondo Social Europeo					
		491		Del Fondo de Desarrollo Regional	40.383,50	40.383,50	0,00	0,00	0,00
		492		Del Fondo de Cohesión					
		493		Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)					
		494		Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)					
		495		Del FEOGA-Orientación					
		496		Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)					
		497		Otras transferencias de la Unión Europea.					
		499		Otras tansferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea.					
5				**INGRESOS PATRIMONIALES**	1.103.784,02	1.103.784,02	667.573,53	435.422,06	400.293,18
⊞	50			**Intereses de títulos y valores**					
		500		Del Estado					
		501		De Organismos Autónomos y agencias.					
		504		De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
		505		De Comunidades Autónomas					
		506		De Entidades locales					
		507		De empresas privadas					
⊞	51			**Intereses de anticipos y préstamos concedidos**					
		511		A Organismos Autónomos y agencias.					
		514		A sociedades mercantiles, entidades públicasempresariales y otros organismos públicos					
		518		A familias e instituciones sin ánimo de lucro					
	52			**Intereses de depósitos**	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
⊞	53			**Dividendos y participación beneficios**					
		531		De Organismos Autónomos y agencias.					
		534		**De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.**					
			534.00	De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales					
			534.10	De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales					
		537		De empresas privadas					
⊞	54			**Rentas de bienes inmuebles**					
		541		Arrendamientos de fincas urbanas					
		542		Arrendamientos de fincas rústicas					
		544		Censos					
		549		Otras rentas de bienes inmuebles					
⊞	55			**Productos de concesiones y aprovechamientos especiales**	1.102.784,02	1.102.784,02	667.573,53	435.422,06	400.293,18
		550		De concesiones administrativas con contraprestación periódica					

				948.694,63	948.694,63	576.883,53	380.012,06	400.293,18
		551	De concesiones administrativas con contraprestación no periódica					
		552	Derecho de superficie con contraprestación periódica					
		553	Derecho de superficie con contraprestación no periódica					
		554	**Aprovechamientos agrícolas y forestales**					
			554.00 Producto de explotaciones forestales					
			554.10 Fondo de mejora de montes					
		555	Aprovechamientos especiales con contraprestación					
		559	Otras concesiones y aprovechamientos	154.089,39	154.089,39	90.690,00	55.410,00	0,00
⊞	**59**	**Otros ingresos patrimoniales**						
		591	Beneficios por realización de inversiones financieras					
		592	Ingresos por operaciones de intercambio financiero					
		599	Otros ingresos patrimoniales					
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES CORRIENTES				**19.009.139,40**	**19.009.139,40**	**6.061.274,58**	**2.706.540,65**	**3.117.696,30**

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Los totales coinciden con la Económica.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER IMPRIMIR

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 01-00-190-CC-000 | C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga *(821)* v.2.0.8-

10.34.251.105

F.1.1.3 Desglose de Ingresos de capital y financieros

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2018

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Desglose de los ingresos de operaciones de capital y financieras	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
	Previsiones iniciales Presupuesto 2018	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
⊞ 60 De terrenos					
600 Venta de solares					
601 Venta de fincas rústicas					
602 Parcelas sobrantes de la vía pública					
603 Patrimonio público del suelo					
609 Otros terrenos.					
⊞ 61 De las demás inversiones reales					
611 De inversiones de carácter inmaterial					
612 De objetos valiosos					
619 De otras inversiones reales					
⊞ 68 Reintegros por operaciones de capital					
680 De ejercicios cerrados					
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00
70 De la Administración General de la Entidad Local.					
71 De Organismos Autónomos de la Entidad Local					
⊞ 72 De la Administración del Estado					
720 De la Administración General del Estado.					
721 De Organismos Autónomos y agencias estatales.					
721.00 Del Servicio Público de Empleo Estatal					
721.90 De otros Organismos Autónomos y agencias.					
722 De fundaciones estatales.					
723 De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.					
723.00 De Loterías y Apuestas del Estado					
723.90 De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
73 De la Seguridad Social.					
⊞ 74 De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.					
740 De entes públicos.					
741 De sociedades mercantiles					
⊞ 75 De Comunidades Autónomas					
750 De la Administración General de las Comunidades Autónomas					
750.00 Subvenciones afectas a la amortización de préstamos y operaciones financieras.					
750.02 Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.					

			750.30	Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.						
			750.50	Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.						
			750.60	Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.						
			750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma.						
		751		De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.						
		752		De fundaciones de las Comunidades Autónomas						
		753		De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.						
⊞	76			**De Entidades Locales**	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	
		761		De Diputaciones, Consejos o Cabildos	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	
		762		De Ayuntamientos						
		763		De Mancomunidades						
		764		De Áreas Metropolitanas						
		765		De Comarcas						
		766		De otras Entidades que agrupen Municipios						
		767		De Consorcios						
		768		De Entidades locales Menores						
	77			**De empresas privadas**						
	78			**De familias e instituciones sin fines de lucro**						
⊞	79			**Del exterior**						
		790		Del Fondo Social Europeo						
		791		Del Fondo de Desarrollo Regional						
		792		Del Fondo de Cohesión						
		793		Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)						
		794		Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)						
		795		Del FEOGA-Orientación						
		796		Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)						
		797		Otras transferencias de la Unión Europea						
		799		Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea						
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**	0,00	876.985,56	0,00	0,00	0,00	
⊞	80			**Enajenación de deuda del sector público**						
		800		**Enajenación de deuda del sector público a corto plazo**						
			800.00	Del Estado						
			800.10	De Comunidades Autónomas						
			800.20	De Entidades locales						
		801		**Enajenación de deuda del sector público a largo plazo**						
			801.00	Del Estado						
			801.10	De Comunidades Autónomas						
			801.20	De Entidades locales						
⊞	81			**Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público**						
		810		Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo						
		811		Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo						
⊞	82			**Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público**						
		820		**Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a corto plazo**						
			820.00	Del Estado						
			820.10	De Comunidades Autónomas						
			820.20	De Entidades locales						
		821		**Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a largo plazo**						
			821.00	Del Estado						
			821.10	De Comunidades Autónomas						
			821.20	De Entidades locales						
⊞	83			**Reintegros de préstamos de fuera del sector público**						
		830		Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo.						
		831		Reintegros de préstamos de fuera del sector público a largo plazo.						
⊞	84			**Devolución de depósitos y fianzas constituidos**						
		840		Devolución de depósitos						

		841	Devolución de fianzas						
	85		**Enajenación de acciones y participaciones del sector público.**						
	86		**Enajenación de acciones y participaciones fuera del sector público.**						
⊞	87		**Remanente de tesorería**	0,00	876.985,56	0,00	0,00	0,00	
		870	**Remanente de tesorería.**	0,00	876.985,56	0,00	0,00	0,00	
			870.00 Para gastos generales						
			870.10 Para gastos con financiación afectada	0,00	876.985,56	0,00	0,00	0,00	
9	**PASIVOS FINANCIEROS**			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
⊞	90		**Emisión de Deuda Pública en euros**						
		900	Emisión de Deuda Pública en euros a corto plazo.						
		901	Emisión de Deuda Pública en euros a largo plazo.						
⊞	91		**Préstamos recibidos en euros**						
		910	Préstamos recibidos a corto plazo de entes del sector público.						
		911	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público.						
		912	Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del sector público.						
		913	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público.						
⊞	92		**Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro**						
		920	Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo.						
		921	Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo.						
⊞	93		**Préstamos recibidos en moneda distinta del euro**						
		930	Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a corto plazo.						
		931	Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a largo plazo.						
⊞	94		**Depósitos y fianzas recibidos**						
		940	Depósitos recibidos						
		941	Fianzas recibidas						
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS				600.000,00	1.476.985,56	0,00	0,00	0,00	

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Los totales coinciden con la Económica.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER IMPRIMIR

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 01-00-190-CC-000 | C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga *(821)* v.2.0.8-

10.34.251.105

F.1.1.4 Desglose de Gastos corrientes

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2018

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Desglose de los gastos corrientes				Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
				Créditos iniciales Presupuesto 2018	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)
1	**GASTOS DE PERSONAL**			5.674.555,13	5.674.555,13	2.716.047,52	2.682.231,84	94.358,72
⊞	10	Órganos de gobierno y personal directivo		64.068,64	64.068,64	32.685,62	31.419,67	0,00
		100	**Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno**					
			100.00 Retribuciones básicas					
			100.01 Otras remuneraciones					
		101	**Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo**	64.068,64	64.068,64	32.685,62	31.419,67	0,00
			101.00 Retribuciones básicas	56.676,10	56.676,10	29.043,80	27.777,85	0,00
			101.01 Otras remuneraciones	7.392,54	7.392,54	3.641,82	3.641,82	0,00
		107	**Contribuciones a planes y fondos de pensiones**					
			107.00 De los miembros de los órganos de gobierno					
			107.01 Del personal directivo					
⊞	11	Personal eventual						
		110	**Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual**					
			110.00 Retribuciones básicas					
			110.01 Retribuciones complementarias					
			110.02 Otras remuneraciones					
		117	Contribuciones a planes y fondos de pensiones					
⊞	12	Personal Funcionario		47.799,88	47.799,88	22.305,78	22.305,78	0,00
		120	**Retribuciones básicas**	19.275,30	19.275,30	8.254,26	8.254,26	0,00
			120.00 Sueldos del Grupo A1					
			120.01 Sueldos del Grupo A2	15.197,17	15.197,17	6.583,01	6.583,01	0,00
			120.02 Sueldos del Grupo B					
			120.03 Sueldos del Grupo C1					
			120.04 Sueldos del Grupo C2					
			120.05 Sueldos del Grupo E					
			120.06 Trienios	4.078,13	4.078,13	1.671,25	1.671,25	0,00
			120.09 Otras retribuciones básicas					
		121	**Retribuciones complementarias**	28.524,58	28.524,58	14.051,52	14.051,52	0,00
			121.00 Complemento de destino	10.121,07	10.121,07	4.985,75	4.985,75	0,00
			121.01 Complemento específico	18.403,51	18.403,51	9.065,77	9.065,77	0,00
			121.03 Otros complementos					
		122	Retribuciones en especie					
		124	**Retribuciones de funcionarios en prácticas**					
			124.00 Sueldos del Grupo A1					
			124.01 Sueldos del Grupo A2					

			124.02	Sueldos del Grupo B						
			124.03	Sueldos del Grupo C1						
			124.04	Sueldos del Grupo C2						
			124.05	Sueldos del Grupo E						
			124.06	Trienios						
			124.09	Otras retribuciones básicas						
		127		Contribuciones a planes y fondos de pensiones						
⊞	13			**Personal Laboral**	3.888.126,16	3.888.126,16	2.010.570,88	1.979.117,71	57.443,65	
		130		**Laboral Fijo**	3.615.316,68	3.615.316,68	1.827.624,59	1.806.496,54	55.634,67	
			130.00	Retribuciones básicas	3.171.528,78	3.171.528,78	904.239,41	883.577,40	55.634,67	
			130.01	Horas extraordinarias						
			130.02	Otras remuneraciones	443.787,90	443.787,90	923.385,18	922.919,14	0,00	
		131		Laboral temporal	272.809,48	272.809,48	182.946,29	172.621,17	1.808,98	
		132		Retribuciones en especie						
		137		Contribuciones a planes y fondos de pensiones						
⊞	14			**Otro personal**	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	
		143		Otro personal	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	
		147		Contribuciones a planes y fondos de pensiones						
⊞	15			**Incentivos al rendimiento**	155.883,34	155.883,34	59.499,96	58.403,40	2.460,72	
		150		Productividad	155.883,34	155.883,34	59.499,96	58.403,40	2.460,72	
		151		Gratificaciones						
		152		Otros incentivos al rendimiento						
		153		Complemento de dedicación especial						
⊞	16			**Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador**	1.511.177,11	1.511.177,11	590.985,28	590.985,28	34.454,35	
		160		**Cuotas sociales**	1.383.017,18	1.383.017,18	582.581,73	582.581,73	0,00	
			160.00	Seguridad Social	1.383.017,18	1.383.017,18	582.581,73	582.581,73	0,00	
			160.08	Asistencia médico-farmacéutica						
			160.09	Otras cuotas						
		161		**Prestaciones sociales**	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	
			161.03	Pensiones excepcionales	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			161.04	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	
			161.05	Pensiones a cargo de la Entidad local						
			161.07	Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas						
		162		**Gastos sociales del personal**	116.159,93	116.159,93	8.403,55	8.403,55	34.454,35	
			162.00	Formación y perfeccionamiento del personal	16.160,00	16.160,00	3.240,00	3.240,00	0,00	
			162.01	Economatos y comedores						
			162.02	Transporte de personal						
			162.04	Acción social	62.741,20	62.741,20	5.163,55	5.163,55	0,00	
			162.05	Seguros	37.258,73	37.258,73	0,00	0,00	34.454,35	
			162.09	Otros gastos sociales						
		164		Complemento familiar						
2				**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	11.312.666,75	11.312.666,75	3.691.385,66	3.691.385,66	155.063,22	
⊞	20			**Arrendamientos y cánones**	921.311,00	921.311,00	518.199,01	518.199,01	9.603,49	
		200		Arrendamientos de terrenos y bienes naturales						
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones						
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	138.135,00	138.135,00	164.009,61	164.009,61	9.148,82	
		204		Arrendamientos de material de transporte	775.976,00	775.976,00	352.991,03	352.991,03	454,67	
		205		Arrendamientos de mobiliario y enseres	7.200,00	7.200,00	1.198,37	1.198,37	0,00	
		206		Arrendamientos de equipos para procesos de información						
		208		Arrendamientos de otro inmovilizado material						
		209		Cánones						
⊞	21			**Reparaciones, mantenimiento y conservación**	1.144.000,00	1.144.000,00	899.319,88	899.319,88	34.936,92	
		210		Infraestructuras y bienes naturales						
		212		Edificios y otras construcciones	530.000,00	530.000,00	447.489,24	447.489,24	0,00	
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	80.000,00	80.000,00	127.262,69	127.262,69	5.050,12	
		214		Elementos de transporte	400.000,00	400.000,00	223.703,47	223.703,47	29.886,80	
		215		Mobiliario						
		216		Equipos para procesos de información	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	
		219		Otro inmovilizado material	130.000,00	130.000,00	100.864,48	100.864,48	0,00	

⊞	22	Material, suministros y otros			9.223.355,75	9.223.355,75	2.253.160,52	2.253.160,52	108.604,11
		220	**Material de oficina**		13.500,00	13.500,00	3.810,54	3.810,54	90,31
			220.00	Ordinario no inventariable	13.500,00	13.500,00	3.810,54	3.810,54	90,31
			220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones					
			220.02	Material informático no inventariable					
		221	**Suministros**		2.151.000,00	2.151.000,00	1.022.366,38	1.022.366,38	19.159,47
			221.00	Energía eléctrica	197.500,00	197.500,00	105.062,65	105.062,65	0,00
			221.01	Agua	38.000,00	38.000,00	10.306,41	10.306,41	0,00
			221.02	Gas					
			221.03	Combustibles y carburantes	1.669.500,00	1.669.500,00	824.764,52	824.764,52	7.738,30
			221.04	Vestuario	60.000,00	60.000,00	573,44	573,44	96,86
			221.05	Productos alimenticios					
			221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario					
			221.10	Productos de limpieza y aseo	5.000,00	5.000,00	2.874,08	2.874,08	528,34
			221.11	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	156.000,00	156.000,00	71.281,98	71.281,98	0,00
			221.12	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones					
			221.13	Manutención de animales					
			221.99	Otros suministros	25.000,00	25.000,00	7.503,30	7.503,30	10.795,97
		222	**Comunicaciones**		38.000,00	38.000,00	18.955,31	18.955,31	674,47
			222.00	Servicios de Telecomunicaciones	38.000,00	38.000,00	18.955,31	18.955,31	674,47
			222.01	Postales					
			222.02	Telegráficas					
			222.03	Informáticas					
			222.99	Otros gastos en comunicaciones					
		223	Transportes		5.000,00	5.000,00	254,99	254,99	0,00
		224	Primas de seguros		85.685,00	85.685,00	45.675,64	45.675,64	0,00
		225	**Tributos**		20.000,00	20.000,00	1.567,05	1.567,05	0,00
			225.00	Tributos estatales	20.000,00	20.000,00	1.567,05	1.567,05	0,00
			225.01	Tributos de las Comunidades Autónomas					
			225.02	Tributos de las Entidades locales					
		226	**Gastos diversos**		188.100,00	188.100,00	116.449,56	116.449,56	951,03
			226.01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00	5.000,00	345,00	345,00	0,00
			226.02	Publicidad y propaganda	108.100,00	108.100,00	71.984,92	71.984,92	600,00
			226.03	Publicación en Diarios Oficiales	5.000,00	5.000,00	256,48	256,48	0,00
			226.04	Jurídicos, contenciosos	25.000,00	25.000,00	570,96	570,96	0,00
			226.06	Reuniones, conferencias y cursos					
			226.07	Oposiciones y pruebas selectivas					
			226.09	Actividades culturales y deportivas					
			226.99	Otros gastos diversos	45.000,00	45.000,00	43.292,20	43.292,20	351,03
		227	**Trabajos realizados por otras empresas y profesionales**		6.722.070,75	6.722.070,75	1.044.081,05	1.044.081,05	87.728,83
			227.00	Limpieza y aseo	35.000,00	35.000,00	11.642,10	11.642,10	0,00
			227.01	Seguridad	305.000,00	305.000,00	143.468,35	143.468,35	0,00
			227.02	Valoraciones y peritajes					
			227.04	Custodia, depósito y almacenaje					
			227.05	Procesos electorales	0,00	0,00	0,00	0,00	6.749,99
			227.06	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	8.966,10
			227.08	Servicios de recaudación a favor de la entidad					
			227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.382.070,75	6.382.070,75	888.970,60	888.970,60	72.012,74
⊞	23	Indemnizaciones por razón del servicio			24.000,00	24.000,00	20.706,25	20.706,25	1.918,70
		230	**Dietas**		14.500,00	14.500,00	13.734,46	13.734,46	640,70
			230.00	De los miembros de los órganos de gobierno	11.000,00	11.000,00	11.160,52	11.160,52	0,00
			230.10	Del personal directivo	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00
			230.20	Del personal no directivo	3.500,00	2.000,00	2.573,94	2.573,94	640,70
		231	**Locomoción**		9.500,00	9.500,00	6.971,79	6.971,79	1.278,00
			231.00	De los miembros de los órganos de gobierno	6.000,00	6.000,00	6.139,78	6.139,78	0,00
			231.10	Del personal directivo	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00
			231.20	Del personal no directivo	3.500,00	2.000,00	832,01	832,01	1.278,00
		233	Otras indemnizaciones						
⊞	24	Gastos de publicaciones							

		240	Gastos de edición y distribución						
	25		**Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas**						
	26		**Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro**						
3			**GASTOS FINANCIEROS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
⊞	30		**De Deuda Pública en euros**					
		300	Intereses					
		301	Gastos de emisión, modificación y cancelación					
		309	Otros gastos financieros de Deuda Pública					
⊞	31		**De préstamos y otras operaciones financieras en euros**					
		310	Intereses					
		311	Gastos de formalización, modificación y cancelación					
		319	Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en euros					
⊞	32		**De Deuda Pública en moneda distinta del euro**					
		320	Intereses					
		321	Gastos de emisión, modificación y cancelación					
		322	Diferencias de cambio					
		329	Otros gastos financieros de Deuda Pública en moneda distinta del euro					
⊞	33		**De préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro**					
		330	Intereses					
		331	Gastos de formalización, modificación y cancelación					
		332	Diferencias de cambio					
		339	Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro					
⊞	34		**De depósitos, fianzas y otros**					
		340	Intereses de depósitos					
		341	Intereses de fianzas					
⊞	35		**Intereses de demora y otros gastos financieros**					
		352	Intereses de demora					
		353	Operaciones de intercambio financiero					
		357	Ejecución de avales					
		358	Intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)					
		359	Otros gastos financieros					
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	40		**A la Administración General de la Entidad Local**					
	41		**A Organismos Autónomos de la Entidad Local**					
⊞	42		**A la Administración del Estado**					
		420	A la Administración General del Estado					
		421	**A Organismos Autónomos y agencias del Estado**					
			421.00 Al Servicio Público de Empleo Estatal					
			421.10 A otros organismos autónomos					
		422	A Fundaciones estatales					
		423	**A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos**					
			423.00 Subvenciones para fomento del empleo					
			423.10 Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
			423.20 Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
			423.90 Otras subvenciones a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
	43		**A la Seguridad Social**					
⊞	44		**A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local**					
		440	Subvenciones para fomento del empleo					
		441	Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
		442	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
		449	Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local					
⊞	45		**A Comunidades Autónomas**					
		450	A la Administración General de las Comunidades Autónomas					
		451	A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas					
		452	A fundaciones de las Comunidades Autónomas					
		453	**A sociedades mercantiles, entidades públicas**					

				empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas					
			453.00	Subvenciones para fomento del empleo					
			453.10	Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
			453.20	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
			453.90	Otras subvenciones a sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas					
⊞		**46**	**A Entidades Locales**						
		461	A Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares						
		462	A Ayuntamientos						
		463	A Mancomunidades						
		464	A Áreas Metropolitanas						
		465	A Comarcas						
		466	A otras Entidades que agrupen municipios						
		467	A Consorcios						
		468	A Entidades Locales Menores						
⊞		**47**	**A Empresas privadas**						
		470	Subvenciones para fomento del empleo						
		471	Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros						
		472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores						
		479	Otras subvenciones a Empresas privadas						
	48	**A Familias e Instituciones sin fines de lucro**							
	49	**Al exterior**							
5	**FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS**				**86.158,78**	**86.158,78**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
⊞	**50**	**Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria**			**86.158,78**	**86.158,78**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		500	Fondo de Contingencia Art. 31 de la Ley Organica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera		**86.158,78**	**86.158,78**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		501	Otros imprevistos						
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES CORRIENTES					**17.073.380,66**	**17.073.380,66**	**6.407.433,18**	**6.373.617,50**	**249.421,94**

(1) Estimación Creditos definitivos al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Los totales coinciden con la Económica.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER IMPRIMIR

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 01-00-190-CC-000 C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga *(821)* v.2.0.8-

10.34.251.105

F.1.1.5 Desglose de Operaciones de capital y financieras

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2018

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Desglose de los gastos de operaciones de capital y financieras			Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
			Créditos iniciales Presupuesto 2018	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)
6		INVERSIONES REALES	2.535.758,74	3.412.744,30	177.464,37	177.464,37	613.966,82
⊞	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general					
	600	Inversiones en terrenos					
	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general					
⊞	61	Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general					
	610	Inversiones en terrenos					
	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general					
⊞	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.535.758,74	3.412.744,30	177.464,37	177.464,37	613.966,82
	621	Terrenos y bienes naturales					
	622	Edificios y otras construcciones	510.000,00	510.000,00	149.501,17	149.501,17	6.534,00
	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	109.000,00	109.000,00	0,00	0,00	589.709,23
	624	Elementos de transporte	1.525.758,74	2.402.744,30	0,00	0,00	0,00
	625	Mobiliario	355.000,00	355.000,00	20.393,47	20.393,47	17.723,59
	626	Equipos para procesos de información	36.000,00	36.000,00	7.569,73	7.569,73	0,00
	627	Proyectos complejos					
	629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios					
⊞	63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios					
	631	Terrenos y bienes naturales					
	632	Edificios y otras construcciones					
	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje					
	634	Elementos de transporte					
	635	Mobiliario					
	636	Equipos para procesos de información					
	637	Proyectos complejos					
	639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios					
⊞	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial					
	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial					
	641	Gastos en aplicaciones informáticas					
	648	Cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)					
⊞	65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos					
	650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos					
⊞	68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales					
	681	Terrenos y bienes naturales					
	682	Edificios y otras construcciones					

		689	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales							
⊞	69	Inversiones en bienes comunales								
		690	Terrenos y bienes naturales							
		692	Inversión en infraestructuras							
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**							**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	70	**A la Administración General de la Entidad Local**								
	71	**A Organismos Autónomos de la Entidad Local**								
⊞	**72**	**A la Administración del Estado**								
		720	A la Administración General del Estado							
		721	**A Organismos Autónomos y agencias**							
			721.00	Al Servicio Público de Empleo Estatal						
			721.09	A otros organismos autónomos						
		722	A fundaciones estatales							
		723	A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos							
	73	**A la Seguridad Social**								
	74	**A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local**								
⊞	**75**	**A Comunidades Autónomas**								
		750	A la Administración General de las Comunidades Autónomas							
		751	A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas							
		752	A fundaciones de las Comunidades Autónomas							
		753	A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas							
⊞	**76**	**A Entidades Locales**								
		761	A Diputaciones, Consejos o Cabildos							
		762	A Ayuntamientos							
		763	A Mancomunidades							
		764	A Áreas Metropolitanas							
		765	A Comarcas							
		766	A Entidades que agrupen Municipios							
		767	A Consorcios							
		768	A Entidades Locales Menores							
	77	**A empresas privadas**								
	78	**A familias e instituciones sin fines de lucro**								
	79	**Al exterior**								
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**							**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
⊞	**80**	**Adquisición de deuda del sector público**								
		800	**Adquisición de deuda del sector público a corto plazo**							
			800.00	Al Estado						
			800.10	A Comunidades Autónomas						
			800.20	A Entidades locales						
			800.90	A otros subsectores						
		801	**Adquisición de deuda del sector público a largo plazo**							
			801.00	Al Estado						
			801.10	A Comunidades Autónomas						
			801.20	A Entidades locales						
			801.90	A otros subsectores						
⊞	**81**	**Adquisición de Obligaciones y Bonos fuera del sector público**								
		810	Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo. Desarrollo por sectores.							
		811	Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo. Desarrollo por sectores.							
⊞	**82**	**Concesión préstamos al sector público**								
		820	**Préstamos a corto plazo**							
			820.00	Al Estado						
			820.10	A Comunidades Autónomas						
			820.20	A Entidades locales						
			820.90	A otros subsectores						
		821	**Préstamos a largo plazo**							
			821.00	Al Estado						
			821.10	A Comunidades Autónomas						

			821.20	A Entidades locales						
			821.90	A otros subsectores						
⊞	83	Concesión de préstamos fuera del sector público								
		830		Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.						
		831		Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.						
⊞	84	Constitución de depósitos y fianzas								
		840	**Depósitos**							
			840.00	A corto plazo						
			840.10	A largo plazo						
		841	**Fianzas**							
			841.00	A corto plazo						
			841.10	A largo plazo						
⊞	85	Adquisición de acciones y participaciones del sector público								
		850	**Adquisición de acciones y participaciones del sector público**							
			850.10	Adquisición de acciones y participaciones para compensar pérdidas						
			850.20	Adquisición de acciones y participaciones para financiar inversiones no rentables						
			850.90	Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público						
⊞	86	Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público								
		860	**Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público**							
			860.10	De empresas nacionales						
			860.20	De empresas de la Unión Europea						
			860.90	De otras empresas						
⊞	87	Aportaciones patrimoniales								
		870		Aportaciones a fundaciones						
		871		Aportaciones a consorcios						
		872	**Aportaciones a otros entes**							
			872.10	Aportaciones para compensar pérdidas						
			872.20	Aportaciones para financiar inversiones no rentables						
			872.90	Resto de aportaciones						
9	**PASIVOS FINANCIEROS**				**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
⊞	90	Amortización de Deuda Pública en euros								
		900		Amortización de Deuda Pública en euros a corto plazo						
		901		Amortización de Deuda Pública en euros a largo plazo						
⊞	91	Amortización de préstamos y de operaciones en euros								
		910		Amortización de préstamos a corto plazo de entes del sector público						
		911		Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público						
		912		Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del sector Público						
		913		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público						
⊞	92	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro								
		920		Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo						
		921		Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo						
⊞	93	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro								
		930		Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a corto plazo						
		931		Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a largo plazo						
⊞	94	Devolución de depósitos y fianzas								
		940		Devolución de depósitos						
		941		Devolución de fianzas						
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS					**2.535.758,74**	**3.412.744,30**	**177.464,37**	**177.464,37**	**613.966,82**	

(1) Estimación Creditos definitivos al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Los totales coinciden con la Económica.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER IMPRIMIR

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 01-00-190-CC-000 | C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga *(821)* v.2.0.8-

10.34.251.105

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2018

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	3.381.493,49	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	6.321.705,40	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	3.354.733,93	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	2.811.048,38	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	155.923,09	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	591.410,63	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	33.815,68	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	280.554,35	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	277.040,60	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-2.088.510,14	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	2.088.510,14	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	7.023.278,12	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	938.300,14	☐
III. Exceso de financiación afectada	R42	876.985,56	☐
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	5.207.992,42	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período	R59t	0,00	☑
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	0,00	☑
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	5.207.992,42	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER IMPRIMIR

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA — SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA — SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 01-00-190-CC-000 | C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga (821) v.2.0.8-

10.34.251.105

F.1.1.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería

En este formulario los datos se envían automáticamente.

VOLVER IMPRIMIR

(Importes en EUROS)

Concepto	Recaudacion/Pagos reales y estimados											
	Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido (2)							Previsiones Trimestre en curso				
								Prevision Recaudación/Pagos en cada mes(3)				
	Corriente			Cerrados			Total	julio	agosto	septiembre	Previsión Recaud./Pagos en el trimestre(4)	Previsión Recaud./Pagos RESTO del ejercicio (5)
	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL						
Fondos líquidos al inicio del periodo (1)							3.671.062,69	3.381.493,49	4.069.293,89	4.757.094,29	3.381.493,49	5.444.894,69
Cobros presupuestarios			2.706.540,65			3.117.696,30	5.824.236,95	1.916.076,55	1.916.076,55	1.916.076,55	5.748.229,65	5.747.929,70
1. Impuestos directos			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos			1.668.118,59			2.616.927,60	4.285.046,19	1.805.313,56	1.805.313,56	1.805.313,56	5.415.940,68	5.415.640,73
4. Transferencias corrientes			603.000,00			100.475,52	703.475,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Ingresos patrimoniales			435.422,06			400.293,18	835.715,24	110.762,99	110.762,99	110.762,99	332.288,97	332.288,97
6. Enajenación de inversiones reales			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros no presupuestarios			1.356.890,45			0,00	1.356.890,45	75.000,00	75.000,00	75.000,00	225.000,00	225.000,00
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			1.331.466,69			0,00	1.331.466,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos Presupuestarios	2.682.231,84	3.868.850,03	6.551.081,87	94.358,72	769.030,04	863.388,76	7.414.470,63	1.178.276,15	1.178.276,15	1.178.276,15	3.534.828,45	3.941.246,31
1. Gastos de personal	2.682.231,84	0,00	2.682.231,84	94.358,72	0,00	94.358,72	2.776.590,56	406.417,83	406.417,83	406.417,83	1.219.253,49	1.625.671,35
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	3.691.385,66	3.691.385,66	0,00	155.063,22	155.063,22	3.846.448,88	551.435,72	551.435,72	551.435,72	1.654.307,16	1.654.307,16
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	0,00	177.464,37	177.464,37	0,00	613.966,82	613.966,82	791.431,19	220.422,60	220.422,60	220.422,60	661.267,80	661.267,80
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos no presupuestarios	1.387.692,66	0,00	1.387.692,66	0,00	0,00	0,00	1.387.692,66	125.000,00	125.000,00	125.000,00	375.000,00	375.000,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos líquidos al final del periodo							3.381.493,49	4.069.293,89	4.757.094,29	5.444.894,69	5.444.894,69	7.101.578,08

Observaciones

(1) En el concepto "Fondos líquidos al inicio del periodo" se reflejará:

- En la columna "Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido" el importe del Fondo liquido existente al COMIENZO DEL EJERCICIO 2018 (a 01-01-2018).
- En las columnas de "Previsiones Trimestre en curso - Prevision Recaudación/Pagos en cada mes" el importe del Fondo liquido previsto al comienzo de cada mes.
- En la columna de "Previsión Trimestre en curso - Prevision Recaud./Pagos en el trimestre" el importe del Fondo liquido existente al COMIENZO DEL TRIMESTRE EN CURSO.

(2) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Trimestre cerrado Recaudacion/Pagos acumulada al final del trimestre vencido" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos ACUMULADOS realizados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.

(3) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Previsiones Trimestre en curso - Prevision Recaudación/Pagos en cada mes" se corresponden con los importes de Recaudación/Pagos previsto realizar en el MES correspondiente con independencia de que se trate de Recaudación/Pagos de Derechos liquidados/Obligaciones reconocidas de ejercicio corriente o cerrados.

(4) Los Cobros/Pagos en la columna "Prevision Recaud/Pagos en el trimestre" se corresponden con el total de Recaudación/Pagos previsto realizar en el trimestre en curso.

(5) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Prevision Recaud./Pagos RESTO Ejercicio" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos previsto realizar en el resto de ejercicio con independencia de que se trate de Recaudación/Pagos de Derechos liquidados/Obligaciones reconocidas de ejercicio corriente o cerrados.

En este formulario los datos se envían automáticamente.

VOLVER IMPRIMIR

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 01-00-190-CC-000 | C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga (821) v.2.0.8-

10.34.251.105

F1.1.12 - Dotación de plantillas y retribuciones

VOLVER IMPRIMIR

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

Sectores a considerar (X = con datos)

X - Administracion General de la Entidad Local y resto de sectores
- Policia Local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- Sector Asistencia social y de dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en las Universidades)
- Educativo no universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria
- Administracion de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Administracion General de la Entidad Local y resto de sectores

Número total de efectivos: 115

Importe total de Gastos: 2716047,52

Modelo para cada sector de actividad

(Importe en EUROS)

Grupo de personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)					Asistencias a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Basicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total retribuciones	
Titulares de los Organos de Gobierno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Directivo	1	29.043,80	3.641,82	0,00	0,00	32.685,62	0,00
Personal eventual	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios de carrera	1	8.254,26	14.051,52	0,00	0,00	22.305,78	0,00
Funcionarios interinos	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios en prácticas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	107	904.239,41	923.385,18	59.499,96	0,00	1.887.124,55	0,00
Laboral temporal	6	182.946,29	0,00	0,00	0,00	182.946,29	0,00
Otro personal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**115**	**1.124.483,76**	**941.078,52**	**59.499,96**	**0,00**	**2.125.062,24**	**0,00**

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción social	5.163,55
Seguridad Social	582.581,73
Resto del artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.240,00
Total gastos comunes	**590.985,28**

Observaciones

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 01-00-190-CC-000 | C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga (821) v.2.0.8-

10.34.251.105

F1.1.B1 Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

VOLVER IMPRIMIR

Importes en euros.

Identificador	Concepto: Estimación del Resultado operaciones no financieras del ejercicio (Cap 1 a 7 de Ingresos - Cap 1 a 7 de Gastos) a final del ejercicio	Importe Ajuste aplicado al saldo presupuestario inicial 2018 (+/-)	Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos a final del ejercicio.	Observaciones
GR000	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1	0,00	0,00	
GR000b	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2	0,00	0,00	
GR000c	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3	0,00	0,00	
GR001	(+)Ajuste por liquidacion PTE - 2008	0,00	0,00	
GR002	(+)Ajuste por liquidacion PTE - 2009	0,00	0,00	
GR002b	(+/-) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	0,00	0,00	
GR006	Intereses	0,00	0,00	
GR006b	Diferencias de cambio	0,00	0,00	
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	0,00	
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local (2)	0,00	0,00	
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00	0,00	
GR003	Dividendos y Participacion en beneficios	0,00	0,00	
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea	0,00	0,00	
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00	0,00	
GR018	Operaciones de reintegro y ejecucion de avales	0,00	0,00	
GR012	Aportaciones de Capital	0,00	0,00	
GR013	Asunción y cancelacion de deudas	0,00	0,00	
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	
GR008	Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	
GR008a	Arrendamiento financiero	0,00	0,00	
GR008b	Contratos de asociacion publico privada (APPs)	0,00	0,00	
GR010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administracion Publica (3)	0,00	0,00	
GR019	Prestamos	0,00	0,00	
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	
GR021	Consolidación de transferencias Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	
GR99	Otros (1)	0,00	0,00	
Total	Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad	0,00	0,00	

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) incrementa el saldo presupuestario (incrementa la capacidad de financiacion) (-) disminuye el saldo presupuestario (disminuye la capacidad de financiacion).

(1) SI se incluye este ajuste, en "Observaciones", se hara una breve explicacion del contenido de este ajuste.
(2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporacion Local para la entidad local.
(3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporacion Local.

VOLVER IMPRIMIR

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 01-00-190-CC-000 | C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga (921) v.2.0.8-10.34.251.105

F.1.1.B2.1: Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6ª LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL)(1)

VOLVER IMPRIMIR

Importes en euros.

Total Estimación de las inversiones financieramente sostenibles	0,00

Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)

Id fila	Descripción inversión financieramente sostenible	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Obligaciones Reconocidas Netas al final del trimestre financiadas con cargo al superávit de 2016 (2)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2016 (2)	Obligaciones Reconocidas Netas al final del trimestre financiadas con cargo al superávit de 2017 (3)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2017 (3)	Observaciones

(1) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten en lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa, las ORN al final del trimestre y una estimación de las ORN a fin del ejercicio, distinguiendo si las mismas se financian con cargo al superávit de los ejercicios 2016 o 2017.
(2) Por aplicación del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2018 correspondientes a gastos de inversión financieramente sostenible cuyos expedientes se hayan iniciado en 2017 para ser financiadas con cargo al superávit de 2016, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2017. En estos casos el gasto en que se incurra en 2018 se financiará con cargo al remanente de tesorería de 2017 que quedará vinculado a ese fin por el importe que corresponda, no pudiendo incurrir la entidad local en déficit al final del ejercicio 2018.
(3) El Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, prorroga para 2018 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para la financiación con cargo al superávit de 2017 de las inversiones financieramente sostenibles.

VOLVER IMPRIMIR

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 01-00-190-CC-000 | C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga (821) v.2.0.8-

10.34.251.105

ANEXO IB12: DETALLE DE GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA). Regla de gasto

Gastos					Ingresos				
Código del gasto (1)	Descripción del gasto (2)	Gastos realizados		Aplicación Presupuestaria (5)	UE / Administración pública que financia el gasto (6)	Ingresos recibidos de la UE o de otras Aoministraciones Públicas (7)		Aplicación presupuestaria (8)	
		Gasto trimestre vencido (3)	Coeficiente de financiación (4)			Ejercicio	Importe		
2017-3-1	pyto.consu	5.305,40	0,85	16201300001	UE	2.018	0,00		Eliminar
2017-3-1	pyto.consu	8.574,75	0,85	16202279905	UE	2.018	0,00		Eliminar
2017-3-1	pyto.consu	1.611,65	0,85	162023100	UE	2.018	0,00		Eliminar
2017-3-1	pyto.consu	1.623,82	0,85	16206250002	UE	2.018	0,00		Eliminar
2017-3-1	pyto.consu	3.145,60	0,85	9202260201	UE	2.018	0,00		Eliminar
2017-3-1	pyto.consu	1.902,75	0,85	92016000	UE	2.018	0,00		Eliminar

NOTAS

Gastos:

(1) Código del gasto: es el codigo identificativo que en el sistema contable tenga asignado el gasto.
(2) Descripción del gasto: se realizará una breve descripción del proyecto del gasto realizado.
(3) Gasto total del trimestre vencido: se indicará el importe total de las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio hasta fin del trimestre vencido correspondientes al proyecto de gasto descrito en la columna anterior.
(4) Coeficiente de financiación obtenido como cociente entre los ingresos presupuestarios reconocidos y pendientes de reconocer por cada uno de los ingresos afectados a que se refiere este cuestionario y el importe total del gasto presupuestario (realizado y a realizar).
(5) Aplicación presupuestaria: será la aplicación o aplicaciones presupuestarias de gastos a las que se haya imputado el gasto realizado en el trimestre vencido.

Ingresos:

(6) UE/Administración pública que financia el gasto: se indicará si los ingresos proceden de la Unión Europea o de una Administración pública.
En el caso de que los ingresos provengan de la UE, se señalará el fondo europeo que lo financia. En el caso de que los ingresos afectados procedan de una Administración pública, se indicará el organo de la Administración o la entidad que lo financia.
(7) Ingresos recibidos de la UE o de otras Administraciones Públicas: serán los ingresos recibidos en el ejercicio actual hasta el trimestre vencido o en ejercicios anteriores, detallados por año en el que se reciben, de la UE o de una Administración Pública para financiar los gastos. Los ingresos pueden haberse obtenido en un año distinto al de realización del gasto que financian.
(8) Aplicación presupuestaria: será la aplicación presupuestaria a la que se hayan imputado los ingresos afectados a la realización de los gastos.

Los datos se envían automáticamente

VOLVER IMPRIMIR

OPERACIONES INTERNAS

PRESUPUESTO 2019
Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

ANEXO

OPERACIONES INTERNAS

(Incluidas las encomiendas de gestión entre entidades del sector público Diputación de Málaga)

Perceptor	Pagador	Concepto	Importe (€)	Aplicación *
Consorcio P. R.S.U. de Málaga	Consorcio Provincial del Agua de Málaga	Tratamiento de lodos EDAR	150.000,00	303.10
Consorcio P. R.S.U. de Málaga	Diputación Provincial de Málaga	Transferencia corrientes	3.012.593,83	461.00
Consorcio P. R.S.U. de Málaga	Diputación Provincial de Málaga	Subvención Inversiones	600.000,00	761.00

Documento firmado electrónicamente.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2019
Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

diputación de málaga

JOSÉ ANTONIO TOMÁS MAESTRA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA

CERTIFICO: Que la Junta General del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO TRES.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2019.

Da cuenta el Sr. Presidente de la propuesta de aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2019:

«PROPUESTA ACUERDO APROBACIÓN PRESUPUESTO 2019

Formado el Presupuesto General de este Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario-Interventor.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio, se propone a la Junta General la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga correspondiente al ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
-	*A) OPERACIONES CORRIENTES*	
1	***IMPUESTOS DIRECTOS***	***0,00***
2	***IMPUESTOS INDIRECTOS***	***0,00***
3	***TASAS Y OTROS INGRESOS***	***10.295.693,91***
4	***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***3.063.740,83***
5	***INGRESOS PATRIMONIALES***	***1.262.202,08***
-	*B) OPERACIONES DE CAPITAL*	
6	***ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES***	***0,00***
7	***TRANSFERENCIAS DE CAPITAL***	***600.000,00***
8	***VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS***	***0,00***
9	***VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS***	***0,00***
	TOTAL	***15.221.636,82***

ESTADO DE GASTOS

CAP.	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	***GASTOS DE PERSONAL***	***6.340.121,47***
2	***GASTOS CORRIENTES***	***6.754.356,57***
3	***GASTOS FINANCIEROS***	***0,00***
4	***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***0,00***
5	***FONDO DE CONTINGENCIAS***	***86.158,78***
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	***INVERSIONES REALES***	***2.041.000,00***
7	***TRANSFERENCIAS DE CAPITAL***	***0,00***
8	***ACTIVOS FINANCIEROS***	***0,00***
9	***PASIVOS FINANCIEROS***	***0,00***
	TOTAL	***15.221.636,82***

SEGUNDO. *Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.*

TERCERO. *Exponer al público el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y tablón de anuncios del Consorcio, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.*

CUARTO. *Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.*

QUINTO. *Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía.»*

El Sr. Presidente, D. Francisco I. Delgado Bonilla, expone que se trata de un presupuesto continuista, sin incremento de tarifas, salvo la necesidad de incrementar el gasto por aplicación de la jornada de 35 horas, por delante se tienen dos años para preparar una modificación de estatutos y tarifas. Se incrementan las inversiones para adquisición de camiones y contenedores.

A continuación toma la palabra D. Francisco Javier Conejo Rueda para explicar el acuerdo al que se había llegado el pasado viernes sobre el Presupuesto y las Tarifas. Enriende que el PSOE tiene una importante responsabilidad en el Consorcio de Residuos dado que sus representantes son mayoría y por ello intentan ser consecuentes con dicha responsabilidad llegando a acuerdo como éste. Recuerda que el pasado año apoyaron el presupuesto tras la modificación a instancias del PSOE por la que se incorporaba una subvención de la Diputación de 600.000,00 euros para inversiones y el compromiso de otros 250.000,00 euros. Al final sólo han llegado 600.000,00 euros. Este año el presupuesto planteaba una subvención de 600.000,00 euros para contenedores y ellos han solicitado 1.200.000,00 para paliar lo que dejó de financiarse en 2018 y poder renovar no sólo contenedores sino también camiones. En el acuerdo alcanzado se establece el compromiso de mantener el importe de 1.700.000,00 para tratamiento de residuos de los municipios de hasta 5.000 habitantes y la aportación ordinaria de 600.000,00, además de 1.200.000,00 euros para inversiones. Quiere poner de manifiesto el esfuerzo importante que hace la Diputación para este servicio.

Pide que conste en acta que, para que no ocurra como el año pasado, la aportación de la Diputación Provincial a las inversiones del Consorcio, 1.200.000,00 euros, se haga de recursos propios de la Diputación.

Dª Teresa Pardo Reinaldos toma la palabra e indica que se alegra de que el PSOE hable de compromisos con los municipios del Consorcio de RSU se esto sirve para que después apoyen el Presupuesto de la Diputación, No sirve que aquí se mantenga una postura y en Diputación la contraria. Está sorprendida de que el Presidente no haya dicho que la iniciativa para financiar los camiones del Consorcio ha sido del grupo de Ciudadanos cuando así ha sido. Agradecer al PSOE su apoyo y compromiso con el Presupuesto del Consorcio e indicar que se ellos se abstendrán al no estar contemplado el sellado del vertedero de Casarabonela.

D. Francisco Conejo que expone que su intervención ha sido en un tono constructivo y pide responsabilidad colectiva de todos.

Dª Encarna Páez Alba expone que tanto el Consorcio de Residuos como el de Aguas son el mejor instrumento para los municipios pequeños en la gestión de los servicios y desarrollan

una labor muy importante. No entiende que se venga a una Junta General para abstenerse en la aprobación de un presupuesto de estos Consorcios cuando lo que debería hacerse es apoyar los mismos. Desde estos instrumentos públicos es como se defiende a los ciudadanos.

El Sr. Presidente agradece las intervenciones y el apoyo mostrado. Efectivamente en los Consorcios se demuestra la importancia de la economía de escala y se intenta garantizar el servicio público en unos servicios que son esenciales. Desde el equipo de gobierno se ha intentando apartar la política de la gestión de los consorcio y gestionar con diálogo y transparencia.

Finalizado el debate el Sr. Presidente expone los términos de la votación, manteniendo la propuesta de Presupuesto presentada y el compromiso de incorporar una subvención por importe de 600.000,00 euros de la Diputación Provincial de Málaga para adquisición de camiones. Sometido el asunto a votación, la Junta General por 16 votos a favor, 32 abstenciones y ninguno en contra, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga correspondiente al ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RSU
CONSORCIO PROVINCIAL
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MÁLAGA

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	**IMPUESTOS DIRECTOS**	**0,00**
2	**IMPUESTOS INDIRECTOS**	**0,00**
3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	**10.295.693,91**
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.063.740,83**
5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	**1.262.202,08**
-	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	**ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**	**0,00**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**600.000,00**
8	**VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,00**
9	**VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS**	**0,00**
	TOTAL	**15.221.636,82**

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**6.340.121,47**
2	**GASTOS CORRIENTES**	**6.754.356,57**
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**0,00**
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0,00**
5	**FONDO DE CONTINGENCIAS**	**86.158,78**
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	**INVERSIONES REALES**	**2.041.000,00**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0,00**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,00**
9	**PASIVOS FINANCIEROS**	**0,00**
	TOTAL	**15.221.636,82**

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el

Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y tablón de anuncios del Consorcio, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía.

Y para que conste y surta los efectos que procedan en el expediente de su razón, expido la presente en Málaga a fecha firma electrónica de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente del Consorcio D. Francisco I. Delgado Bonilla con la advertencia de que el acta que lo contiene no ha sido aprobada y a resultas de su aprobación.